



La Universidad
de postgrado
del Estado

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO**

**II PROMOCIÓN MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA**

**FUERZAS SOCIALES, ESTADOS POST-NEOLIBERALES Y ORDEN MUNDIAL
MULTIPOLAR. *REVOLUCIÓN BOLIVARIANA Y REVOLUCIÓN CIUDADANA A
LA LUZ DE LA TEORÍA CRÍTICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.***

(Tesis para optar al Título de Magíster en Relaciones Internacionales y Diplomacia)

**Autora: Andrea Mila Maldonado
Director: Jorge Forero Forero**

Quito, febrero, 2015



No. 013-2015

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil quince, **ANDREA DEL CARMEN MILA MALDONADO** portadora de la cédula de ciudadanía: V-17.425.880, **EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: **"FUERZAS SOCIALES, ESTADOS POST-NEOLIBERALES Y ORDEN MUNDIAL MULTIPOLAR. REVOLUCIÓN BOLIVARIANA Y REVOLUCIÓN CIUDADANA A LA LUZ DE LA TEORÍA CRÍTICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES"**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de: **MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.51
Tesis Escrita:	9.63
Grado Oral:	9.57
Nota Final Promedio:	9.55

En consecuencia, **ANDREA DEL CARMEN MILA MALDONADO**, ha obtenido el título mencionado.

Para constancia firman:


Mgs. Jorge Orbe
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL


Mgs. Sergio Martin
MIEMBRO


Dr. Jacques Ramirez
MIEMBRO


Ab. Anabela Vallejo
DELEGADA DE SECRETARÍA GENERAL



AUTORÍA

Yo, Andrea del Carmen Mila Maldonado, titular del Pasaporte N° 059778264, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora de la Tesis.

Andrea Mila

Firma

Pasaporte N° 059778264

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, marzo, 2015

Andrea Mila

Firma de la Cursante

ANDREA DEL CARMEN MILA MALDONADO

Nombre de la Cursante
Pasaporte N°059778264

Instituto de Altos Estudios Nacionales
Escuela de Relaciones Internacionales y Diplomacia “José Peralta”
Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia

Fuerzas Sociales, Estados Post-neoliberales y Orden Mundial Multipolar.
Revolución Bolivariana y Revolución Ciudadana a la luz de la Teoría Crítica de las Relaciones Internacionales.

Autora: Andrea Mila Maldonado
Tutor: Jorge Forero

RESUMEN

La implementación de modelos neoliberales tanto en Venezuela como en Ecuador durante los años 80 y 90 y sus consecuencias asociadas a la exclusión, pobreza, desigualdad, endeudamiento externo, etc., produjeron una reconfiguración de las *fuerzas sociales* a lo interno de ambas naciones que derivó en el apoyo electoral a las propuestas políticas de *Revolución Bolivariana* y *Revolución Ciudadana*, entendidas como proyectos ideológicos anti-neoliberales y contra-hegemónicos.

Este trabajo de investigación analiza desde el enfoque de la Teoría Crítica de las Relaciones Internacionales, la posibilidad de que a partir de ambos proyectos políticos se configure una nueva estructura hegemónica desde el Sur, interpretando como *ideas*, las nociones de *Revolución Bolivariana*, *Revolución Ciudadana*, *Socialismo del Siglo XXI* y *Nueva Arquitectura Financiera*; como *capacidades materiales* los instrumentos jurídicos binacionales, resultado de la intensificación de la relación entre ambos países así como entidades regionales para el financiamiento de programas y proyectos de la región tales como el Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE), Banco del Sur y Banco de la Alba; e *instituciones*, iniciativas como la ALBA, UNASUR y CELAC, destacando las posiciones contra-hegemónicas en las Cumbres de las Américas, ONU, OEA y CIDH.

Palabras claves: *neoliberalismo, fuerzas sociales, Estados, Revolución Bolivariana, Revolución Ciudadana, Socialismo del Siglo XXI, Nueva Arquitectura Financiera, Estructura Histórica hegemónica, capacidades materiales, ideas e instituciones.*

ABSTRACT

The implementation of neoliberal models in Venezuela and Ecuador during the 80s and 90s and their consequences associated with exclusion, poverty, inequality, external debt, etc., produced a reconfiguration of *social forces* internally in both nations that led in electoral support for the policies and proposals of the *Revolución Bolivariana* and the *Revolución Ciudadana*, considered as anti-neoliberal ideological and counter-hegemonic projects.

This research analyzes the approach of the Critical Theory of International Relations, the possibility that both political projects configure a new hegemonic structure in the Southern hemisphere understanding as *ideas*, notions of *Revolución Bolivariana*, *Revolución Ciudadana*, *Socialismo del Siglo XXI* and *Nueva Arquitectura Financiera*; as *material capabilities* binational legal instruments results from the intensification of the relationship between the two countries as well as regional funding programs and projects such as the Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE), Banco del Sur y Banco del ALBA; and *institutions*, initiatives such ALBA, UNASUR and CELAC, emphasizing counter-hegemonic positions in the Summits of the Americas, UN, OAS and IACHR.

Key words: *neoliberalism, social forces, States, Revolución Bolivariana, Revolución Ciudadana, Socialismo del Siglo XXI, Nueva Arquitectura Financiera, Hegemonic Historic Structure, material capabilities, ideas and institutions*

*A Coromoto, mi madre.
A mis hermanos Juan Arturo, Bárbara y Frank Luis.
A Andrea de Dios y María del Carmen.*

Cuál va a ser el destino de América Latina?.

Yo no lo sé, pero sé cuál es el desafío.

El desafío es: ¿Vamos a convertirnos en la triste caricatura del Norte?

¿Vamos a ser como ellos?

¿A repetir los horrores de una sociedad de consumo que está devorando el planeta? ¿Vamos a ser violentos?

¿Vamos a creer que estamos condenados a la guerra incesante?

¿O vamos a generar un mundo diferente?

Vamos a ofrecer al mundo un mundo diferente.

Yo creo que ese es el desafío que tenemos planteado. Y por hoy somos, la verdad, caricaturas bastante tristes. De modos de vida que se nos imponen desde afuera. Estamos gobernados por sistemas de poder que cada día nos convencen que 'no hay virtud más alta que la virtud del papagayo', que 'no hay habilidad comparable a la habilidad del mono'. El papagayo, el mono, los que imitan: los ecos de voces ajenas."

(Eduardo Galeano, 2006)¹

¹ Frase emitida por Eduardo Galeano en Documental (2006). *Emcontro con Milton Santos ou O Mundo Global visto do lado de cá*. [video en línea]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=0nom9LyCH3g>

AGRADECIMIENTOS

A Dios, a mis padres por su apoyo desde la distancia, a mi tutor Jorge Forero por su tiempo, constructivos aportes y la confianza en este proyecto, a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela por los insumos suministrados, a mis amigos de allá por estar siempre pendiente de mis avances, a mis amigos de aquí por su soporte incondicional y en especial a mis hermanos, motor y fuente de inspiración.

ÍNDICE DE CONTENIDO

ACTA DEFENSA DE LA TESIS.....	ii
AUTORÍA	iii
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN	iv
RESUMEN	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTOS	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
ÍNDICE DE TABLAS	xi
GLOSARIO DE SIGLAS	xii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.	
MARCO TEÓRICO. FUERZAS SOCIALES, ESTADOS Y ÓRDENES MUNDIALES. UNA PERSPECTIVA CRÍTICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	
1.1 Método de las Estructuras Históricas o marcos de acción.....	14
1.1.1. Categorías de Fuerzas	16
1.1.2. Niveles o Esferas de Actividad	19
1.2. Hegemonía y contra-hegemonía.....	22
CAPÍTULO II.	
HEGEMONÍA ESTADOUNIDENSE Y NEOLIBERALISMO. LOS CASOS DE VENEZUELA Y ECUADOR	
2.1. Venezuela: del Pacto de Punto Fijo a la Revolución Bolivariana	38
2.1.1. Una aproximación al caso venezolano.....	38
2.1.2. Década de los setenta.....	42
2.1.3. Década de los ochenta.....	44
2.2. Ecuador: del ocaso del <i>boom</i> bananero a la Revolución Ciudadana	52
2.2.1. Una aproximación al caso ecuatoriano	52
2.2.2. Década de los setenta.....	53
2.2.3. Década de los ochenta.....	57
2.3 Algunas reflexiones finales	66
CAPÍTULO III.	
ESTADOS POST-NEOLIBERALES, FUERZAS SOCIALES Y POLÍTICA EXTERIOR	
3.1. Estado <i>post-neoliberal</i> en América Latina	69

3.2. <i>Fuerzas sociales</i> en el Estado <i>post-Neoliberal</i> venezolano.....	73
3.2.1. Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007 y la política exterior.	77
3.2.2. Conflictos en el Estado <i>post-Neoliberal</i> y la acción de las <i>fuerzas sociales</i>	79
3.2.3. Nueva agenda. Venezuela como actor internacional	86
3.2.4. Plan Nacional de Desarrollo Simón Bolívar 2007-2013. Primer Plan Socialista	90
3.2.5. Reforma Constitucional año 2007. Radicalización del proceso político	92
3.2.6. El Estado <i>post-neoliberal</i> , nacionalizaciones y las transnacionales	94
3.3. <i>Fuerzas sociales</i> en el Estado <i>post-neoliberal</i> ecuatoriano.....	96
3.3.1. Refundación del Estado	97
3.3.2. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 y Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013	101
3.3.3. El Estado <i>post-neoliberal</i> y la acción de las <i>fuerzas sociales</i>	104
3.3.4. Renegociación de la deuda.....	109
3.3.5. Nueva relación con el capital transnacional.....	112
3.3.6. Relaciones con Colombia. Ataque de Angostura.....	113
3.3.7. Política exterior de Rafael Correa.....	114
3.4. Breve análisis de las experiencias de Venezuela y Ecuador.....	118

CAPÍTULO IV.

EL MÉTODO DE LAS ESTRUCTURAS HISTÓRICAS

4.1. Primera aproximación. Análisis de Relaciones de fuerzas	120
4.2. Estudio de Estructura histórica hegemónica desde el Sur	125
4.2.1. Ideas: Revolución Bolivariana, Revolución Ciudadana, Socialismo del Siglo XXI, Nueva Arquitectura Financiera	125
4.2.1.1. <i>Revolución Bolivariana</i>	125
4.2.1.2. <i>Revolución Ciudadana</i>	128
4.2.1.3. <i>Socialismo del Siglo XXI</i>	130
4.2.1.4. <i>Nueva Arquitectura Financiera</i>	135
4.3. Capacidades Materiales: potenciales productivos y destructivos	137
4.3.1. Aproximación a la relación bilateral Venezuela-Ecuador.....	137
4.3.1.1. <i>Refinería del Pacífico Eloy Alfaro</i>	140
4.3.1.2. <i>Proyecto Gran Nacional Minera Mariscal Sucre</i>	142
4.3.1.3. <i>Breve balance de la relación bilateral</i>	143
4.3.2. Recursos financieros: Banco de la ALBA, SUCRE y Banco del Sur	144

4.4. Instituciones: ALBA, UNASUR y CELAC	147
4.4.1. <i>La experiencia en la Cumbre de las Américas</i>	148
4.4.2. <i>Reformas a la ONU, OEA y CIDH</i>	149
4.4.3. Instituciones contra-hegemónicas: ALBA, UNASUR y CELAC	151
4.4.3.1. Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)..	152
4.4.3.1.1. <i>Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP)</i>	153
4.4.3.1.2 <i>Grannacional en la ALBA</i>	154
4.4.3.2. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)	155
4.4.3.2.1. <i>UNASUR como mecanismo de concertación política</i>	156
4.4.3.3. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)	159
CONCLUSIONES	162
BIBLIOGRAFÍA	168

ANEXOS

Anexo 1. PNDES (2001-2007). Objetivos y estrategias. Equilibrio Internacional	188
Anexo 2. Índice de desigualdad en Venezuela (1997-2011).....	189
Anexo 3. Motores Constituyentes. Socialismo del Siglo XXI.....	190
Anexo 4. Servicio de la deuda y la inversión social en el presupuesto del Estado (2006-2011). Ecuador	192
Anexo 5. Áreas de interés geoestratégico. Plan Nacional Simón Bolívar (2007-2013) ...	193
Anexo 6. Faja petrolífera del Orinoco. Empresas Mixtas	194
Anexo 7. Plan Nacional del Buen Vivir. Quinta Revolución	195
Anexo 8. Principios de las Relaciones Internacionales Ecuador	196
Anexo 9. Cifras del sector petrolero ecuatoriano.....	197
Anexo 10. Principios de los Tratados de Comercio de los Pueblos.....	198

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1 Categorías de Fuerzas	15
Figura N° 2 Fuerzas Sociales, Estados y Órdenes Mundiales	19
Figura N° 3. Equilibrios del PNDES 2001-2007	78
Figura N° 4. Plan Nacional de Desarrollo Simón Bolívar 2007-2013.....	90
Figura N° 5. Las cinco revoluciones del Plan Nacional de Desarrollo (2007-2010).....	102
Figura N° 6. Relaciones de fuerzas en América Latina	121
Figura N° 7. Acuerdos suscritos entre Venezuela y Ecuador	138
Figura N° 8. Capacidades Materiales. Relación Venezuela-Ecuador.....	140
Figura N° 9 Ejemplo 1. Refinería del Pacífico Eloy Alfaro	141
Figura N° 10 Ejemplo 2. Proyecto Gran Nacional Minera Mariscal Sucre.....	142

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estructuras históricas	124
Tabla 2. Principales Acuerdo Venezuela- Ecuador según ejes de soberanía.....	139

GLOSARIO DE SIGLAS

AAB: Agenda Alternativa Bolivariana

AD: Acción Democrática.

ALBA-TCP: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos

ALCA: Área de Libre Comercio

AP: Alianza País

ATPDEA: Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act / Ley de Preferencias Arancelarias y Erradicación de la Droga

BCV: Banco Central de Venezuela

BM: Banco Mundial

BW: Bretton Woods

CAIC: Comisión para la Auditoría Integral de Crédito Público

CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CFP: Concentración de Fuerzas Populares

CNE: Consejo Nacional Electoral

COPEI: Comité de Organización Política Independiente

CPRE: Constitución Política de la República de Ecuador, 1998

CRBV: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999

CRE: Constitución de la República del Ecuador, 2007

CW: Consenso de Washington

FEDECÁMARAS: Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio de Venezuela

FMI: Fondo Monetario Internacional

FRN: Frente de Reconstrucción Nacional

LOSEP: Ley Orgánica de Servicio Público, Ecuador

MAS: Movimiento al Socialismo

MIR: Movimiento de Izquierda Revolucionaria

MPPCI o MINCI: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información

MVR: Movimiento Quinta República

OEA: Organización de Estados Americanos

ONU: Organización de Naciones Unidas

OPEP: Organización de Países Exportadores de Petróleo

OTAN: Organización del Tratado del Atlántico Norte

PDVSA: Petróleos de Venezuela, S.A

PCV: Partido Comunista de Venezuela

PNBV: Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, Ecuador

PNDES: I Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007, Venezuela

PNDSB 2007-2013: Plan Nacional de Desarrollo Simón Bolívar 2007-2013, Venezuela

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

PRIAN: Partido Renovación Institucional Acción Nacional

RC: Referendo Consultivo

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Ecuador

SIP: Sociedad Interamericana de Prensa

TC: Teoría Crítica

TIAR: Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte

TRRII: Teoría Crítica de las Relaciones Internacionales

UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas

URD: Unión Republicana Demócrata

URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

SEATO: Organización del Tratado del Sudeste Asiático

SUCRE: Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos

INTRODUCCIÓN

Las relaciones bilaterales entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador comienzan un proceso de cambios a partir del año 2007, con la llegada al poder de Rafael Correa. Ya desde el año 1999, en el marco de la denominada *Revolución Bolivariana*, Venezuela experimentaba modificaciones en su sistema político e institucional que lo ubicaban en el liderazgo a nivel regional de *fuerzas políticas* opuestas en un primer momento al neoliberalismo y luego a la hegemonía de Estados Unidos en América Latina. En el Estado ecuatoriano el Gobierno que se instala en 2007, implicó también la adopción de nuevos paradigmas ideológicos incluidos en la llamada *Revolución Ciudadana*. Con este escenario, se inicia una aproximación político-ideológica que se extiende a todas las áreas de cooperación posible entre dos Estados tales como energética, económica, cultural, agrícola e industrial, que a la fecha suman más de 120 Acuerdos.

La aparición de ambos procesos políticos no puede ser entendida sin la presencia de *fuerzas sociales* de carácter anti-neoliberal que pugnan a lo interno de los Estados, identificadas en expresiones heterogéneas de resistencia con demandas asociadas a la exclusión, pobreza, desigualdad, endeudamiento externo, etc., que encontraron como mecanismos de participación manifestaciones, toma de calles, contra-cumbres, foros mundiales, etc., y que confluyen en un elemento común: la lucha contra el neoliberalismo y sus efectos. Así, tiene lugar la hipótesis planteada en la presente investigación: la implementación de modelos neoliberales tanto en Venezuela como en Ecuador durante los años 80 y 90, produjo una reconfiguración de *fuerzas sociales* a lo interno de ambas naciones que derivó en el apoyo electoral a las propuestas políticas mencionadas, entendidas como proyectos ideológicos anti-neoliberales y contra-hegemónicos capaces de constituir una nueva estructura histórica dominante.

En este orden de ideas es importante señalar que las visiones estado-céntricas de las Teorías de las Relaciones Internacionales no consideran la incidencia de elementos como las *fuerzas sociales* en su ámbito de estudio. No obstante, sin ellas resulta imposible comprender el surgimiento de alternativas de revoluciones pacíficas y de gobiernos de izquierda en América Latina y el que sus demandas o “luchas” hayan sido incluidas en proyectos estatales y “absorbidas” en los discursos y temáticas de los organismos internacionales. Por esa razón, para el abordaje de la presente investigación, se utilizará como marco teórico el enfoque

denominado Teoría Crítica de las Relaciones Internacionales, desarrollado en el *Capítulo I*, el cual considera la incidencia de tales *fuerzas sociales* en la forma que toman los *Estados* y en la definición de un nuevo *Orden Mundial* así como la posibilidad de crear una estructura histórica rival o de resistencia ante la estructura histórica hegemónica vigente.

Tanto las *fuerzas sociales*, como los *Estados* y el *Orden Mundial*, en el contexto teórico seleccionado, toman nuevas interpretaciones y parten de una noción fundamental: la interrelación e incidencia mutua sin nivel jerárquico. Ellas expresan una particular correlación de *categorías de fuerzas* denominadas *capacidades materiales*, *ideas* e *instituciones*, que dan forma a una estructura histórica específica. Es a partir de estos elementos y categorías que se intentará dar respuesta a la siguiente interrogante: *Desde la perspectiva de la Teoría Crítica de las Relaciones Internacionales, ¿Cuál ha sido el rol de las fuerzas sociales de carácter anti-neoliberal en la configuración de los Estados post-neoliberales en los gobiernos de Hugo Chávez y Rafael Correa y la incidencia de estos últimos en la configuración de una nueva estructura histórica hegemónica?*

Para su desarrollo, se han definido los siguientes objetivos específicos:

1. Describir la aplicación de los modelos neoliberales en Venezuela y Ecuador y sus consecuencias hasta la aparición de las propuestas de *Revolución Bolivariana* en Venezuela y *Revolución Ciudadana* en Ecuador.
2. Analizar el rol del Estado *post-neoliberal* y de las *fuerzas sociales* de carácter anti-neoliberal en el marco de los procesos de *Revolución Bolivariana* en Venezuela y *Revolución Ciudadana* en Ecuador y sus respectivos diseños *neoconstitucionales* y de política exterior.
3. Estudiar las *ideas*, *capacidades materiales* e *instituciones* que denotan la ampliación e intensificación de la relación bilateral entre Venezuela y Ecuador y su incidencia en la conformación de una estructura histórica hegemónica desde el Sur.

El primero de estos objetivos será desarrollado en el *Capítulo II: Hegemonía Estadounidense y Neoliberalismo. Los casos de Venezuela y Ecuador*, cada uno con sus características y consecuencias, hasta la aparición de las propuestas de *Revolución Bolivariana*, así como de *Revolución Ciudadana*. Para ello, se tomará como punto de inicio la aplicación de la Doctrina Monroe (1823) por parte de Estados Unidos, que se ha

denominado *momento imperial* y las postrimerías de la II Guerra Mundial, o *momento hegemónico*, caracterizado por el surgimiento de las organizaciones políticas como la Organización de Estados Americanos (OEA)² y el Sistema de Naciones Unidas (ONU)³, financieras como las emanadas del Bretton Woods (BW)⁴, Fondo Monetario Internacional (FMI)⁵, Banco Interamericano de Desarrollo (BID)⁶ y Banco Mundial (BM)⁷ y aquellas con objetivos militares, tales como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)⁸, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)⁹ y la Organización del Tratado del Sudeste Asiático (SEATO)¹⁰. En este contexto destaca el surgimiento en los años setenta del *neoliberalismo* y su implementación en América Latina; el desarrollo de procesos de acumulación de capital a partir de la apropiación de recursos, empresas, tierras y fuerza de trabajo de los llamados países del “Tercer Mundo” en lo que David Harvey denominó ciclos de *acumulación por desposesión* y los programas de ajuste estructural recomendados por el FMI y el BM.

Para describir el período neoliberal en Venezuela, se realizará un análisis que considera a las *fuerzas sociales* locales que legitimaron la forma del *Estado* y la incidencia del *Orden Mundial* de la Guerra Fría en la política nacional, utilizando como temporalidad el período iniciado en 1959 (un año después de la culminación de la última dictadura de ese país), hasta 1999, con la llegada al poder de Hugo Chávez. Este período histórico tendrá como característica resaltante la instalación de un sistema político bipartidista, producto de un pacto de concertación de élites conocido popularmente como Pacto de Punto Fijo o “*puntofijismo*”, que giró en torno a la influencia de los partidos Acción Democrática (AD) de tendencia social-demócrata y el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI) de tendencia social-cristiana. Asimismo, será estudiado el estallido social ocurrido en 1989 o “Caracazo”, que fue el resultado de la desmovilización popular y la aplicación de medidas de corte neoliberal en el segundo mandato de Carlos Andrés Pérez.

² En adelante OEA.

³ En adelante ONU.

⁴ En adelante BW.

⁵ En adelante FMI.

⁶ En adelante BID.

⁷ En adelante BM.

⁸ En adelante TIAR.

⁹ En adelante OTAN.

¹⁰ En adelante SEATO.

Para el caso de Ecuador, se considerará el período que inicia en 1960, década en la cual se instaura la etapa de dictaduras, hasta el año 2006, con la elección de Rafael Correa a la presidencia de la República. Como eventos fundamentales destacarán el fin de la última dictadura en 1978 y el retorno de Ecuador a la democracia con un nuevo texto constitucional que definió las reglas del juego político y el ascenso de los partidos políticos como garantes de la democracia representativa, la aplicación del modelo neoliberal en los ochenta y en la década de 1990, el surgimiento de un nuevo actor político que se resiste este último: el movimiento indígena. Destaca también el año 1999 con la crisis política y económica que ubicó a este país entre los más pobres de la región y el proceso de dolarización de su economía.

El Capítulo III ha sido denominado *Estados post-neoliberales, Fuerzas Sociales y política exterior* y representa el segundo objetivo. En él se abordarán cómo las diversas *fuerzas sociales* anti-neoliberales han incidido en la configuración de los denominados *Estados post-neoliberales* en América Latina, estudiando los casos específicos de Venezuela y Ecuador. En este contexto, se considerará a esta nueva forma de Estado resultado de procesos de *luchas*, como los iniciados con el Caracazo; de *resistencia*, como las movilizaciones del movimiento indígena en Ecuador y la iniciativa del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994 en México y; *emancipatorios* con la coincidencia de la resistencia social y la alternativa política.

En este orden de ideas, se revisarán los procesos de Asambleas Constituyentes que derivaron en las Constituciones de 1999 (Venezuela) y 2008 (Ecuador) herramientas fundamentales en la recuperación del poder político del Estado, su rol en la planificación de los sectores estratégicos y como guías de los respectivos Planes Nacionales en su ámbito local y en su sección de política exterior, donde se definirá la manera en que ambos países se relacionarán con el mundo. Ese nuevo momento histórico-político de diseño *neoconstitucional*, permitirá la aplicación de políticas sociales tendientes a la redistribución más equitativa de la renta nacional con la inclusión de aquellos sectores no priorizados, situación que generará conflictos de carácter socio-político o de *clase* con otros grupos antes beneficiados. No obstante, de acuerdo al Marco Teórico referido, el *conflicto* será abordado, como la posibilidad de que la confrontación de *fuerzas sociales* opuestas, genere formas alternativas de desarrollo y de cambio estructural.

En el Capítulo (IV), llamado *El Método de las Estructuras Históricas. Capacidades Materiales, Ideas e Instituciones* se incorpora dicho Método y sus *categorías de fuerzas*, lo que da cumplimiento al tercer y último objetivo. Teniendo en cuenta que para Cox, las *ideas* son aquellas nociones compartidas con respecto a la naturaleza de las relaciones sociales que tienden a perpetuar tanto hábitos como expectativas de conducta que constituyen “el terreno común de la disertación social” (Cox: 1993: 143), a los efectos de la presente investigación, serán consideradas las nociones de *Revolución Bolivariana, Revolución Ciudadana, Socialismo del Siglo XXI* y *Nueva Arquitectura Financiera*, para lo cual se emplearán como *corpus documental* diversos discursos de Hugo Chávez y Rafael Correa, considerados útiles para sus definiciones.

Como *capacidades materiales* son definidos los potenciales productivos y destructivos, en su forma *dinámica* (capacidades tecnológicas) o *acumuladas* (recursos naturales), que en este escrito quedan expresadas en los más de 120 Acuerdos suscritos entre ambos países en las diversas áreas, siendo emblemáticos los “Proyectos de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro” y el “Proyecto Gran Nacional Minera”, revisados bajo esta perspectiva. No obstante, en la necesidad de crear aquellos potenciales de los cuales carecen, Venezuela y Ecuador han impulsado proyectos como el Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), el Banco de la ALBA y el Banco del Sur, que en el marco de una *Nueva Arquitectura Regional*, procuran una independencia de los organismos financieros dominantes.

Las *instituciones* por su parte, son el reflejo de las relaciones de poder que prevalecían en el momento de su origen y por lo menos en un principio, tienden a promover imágenes colectivas congruentes con dichas relaciones de poder. En la posibilidad de que estas sean espacios donde se creen tendencias opuestas (Cox, 1994:159), los gobiernos de Venezuela y Ecuador han utilizado Asambleas, foros y Cumbres de la OEA y ONU, para plantear reformas y posicionar temas de interés regional y mundial, iniciativa que se complementa con la materialización de nuevas *instituciones* políticas tales como la Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como parte de nuevos enfoques que se distancian de la cooperación tradicional y proponen desde la perspectiva Sur-Sur ventajas cooperativas antes que competitivas.

Con estas *ideas, capacidades materiales e instituciones*, se evidenciará si efectivamente esa estructura histórica rival se ha constituido en hegemónica o dominante. Finalmente, las *Conclusiones* recogen los principales elementos de la investigación, orientados a dar respuesta a la problemática planteada en la metodología.

Con todo lo antes señalado, es factible afirmar que la presente investigación se enmarca en primer lugar en la línea de investigación “*Política Exterior*” de la Escuela de Relaciones Internacionales “José Peralta”, pues, a partir de la revisión de los planes de la Nación, “*Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social Económico y Social de la Nación 2001-2007*”; “*Plan Nacional de Desarrollo, Primer Plan Socialista Simón Bolívar 2007-2013*”, de la República Bolivariana de Venezuela y; el “*Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010*”; “*Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013*” de la República del Ecuador, se evidencian los lineamientos de la política exterior de ambas naciones, orientados a la construcción de un mundo multipolar y a la cooperación Sur-Sur. Asimismo, la investigación contiene elementos que también la relacionan con otra de las líneas de investigación de dicha Escuela, denominada *Escenarios y procesos de integración*, teniendo en cuenta que la intensificación del nivel de relación entre ambos países, ha traído consigo la incorporación del Ecuador a iniciativas de integración regional, tales como la ALBA, UNASUR y CELAC, en el marco de las cuales se establecen alternativas y nuevos principios y escenarios para la integración latinoamericana.

En cuanto a las consideraciones metodológicas, teniendo en cuenta que se pretende caracterizar un hecho o fenómeno con el fin de establecer su estructura o comportamiento (Arias, 2006: 24), que para este caso será la acción de dichas *fuerzas sociales* en la configuración de los llamados Estados *post-neoliberales* y la posibilidad de conformar una estructura histórica rival, el estudio que se realizará será de tipo descriptivo. De igual modo, será de carácter exploratoria, ya que se “efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto” (Arias, 2006: 23). En tal sentido, no pretende realizar un estudio final o definitivo en el campo ya señalado sino por el contrario ser un análisis inicial a la luz de la Teoría Crítica de las Relaciones Internacionales que servirá de insumo a futuras investigaciones en esta área. Igualmente, es de tipo exploratoria, por la inexistencia de trabajos de investigación de este tema específico, que podría verse justificada en lo reciente del período de estudio (2007-

2013). Por encontrarse en el marco de las ciencias sociales, su ámbito es de tipo cualitativo, dejando de lado así métodos cuantitativos y estadísticos que no tienen pertinencia a los efectos de la investigación.

El método de investigación utilizado inicialmente será el *histórico*, ya que el Capítulo II constará de los aportes de distintos autores que desarrollan los elementos políticos, sociales y económicos de los períodos 1958-1999 en Venezuela y 1960-2006 en Ecuador, que permitirán considerar el proceso de cambio histórico a partir de situaciones anteriores al momento considerado para el estudio. Posteriormente, se utilizará el método *analítico*, ya que a partir de los insumos disponibles se pretende reflexionar sobre la causa de los diversos cambios en la cooperación bilateral entre Ecuador y Venezuela así como la configuración de una estructura histórica hegemónica. Para ello, serán utilizados los elementos o categorías analíticas de la Teoría Crítica de las Relaciones Internacionales que le darán sustento al estudio.

Finalmente, se incorporarán técnicas que faciliten el trabajo de investigación y permitan obtener ideas de los hechos a ser estudiados. A partir del registro documental se recogerán datos e información, mientras que con el uso de información bibliográfica, se dará énfasis a las nociones centrales de los diversos autores, en especial a los relacionados con referencias históricas y teóricas y sus aportes al desarrollo de la Teoría Crítica de las Relaciones Internacionales como enfoque novedoso de este campo de estudio. Asimismo se utilizará como corpus documental discursos emitidos por los presidentes Hugo Chávez y Rafael Correa, así como declaraciones finales y resoluciones de cumbres, Asambleas y reuniones llevadas a cabo en el marco de los organismos internacionales.

Como ya se señaló, dada la necesidad de nuevos planteos teóricos, el presente escrito se aparta de las visiones dominantes de las Teorías de las Relaciones Internacionales e intenta mostrar parte de la reflexión crítica que es al mismo tiempo teoría y práctica, como una propuesta que permita el inicio de trabajos asociados a estos tópicos, que ayuden a entender la evolución y desafíos que plantea la realidad internacional, desde una perspectiva que tiene en cuenta el elemento social.

CAPÍTULO I

FUERZAS SOCIALES, FORMAS DE ESTADOS Y ÓRDENES MUNDIALES: UNA PERSPECTIVA CRÍTICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Las Teorías de las Relaciones Internacionales ofrecen marcos conceptuales que permiten comprender el funcionamiento del sistema internacional. Existen así, enfoques teóricos dominantes y opuestos como el Realismo y el Liberalismo, que con el paso de los años se han reinventado bajo la forma de “neo realismo” y “neo liberalismo” y que manteniendo espacios de divergencia, han fijado puntos en común en el llamado debate “neo-neo”¹¹. Estos mantienen su centralidad en los Estados Nacionales e incorporan nuevos actores tales como las organizaciones e instituciones internacionales, ONG’s, entre otros, llegando a cuestionar conceptos como la anarquía, la soberanía, el poder, la seguridad, el conflicto y planteando la cooperación como posibilidad.

Aunque tales perspectivas explicaban de forma más o menos satisfactoria lo que ocurría en el sistema internacional, a partir de los años 80 comienzan a dar síntomas de agotamiento. Ya no se trata de un período bélico o bipolar y esas teorías hasta entonces dominantes comienzan a demostrar insuficiencias al no ser capaces de dar respuesta a los fenómenos políticos, económicos y sociales que se desarrollaban y a los actores de diversa naturaleza que comenzaban a posicionarse. En ese contexto, se originan “nuevos enfoques” o “teorías disidentes” que hacen frente a los paradigmas clásicos vistos como “hegemónicos” (Toledo, 2007: 99), tales como el constructivismo, el feminismo, el post-estructuralismo y el post-colonialismo. A la par de estos surge la Teoría Crítica de las Relaciones Internacionales (en adelante TCRRII), conocida como “neo-gramsciana”¹², que servirá de marco teórico para la presente investigación y que a diferencia de los enfoques estado-céntricos, no toma al Estado como una unidad indivisible ni como el principal agregado del poder político, sino que lo perfila a la luz de los cambios que tienen lugar en las denominadas *fuerzas sociales* que operan en su interior.

¹¹ El llamado debate “neo-neo” fue iniciado en la década de 1980 y es considerado el cuarto debate de las Relaciones Internacionales. De acuerdo a Smith, este gira en torno a “los efectos de las instituciones internacionales en el comportamiento de los Estados en una situación de anarquía internacional” (Smith, 1997 en Salomón: 17). Por su parte, David Baldwin sintetiza los elementos del mencionado debate y señala como sus principales diferencias las siguientes: 1. La naturaleza y anarquía internacional; 2. La cooperación internacional; 3. Beneficios absolutos/relativos; 4. Las prioridades de las metas estatales; 5. Capacidades e intenciones y; 6. El papel de los regímenes y las instituciones (Baldwin, 1993 en Salomón 2002, 17-18).

¹² Antonio Gramsci tuvo una marcada influencia en la “nueva izquierda europea” desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Pero, sobre todo desde la década de 1970 sus ideas, desarrolladas en sus llamados *Cuadernos de la cárcel*, se habían vuelto cada vez más influyentes. Cox, Craig Murphy, Kees Van der Pijl, Barry Gills, Tim Sinclair, Steven Gill y un número creciente de jóvenes investigadores, han contribuido al desarrollo de lo que hoy se conoce comúnmente como teoría crítica “neo-gramsciana” (Rengger y Thirkell-White, 2007: 7).

Como parte de su argumento central, la TCRRII se propone ir “más allá de las relaciones internacionales convencionales, de tal modo que abarquen procesos que están funcionando en el desarrollo de *fuerzas sociales y formas de Estado* y en la estructura de la economía política global” (Cox, 1993: 129). Se plantea como “crítica” porque se aparta del *orden mundial* prevaleciente y trata de dilucidar el modo en que este se produjo, considerando al orden social y político como un elemento cambiante que debe ajustar sus conceptos a ese elemento en transformación que pretende comprender (Cox, 1994: 151-152).

Este enfoque que es al mismo tiempo “normativo”, “histórico” y “auto-reflexivo” (Ashley 1986: 96) (Hoffman, 1987: 229, 230) (Neufeld, 1995: 237) debe gran parte de su desarrollo al historiador y economista político Robert W. Cox¹³, quien desde 1980 se ha encargado de sistematizar algunos de los elementos que lo caracterizan, siendo su artículo “*Social Forces, States and World Orders*” (1981) uno de los escritos que anunciaron la llegada de una nueva “forma de teoría” (Rengger y Thirkell-White, 2007:4). Conjuntamente con Cox, destacan los trabajos de cuatro autores, a saber: Andrew Linklater (1982) “*Men and Citizens in the Theory of International Relations*”, Richard Ashley (1981) “*Political Realism and Human Interest's*”, Mark Hoffman (1987) “*Critical Theory and the Inter-Paradigm Debate*” y Mark Neufeld (1995) “*The Restructuring of International Relations Theory*”, quienes toman como punto de partida la necesidad de una Teoría Crítica emancipadora que es el resultado de un movimiento dialéctico frente al orden existente, marcando así el inicio de una nueva etapa en el desarrollo de las Teorías de las Relaciones Internacionales (Hoffman, 1987: 229, 237) (Linklater, 1992: 243).

En su propuesta, la TCRRII tiene en cuenta al *materialismo histórico* y a la *dialéctica*, mientras que vincula el concepto de *hegemonía* de Antonio Gramsci al contexto internacional. De igual forma recupera de la Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt¹⁴ el carácter histórico del cambio social, la manera de teorizar y las posturas disidentes en cuanto al “interés racional” que para ese momento demostraba la investigación científica. Por esa razón, rastrear sus orígenes obliga a revisar varios de los aportes de Max Horkheimer y

¹³ El año de 1981 es tomado como la fecha de inicio de sus trabajos con la publicación de su artículo “*Social Forces, States and World Order*”, publicado por primera vez en *Millenium*, Vol. 10, N° 2, 1981.

¹⁴ En 1923 se crea por Decreto del Ministerio de Educación de Alemania el Instituto de Investigación Social de Frankfurt que inició las “Semanas de trabajo marxista”, las cuales permitieron la discusión del marxismo desde una vinculación no dogmática con esta corriente de pensamiento. Se convirtió en el primer instituto científico de Europa Occidental que se ocupó del marxismo (Geyer, 1985: 6).

Theodor Adorno¹⁵, miembros de la primera generación de dicha Escuela, y responsables de los estudios iniciales del marxismo en el siglo XX desde una perspectiva científica, no político-partidista y al mismo tiempo histórica, intentado explicar “errores” pasados y preparándose para la acción futura (Jay, 1973: 143).

Como antecedente resulta necesario mencionar el trabajo de Horkheimer (1937), en el que expuso una Teoría Crítica contraria a la Teoría Tradicional, entendiendo por esta última a “un conjunto de proposiciones acerca de un ámbito de objetos conectadas entre sí de tal modo que a partir de algunas de ellas se pueden deducir las restantes” –cuya- “validez real consiste en que las proposiciones deducidas concuerden con acontecimientos efectivos” –en los que- “si se presentan contradicciones entre la experiencia y la teoría habrá que revisar una u otra” (Horkheimer, 2000: 23). Ante esta descripción que denotaba una separación entre pensamiento y acción surgió la Teoría Crítica que se definía como alternativa que contempla la transformación del “orden social por medio de una *praxis humana*”¹⁶, es decir, un análisis que es al mismo tiempo teoría y práctica (Jay, 1973: 26, 85) y que, distanciándose de principios predeterminados, cuestiona qué debe hacer la teoría y para qué debe servir no sólo en algunas de sus partes, sino en su totalidad. Por ello su propia esencia la remite al cambio histórico (Horkheimer, 2000: 77). Siguiendo a Martin Jay, la Teoría Crítica:

... rehusaba fetichizar el conocimiento como algo distinto y superior a la acción. Además reconocía que la investigación científica y desinteresada era imposible en una sociedad en la cual los propios hombres no eran todavía autónomos; el investigador, argüía Horkheimer, era siempre parte del objeto social que estaba intentando estudiar. Y como la sociedad que investigaba no era todavía la creación de una elección humana racional y libre, el científico no podía evitar participar en esa heteronomía. Su percepción estaba necesariamente mediada a través de las categorías sociales por encima de las cuales no podía elevarse (...) en suma, mantener el dualismo formalista de hechos y valores, que las teorías tradicionales de estirpe weberiana realizaban tan fuertemente significaba actuar al servicio del *statu quo* (Jay, 1973: 143).

Esa manera de teorizar es reproducida por Cox cuando en 1981 retoma los postulados de la Teoría Crítica, oponiéndola esta vez a la Teoría de Resolución de Problemas y reafirmando el presupuesto de que “la teoría actúa a favor de alguien y a favor de un propósito

¹⁵ Aunque Martin Jay señala que rastrear los inicios de la Teoría Crítica hasta su verdadera fuente exigiría un análisis exhaustivo del fenómeno intelectual de 1840, es 1923 la fecha mayormente identificada y reconocida como los inicios formales de este enfoque, específicamente en las postrimerías de la Primera Guerra Mundial, donde el éxito de la revolución bolchevique creó un dilema para los intelectuales alemanes de izquierda, quienes se debatían entre apoyar a los socialistas moderados de Weimar evitando la revolución, o aceptar el liderazgo de Moscú y unirse al partido comunista alemán, recientemente creado. No obstante, al margen de esta disyuntiva surgió un “tercer curso de acción” que revisó los fundamentos de la teoría marxista y que más adelante se conformó en la Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt (Jay, 1973: 26), a la cual pertenecen Theodor Adorno y Max Horkheimer.

¹⁶ La palabra “praxis” se empleó para designar un tipo de acción que se crea a sí misma, distinta de la conducta motivada externamente, producida por fuerzas que escapan del control del hombre (Jay, 1973: 26)

específico” y que “toda teoría posee una perspectiva” - que proviene – “de una posición en el tiempo y en el espacio, particularmente en el tiempo y espacio social y político (...) definible en los términos de una nación o clase social, de dominación o subordinación, de aumento o declinación del poder” (Cox, 1993: 124), donde las presiones de la realidad social se manifiestan ante la conciencia en “forma de problemas”. Ante esto, “una de las labores fundamentales de la teoría es cobrar plena conciencia de tal problemática, es decir, preparar el terreno para que la mente pueda enfrentar la realidad” (Cox, 1994:151), iniciar un proceso de “auto-comprensión” y “auto-reflexión”, en el cual sea posible proporcionar una crítica al orden social existente y señalar su capacidad inmanente para el cambio y para la realización del potencial humano (Hoffman, 1987: 229-230). De esta forma existen dos presupuestos a favor de los cuales la “teoría” puede obrar:

1. Fungir como guía en la resolución de aquellos problemas planteados dentro de los términos de la perspectiva específica que sirvió de punto de partida.
2. Arrojar un aspecto de mayor reflexión sobre el proceso mismo de teorización: cobrar cabal conciencia de la perspectiva que da origen a la teorización, y de la relación que guarda dicha perspectiva con otras de su especie (formarse una perspectiva de las perspectivas); y, por otra parte, abrir la posibilidad de elegir una perspectiva distinta y válida, a partir de la cual la problemática se enfoque a crear un mundo alternativo (Cox, 1994: 151).

El primero de los propósitos se relaciona con la Teoría de la Resolución de Problemas, pues “toma al mundo tal como lo encuentra, con todas las relaciones sociales y de poder prevaleciente”, mientras que el segundo tiene que ver con una Teoría Crítica que “pretende reflexionar sobre el propio proceso de teorización, que plantea la posibilidad de elegir una perspectiva diferente” así como la creación de un *orden mundial* alternativo, en la medida que “no da por sentadas las instituciones ni las relaciones sociales y de poder, sino que las pone en cuestión, remitiéndose a sus orígenes y analizando cómo y cuándo ellas pueden situarse en el proceso de cambio” (Hoffman, 1987: 230) (Cox, 1994: 151) (Cox, 1993: 125, 126).

Tal posibilidad de cambio puede “representar una descripción coherente de un orden alternativo”, pero al mismo tiempo sugerir escenarios inalcanzables. Por esa razón, la Teoría Crítica toma la previsión de restringir ese carácter utópico a partir de su comprensión de los procesos históricos, es decir, “debe negar alternativas improbables, del mismo modo que rechaza la permanencia del orden existente”, convirtiéndose en “una guía para la acción estratégica con el fin de lograr un orden alternativo”, a diferencia de la Teoría de Resolución

de Problemas, que sería tratada como “una guía de acciones tácticas que, intentadas o no, sustentan al orden existente” (Cox, 1993: 128, 129, 152).

Al igual que la Teoría de Resolución de Problemas, la Teoría Crítica aborda cierto aspecto o esfera particular de la actividad humana. No obstante, mientras la primera induce a una mayor subdivisión analítica y a una delimitación del asunto a tratar, el enfoque crítico lleva a la construcción más extensa de la situación total, en la cual ese aspecto que se contempló en un inicio pasa a ser un componente más y procura entender los procesos de cambio en los que participan tanto las partes como el todo, dirigiéndose “al complejo social y político como una globalidad más que a sus partes por separado”. Esto la convierte en una “teoría de la historia”, que no se ocupa solo del pasado, sino de los procesos de cambio histórico, en tanto “aborda una realidad cambiante” (Cox, 1994: 151, 152) (Cox, 1993: 126).

Todo lo señalado describe una relación dialéctica de una Teoría Crítica que contiene Teorías de Resolución de Problemas dentro de sí misma, pero en “forma de ideologías identificables, apuntando de tal modo a sus consecuencias conservadoras, no a su utilidad como guías de acción” (Cox, 1993: 128). Así, “no son necesariamente excluyentes entre sí” (Sinclair, 1996: 6), la función de una u otra variará o se verá “favorecida” en relación con las condiciones históricas que ofrecen los diversos “períodos históricos”. En aquellos “períodos de aparente estabilidad o inmovilidad de las relaciones de poder”, prevalecerá el enfoque de la Teoría de la Resolución de Problemas, mientras que, “una situación de incertidumbre dentro de las relaciones de poder obra en favor de la Teoría Crítica, a medida que la gente intenta asimilar las oportunidades y los riesgos del cambio” (Cox, 1994: 153), permitiendo que los intelectuales, los políticos y la sociedad se vuelvan más receptivos a aquellas ideas que desafían los dogmas convencionales (Sinclair, 1996: 6).

Superada esta distinción, la propuesta coxiana incorpora como “fuente primordial” al *marxismo de razonamiento histórico* que pretende explicar y a la vez promover cambios en las relaciones sociales¹⁷, ya que considera tanto al modo de producción como a la lucha de clases como un fenómeno social que puede explicarse por el uso de la “razón histórica” (Cox, 1994: 155, 156) (Leysens, 2008: 45). De esta forma, en favor del *materialismo histórico*, la

¹⁷ Cox distingue al “materialismo histórico” del “materialismo estructural”, ya que este último “comparte algunas de las características del enfoque neorrealista de solución de problemas, entre las que destaca su epistemología esencialista y ajena a la historia, pero no a su precisión en el manejo de datos ni su capacidad de aplicación práctica a problemas concretos” – el cual- “se ha limitado a analizar conceptos abstractos” (Cox, 1994: 155-156).

TCRRII, tiene en cuenta a las prácticas de cambio y al estudio empírico-histórico, que constituyen un fundamento probado para conceptos e hipótesis (Cox, 1993: 123). En este contexto, el conflicto es observado como un proceso de recreación continua de naturaleza humana y el lugar para el surgimiento de nuevos patrones de relaciones sociales que cambian las reglas del juego y a partir de las cuales se puede esperar que surjan nuevas formas de conflicto (Cox, 1994:156). Es decir, contrapuesto al realismo y al neorrealismo que consideran al conflicto como inherente a la condición humana, “el materialismo histórico ve al conflicto como una causa de posible cambio estructural” (Cox, 1993: 138).

En el marco de la TCRRII el *materialismo histórico* se resume en cuatro (4) aspectos: a) la *dialéctica* y el *conflicto* como posibilidad de surgimiento de formas alternativas de desarrollo resultado de la confrontación de *fuerzas sociales* opuestas en alguna situación histórica, donde el conflicto (a diferencia del realismo y neo-realismo) es visto como causa posible de cambio estructural y no sólo como parte de la naturaleza humana; b) su enfoque sobre el *imperialismo*, donde el materialismo histórico “añade una dimensión vertical del poder a la dimensión horizontal de rivalidad entre la mayoría de los Estados más poderosos” (Cox, 1993: 138); c) establece una relación entre Estado-Sociedad Civil a partir de la visión gramsciana y la relación recíproca estructura-superestructura y; d) enfoca el *proceso de producción* como un elemento vital en la explicación de la particular forma histórica Estado/Sociedad, colocando de relieve las relaciones de poder entre “quienes que controlan y quienes ejecutan las tareas de producción”, examinando las “conexiones entre el poder en la producción, poder en el Estado y poder en las relaciones internacionales”¹⁸ (Cox, 1993: 139-140).

Si nos fijamos en el primer aspecto (a) la *dialéctica*, ya los teóricos de la Escuela de Frankfurt, especialmente Horkheimer, se planteaban la necesidad de una lógica sustantiva antes que una meramente formal (Jay, 1973: 105). Esta “lógica sustantiva”, será la “lógica dialéctica”¹⁹. La “diferenciación metódica que distingue a la dialéctica parece estar

¹⁸ Sobre este último punto: “la producción crea la base material para todas las formas de existencia social, y las formas en las que se combinan los esfuerzos humanos en los procesos productivos afectan a todos los demás aspectos de la vida social, incluyendo la política”. “La mayor parte de nuestra existencia, incluyendo el pensamiento, tiene una base material. En tanto, la producción se debe considerar como un “proceso” y “no en términos de las cosas existentes” (Leysens, 2008: 47). La producción, no sólo se refiere a las actividades económicas de una sociedad, sino que también incluye la creación de las ideas, instituciones y prácticas sociales que constituyen el marco en el que la producción de material se lleva a cabo, en consecuencia, “...la producción no es más que una forma de pensar sobre la vida colectiva, que genera múltiples contradicciones en el momento histórico en el cual se desarrolla” Cox 1989 y 1991 y Sinclair 1996 en Leysens, 2008.

¹⁹ Hegel, como máximo exponente de la “lógica dialéctica” (también conocida como dialéctica hegeliana), afirmó lo siguiente: “que no hay nada en el cielo o sobre la tierra que no contenga en sí a los dos: el ser y la nada” (Hegel en Lefebvre, 1970: 219). Esta frase contiene uno de los elementos fundamentales de la *dialéctica*: la contradicción. Lefebvre afirma que en Hegel, “la lógica se absorbe y se reabsorbe en la

justificada por la contradicción/multicausalidad de la propia realidad, el método para poder aprehender y presentar adecuadamente una realidad compleja; “un nuevo tipo de ciencia, que entrelaza la crítica de la sociedad con la crítica del conocimiento” (Geyer, 1985: 22). Así, el propio desarrollo de la Teoría Crítica se produjo “a través del diálogo y su génesis fue tan dialéctica como el método que pretendía aplicar a los fenómenos sociales” (Jay, 1973: 83).

La TCRRII, fue también el resultado de un movimiento dialéctico que surgió de la necesidad de cambiar las bases del conocimiento y de iniciar una nueva etapa en las Teorías de las Relaciones Internacionales (Hoffmann, 1987: 230). Es por esto que el enfoque coxiano define a la *dialéctica* como la posibilidad de expresar significados no siempre compatibles, utilizándola en dos niveles: el de la lógica y el de la historia real (Cox, 1994: 156).

En el primer nivel o nivel de la lógica, la *dialéctica* permite un diálogo que pretende encontrar la verdad mediante la exploración de contradicciones, donde cada afirmación de la realidad contiene su opuesto de manera implícita y que tanto afirmación como opuesto no se excluyen entre sí, sino que comparten cierto grado de la verdad que buscan. En el segundo nivel o nivel de la historia, la *dialéctica* “representa el potencial de medios alternativos de desarrollo que surgen de la confrontación entre fuerzas sociales opuestas dentro de un marco histórico específico” (Cox, 1994:156). Esa confrontación es el origen del proceso de cambio histórico que se explica bajo el “método de las estructuras históricas”.

1.1. Método de las Estructuras históricas o marcos de acción

El método de las estructuras históricas de Cox es un aporte innovador y significativo para el estudio de las relaciones internacionales porque “a diferencia de otros métodos (...) está diseñado para incorporar los aspectos estáticos y dinámicos de las estructuras, por lo tanto el uso de epistemologías positivistas e historicistas son concebibles dentro de los parámetros de su método...” (Sinclair, 1996: 8).

Como principal exponente de esta propuesta teórica, Cox señala que “el método de las estructuras históricas representa lo que pueden ser llamadas totalidades limitadas”, donde “la estructura histórica no representa al mundo global, sino más bien una particular esfera de la actividad humana en su totalidad históricamente localizada”, introduciendo a la *dialéctica* en primer lugar “por derivación de una estructura particular, no de un modelo abstracto del

dialéctica”, donde “la crítica del viejo principio de identidad (de no contradicción, de tercio excluso) llega hasta su abolición en la dialéctica especulativa, es decir en el sistema hegeliano” (Lefebvre, 1970: 2, 3).

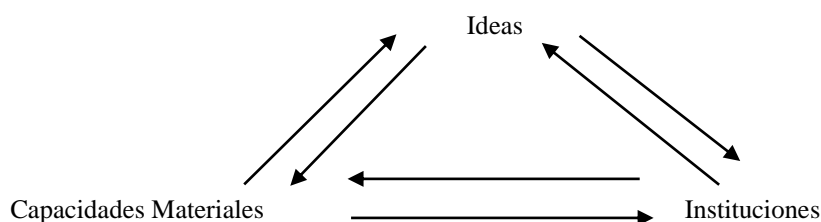
sistema social o modo de producción, sino de un estudio de la situación histórica con la cual se relaciona” y en segundo lugar “buscando la emergencia de las estructuras rivales que expresen posibilidades de desarrollo” (Cox, 1993: 146, 147).

Teniendo en cuenta que “la acción nunca es absolutamente libre, sino que tiene lugar dentro de un marco que constituye una problemática”, uno de los fundamentos de este método es la noción de “marco de acción”, el cual tiene la particularidad de cambiar con el tiempo y posee forma de “estructura histórica”²⁰, definida como “una combinación particular de modelos de pensamiento, condiciones materiales e instituciones humanas que tienen cierta coherencia entre sus elementos”, constituyendo “un contexto de hábitos, presiones, expectativas y limitaciones en los cuales dicha acción se desarrolla” (Cox, 1993: 141).

Como componentes “básicos u ontológicos” que interactúan dentro de una estructura se encuentran: “la comprensión estática o sincrónica”, que tiene que ver con la contemplación de la coherencia de una relación social dentro de sus propios términos” y la “diacrónica” que busca contradicciones inherentes a las estructuras sociales y contempla las características de las *fuerzas sociales* emergentes, la naturaleza y el cambio estructural²¹ (Sinclair, 1996: 8).

Dentro de cualquier estructura histórica, la dinámica queda determinada por Categorías de Fuerzas definidas como *capacidades materiales, ideas e instituciones*, “tres vértices de un triángulo” conectados por las líneas que denotan una influencia mutua que fija los parámetros dentro de los cuales las fuerzas sociales deben actuar (Leysens, 2008: 48).

Figura N° 1 Categorías de Fuerzas



Fuente: Fig. 1 Capacidades Materiales, Ideas e Instituciones. Robert W. Cox. *Fuerzas Sociales, Estados y Órdenes Mundiales* (1993)

²⁰ Al referirse a estructuras históricas, Cox lo hace en el mismo sentido que Gramsci y su noción de *blocco storico* para quien, “la estructura y las superestructuras forman un bloque histórico” (Cox, 1993: 145). Destaca Portelli “que para que se forme un bloque histórico es necesario que la estructura –referida al elemento socioeconómico- y la superestructura –elemento político e ideológico- de este bloque estén orgánicamente ligadas” (Portelli, 1973: 48). De tal forma, este vínculo orgánico, considerado “el nudo” del bloque histórico, corresponde a una organización social concreta que aparece por de pronto en la influencia que ejerce la estructura sobre la superestructura. Así, “la superestructura es el elemento motor del bloque histórico (...) y la sociedad civil juega un papel fundamental en el seno de la superestructura” (Portelli, 1973: 54). El análisis del bloque histórico como relación entre dos movimientos dicotómicos (estructura-superestructura y sociedad civil-sociedad política) muestra la importancia de la sociedad civil en el bloque histórico (Portelli, 1973: 65).

²¹ Ambos aspectos se relacionan con el Análisis de situaciones propuesto por Gramsci, que plantea para el estudio de una estructura la existencia “movimientos orgánicos”, los cuales son relativamente permanentes y dan lugar a una crítica histórica social más allá de los responsables inmediatos del poder y los “movimientos de coyuntura” que son ocasionales, inmediatos y casi accidentales y no revisten gran importancia histórica por estar dirigidos a pequeños grupos dirigentes. Ver Gramsci. *Análisis de Relaciones. Situaciones de Fuerzas*.

A diferencia de en otros enfoques, esa estructura histórica es susceptible de transformación y se plantea su estudio histórico no con el objeto de corregir sus fallas para perpetuar un orden sino desde la posibilidad de cambio estructural.

1.1.1. Categorías de Fuerzas

Las categorías de fuerzas son expresadas como “potenciales” que interactúan dentro de una estructura, definidos como *capacidades materiales, ideas e instituciones*, (Cox, 2014: 141) cuya interacción y grado de desarrollo condiciona los límites dentro de los cuales actúan las *fuerzas sociales*.

- *Capacidades materiales*: entendidas como “potenciales productivos y destructivos”, existen en su forma dinámica como capacidades tecnológicas u organizativas y en sus formas acumuladas, como recursos naturales susceptibles de transformación mediante la tecnología, como concentraciones de equipos, (por ejemplo, industrias y armamentos) y como la riqueza que puede disponer de los anteriores (Cox, 1994: 158).

- *Ideas*: las ideas se pueden clasificar en dos tipos: *significados o pensamientos intersubjetivos e imágenes colectivas*. El primero de ellos hace referencia a nociones compartidas con respecto a la naturaleza de las relaciones sociales que tienden a perpetuar tanto hábitos como expectativas de conducta que se difunden a lo largo de una estructura histórica específica y constituyen “el terreno común de la disertación social” por ejemplo la política mundial contemporánea, sus representaciones diplomáticas y sus mecanismos frente al conflicto, tales como: negociación, confrontación o guerra (Cox: 1993: 143). No obstante, estas ideas se encuentran condicionadas históricamente y no siempre han representado las realidades de la política mundial. Por ello, la TCRRII permite rastrear sus orígenes y “también detectar signos de debilitamiento de algunas de ellas” (Cox: 1993: 143) (Cox, 1994: 158). Para una mejor comprensión, Sinclair señala que:

Cox reconoce un nivel de selección ontológica que trasciende la elección individual. Este es el nivel de los significados intersubjetivos o colectivos. Considerado de esta manera, las ontologías son un conjunto de significados compartidos, que vienen a definir la realidad. Porque las personas- incluidos los estudiosos- tienden a pensar de manera colectiva, nuestras acciones y palabras tienden a reproducir esta realidad entendida y compartida, incluso si no estamos de acuerdo de la misma. Como dice Cox, «ellas (las ontologías) son los parámetros de nuestra existencia (...)» Los Estados son un ejemplo histórico de una entidad constituida intersubjetivamente, creados por la respuesta colectiva de la humanidad a las condiciones materiales. Esta y otras entidades elaboradas intersubjetivamente constituyen una ontología que

prevalece. «Las ontologías no son construcciones arbitrarias, sino que son las especificaciones del sentido común de una época» (Sinclair, 1996: 9, Traducción Propia).

Las *imágenes colectivas* por su parte, están asociadas a un orden social detentado por distintos grupos de gentes, donde, el número, oposición y choque entre ellas, permite el surgimiento de una estructura rival ya que cuestionan por ejemplo “la realidad de las relaciones de poder prevalecientes” (Cox, 1993: 143, 148), distinguiéndose de los *pensamientos intersubjetivos* que se limitan a reproducirla realidad sin cuestionarla.

- *Instituciones*: vistas como el resultado de las relaciones de poder que prevalecen en un momento específico, son “particulares amalgamas de ideas y poder material”, que tienden a promover *imágenes colectivas* ligadas a dichas relaciones de poder, generando lo que se conoce como “institucionalización”, es decir, “un medio de estabilización y perpetuación de un orden específico” (Cox, 1993: 144). Si bien es cierta su capacidad de legitimar un orden, tienen la posibilidad de asumir “su propia vida”, es decir, pueden ser el espacio en el cual se desarrollen tendencias contrarias o contribuir con la creación de “instituciones rivales” que incorporen tendencias diferentes a un orden específico (Cox, 1993: 144).

La “institucionalización” se encuentra directamente vinculada a la *hegemonía* desarrollada por Antonio Gramsci, uno de los conceptos centrales de la TCRRII, ya que con el fin de minimizar el uso de la fuerza, las instituciones ofrecen recursos de acción en torno a conflictos internos, demostrando al poderoso lo innecesario el uso de la fuerza para garantizar su predominio. Para lograr tal fin el fuerte debe “ver su misión como hegemónica y no meramente dominante o dictatorial” y “expresar su liderazgo en términos de intereses universales o generales, más que como mero apoyo a sus propios intereses particulares” lo que garantizará la “aquiescencia del débil” y con ello, la legitimidad de las relaciones de poder prevalecientes. De tal forma, el rol de las instituciones será la de “ancla de una estrategia hegemónica”, dado que se prestan tanto a la representación de intereses diversos como a la universalización de la política (Cox, 1994: 159).

Aunque las instituciones se manifiesten como expresión de hegemonía, “no pueden ser tomados como idénticos a la hegemonía”, y esta última a su vez no puede ser entendida sólo en la dimensión institucional. Es necesario evitar “que el enfoque de las instituciones no permita distinguir los cambios en las relaciones de fuerzas materiales o la emergencia de un desafío ideológico a un orden que prevaleció en el pasado”, además que estas podrían estar “desfasadas con respecto a esas otras caras de la realidad” (Cox, 1994: 159).

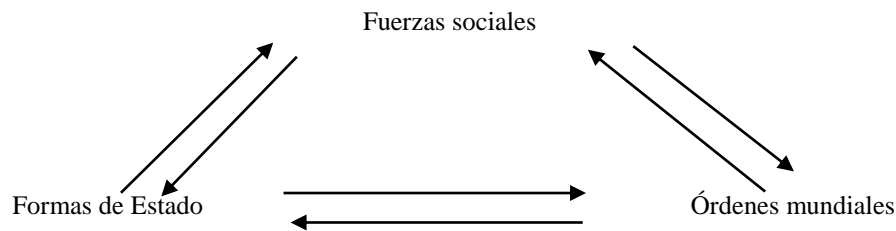
Si bien las *capacidades materiales*, las *ideas* y las *instituciones* como categorías de fuerzas configuran una estructura histórica específica, al mismo tiempo imponen “presiones y limitaciones que pueden ser superadas o resistidas por los individuos y los grupos, pero en ningún momento ignoradas por estos mismos” (Cox, 1993: 142), definiendo así dos dinámicas: de un lado una estructura histórica prevaleciente y del otro la posibilidad de resistencia a esta con la configuración de una estructura histórica emergente o rival, las cuales actúan de manera contraria al orden establecido, trayendo como consecuencia la existencia de estructuras históricas hegemónicas y estructuras históricas no hegemónicas

La aplicación del método de las estructuras históricas está asociado a “los tres niveles o esferas de actividad”: *fuerzas sociales*, *formas de Estado* y *Órdenes Mundiales*:

1. Organización de la producción, más especialmente con respecto a las *fuerzas sociales* generadas por el proceso de producción; 2. *formas de Estado* derivadas de un estudio de los complejos de Estado/sociedad; 3. *órdenes mundiales*, o sea las particulares configuraciones de fuerzas que sucesivamente definen la problemática de guerra o paz para el conjunto de Estados. Cada uno de esos niveles pueden ser estudiados como una sucesión de estructuras rivales dominantes y emergentes (Cox, 1993: 147).

Estos tres niveles se encuentran interrelacionados, de la siguiente forma: en tanto, los cambios en la organización de la producción generan nuevas formas sociales, las cuales provocan cambios en la estructura de los Estados, a su vez, estos últimos alteran la problemática del *orden mundial* (Cox, 1993: 147). Es de señalar, que tal “interrelación” no es “unilineal”, se trata de un “instrumento heurístico, no categorías con una jerarquía predeterminada de relaciones” pues “las fuerzas sociales transnacionales han influido a los Estados por medio de la estructura mundial”; mientras que “las estructuras particulares del orden mundial ejercen influencia sobre las formas que toman los Estados” y; al mismo tiempo, “las formas del Estado también afectan el desarrollo de fuerzas sociales por medio de las clases de dominación que ejerce, por ejemplo, apoyando los intereses de una clase y desbaratando otras”, donde en una “representación más completa del proceso histórico, cada uno puede ser visto como conteniendo, así como recibiendo, el impacto de los otros, (Cox, 1993: 147, 148, 149), tal y como se observa en la siguiente figura:

Figura N° 2 Fuerzas Sociales, Estados y Órdenes Mundiales



Fuente: Fig. 2 Hegemonía y órdenes mundiales. Robert W. Cox. *Fuerzas Sociales, Estados y Órdenes Mundiales* (1993)

Cada uno de estos niveles (y los tres en su conjunto) reflejan una específica disposición de *capacidades materiales, ideas e instituciones*. Por esa razón las categorías de fuerza y las esferas de acción delimitan una estructura histórica, que como ya mencionamos puede ser definida en términos de hegemonía o no hegemonía.

1.1.2. Niveles o esferas de actividad

De acuerdo a la importancia que revisten las nociones de *fuerzas sociales, Estados y Órdenes Mundiales*, que en el marco de nuestro enfoque teórico son definidos como niveles o esferas de actividad que se contienen, impactan e interrelacionan (Ver Figura N° 2), a continuación se describen sus principales elementos.

- *Fuerzas Sociales*: las *fuerzas sociales* son un aporte para el estudio de las relaciones internacionales. Desde la perspectiva crítica estas ejercen su propio rol e influencia en los procesos de cambio histórico e inciden en la configuración de los *Estados* y del *Orden Mundial*. Si se considera al mundo como un patrón de interacción, los Estados juegan un papel intermedio (aunque autónomo) entre la estructura global de las *fuerzas sociales* y las configuraciones locales de las *fuerzas sociales* en determinados países (Cox, 1993: 156). Por esa razón, no pueden considerarse existentes sólo dentro de los Estados sino como resultado de cambiantes procesos de producción.

De acuerdo a lo señalado, el trabajo fundamental del crítico será el de “preocuparse por comprender el poder estatal, pero además darle la atención que merecen las *fuerzas sociales* y los procesos, y ver cómo ellos se relacionan con el desarrollo de los Estados y los órdenes mundiales” (Cox, 1993: 123). El poder que históricamente es observado como un resultado de la forma de las *capacidades materiales*, también es un “emergente” de los procesos sociales. De ahí que la interacción de las *fuerzas sociales* genere resistencias internas y

externas cuya efectividad es capaz de incidir en la posibilidad de cambio histórico planteando alternativas al marco de acción que se trate (Cox, 1993: 156).

- *Formas de Estado*: otro de los aspectos a considerar en el enfoque crítico es la noción de Estado. A diferencia de la visión realista y neorrealista, – en la cual los Estados son la principal agregación de poder político y donde existe una clara separación entre el Estado y la sociedad civil – para la TCRRII, la sociedad civil y el Estado están relacionados (Hoffman, 2007: 230). Por esa razón, “en lugar de discutir el Estado, esta corriente se ha centrado en las *formas de Estado* y en cómo estas cambian bajo la presión de las fuerzas de arriba (orden mundial) y de abajo (la sociedad civil) (Sinclair, 1996: 3). De esta manera, existe una “confusión” sobre “la naturaleza de los actores que intervienen (diferentes clases de Estados y entidades no estatales)”, y al mismo tiempo, no se consideran los complejos Estado/sociedad como la entidad básica de las relaciones internacionales (Cox, 1993: 120-121).

La distinción Estado-Sociedad Civil, es una “antigua convención intelectual que contribuyó a la definición de las relaciones internacionales”, que:

...tuvo sentido práctico en los siglos XVIII y comienzos del XIX, cuando correspondía a dos esferas más o menos distinguibles de la actividad o práctica humana: una sociedad emergente de individuos, basada en relaciones contractuales y de mercado, que reemplazaba a una sociedad basada en el Estado, por una parte, y un Estado con funciones limitadas a mantener la paz interna, la defensa externa y las condiciones requeridas por los mercados, por la otra. La teoría tradicional de las relaciones internacionales mantiene la distinción de las dos esferas, con la política exterior como la pura expresión de los intereses del Estado. Hoy, sin embargo, Estado y sociedad civil se interpenetran de tal modo que los conceptos se ha convertido casi en puramente analíticos (en referencia a la dificultad de definir aspectos de una realidad compleja) y son solamente muy vagos e imprecisos para indicar las distintas esferas de actividad. (Cox, 1993: 120-121).

Si nuestro enfoque es “neo-gramsciano” es necesario destacar la postura de Gramsci para quien el Estado²² es un aparato, un instrumento, el representante de intereses particulares, condicionado por la sociedad, una institución destinada a desaparecer con la transformación de la sociedad que lo sustenta (Bobbio, 1972: 69). Por esta razón, junto a

²² Siguiendo en la línea del marxismo, tanto Marx como Hegel, ponen su atención no sobre el Estado sino sobre la sociedad civil, salvo que mientras para Gramsci la sociedad civil es un momento superestructural (la esfera ético-política), para Marx se trata de un momento estructural (relaciones económicas) (Bobbio, 1972: 78,79). Para Marx, la sociedad civil abarca todo el complejo de las relaciones materiales entre los individuos en el seno de un determinado grado de desarrollo de las fuerzas productivas. Incluye todo el complejo de la vida comercial e industrial de un grado de desarrollo y trasciende por lo tanto al estado y a la nación, si bien por otra parte, deba nuevamente afirmarse hacia el exterior como la nacionalidad y organizarse hacia el exterior como estado. Marx, K. y Engels F. (1974). *La ideología alemana*. Recuperado de <http://www.um.es/tonosdigital/znum7/Teselas/alemana.htm>. En este orden, el concepto gramsciano de sociedad civil pretende haber derivado del de Hegel y; el concepto hegeliano de sociedad civil tal como lo entiende Gramsci es un concepto superestructural.

Cox, considera necesario partir del concepto de sociedad civil²³ antes que de Estado. Será el sentido de una relación recíproca entre estructura (relaciones económicas) y superestructura (la esfera ético-política) el potencial necesario para considerar a los complejos estado/sociedad como entidades constitutivas de un *orden mundial*, y para explorar las formas históricas específicas adoptadas por dichos complejos que según el *materialismo histórico* responde al proceso de producción (Cox, 1994: 157).

Considerando además su rol intermedio en la interacción de las distintas *fuerzas sociales*, el Estado asume una dimensión social. No obstante su poder no debe ser subestimado ya que es capaz de afectar el desarrollo de las *fuerzas sociales* a través de diversos sistemas de dominación.

- *Orden Mundial*: el origen, desarrollo y fin de un *Orden Mundial* se explica por la interrelación de *capacidades materiales, ideas e instituciones*, así como el entendimiento de los *Estados* y las *Fuerzas Sociales*. Por ello, un cambio fundamental en las relaciones sociales y los órdenes políticos nacionales genera también cambios en el *Orden Mundial*. Se habla de *Órdenes Mundiales* (en plural) ya que “los patrones particulares de relaciones de poder que han durado en el tiempo pueden contrastarse en términos de sus características principales como órdenes mundiales distintivos” (Cox, 2014: 144, 132).

Un *Orden Mundial* es un elemento distinto de los “sistemas interestatales” porque es una categoría aplicable a todos los períodos históricos y no sólo a aquellos en los cuales los Estados han sido las entidades fundamentales, y también diferente a “sistema mundial”²⁴ que refiere a una estructura que tiene sólo una cierta duración en el tiempo. Mientras que autores críticos como Hoffman recuperan el enfoque de los sistemas mundiales, el enfoque coxiano aunque la reconoce como una “alternativa más radical a la teoría convencional de las relaciones internacionales” no está a favor de su “tendencia a subvaluar al Estado, considerándolo como derivativo de su posición en el sistema mundo, con Estados fuertes en el centro y débiles en la periferia” ni tampoco al “alegado sesgo del mantenimiento del

²³ Portelli define en tres características de la sociedad civil de Gramsci: 1.- como ideología de la clase dirigente, en tanto abarca todas las ramas de la ideología, desde el arte hasta las ciencias, pasando por la economía, el derecho, etc.; 2.- como concepción del mundo difundida entre todas las capas sociales a las que liga de este modo a la clase dirigente, en tanto se adapta a todos los grupos; 3.- como dirección ideológica de la sociedad, se articula en tres niveles esenciales: la ideología propiamente dicha, la “estructura ideológica” (organizaciones que crean y difunden ideología) y el “material ideológico” o los instrumentos técnicos de difusión de la ideología (Portelli, 1973: 12).

²⁴ Como principal exponente de las Teorías de los Sistemas Mundiales se encuentra Immanuel Wallerstein, destacando su trabajo “*The modern World-System: Capitalist Agriculture and Origins of the European World Economy in the Sixteen Century*” (1974).

sistema”. Contrario a esto se plantea “observar el problema del orden mundial en su globalidad pero evitar reducirlo a un sistema mundial” (Cox, 1993: 122-123).

Como característica fundamental, el *Orden Mundial* no considera únicamente al poder del Estado como la unidad analítica ya que tiene en cuenta otras entidades capaces de designar una configuración histórica específica (Cox, 1996: 161), tales como los procesos sociales. Asimismo, el *Orden Mundial* es capaz de influir en la forma que toman los Estados, por ejemplo una condición conflictiva del *Orden Mundial* –como ocurrió durante la Guerra Fría– justifica la existencia de un complejo militar-industrial en los países del centro (Cox, 2014: 138).

Como se ha observado, esta propuesta de análisis de las Relaciones Internacionales considera el poder del *Estado* pero tiene en cuenta su relación con la *sociedad civil* y la influencia de *fuerzas sociales* al momento de definir un *Orden Mundial* específico.

1.2. Hegemonía y contra-hegemonía

Teniendo en cuenta que el término “hegemonía” es ampliamente utilizado desde diversas perspectivas en el estudio de las Relaciones Internacionales, resulta necesario definir el abordaje que realiza la TCRRII, pues constituye uno de sus conceptos fundamentales.

En su artículo *Gramsci, hegemony, and international relations: an essay in method* (1983), Cox delimita la relación que posee su noción de “hegemonía”, con la que realizara Gramsci, proponiéndose conservar su significado, adaptándola a los “problemas de orden mundial” e incorporando “ideas útiles para una revisión de la teoría de las relaciones internacionales actuales” (Cox, 1983: 124). En este sentido, alerta que aunque Gramsci dice muy poco acerca de las relaciones internacionales, su sentido no será el de hegemonía como “la dominación de un país sobre los demás”, así como tampoco tendrá que ver con su uso como “eufemismo” para denotar “imperialismo”. A diferencia de ambos, el término se reserva para un orden consensual y “dominación” se referirá sólo a una preponderancia del poder material (Cox, 1993: 151). De acuerdo a Gramsci:

¿Las relaciones internacionales preceden o siguen (lógicamente) a las relaciones sociales fundamentales? no hay duda de que las siguen. Cualquier innovación orgánica en la estructura social, a través de expresiones técnico-militares, modifica orgánicamente las relaciones absolutas y relativas también en el ámbito internacional (Gramsci, 1981: 8).

Considerando que por “orgánico”, se entiende aquello que es “estructural”, de “largo plazo” o “relativamente permanente”, Cox señala que, los cambios orgánicos en las relaciones internacionales de poder o del *Orden Mundial* que se observan a través de

modificaciones en las estrategias militares y el balance geopolítico, son consecuencia de los cambios ocurridos en las relaciones sociales (Cox, 1983: 133). Así, enfatiza que para Gramsci, los Estados seguirán siendo la “entidad básica” de las relaciones internacionales y al mismo tiempo el lugar donde los conflictos sociales se llevan a cabo. En consecuencia, serán también el espacio en el cual las hegemonías de las clases sociales se desarrollan. Este concepto contempla la existencia de una *sociedad civil* concebida a nivel mundial, es decir, un modo de producción de alcance global que genera vínculos entre las clases sociales de los países comprendidos por él (Cox, 1983: 136).

En otras palabras, la hegemonía en el plano internacional será un orden entre Estados dentro de una economía mundial con un modo de producción dominante que define un complejo de relaciones sociales internacionales que conectan a las clases sociales dominantes de los distintos países. En consecuencia, se trata de una estructura que es al mismo tiempo económica, social y política (Leysens, 2008: 137). Conjuntamente con Cox, existen otros autores como Giovanni Arrighi y David Harvey que elaboran trabajos asociados esta temática, los cuales también toman como punto de inicio la caracterización realizada por Gramsci, que como ya observamos se encuentra definida en el ámbito “intraestatal”²⁵ y se manifiesta como “liderazgo intelectual y moral” o como “dominación” de un grupo social (Arrighi, 1999: 43). A partir de esa caracterización, ambos autores coinciden en dos términos centrales que permiten comprender la hegemonía, estos son: coerción y consenso. Para Harvey, el poder de una potencia hegemónica está determinado y expresado por el “equilibrio” entre ambas categorías, mientras que para Arrighi, la hegemonía implica la “combinación” de las mismas (Harvey, 2003: 46) (Arrighi, 1999: 43).

La propuesta de Arrighi será la de “hegemonía mundial”, y estará referida “al poder de un Estado para ejercer funciones de liderazgo y gobierno sobre un sistema de Estados soberanos”, la cual “trasciende y difiere de la «dominación» pura y simple” y se encuentra más bien “ampliada por el ejercicio del «liderazgo intelectual y moral»” (Arrighi, 1999: 42, 43). Dicho “liderazgo” en un contexto internacional apunta a dos fenómenos diferentes: la emulación y el consenso. Por un lado, designa el hecho de que un Estado dominante, en virtud

²⁵ Arrighi considera como una “posibilidad”, que para explicar o “clarificar” las relaciones entre los grupos sociales, Gramsci elaborara “analogías” a partir de las relaciones interestatales ya que para éste, la “hegemonía” bien sea en su sentido “etimológico” de “liderazgo” y su “sentido derivado” de “dominación”, hace referencia a las relaciones entre los Estados. Por lo señalado, Arrighi, sugiere que el trabajo realizado tanto por él mismo como por Cox, Keohane, Gill y Law, que intenta incorporar a la hegemonía en el ámbito interestatal, podría situarse en sentido opuesto al “proceso mental” seguido por Gramsci (Arrighi, 1999: 44).

de sus logros, se convierta en “modelo” que otros imitan y a los que arrastra a su propia vía de desarrollo –lo que también se conoce como emulación– y “por otro lado, el término «liderazgo» se emplea para designar el hecho de que un Estado dominante conduzca al *sistema* de Estados en la dirección deseada, –es decir, por consenso– siendo percibido ampliamente como portador de un interés general”²⁶. No obstante, aunque señala que ambos tipos de liderazgo son capaces de “coexistir”, de manera “temporal”, solo en el segundo de los casos, se puede definir a una situación como hegemónica (Arrighi, 1999: 44, 45), pues el primero, dependerá de que la emulación sea exitosa:

Un Estado puede, por consiguiente, convertirse en una potencia hegemónica mundial porque puede afirmar verosímilmente que constituye la fuerza motriz de una expansión del poder *colectivo* de los que detentan el poder frente a los sujetos al mismo. O, a la inversa, un Estado puede convertirse en una potencia hegemónica mundial porque puede afirmar de modo verosímil que la expansión de su poder respecto a algunos o incluso todos los demás Estados es de interés general para los sujetos sometidos a la autoridad de todos los restantes Estados (Arrighi, 1999: 45).

Por su parte David Harvey, considera el concepto gramsciano de hegemonía como “ambiguo” y se inclina por el concepto de Arrighi que hemos señalado. Para este autor, una “verdadera hegemonía en un sentido global implica el uso del liderazgo para crear un juego de suma positiva en el que todas las partes se benefician, bien de las ganancias mutuas de sus propias interacciones (como el comercio), bien mediante la consecución de un mayor poder colectivo frente a la naturaleza, por ejemplo gracias a la creación y transferencia de nuevas tecnologías...” a diferencia de Arrighi, quien “insiste en la acumulación de poder colectivo como la única base sólida para el establecimiento de la hegemonía en el sistema global” (Harvey, 2003: 46).

Como señalamos, esa “hegemonía mundial” encontrará su expresión en las normas universales, las instituciones y los mecanismos que establecen las reglas generales de comportamiento para los Estados y para las fuerzas de la *sociedad civil* que actúan a través de las fronteras nacionales, es decir, las normas que soportan el modo de producción dominante (Leysens, 2008: 137). La organización internacional expresa su rol hegemónico a través de las instituciones, en tanto: encarnan las reglas que facilitan la expansión de los órdenes mundiales hegemónicos; 2) Son el producto de un *orden mundial* hegemónico; 3) legitiman ideológicamente las normas del *orden mundial*; 4) Cooptan a las élites de los

²⁶ (Arrighi, 1999 en: Harvey, 2003).

países periféricos, y; 5) Absorben las ideas contrahegemónicas (Cox, 1983:138). Un ejemplo de esto son las instituciones monetarias, las cuales elaboran normas que “promueven la expansión económica”.

Tanto las instituciones como las normas internacionales, generalmente son “iniciadas por el Estado que establece la hegemonía” o por lo menos, “deben tener el apoyo de ese Estado”, cuyo rol “ideológico” ayudará a definir los lineamientos de política para los Estados periféricos y las prácticas a lo interno de los mismos, orientándose a favorecer a *las fuerzas sociales y económicas* dominantes a partir de conexiones con las clases hegemónicas nacionales de los países centrales que serán “intermediarias” en el establecimiento de una base más amplia en aquellos países (Cox, 1983: 138).

Es necesario diferenciar aquellos períodos históricos “hegemónicos” de aquellos “no hegemónicos”. Un período histórico será hegemónico si logra establecerse una hegemonía mundial, como la impuesta por la vía de la coerción por Gran Bretaña durante los años 1845 a 1875. Cuando esto no ocurre, se habla entonces de una estructura “no hegemónica”, lo que se puede notar en el momento posterior a 1875 hasta 1945, contexto en el cual se produjo una desestabilización en el equilibrio de poder y una fragmentación en bloques de la economía mundial (Cox, 1983: 135-136).

De todo lo señalado, podrá decirse entonces que la hegemonía en el ámbito de las Relaciones Internacionales es el resultado de la combinación de poder material, ideología e instituciones, o la combinación en la que predominan estas últimas, la cual puede fijarse por la vía de la coerción o del consenso, cuyos mecanismos de expresión son las instituciones internacionales así como las conexiones que establecen clases sociales dominantes en cada país. Asimismo, los cambios ocurridos en las relaciones sociales, inciden en los cambios orgánicos de las relaciones internacionales. No obstante, la TCRRII no propone únicamente el estudio de la hegemonía, sino también el de la contra-hegemonía, desde la posibilidad de cambio social a través de una nueva estructura histórica.

En un intento por establecer algunos escenarios futuros de la configuración del *orden mundial*, Cox establece tres posibilidades que él mismo denomina como “inadmisibles” e “imprudentes” y que para la presente investigación resultan pertinentes. El primero de ellos tiene que ver con “la perspectiva de una nueva hegemonía basada en la estructura global del poder social generada por la internacionalización de la producción, con un continuo dominio

del capital internacional sobre el nacional en los países mayores y la continua internacionalización del Estado”. A la par de esto, unas *fuerzas sociales* opuestas entre las cuales destacan el capital nacional, los trabajadores no establecidos y los marginados sociales en los países pobres, pero probablemente sin “cohesión natural” (Cox, 1993: 178).

En una “segunda configuración” se encuentra una posible estructura mundial “no hegemónica” de centros de poder conflictivos que podría caracterizarse por “el ascenso en varios países centrales de coaliciones neomercantilistas que vincularan el capital nacional y el trabajo establecido, promotores del capital internacional y organizar su propio poder con una base nacional o de influencia sectorial”. Los Estados periféricos por su parte, “tendrían en buena medida la misma estructura que en la primera configuración pero podrían vincularse en mayor medida a las economías de los países centrales” (Cox, 1993: 179-180).

Finalmente, en la tercera configuración que para nuestro autor resulta “menos posible” se encuentra el desarrollo de una “contrahegemonía basada en una coalición del Tercer Mundo contra la dominación de los países centrales, que tendría como objetivo el desarrollo autónomo de los países periféricos y el fin de las relaciones centro-periferia”, basado en un *Orden Mundial* alternativo con suficiente concentración de poder para “mantener el desafío de los países centrales” (Cox, 1993: 180). Las perspectivas de contrahegemonía dependen en buena medida, en el futuro desarrollo de las estructuras estatales en el “Tercer Mundo”. La *fuerza social* o “clase estatal” es una combinación de partido, burocracia, personal militar y líderes sindicales. En su mayoría pequeños burgueses, que controlan el aparato productivo en el país en cuestión. Dicha clase estatal puede ser “conservadora” o “radical”.

Mientras que las clase “conservadora” podría ser “susceptible de incorporarse a una nueva economía mundial hegemónica y al mantenimiento de estructuras corporativistas de Estado como contraparte nacional del capital transnacional, la clase “radical” podría lograrse mediante “el desdoblamiento de las consecuencias sociales de la producción internacional, tales como la movilización de una fuerza de trabajo no establecida unida a la marginalización de una creciente parte de la movilización urbana” y a su vez debería contar con el respaldo de un “genuino populismo” y no sólo por un “populismo manipulado por líderes políticos” (Cox, 1993: 181).

Desde nuestra perspectiva, en la actualidad esa tercera configuración no resultaría la “menos posible”. Los cambios iniciados por *fuerzas sociales* anti-neoliberales desde finales

de los años ochenta y principios de los noventa, que incidieron en la configuración de procesos políticos de izquierda en países como Ecuador, Venezuela, Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay, denotan un cambio en las *formas de Estado*. De esta manera, la realidad no es fija ni estática y la posibilidad de una contra-hegemonía va de la mano con la emergencia de una estructura histórica hegemónica rival, antes solapada por la vigencia de otra.

De acuerdo al Marco Teórico propuesto, no se trata de examinar la estructura histórica actual con el objeto de perpetuarla o corregirla sino de revisar sus orígenes en el pasado y sus potencialidades de cambio. Visto de esa forma a partir de los complejos Estado/Sociedad, las fronteras entre lo local y lo internacional se desdibujan gracias a los aportes de este enfoque que evidencia la existencia de unas *fuerzas sociales* con “vida propia”. Con todo lo desarrollado, la presente investigación pretende incorporar las diversas categorías de análisis de la propuesta teórica, histórica y metodológica que ofrece el campo crítico, adaptadas a nuestro objeto de estudio.

CAPÍTULO II. HEGEMONÍA ESTADOUNIDENSE Y NEOLIBERALISMO. LOS CASOS DE VENEZUELA Y ECUADOR.

Después de la II Guerra Mundial, Estados Unidos se consolidó como potencia dominante a nivel mundial. Su hegemonía se expresó a través de instituciones internacionales de carácter político como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), otras de carácter financiero como las emanadas de Bretton Woods (BW), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) y alianzas militares como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Organización del Tratado del Sudeste Asiático (SEATO), todas ellas con un rol que anunciaba la llegada de un nuevo *Orden Mundial* que más tarde se definiría en los términos de la Guerra Fría. En el ámbito económico se desarrollaban las llamadas “políticas keynesianas” que permitían la acción del Estado para garantizar el pleno empleo y el crecimiento económico. El declive de este último en los años setenta propició la llegada del *neoliberalismo* y su implementación en América Latina que trajo consigo un alto costo político, económico y social.

Si bien el poder material de los Estados Unidos se fortalece después de la segunda mitad del siglo XX, no siempre se trató de una potencia hegemónica. Los lineamientos recogidos en la denominada “Doctrina Monroe”²⁷, implementada desde 1823, que planteaba la “no intervención, la no colonización y el aislamiento”, bajo la consigna “América para los Americanos”, se convirtió en un recurso exclusivo de su política exterior “imperialista” desde el siglo XIX, ya que permitió que “las repúblicas latinoamericanas, particularmente del Caribe, experimentaran “el mayor número de intervenciones y ocupaciones en toda su historia”²⁸. Asimismo, en 1898 Estados Unidos suscribe con España el Tratado de París, a través del cual le fue cedida la Isla de Puerto Rico²⁹, al tiempo que el imperio español

²⁷ Fue calificada de Doctrina por primera vez en 1853 a raíz de los debates que tuvieron lugar en el Congreso norteamericano con motivo de la ocupación, por parte de Inglaterra, el 20 de marzo de 1852, de algunos territorios de América Central, concretamente Ruatón, Bonacca y cuatro islas vecinas a los mismos denominadas islas de la Bahía, hecho que dio lugar a que algunos sectores parlamentarios consideraran tal acción como una violación de los principios que Monroe había manifestado 30 años antes. (Leu y Vivas, 1975: 9).

²⁸ Ver Leu y Vivas (1975). *Las relaciones interamericanas. Una antología de Documentos*. Caracas: Instituto de Estudios Políticos. Universidad Central de Venezuela.

²⁹ Art. 2: “España cede a los Estados Unidos la Isla de Puerto Rico y las demás que están ahora bajo su soberanía en las Indias Occidentales, y la Isla de Guam en el Archipiélago de las Marianas o Ladrones”. Art. 3: “España cede a los Estados Unidos el archipiélago conocido por las Islas Filipinas”. Tratado de Paz entre los Estados Unidos de América y el Reino de España, 1898.

renunció a todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba³⁰, iniciándose en 1899 la primera de varias intervenciones estadounidenses en ese país.

En el período que va de 1905 a 1946 destacan “la intervención en Nicaragua (1904) (...) las sucesivas intervenciones en México bajo el gobierno del Presidente Wilson y en Santo Domingo y Haití” (Leu y Vivas, 1975; 21), todas ellas justificadas sobre la base de dicha Doctrina. Esto derivó en una herramienta que “ya no sólo le serviría a los Estados Unidos como “pasaporte” para la intervención militar en aquellos países, particularmente del Caribe, donde creyeran que sus intereses estuviesen en peligro”, sino también como herramienta para reservar territorios a capitales norteamericanos (Leu y Vivas, 1975; 21).

Así, Estados Unidos experimentó “fases de emulación de los europeos”, con momentos en los que promovió como interés general que “la expansión geográfica era económicamente esencial” y en cuanto a la doctrina Monroe dejaba claro que las Américas debían estar libres del control europeo pero dentro de su propio espacio de influencia (Harvey, 2003: 53). Esta forma de dominación expansionista y de control territorial implica que esta nación ejerció acciones imperialistas antes que hegemónicas.

Para 1945 Estados Unidos dominaba en el ámbito de la tecnología y en la producción, con una fuerte moneda y un aparato militar sólido, siendo su único oponente la Unión Soviética (URSS) que para el momento contaba con una alta pérdida demográfica y una “degradación” de su capacidad militar e industrial (Harvey, 2003: 54). Con las dos guerras mundiales y posguerras se redistribuyeron los activos de Gran Bretaña hacia los Estados Unidos, lo que aceleró el “cambio de liderazgo en los procesos sistémicos de acumulación de capital” (Arrighi, 1999: 31), que ahora girarían en torno a una “economía que planteaba menos obstáculos a los movimientos internacionales de los factores de producción” (Hobsbawm, 2010: 279). En este cambio de liderazgo Estados Unidos asume el control del comercio mundial, instituyendo al mismo tiempo un régimen comercial en el marco de las políticas presupuestarias y monetarias “keynesianas” además del diseño de políticas asistenciales y salariales que toman las características de un *liberalismo embridado*:

Actualmente es habitual referirse a esta organización político-económica como «liberalismo embridado» para señalar el modo en que los procesos del mercado así como las actividades empresariales y corporativas se encontraban cercadas por una red de constreñimientos sociales y políticos y por un entorno regulador que en ocasiones restringían pero en otras instancias

³⁰ Art. 1. Tratado de Paz entre los Estados Unidos de América y el Reino de España.

señalaban la estrategia económica e industrial (...). El proyecto neoliberal consiste en desembridar al capital de estos constreñimientos (Harvey, 2005: 17).

El período que abarca desde 1945 hasta 1973 es denominado *edad de oro* por Eric Hobsbawm (2010) y será “la época de libre comercio, libertad de movimiento de capitales y estabilidad cambiaria” y del dominio del dólar como moneda para el comercio internacional, “que funcionó aún más eficazmente como estabilizador gracias a que estaba vinculado a una cantidad concreta de oro”. La activación de la mano de obra, los flujos migratorios internos y el abandono de la agricultura favorecerán la expansión económica que experimentaba Estados Unidos, definiendo una economía “más internacional que transnacional” (Hobsbawm, 2010: 278-279) con los Estados como actores principales.

En el orden político-territorial, Estados Unidos apoyará la “descolonización global”, ubicándose en una dinámica ahora “antiimperialista”:

... tanto la hegemonía estadounidense como la holandesa se basaron en el liderazgo de movimientos de autodeterminación nacional, un fenómeno estrictamente europeo en el caso holandés, un movimiento universal en el caso de los Estados Unidos, asumiendo una estrategia que fue totalmente extraña a la hegemonía británica (Arrighi, 1999: 91)

Autores como Harvey (2003) no descartan el carácter “imperialista” de dicho país y se inclinan por la denominación de “imperialismo de tipo capitalista” o “imperialismo neoliberal” que “surge de una relación dialéctica entre las lógicas de poder territorial y capitalista” “entrelazadas” y al mismo tiempo distintas, “pudiéndose entender como una relación interna de la otra”, pero cuyo “resultado varía sustancialmente según el momento y el lugar” (Harvey, 2003: 43, 141). De esta forma, las distintas formas capitalistas de imperialismo, funcionan en una doble dialéctica: primero entre las lógicas territorial capitalista de poder y segundo lugar entre las actuaciones internas y externas del Estado capitalista (Harvey, 2003: 141).

Los acuerdos emanados de Bretton Woods (1944) fueron el reflejo de las relaciones de poder que en ese momento favorecían la preeminencia económica de Estados Unidos, que se había beneficiado de no haber sufrido efectos directos de la Segunda Guerra Mundial. El establecimiento de un “marco internacional para el comercio y el desarrollo económico dentro y entre Estados independientes a fin de establecer el sistema financiero mundial” dio origen a una serie de instituciones “destinadas a coordinar el crecimiento económico entre países capitalistas avanzados y llevar el desarrollo económico de carácter capitalista al resto

del mundo no comunista” (Harvey, 2003: 57); entre ellas se cuentan el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (en adelante GATT por sus siglas en inglés), sólo por mencionar algunas. Su simple existencia tuvo un “gran valor ideológico para la legitimación de la hegemonía mundial estadounidense” (Arrighi, 1999: 88-89).

Junto a la “descolonización global”, el surgimiento de Naciones Unidas en 1945 ha sido considerado uno de “los correlatos más significativos de la hegemonía estadounidense” (Arrighi, 1999: 86). Con el propósito de “mantener la paz y la seguridad internacionales”³¹, se instituyó una Asamblea General como órgano para la deliberación y elaboración de políticas y un Consejo de Seguridad que fijaba como miembros permanentes y con poder de veto a cinco países: Estados Unidos, Reino Unido, Francia, URSS y China, con decisiones vinculantes al resto de miembros de la Organización. Siguiendo en el ámbito de la reestructuración política internacional, la creación de la Organización de Estados Americanos en 1948 consolidó un mecanismo de concertación política cuyo objeto será “afianzar la paz y seguridad del Continente”³², donde Estados Unidos será fundamental para la toma de las decisiones, convirtiéndose en el marco de la Guerra Fría en un espacio de contención al comunismo con la expulsión de Cuba en 1962.

La fuerza e incidencia de estas instituciones venía respaldada de las *capacidades materiales* de Estados Unidos: el “dinero mundial” y el “poder militar global” (Schurmann en Arrighi, 1999). Por ello serán “amalgama de ideas” (Cox, 1993: 144) sobre las cuales se sustentarán las normas universales de política y comercio tanto en el centro como en la periferia, consolidando una hegemonía estadounidense en lo ideológico, económico, financiero, cultural y militar.

De forma paralela, el aumento de poder y el avance territorial de la URSS eran observados con atención por Estados Unidos, quien se dispuso a limitar la libertad de expresión y toda ideología relacionada con el comunismo o socialismo (Harvey, 2003: 55). Esa “amenaza comunista” tendrá su momento de apogeo en “el orden mundial de la Guerra Fría” y la “contención del poder soviético” será también un ‘principio organizador

³¹ Carta de las Naciones Unidas. Art. 1.

³² Carta de las Organización de los Estados Americanos. Art. 1

fundamental' de su hegemonía, en pleno despliegue de la "Pax Americana"³³ (Arrighi, 1999: 88). Para tales fines se consolidarán alianzas destinadas a frenar el comunismo en el mundo y a garantizar su predominio en el ámbito militar tales como el TIAR (1947), que promovía la noción de "seguridad colectiva" y la prevención y represión "de las amenazas y los actos de agresión contra cualquiera de los países de América"³⁴, la OTAN (1949), que se ocupaba de tres objetivos: "disuadir el expansionismo soviético, prohibir el resurgimiento del militarismo nacionalista en Europa a través de una fuerte presencia norteamericana en el continente y fomentar de la integración política europea"³⁵ y la SEATO (1955) que garantizaba la presencia de Estados Unidos en Asia, donde se consolidaba el comunismo de chino y habían tenido lugar eventos como la Guerra de Indochina (1946-1954) y la Guerra de Corea (1951-1953). De acuerdo a Hobsbawm:

La singularidad de la guerra fría estribaba en que, objetivamente hablando, no había ningún peligro inminente de guerra mundial. Más aún: pese a la retórica apocalíptica de ambos bandos, sobre todo del norteamericano, los gobiernos de ambas superpotencias aceptaron el reparto global de fuerzas establecido al final de la segunda guerra mundial, lo que suponía un equilibrio de poderes muy desigual pero indiscutido. La URSS dominaba o ejercía una influencia preponderante en una parte del globo: la zona ocupada por el ejército rojo y otras fuerzas armadas comunistas al final de la guerra, sin intentar extender más allá su esfera de influencia por la fuerza de las armas. Los Estados Unidos controlaban y dominaban el resto del mundo capitalista, además del hemisferio occidental y los océanos, asumiendo los restos de la vieja hegemonía imperial de las antiguas potencias coloniales (Hobsbawm, 2010: 230, 231).

Esta situación delineó un marco de bipolaridad que ubicó de un lado a Estados Unidos y del otro a la URSS, mientras que, "en lo que pronto dio en llamarse tercer mundo, las condiciones para la estabilidad internacional empezaron a aparecer a los pocos años, a medida que fue quedando claro que la mayoría de los nuevos estados poscoloniales, por escasas que fueran sus simpatías hacia los Estados Unidos y sus aliados, no eran comunistas, sino, en realidad, sobre todo anticomunistas en política interior, y no alineados (es decir, fuera del bloque militar soviético) en asuntos exteriores" (Hobsbawm, 2010: 231). Aunque en 1961 se creó el Movimiento de Países No Alineados (NOAL) con el objeto de mantener una posición neutral ante el conflicto de la Guerra Fría, no adhesión a acuerdos militares y el

³³ Como "Pax Americana" se denomina al período de "paz" desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. Su denominación de "Americana", está asociada a la hegemonía estadounidense en lo político, militar y económico.

³⁴ Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Recuperado de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html>

³⁵ Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Recuperado de <http://www.nato.int/history/nato-history.html>

respeto a la autodeterminación, al que se unieron la mayoría de países, en América Latina, fue incorporada la contención al comunismo en las agendas de política exterior.

Esta situación generó *imágenes intersubjetivas* opuestas entre comunismo y la *idea* de democracia, clasificando a “los países por el desarrollo de su orden interno y por sus aciertos democráticos, tomando en cuenta un concepto minimalista del ejercicio democrático: elecciones libres, respeto a los derechos humanos y alternabilidad de la función pública” y descalificando al mismo tiempo a aquellos gobiernos que no habían tomado la “senda indicada” o que han tenido un proceso de “involución democrática” (Romero, 2006: 175).

El avance anticomunista no se limitó a los Estados. Por el contrario se ocupó de ofrecer protección de carácter económico y militar a sus propias *fuerzas sociales*, es decir, a las “clases poseedoras” o las élites político-militares” (Harvey, 2003: 55), siendo los Estados intermediarios entre la potencia hegemónica y éstas últimas. A cambio de esta “protección”, las élites en cuestión debían apoyar la política estadounidense, destinada a la “contención militar, política y económica de la esfera de influencia soviética” (Harvey, 2003: 55). Esto, de la mano con las instituciones financieras, convirtió a Estados Unidos en el “protagonista principal de la proyección del poder burgués en todo el planeta” (Harvey, 2003: 57), promoviendo los “derechos individuales” y al mismo tiempo una cultura “proamericana”, que será emulada por diversas sociedades, siendo este otro de los focos de su hegemonía.

El *liberalismo embridado* llegó a su fin entre los años 1970 y 1973, momento en el cual se hacían evidentes los signos de una “grave crisis de acumulación de capital” (Harvey, 2005: 18). Toda la arquitectura financiera del Bretton Woods y los dólares estadounidenses inundaban el mercado mundial, el crecimiento sin control del desempleo y de la inflación condujeron a una fase de “estanflación” global (Harvey, 2003: 61-62) que durará casi toda la década de 1970. El incremento del gasto social, los costes salariales y las crisis fiscales coadyuvaron al fin de las políticas keynesianas, “el sistema de cambio fijos respaldado por las reservas de oro establecido en Bretton Woods se había ido al traste” (Harvey, 2005: 18). En este contexto, el excedente de capital debía encontrar un nuevo espacio de inversión, para lo cual surgió entonces un régimen de acumulación “diferente”, liderado por Margaret Thatcher en Inglaterra y Ronald Reagan en Estados Unidos: el *neoliberalismo*.

Como doctrina económica, el *neoliberalismo* tiene sus orígenes en la corriente de pensamiento iniciada a finales de 1940 por un grupo de intelectuales reunidos bajo la

Sociedad de Mont Pelerin, cuyo liderazgo fue asumido por Friedrich von Hayeck, a quien se sumaron Ludwig von Mises y Milton Friedman. Entre sus postulados se encuentra la oposición a las teorías que defendían el intervencionismo estatal, como las de John Maynard Keynes y su propia denominación como “neoliberal” señala su adherencia a los principios de mercado libre acuñados en la economía neoclásica (Harvey, 2005: 26-27). Así, el neoliberalismo se opondrá sobre todo a la planificación central desde el Estado, pues considerará que las decisiones estatales están “condenadas a estar sesgadas políticamente en función de la fuerza de los grupos de interés implicados en cada ocasión” (Harvey, 2005: 27).

Una de las características fundamentales de este modelo será la garantía de aquellas “libertades” asociadas a los “intereses de la propiedad privada, las empresas, las compañías multinacionales, y el capital financiero”. Otro de los aspectos a mencionar, será, la construcción de lo que el *neoliberalismo* denominó los “valores centrales de la civilización” promovidos por Estados Unidos y Gran Bretaña, entre los cuales se encuentran la “dignidad” y “la libertad individual”, cuya amenaza viene dada por “el fascismo, las dictaduras y el comunismo” y “todas las formas de intervención estatal que sustituirían con valoraciones colectivas la libertad de elección de los individuos”, lo que en su conjunto “atraería una base muy amplia de la población”, solapando la “ofensiva encaminada a restaurar el poder de clase” (Harvey, 2005: 11, 48).

En América Latina, el *neoliberalismo* se instaló por la vía de la *coerción*, como lo demuestra el golpe de Estado propiciado en contra del entonces presidente Salvador Allende en 1973, quien promovía un gobierno socialista a partir de la redistribución equitativa de los ingresos, ajuste de sueldos y salarios, nacionalización del cobre, el salitre y el carbón, estatización de industrias de acero y cemento, compañía de teléfonos y la banca, profundización de la reforma agraria, entre otras medidas. Con la toma del poder por parte de una dictadura militar liderada de Augusto Pinochet se reprimieron todas las iniciativas y organizaciones de tendencia izquierdista y se procedió a la implementación de medidas neoliberales, entre ellas la apertura económica, en desmedro de las principales actividades económicas de ese país.

Existen también otros casos que demuestran que el neoliberalismo se instaló por la vía del *consentimiento popular* que escondía tras de sí “poderosas influencias ideológicas -que circularon a través de corporaciones, de los medios de comunicación y de las numerosas

instituciones que constituyen la sociedad civil, como universidades, escuelas, iglesias y asociaciones profesionales”, promoviendo “un clima de opinión que apoyaba al neoliberalismo como exclusivo garante de la libertad” (Harvey, 2005: 48). En Latinoamérica estos “valores” fueron promovidos en parte por las redes transnacionales de *think tanks* o “tanques de pensamientos”, que incluyen fundaciones, empresarios, dirigentes políticos, economistas, periodistas y otros profesionales dedicados a la producción y promoción de los mismos (Mato; 2007: 19-20). Esto posibilitó el *consenso* por parte de las élites locales y el gobierno, lo que más adelante incidió en la ruptura del tejido social que incluye la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. No obstante, existen casos como Carlos Menem y Carlos Andrés Pérez (al inicio de su segundo mandato) que gozaron de popularidad y de mayorías electorales. Este *consentimiento*, se explica además del rol de los factores antes señalados y de las “ideas de democracia y libertad”, por la aplicación de políticas sociales compensatorias, muchas de las cuales han actuado como *compra-votos*” (Mato, 2007: 25).

En cuanto al rol de la potencia dominante, desde la instalación del *neoliberalismo* esta ya no era hegemónica en el sector industrial o de la producción. No obstante, ese desplazamiento no significó una acción pasiva de su parte. Por el contrario, “contraatacó reafirmando su hegemonía mediante las finanzas” obligando a que “los mercados en general y el de capitales en particular” se abrieran al comercio internacional y con ello, el traslado del “equilibrio de poder de intereses en el seno de la burguesía de las actividades productivas a las instituciones del capital financiero” (Harvey, 2003: 62-63), asignándole a estas últimas un rol central en la regulación monetaria mundial.

En esta fase, “el capital financiero ocupó el centro de la escena, ejerciendo cierta capacidad disciplinaria tanto sobre el movimiento obrero como sobre la intervención del Estado, sobre todo allí donde éste cargaba con una deuda significativa”. El incremento de los precios del petróleo por parte de la OPEP y su embargo en el año de 1973, contexto en el cual se otorgó el monopolio del “reciclaje de los petrodólares” a los bancos de inversión de Nueva York, generó una cantidad de fondos para los que necesitaban encontrar salidas. Y una de ellas fue precisamente el endeudamiento por parte del “mundo en vías de desarrollo”, con el “préstamo de capital a gobiernos extranjeros” (Harvey, 2005: 33-35). El “endeudamiento de los Estados abrió todo tipos de oportunidades para las actividades

especulativas, lo que a su vez hizo más vulnerables a los poderes públicos frente a las influencias financieras” (Harvey, 2003: 63, 64):

Así, a lo largo de las décadas de 1950 y 1960 el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial desempeñaron nulo o reducido papel en la regulación del dinero mundial en comparación con la función desempeñada por un selecto conjunto de bancos centrales nacionales, dirigidos por el Sistema de la Reserva Federal Estadounidense. Únicamente la crisis de la hegemonía estadounidense producida durante la década de 1970 y, sobre todo en la de 1989, hizo que por primera vez las organizaciones de Bretton Woods asumieran un papel preponderante en la regulación monetaria global (Arrighi, 1999:88).

Esos préstamos provenientes en su mayoría del FMI y el BM, no tomaron en cuenta las condiciones de las economías a las cuales eran concedidos, al tiempo que los intereses superaron la capacidad de inversión del Estado para el desarrollo, por lo que muchos de los ingresos nacionales a razón de las actividades económicas y productivas eran destinado al pago de estos últimos, produciendo la llamada “crisis de la deuda”, o el inicio de la “década perdida” en los ochenta. Esto permitió el ingreso de un importante capital extranjero para la adquisición de empresas estatales, dando lugar al fenómeno de “acumulación por desposesión”, categoría acuñada por Harvey para denominar, entre otros fenómenos la entrega del “régimen financiero doméstico, el mercado doméstico y las empresas domésticas en almoneda a empresas estadounidenses, japonesas y europeas” (Harvey, 2003: 65):

“Lo que posibilita la acumulación por desposesión es la liberación de un conjunto de activos (incluida la fuerza de trabajo) a un coste muy bajo (y en algunos casos nulo). El capital sobreacumulado puede apoderarse de tales activos y llevarlos inmediatamente a un uso rentable. La acumulación primitiva, tal como lo describió Marx, suponía apoderarse de la tierra, por ejemplo, cercándola y expulsar a sus habitantes en el circuito privado de la acumulación de capital. Durante los últimos años (por ejemplo en Gran Bretaña, de viviendas sociales, las telecomunicaciones, los transportes, el agua, etc.) han abierto igualmente vastas áreas en las que puede introducirse el capital sobreacumulado” (Harvey, 2003: 119).

Sobre este aspecto, las instituciones financieras internacionales conjuntamente con la intervención estatal tienen como funciones principales “organizar las devaluaciones de forma que permitan la acumulación por desposesión sin provocar un colapso general; ésa es la finalidad de los programas de ajuste estructural administrados por el FMI”. Esta situación permite ver “más claramente cómo se construye la hegemonía mediante los mecanismos financieros, de forma que beneficie a la potencia hegemónica y conduzca a los países subalternos por la supuesta vía dorada del desarrollo capitalista” (Harvey, 2003:121).

La acumulación por desposesión contribuye con la transnacionalización. De ahí que no resulte casual el surgimiento de “corporaciones capitalistas transnacionales” desde los setenta, sugiriendo una “economía cada vez más transnacional”, “un sistema de actividades económicas para las cuales los estados y sus fronteras no son la estructura básica sino meras complicaciones” (Hobsbawm, 2010: 280). Los tres elementos fundamentales de esta “transnacionalización” serán: “las compañías transnacionales (a menudo conocidas por «multinacionales»), la nueva división internacional del trabajo y el surgimiento de actividades offshore (extraterritoriales) en paraísos fiscales” (Hobsbawm, 2010: 280). En América Latina muchas compañías extranjeras y transnacionales fueron responsables de vender “tecnologías obsoletas” o construir obras ineficientes, siendo casos paradigmáticos:

la construcción de una planta termonuclear por un valor de 2.500 millones de dólares en las Filipinas sobre terreno sísmico y que no funciona; la fábrica de papel de Santiago en Cao en el Perú, que no pudo operar por no tener suficiente agua, o el inconcluso tren eléctrico de Lima; la refinería de estaño de Karachipampa en Bolivia, la cual, por estar ubicada a 4.000 metros de altura, no tiene suficiente oxígeno para trabajar; la procesadora de basura para Guayaquil, que se compró y pagó, pero que nunca se instaló y cuyos restos se incendiaron; la acería ACEPAR en Paraguay, que prácticamente no funciona... (Acosta, 2006: 148).

Esa preponderancia de las instituciones financieras se vio fortalecida con la aplicación del Consenso de Washington, como fueron llamados desde finales de la década de los ochenta los programas de ajuste estructural del BID, FMI y BM, también conocidos como “recetas” que implicaban (10) puntos para la reforma de la política económica: 1. Disciplina fiscal, 2. Reordenación de las prioridades del gasto público, 3. Reforma fiscal, 4. Liberalización financiera, 5. Tipo de cambio competitivo, 6. Liberalización del comercio. 7. Liberalización de la inversión extranjera directa, 8. Privatizaciones, 9. Desregulación, y 10. Derechos de Propiedad (Martínez y Soto, 2012).

Para la década de los noventa, se sumó la implementación en 1994 del “Área de Libre Comercio de las Américas” o ALCA, que era la ampliación del Tratado del Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (que incluía a Estados Unidos México y Canadá) hacia los países de América, con la exclusión de Cuba. Esta iniciativa estadounidense, basada en la competencia entre los Estados, pretendía la eliminación de barreras arancelarias para el comercio con ese país, sin considerar asimetrías de las economías latinoamericanas.

Esa penetración de capital extranjero, crisis de la deuda, instauración de nuevos valores “civilizatorios”, acumulación por desposesión, entre otros, permitieron la dominación de los

Estados Unidos vía transnacionalización, endeudamiento y la restauración del poder de clase, que se produjo en algunos casos con el *consenso* de las clases dominantes más no con el de los gobernados; y en otros por la vía de la *coerción*. Junto con esas medidas la eliminación de subsidios, la reducción del aparato burocrático, la desregulación económica y las concesiones a iniciativas privadas generaron un empobrecimiento en América Latina donde el descontento popular y el descrédito a los gobiernos produjo la interrelación de organizaciones y movimientos sociales internacionales cuyo objetivo común será precisamente la resistencia al neoliberalismo.

La crisis del sistema neoliberal en América Latina será fruto de la resistencia de *fuerzas sociales* expresadas en movimientos anti-neoliberales, organizaciones, conglomerados, etc. que se consolidarán con el ascenso al poder de gobiernos de carácter “progresistas” donde el *Estado* retomará la centralidad del poder y la actividad económica, así como de la distribución de los ingresos, produciéndose a partir de ese momento una interlocución *Estado-Fuerzas Sociales* y la posibilidad de configurar un nuevo *Orden Mundial*.

2.1 Venezuela: Del Pacto de Punto Fijo a la Revolución Bolivariana

Con la siguiente revisión histórica que contempla el período de 1958 a 1998 se intentan recuperar los elementos sociales, políticos, económicos y culturales que configuraron el surgimiento del proceso de *Revolución Bolivariana*, haciendo énfasis en la aplicación del modelo neoliberal en Venezuela, iniciado en la década de los ochenta, el cual generó una reducción del rol del Estado en la planificación pública y el gasto social, así como la ejecución de una ola de privatizaciones de las principales empresas nacionales, trayendo como consecuencia el incremento de los índices de pobreza y desigualdad así como el descontento popular, que se expresó en un estallido social conocido como *El Caracazo*.

2.1.1 Una aproximación al caso venezolano

En Venezuela se comienza a hablar de reinicio de un régimen democrático a partir del 23 de enero de 1958³⁶ con el derrocamiento del General Marcos Pérez Jiménez, que aunque adelantó un importante proyecto nacional de carácter desarrollista, fue el responsable de la última dictadura que se estableciera en dicho país (1952-1958). Con su salida del gobierno,

³⁶ De 1945 a 1948 hubo un primer ensayo democrático liderado por Rómulo Betancourt y Rómulo Gallegos del partido social-demócrata Acción Democrática (AD), conocido como “trienio adeco”. Como mayor logro se encuentra la aprobación de una nueva Constitución (1947) que permitió la elección del primer Presidente venezolano por voto universal y directo (Rómulo Gallegos). Con su derrocamiento en 1948, se instauró una dictadura presidida por Carlos Delgado Chalbaud, Germán Suárez Flamerich y Marcos Pérez Jiménez.

las principales *fuerzas políticas* venezolanas suscribieron el denominado Pacto de Punto Fijo el cual reunía al partido social-demócrata Acción Democrática (AD), al partido social-cristiano Comité de Organización Política Independiente (COPEI) y a la Unión Republicana Demócrata (URD) de tendencia centro-izquierda, excluyendo al Partido Comunista de Venezuela (PCV) a pesar de que fuera también protagonista de la lucha contra la dictadura³⁷.

Este Pacto se expresó como un sistema de concertación política que debía incorporar los intereses de todos los sectores políticos de la sociedad y garantizar además la repartición de “cargos públicos y ministeriales” “según cuotas más o menos paritarias” (Urbaneja, 1997:6), apoyados de otros actores tales como “los militares, los empresarios, los sindicatos y la Iglesia” (Josko, 1992: 45). No obstante, un hecho relevante será el retiro de URD del mencionado Pacto en el año 1960, el cual respondió a una diferencia entre el presidente Rómulo Betancourt y el entonces canciller Ignacio Arcaya (miembro de URD) en relación a la posición que debía fijar Venezuela frente a Cuba. El canciller Arcaya se encontraba a favor de no sancionar a Cuba y por ello, no era partidario de que Venezuela suscribiera una propuesta elaborada en la OEA, la cual pretendía sancionar a la Habana por la presencia tanto soviética como china, así como la expulsión de dicho país de este sistema. Del otro lado, se encontraba el Ejecutivo en la persona de Rómulo Betancourt, cuya instrucción era la firma de la misma. Se constituye así, la primera expresión en materia de política exterior venezolana alineada con la política de los Estados Unidos para la región en este período.

Con el retiro de URD se inicia un “bipartidismo”³⁸ que se manifestó en el dominio de las dos fuerzas restantes AD y COPEI, incluidas las dos cámaras del Congreso todas las instituciones del Estado, los sindicatos, los gremios y la agenda de política exterior. Esa fórmula que se mantuvo hasta la última década del siglo XX y donde cabe destacar, no tuvo ninguna participación la izquierda como organización política, contribuyó a la conformación por algunos de sus miembros de un “movimiento subversivo” de oposición al sistema político que tuvo una duración de tiempo determinada.

En el marco de la dinámica “puntofijista” fueron electos 8 presidentes de forma universal secreta y directa para períodos de 5 años sin reelección inmediata, de acuerdo a lo

³⁷ “La decisión de dejar fuera del pacto al PCV fue una exigencia de Rómulo Betancourt, quien consideraba que ese partido era un socio político cuya ideología y cuyas conexiones de fidelidad a la Unión Soviética hacía de poco confiar un compromiso suyo de apuntalar una democracia capitalista con vínculos especiales con los Estados Unidos” (Urbaneja, 1997: 8)

³⁸ Este “bipartidismo” entre AD y COPEI, también es llamado “puntofijismo” o “democracia puntofijista”

establecido en la nueva Constitución aprobada en 1961, que conjuntamente con el mencionado Pacto delineó las reglas del juego político y de manera general la política exterior venezolana hasta 1999. En este retorno a la democracia Venezuela simpatizaba con la idea de ser un país “occidental” con un “pasado colonial hispánico” y con tres “fuertes identidades”: “democrático, petrolero y con amplias relaciones con los Estados Unidos” y en cuanto a su agenda de política exterior un “fuerte presidencialismo, un activismo internacional, una relación positiva con el ambiente externo y un consenso sobre los fines e instrumentos” (Romero, 2006: 98).

Un denominador fundamental de la economía venezolana será el “rentismo petrolero” cuyo ingreso “es un excedente rentístico (renta de la tierra), que va originalmente a manos del Estado, el cual lo distribuye, (...) a través de mecanismos económicos diversos -tales como- el llamado gasto corriente, la sobrevaluación del bolívar (...), la existencia de bajas tasas impositivas (...) y las inversiones en estructuras diversas.” (Rey, 1991: 546). Si bien el Estado contaba con el manejo de la renta petrolera y destinó gran parte de sus réditos al gasto público, dejó de lado los demás sectores productivos de la nación favoreciendo a una burguesía exportadora de materias primas e importadora de bienes elaborados.

En el ámbito internacional, su condición de país productor de petróleo permitió la iniciativa del gobierno de Betancourt y su ministro de Energía y Minas, Juan Pablo Pérez Alfonso, para la creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en 1960, que estaría “orientada hacia la defensa de los precios del petróleo”³⁹ (Josko, 1992: 48) (Cardozo y Hillman 2003:152). En ese orden, los distintos gobiernos se preocuparon por ser confiables en el suministro y por ende, despolitizar el petróleo, lo cual virtualmente excluía la utilización de suministro como un instrumento para el logro de cualquier fin exterior, incluyendo futuras ventajas de colocación (Josko, 1992: 49).

En el contexto de la Guerra Fría, Venezuela se valía de tres medios para la consolidación de la “democracia”: la Doctrina Betancourt, instrumento basado en “la ruptura de relaciones diplomáticas con regímenes *de facto* que hubiesen derrocado gobiernos constitucionales”; las “gestiones en la OEA, no sólo para difundir la doctrina Betancourt sino también para solicitar y, en ciertos casos, obtener sanciones contra República Dominicana y Cuba por actos de agresión que ambos países habían cometido contra Venezuela”; acciones

³⁹ Traducción Propia de Cardozo, E. y Hillman R (2003).

destinadas a “asegurar el apoyo norteamericano al nuevo régimen y fortalecer el compromiso de ese país con la democracia representativa ” (Josko, 1992: 47, 48).

El gobierno de Betancourt demostraba una afinidad por las estrategias políticas que realizaba Estados Unidos especialmente frente a países comunistas o socialistas con los cuales se abstuvo de establecer relaciones mientras que se ocupaba de aislar a Cuba del contexto regional. Para ello, rompió relaciones diplomáticas con la isla en 1961. Asimismo, durante la visita del Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy⁴⁰, firmó la “Alianza para el Progreso” que se oponía al avance comunista específicamente de Cuba en América Latina, y en 1962 votó a favor de su exclusión del sistema interamericano acusándola de “entrenar y armar las guerrillas venezolanas”, lo que fue comprobado con una investigación en 1963 al descubrir una reserva secreta de armas de origen cubano (Bond, 1982: 258) contribuyendo a que la OEA en 1964 le fijara sanciones de carácter económico.

En forma opuesta a las acciones del gobierno, el “movimiento subversivo” venezolano que tuvo su razón de ser en la asfixia política propiciada a los grupos de izquierda en el país y en su exclusión, persecuciones, torturas y más tarde su ilegalización⁴¹, se vio inspirado en “el triunfo de la revolución cubana y el paso de Fidel Castro al marxismo y al campo socialista, desafiando al poderío de los Estados Unidos” y tomó como “modelo” “la estrategia guerrillera”, llegando a ser considerado “un movimiento (...) con ramificaciones urbanas” que alcanzó su punto más alto del 61 al 63 (Urbaneja, 1997; 19).

Debido a cambios políticos nacionales, tales como la tendencia a la estabilización del sistema político y “la virtual eliminación de los intentos de derrocar la democracia por parte tanto de la derecha como de la izquierda” e internacionales como la búsqueda de “coincidencias económicas y políticas en el hemisferio y en el Tercer Mundo”, Venezuela inicia una serie de cambios en 1965, orientados “a una mayor autonomía frente a los Estados Unidos y –a– una ampliación del ámbito ideológico y geográfico de las relaciones internacionales”, definiendo una nueva dinámica en su relación con la potencia hegemónica, caracterizada por la protesta ante “la invasión norteamericana a República Dominicana en

⁴⁰ El Presidente de los Estados Unidos John F. Kennedy visitó Venezuela los días 16 y 17 de diciembre de 1961, durante la presidencia de Rómulo Betancourt.

⁴¹ Entre sus múltiples acciones destacan algunos actos subversivos, la incorporación de un ala intelectual de izquierda que se separó de AD y que luego se conocería como Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), así como también la facción de izquierda de COPEI, Juventud Revolucionaria Copeyana (JRC), lo que le dio más fuerza, pero la estrategia de carácter represivo del gobierno de Rómulo Betancourt logró derrotar a este movimiento que ya para el término de su gobierno se encontraba desactivado quien desde 1961 ya había inhabilitado políticamente tanto al PCV, como al MIR. Lander E. (2004).

1965”; “la oposición en la OEA a una proposición copatrocinada por Argentina y Estados Unidos, para la creación de una Fuerza Interamericana de paz”; el reinicio del contacto con los países socialistas con el propósito de reanudar relaciones diplomáticas y; el cambio a partir de 1967 en la votación venezolana en las Naciones Unidas, dando lugar a la caída en el índice de acuerdos con los Estados Unidos” (Josko, 1992: 49-50). No obstante, la relación con Cuba continuó siendo de conflicto, intensificándose en 1967 con el desembarco de efectivos cubanos junto con guerrilleros venezolanos del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) en la costa venezolana, evento que el gobierno presentó como injerencia en América Latina (Urbaneja, 2007: 41).

2.1.2 Década de los setenta

Con un contexto internacional que incidía positivamente en la economía nacional, los primeros años de la década de los setenta fueron favorables para Venezuela. Durante el gobierno de Caldera⁴² (1969-1974) se nacionalizó el gas y se promulgó la Ley de Reversión Anticipada, la cual “restringe severamente los traslados de bienes físicos que las compañías -petroleras- estaban llevando a cabo” (Urbaneja, 1997: 37) (Josko, 1992: 50). Como dato adicional se produjo en Ecuador un golpe de Estado pero Venezuela decidió no aplicar la Doctrina Betancourt, que implicaría la ruptura de relaciones diplomáticas “a cambio de la promesa de unas próximas elecciones” (Josko, 1992: 51). Por otra parte, dando pasos para la integración regional, en 1973 ingresa al Pacto Andino⁴³.

Durante el período de Rafael Caldera culmina la lucha armada con la “reincorporación a la vida legal de la de la izquierda y la legalización del PCV entre 1968 y 1973”⁴⁴ en el marco de la llamada “pacificación” adelantada por este gobierno. Cuba por su parte inició una “política de reacomodo” con respecto a Latinoamérica, contribuyendo a que en 1974 se retomaran las relaciones con ese país y con la URSS (Urbaneja, 1997: 36).

⁴² Con el triunfo de Rafael Caldera en 1969 al frente de COPEI se produjo un fenómeno interesante pues por primera vez desde la firma del Pacto de Punto Fijo llegaba a la presidencia un candidato miembro del “otro partido”.

⁴³ El costo político de este evento implicaba el riesgo de afectar intereses significativos, como los del empresariado nacional, y al mismo tiempo dar un paso que la economía nacional exigía, y que en el largo plazo respondía al interés de esos mismos sectores empresariales (Urbaneja, 1997: 31). En 1973 Venezuela ingresa al Pacto Andino culminando el Tratado con los Estados Unidos que había suscrito en 1939 y que establecía la obligatoriedad a dar tratamiento preferencial a algunas exportaciones realizadas entre ambos, que iba en contra de la cláusula de la nación más favorecida que contiene el documento constitutivo de la CAN (Cardozo, Hillman 2003: 152).

⁴⁴ La izquierda venezolana experimenta algunas diferencias ideológicas a lo interno de sus partidos y organizaciones políticas, siendo uno de los temas más debatidos el referido al distanciamiento del sistema soviético dirigido a “criticar la ausencia de libertades presentes en los países socialistas” o socialismo real y con ello el planteamiento de “socialismo renovado”. De estas diferencias ideológicas se produjo una división donde varios de los líderes comunistas deciden conformar el Movimiento Al Socialismo (MAS) (Urbaneja, 1997: 36).

El embargo petrolero impuesto por los países árabes en 1973 “centró la atención en el papel potencial de los países productores de petróleo no industrializados, y del Tercer mundo en general” (Josko, 1992: 52) dada la potencialidad de sus recursos y su carácter de países exportadores y al mismo tiempo consumidores. De tal *bonanza*⁴⁵ se benefició Carlos Andrés Pérez (1974-1979) que inició un proyecto destinado a transformar la economía nacional. Así, “Con la cuadruplicación del ingreso fiscal (...) se entra en el delirio colectivo de la Gran Venezuela, el imaginario de un país rico que sin necesidad de mucho esfuerzo puede crecer en forma sostenida hacia una sociedad de abundancia” (Lander y Navarrete, 2007: 8).

En 1974 tuvo lugar la nacionalización del hierro, mientras que en 1975 se crea oficialmente Petróleos de Venezuela (PDVSA), que entró en operaciones en 1976. Con esta nueva figura, cada concesionaria privada pasa a ser “filial” de PDVSA, sumando un total de 14 filiales, que más tarde, se irían reduciendo en cantidad, ya que las filiales más grandes absorbieron a las más pequeñas⁴⁶. En ese mismo año se procede con la “nacionalización de la industria petrolera”, a través de la *Ley que reserva al Estado la industria y el comercio de los Hidrocarburos*. Sin embargo, Pérez “introdujo una modificación sustancial al -Art. N° 5 del- proyecto original de la Ley (...) que desvirtuó la esencia (...) de una auténtica nacionalización”⁴⁷ ya que establecía la modalidad de “convenios de asociación con entes privados, con una participación tal que garantice el control por parte del Estado...”⁴⁸.

El significado de la estatización versaba sobre la propiedad del usufructo de este recurso, antes controlado por empresas extranjeras y el Estado, a través del Ministerio de Minas e Hidrocarburos, apenas se limitaba a la supervisión y cobro de impuestos por la explotación del mismo. No obstante, el surgimiento de PDVSA como estatal petrolera desplazó considerablemente las funciones de dicho Ministerio, llegando a tomar decisiones

⁴⁵ En el caso venezolano, Arturo Uslar Pietri, acuñó la frase: “sembrar el petróleo”, que no es otra cosa que la capacidad de los gobiernos de administrar efectivamente los recursos de la renta petrolera y “sembrarlos” en otros sectores productivos.

⁴⁶ Así, la actividad petrolera en el país quedó bajo la responsabilidad de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), como casa matriz, y sus 14 filiales, pero en realidad quedó en manos de los mismos que habían dominado el negocio petrolero antes de esta “nacionalización”. En 1977 se produjo la primera reorganización, reduciendo las filiales operativas de 14 a 7 al absorber las más grandes a las pequeñas. Más tarde ese mismo año se redujeron las filiales a cinco (5). En 1978, a cuatro (4) y en 1986, a tres (3): Lagoven, Maraven y Corpoven. En julio de 1997 se aprobó una nueva reestructuración que eliminó esas filiales y creó tres grandes empresas funcionales de negocios que integraran la corporación: PDVSA Petróleo y Gas; PDVSA Exploración y Producción; PDVSA Manufactura y Mercadeo y PDVSA Servicios, responsables de ejecutar la actividad operativa. Éstas entran en acción desde el 1° de enero de 1998.” Petróleos de Venezuela (PDVSA). Recuperado de

http://www.pdvs.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuhist.tpl.html&newsid_obj_id=111&newsid_temas=13

⁴⁷ Petróleos de Venezuela (PDVSA). Recuperado de

http://www.pdvs.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuhist.tpl.html&newsid_obj_id=111&newsid_temas=13

⁴⁸ *Ibíd.*

de política petrolera, convirtiéndose en un cuerpo técnico-meritocrático alejado de la realidad social del país que favorecía a una élite social y política específica.

Si bien el Estado concentraba su atención en la renta del petróleo que generaba beneficios económicos sin precedentes, la recesión comienza en 1977, viéndose “brevemente interrumpida por el alza de los precios petroleros a raíz de la guerra Irán-Irak, aumentando de 13 dólares en 1978 a 38 dólares en 1981...”. Venezuela reforzó su condición de “proveedor seguro”, al tiempo que la industria comenzó un “proceso de adquisición de empresas del ramo en el extranjero” (Josko, 1992: 52-53), lo que signaba una política exterior con fuerte componente petrolero.

2.1.3. Década de los ochenta

Para 1980, el Estado venezolano se endeudaba de forma acelerada. Luis Herrera Campins (1979-1984), “encontró una deuda pública externa de aproximadamente quince mil millones de dólares, y cuando terminó su mandato –en 1984–, dejó una de 27 mil millones”. La forma de endeudamiento respondía los saldos negativos que poseía “cada entidad y organismo autónomo de los muchos que tenía un Estado sobreexpandido, –los cuales– solventaban sus apuros financieros contrayendo, prácticamente sin control del gobierno central, préstamos con una banca internacional, que por su parte estaba buscando desesperadamente a quien prestarle dinero” (Urbaneja, 1997: 49) al tiempo que se procuraba un nuevo acercamiento con Estados Unidos.

En la sociedad, las “acciones del gobierno y del aparato puntofijista para apropiarse de los dineros públicos, la existencia de un sistema educativo transnacionalizado, entre otros, influyeron notablemente en la entronización de antivalores hasta ese momento desconocidos dentro de la población venezolana”: el aumento del crimen, la institucionalización de la corrupción y el burocratismo (Vargas, 2007: 100). Simultáneamente, se comenzó a emular el patrón cultural estadounidense: “mientras la clase media intentaba parecerse más a su equivalente estadounidense, los sectores populares urbanos eran inducidos a imitar a la clase media venezolana.” (Vargas, 2007: 110). Esta sociedad experimentaba apenas el inicio de una crisis. El sistema político “estable”, comenzó mostrar síntomas de inestabilidad coincidiendo con una caída drástica de los precios internacionales del petróleo.

Para principios de los ochenta, Venezuela contaba con una tasa de cambio de 4,3 bolívares por dólar, lo cual “significaba una espectacular sobrevaluación de la moneda

nacional” y la posibilidad de “mantener bajo el precio de los bienes importados y por consiguiente, la inflación” (Urbaneja, 1997: 50). No obstante, en la realidad se trataba de una política económica irreal, endeudada y distorsionada. Como consecuencia, en 1981 se produjo una fuga de divisas debido a las “muy bajas” tasas de interés en comparación con los bancos internacionales, donde muchos venezolanos optaron por sacar su dinero de la banca nacional e incorporarlo en bancos de preferencia norteamericanos con el objeto de obtener mayor interés generando una liberación de las tasas en 1982 que superaban a las internacionales. Pero contrario a lo que se pensaría, “la salida de divisas no se frenó sino que se aceleró”⁴⁹ (Urbaneja, 1997: 50).

Mientras tanto en el ámbito regional, Argentina libraba el conflicto de las Malvinas con Inglaterra en el que Venezuela estuvo a favor de la nación suramericana, también colaboró en los procesos de democratización en El Salvador, Honduras y Guatemala y apoyó al gobierno sandinista, distanciándose luego por la proximidad de este último a Cuba, con quien reaparecieron las tensiones ideológicas y diplomáticas (Josko, 1992: 50). En el ámbito de su soberanía presentaba algunas diferencias con Colombia por el rechazo de una propuesta de demarcación de territorio (Cardozo y Hillman, 2003: 153) y por la incursión de una fragata artillada de la armada colombiana en el Golfo de Venezuela.

Para febrero de 1983 ocurre uno de los eventos económicos más negativos para la historia de este país: el llamado “Viernes Negro” “cuando el gobierno de Luis Herrera Campins decide la devaluación del bolívar después de muchos años de una paridad fija con el dólar” (Lander, 2004: 101-102) que se complementó con un control de cambio, a partir del cual se limitaba a los venezolanos al momento de adquirir dólares libremente. Esto coincidió con el vencimiento de los empréstitos de la deuda externa, por lo cual, se iniciaron “negociaciones con la banca acreedora, las instituciones financieras internacionales y los países industrializados” (Josko, 1992: 56).

Este evento tuvo un profundo impacto en el imaginario venezolano en cuanto a los ingresos y mejoras por la *bonanza* experimentada. Desde una perspectiva social:

En la medida en que se generan niveles crecientes de segregación en todos los planos, se va consolidando la realidad de una sociedad cada vez más escindida. Como en muchos otros países

⁴⁹ En este contexto político, económico y social, surgía el Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR-200), conformado por civiles y militares: “el germen de lo que posteriormente se convertiría en el Movimiento Quinta República” (Blanco Muñoz en Lander, 2004: 101). Este evento se conoce como el Juramento del Samán de Güere que se produjo simbólicamente en el marco de los 200 años desde el natalicio de Simón Bolívar. El Samán de Güere es un monumento nacional de un árbol de samán, ubicado en el Estado Aragua, Venezuela, por el cual se supone pasó Bolívar y sus tropas y bajo el cual recibiría clases de su maestro Andrés Bello.

del continente, el espacio urbano se hace crecientemente segregado. Se cierran y privatizan las calles de las urbanizaciones de clase media y alta, cada vez más sus casas y edificios son protegidos por rejas. Prospera la industria de la seguridad privada. Junto al desempleo, el tema de la seguridad ocupa los primeros lugares entre los problemas más serios percibidos por la población. La amenaza representada por la clase peligrosa, pasa a ocupar un lugar central en los medios, exigiéndose -en discursos con fuertes connotaciones racistas- que se tomen medidas drásticas, incluso la pena de muerte, o la ejecución directa... (Lander, 1994: 102).

De manera que, el país comenzaba a percibir que “la riqueza petrolera tenía sus límites, que el gran complejo clientelar entre el Estado y la sociedad no daba más, que surgía el problema del pago de la deuda externa, por su monto y por el despilfarro de esos recursos en gastos corrientes y en megaproyectos sin terminar, que la moneda nacional comenzaba a devaluarse y que la legitimidad del sistema comenzaba a disminuir” (Romero, 2006: 85).

Esta situación produjo un nuevo reacomodamiento de los sectores sociales y productivos del país. Se comienzan a generar una serie de propuestas y en el caso de las élites, “se fue haciendo clara la necesidad de cambiar un Estado presidencialista y centralizado, crecientemente ineficaz, corrupto, e incapaz de responder a las exigencias de una sociedad cada vez más diversificada y compleja”. Las metas de la modernización y democratización, se convierten en la tarea central que impulsa la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado a partir de 1984 (COPRE)⁵⁰ (Lander, 2004: 103), que tuvo poco éxito.

Para hacer frente a la crisis Jaime Lusinchi (1984-1989) implementará un plan económico *heterodoxo* que “*strictu sensu* no era un plan de ajuste macroeconómico derivado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), sino un compromiso unilateralmente asumido por el gobierno, el cual buscó crearse condiciones favorables para obtener refinanciamiento de su deuda” (López Maya y Lander, 2001: 234). Como medidas neoliberales implementó una nueva devaluación y un sistema de cuatro tipos de cambio diferenciales; aumento de la gasolina; continuación del sistema administrado de precios con la finalidad de llegar a la liberalización de precios y servicios; medidas compensatorias no salariales para aminorar el impacto del ajuste en sustitución del aumento de sueldos y salarios que produciría un incremento del déficit fiscal y una reducción de los gastos del funcionamiento del Estado (López Maya y Lander, 2001: 235).

⁵⁰ Dicha Comisión se conformó durante el gobierno de Jaime Lusinchi (1984-1989) y pretendía una reforma integral del Estado, integrada tanto por dirigentes políticos, intelectuales y académicos, miembros de la Iglesia y dirigentes sociales. Su responsabilidad sería llevar a cabo estudios, discusiones y consultas para lograr tal reforma que entre otras cosas pretendía una descentralización. No obstante, aunque elevaron las propuestas solicitadas, estas no fueron tomadas en cuenta.

En esa dinámica “heterodoxa” se incluían también medidas no afines con el neoliberalismo, tales como: “estimular el desarrollo agropecuario, una baja de las tasas de interés, medidas de estímulo a la generación de nuevos empleos (...) y el pago de las deudas internas del Estado, sobre todo aquellas contraídas con los agricultores y medianos empresarios” (López Maya y Lander, 2001: 235), mientras que en el ámbito político se dieron pasos para la descentralización del Estado con la elección directa de alcaldes y gobernadores (López Maya y Lander, 2000: 174). Sin embargo, los procesos económicos y culturales de exclusión son más fuertes que el impacto de las reformas políticas (Lander, 2004: 103), expandiéndose la brecha entre las clases sociales con el aumento de los niveles de pobreza. Por su parte el sector empresarial aún fortalecido tendrá el peso suficiente para lograr que se descarte el VII Plan de la Nación aprobado en este mismo gobierno, pues pretendía equilibrar las relaciones de propiedad de los trabajadores con relación a la propiedad empresarial.

La crisis afectó especialmente a las clases populares que no tenían capacidad de ahorro para enfrentar la pobreza (Vargas, 2007: 119). Se produjo la “quiebra de los servicios asistenciales y la transformación de la salud en una mercancía”, de manera que “la política macroeconómica, el pago de la deuda y la creciente injusticia en la distribución del ingreso, producirá a largo plazo una quiebra de la demanda social” (Rodríguez en Vargas, 2007: 118). Si bien Lusinchi logró el refinanciamiento de la deuda, antes de entregar el poder declaró una moratoria del pago de la misma debido al agotamiento de las reservas internacionales. El Estado y los partidos comenzaban a perder credibilidad frente a los actores sociales.

Carlos Andrés Pérez llega al poder por segunda vez en el año 1989 gracias a la abundancia de su primer gobierno que se manifestaba ante la conciencia colectiva como reminiscencia de lo que fueran los tiempos de la *bonanza* petrolera, lo que le sumó el 52,89%⁵¹ de votantes. Sin embargo, a diferencia de las expectativas de la población, durante su gobierno se produjo la mayor crisis del sistema económico.

Lo paradójico de su discurso estribó en las promesas y críticas al neoliberalismo pero que en la práctica implicaron la aplicación de iniciativas neoliberales⁵² recogidas en un “paquete” *ortodoxo* de medidas de ajuste macroeconómico que conformarían su Plan de

⁵¹ El más cercano, Eduardo Fernández (COPEI) obtuvo 40,40%. Consejo Nacional Electoral Venezuela. Recuperado de <http://www.cne.gob.ve/web/documentos/estadisticas/e006.pdf>

⁵² De acuerdo con Aníbal Romero, la gente votó “por el espejismo saudita de los años setenta, no por un modelo neoliberal (...) ¿Neoliberalismo? ¿Modernización? ¿Competitividad? ¿Productividad? ¿Globalización? ¿Jamás!...” (Romero, 1994: 92).

Gobierno, denominado como “El Gran Viraje”⁵³, anunciado el 16 de febrero de 1989 y que estaría destinado a corregir los números negativos de la economía.

Ese “paquete” incorporó a un grupo de tecnócratas para la toma de decisiones en función de la necesidad técnica, mientras que de la política se encargaba Pérez, lo cual representó un punto de quiebre para el Pacto de Punto Fijo como garante del sistema de repartición de cargos. A diferencia del plan *heterodoxo* de Lusinchi, el Plan de Pérez⁵⁴ responderá a negociaciones y responsabilidades asumidas con el FMI y con ello, la aceptación de las condiciones y prerrogativas de carácter económico con costo social especificadas en la Carta de Intención suscrita el 28 de febrero de 1989, sin contar con la aprobación de su propio partido ni del Congreso Nacional, destacando:

a) Restricción del gasto fiscal; b) restricción de los niveles salariales; c) unificación del régimen cambiario con paridad unitaria y flotante; d) tasas de interés flexibles y aumento inmediato de los niveles de las tasas de interés reguladas, eliminación de los créditos a tasas preferenciales para la agricultura, establecimiento para las tasas de interés por el mercado tan pronto como fuera posible; e) reducción de los controles de precios; f) postergación de programas de inversión de baja prioridad; g) reducción de los subsidios; h) introducción de un impuesto sobre la venta; i) ajuste de las tarifas de los bienes y servicios provistos por empresas estatales, incluyendo los precios de los productos petroleros en el mercado interno; j) reformas en régimen comercial, incluyendo la eliminación de la mayor parte de las excepciones en las tarifas y liberalización de importaciones (López Maya y Lander, 2001: 237).

El discurso neoliberal tomó fuerza por la ausencia de otras propuestas políticas o alternativas, (Lander, 1994: 35) en un país donde el Estado era en muchos casos “benefactor” gracias al ingreso del petróleo. Pero su llegada será tardía en comparación con otros países de la región lo que se explica por su condición de exportador de petróleo con suficientes ingresos para subsidiar tanto a empresarios como a los sectores no privilegiados y a la fuerza histórica de la social democracia representada por AD, la cual fue hegemónica en los sectores obreros y campesinos (Ellner, 1998: 125-126), generando sensación de estabilidad.

Con la aplicación de las primeras las medidas, entre ellas el incremento del precio de la gasolina y de las tarifas de transporte público, se produjo el estallido social y popular el 27 de febrero de 1989 que se conoce como “Caracazo” o “Sacudón”. Para Josko, “independientemente de las explicaciones que se den de los disturbios que desencadenó el

⁵³ Este VIII Plan de la Nación fijó una forma de “hexágono estratégico” que contemplaba: compromiso social, crecimiento sin inflación, competitividad internacional, capitalización de los recursos, cambio institucional y conservación de los recursos (Cordiplan, 1990).

⁵⁴ Para algunos autores, el paquete de medidas neoliberales de Pérez será el segundo de la historia venezolana, luego de Jaime Lusinchi. Sin embargo, para otros será el tercero de ellos, adjudicando la aplicación de las primeras medidas neoliberales a Luis Herrera Campins.

aumento en el precio de la gasolina el mismo día que Venezuela entregaba la carta de Intención al FMI, el “Caracazo” puede ser visto como un símbolo del “sacudón” que produjo el shock de las medidas en el sistema populista de conciliación” (Josko, 1992: 62):

...Al anuncio, el 16 de febrero de 1989, de la aplicación de un paquete neoliberal ortodoxo (...), siguió una agitada y violenta protesta del movimiento estudiantil, que tuvo como respuesta gubernamental la militarización de la ciudad de Mérida el día 24. El lunes 27 de febrero, con la aplicación de la primera medida concreta de aumento del precio de las tarifas de transporte colectivo, la protesta estudiantil convergió con una protesta espontánea de los usuarios del transporte colectivo en los terminales de la capital, en los suburbios y ciudades-dormitorio y en otras ciudades del país. El aumento oficialmente acordado era de 30% pero los choferes estaban cobrando un incremento de 100%, lo que produjo (...) la “indignación moral” de los usuarios y generalizó la protesta. Ese día las instituciones políticas (partidos, sindicatos) y aquellas que regulan la vida cotidiana (funcionarios del Ministerio de Transporte, cuerpos policiales, etc.) no ejercieron sus roles, ni el gobierno nacional se hizo visible (...). al encontrar este vacío de autoridad y con el estímulo de los medios de comunicación que mostraban el saqueo impune que tenía lugar en varios lugares de la capital, se extendió (...) el día 28 casi todas las ciudades principales y secundarias del país estaban afectadas, y ya había pandillas organizadas que con vehículos se llevaban las mercancías de establecimientos comerciales (López Maya, 2003: 213).

El gobierno estableció un toque de queda y se ordenó la represión militar (Lander, 2004: 105). De esta forma, tanto militares como policías arremetieron contra el pueblo que protestaba en las calles: “La represión policial y militar permitió someter a las masas, acribillarlas, generar angustia y temor, es decir crear las condiciones para poder aplicar (...) un programa de ajuste con carácter de shock” (Méndez, 1991: 11) y como consecuencia un número indeterminado de muertos⁵⁵. Sin embargo, esta resistencia social no afectó la implementación de la mencionada Carta de Intención, por el contrario, a partir de ahora, tanto el FMI como el BM pasan a ser actores en el sistema político y económico venezolano y su opinión será “un factor a tomar en cuenta en cualquier debate” (Lander, 2006: 88).

La aplicación del programa de ajuste se manifestó en dos aspectos económicos: “La inflación llegó ese año 1989 a 80% (...) y el PTB de ese año disminuyó en 9%”: se hizo “alarmante el incremento de la cifra absoluta de personas en situación de marginalidad y de pobreza crítica” (Rey, 1991: 565), visibilizando uno de los problemas solapados por la alta renta de petróleo: “el carácter de élite profundamente excluyente e insensible a las demandas de la mayoría de la población que tiene este régimen político” (Lander, 2004: 106).

⁵⁵ La cifra nunca se determinó. Según Urbaneja, “la cifra oscila desde un mínimo de varios centenares, hasta un máximo de cuatro o cinco mil” (Urbaneja, 1997: 67).

En cuanto a la política social, el gobierno “aligeró” programas tales como el subsidio a los productos de la cesta básica, a la adquisición o pago de vivienda, al transporte colectivo bajo la figura de pasaje estudiantil, seguro de paro forzoso, vaso de leche escolar, promoción de la economía popular y de la micro-empresa, entre otros (Méndez, 1991: 12). En medio del descontento popular, la desmovilización social y altos índices de corrupción, se produjo el 4 de febrero de 1992 un intento de golpe de Estado al presidente Pérez, liderado por el entonces Teniente Coronel del Ejército Hugo Chávez que “representó el pronunciamiento de los mandos medios de las Fuerzas Armadas contra las políticas neoliberales emprendidas por el puntofijismo” (Vargas, 2007: 123). Aunque ocurrió un segundo intento el 27 de noviembre de ese mismo año, el 4 de febrero marcó la entrada de Hugo Chávez a la escena política.

Pérez es destituido de su cargo en 1993 por hechos de corrupción. Su propio partido (AD) optó sacrificarlo para “salvar” al sistema político. Como balance, los niveles de pobreza aumentaron de 17,73% en 1981 a 34,64% en 1991, mientras que los hogares en situación de pobreza crítica se incrementaron de un 14,06% en 1981 a 23,46% en 1991 (Márquez en Kornblith, 1994: 12, 13). De manera simultánea las nociones de socialdemocracia, y democracia cristiana, las relaciones entre Estado y mercado y entre Estado y sociedad civil, la ciudadanía, las concepciones tradicionales de la política, de partido y de las ideologías, se vieron seriamente afectadas desde el neoliberalismo (Lander, 2004: 150).

Con la plataforma de “Convergencia Nacional” que reunió a dieciséis fuerzas políticas incluyendo partidos de izquierda en la que criticó las medidas adoptadas por Pérez con el FMI y propuso una “Carta de Intención con el Pueblo”, Rafael Caldera asume nuevamente el poder en 1994, marcando la llegada al poder de un candidato que no pertenecía a las filas de AD y ex miembro de COPEI. Con su segundo mandato se inicia también la mayor crisis bancaria del país “que obligó a que el Estado tuviera que asumir la responsabilidad con los ahorristas, destinando casi el 60% de las exportaciones petroleras de ese año (Rodríguez, 2010: 194) y auxiliando a cinco de los diez mayores bancos del país.

Al igual que Pérez, Caldera acuerda una Carta de Intención con el FMI y “adopta bajo el nombre de Agenda Venezuela, las orientaciones básicas de la agenda neoliberal que tanto había cuestionado”, llegando a reducir las prestaciones sociales de los trabajadores (Lander, 2008: 118). Por su naturaleza será un programa de ajuste económico *ortodoxo* (López Maya y Lander, 2001: 239) negociado con el FMI, el BM y el BID, siendo sus medidas:

a) Aumento del precio de la gasolina y demás derivados de los hidrocarburos en el mercado interno; b) liberalización de las tarifas de los servicios públicos; c) liberalización plena del sistema del control de cambios, con la consiguiente devaluación del bolívar; d) incremento de las tasas de interés; e) aumento del porcentaje a pagar por los impuestos a las ventas; f) plan de privatización de empresas públicas; g) liberación de todos los controles de precios, quedando sólo controlados los precios de cinco artículos esenciales de la dieta del venezolano; i) creación de un fondo para la protección del sistema bancario; j) inicio de la discusión para la reforma del sistema de prestaciones sociales; k) programas sociales focalizados para proteger a los sectores más vulnerables de la población (Quintero, 1998 en López Maya y Lander, 2001: 239).

En este orden se llevó adelante una “profundización de la política de apertura petrolera” y la disminución “intencionada” del rol de la OPEP como regulador del mercado petrolero (Rodríguez, 2010: 195). Se privatizó la línea aérea estatal Viasa, la Siderúrgica del Orinoco (SIDOR) y la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) (Vargas, 2007: 125), mientras que “el dólar llega a cotizarse en 1998 a 750 bolívares, la inflación supera la cifra récord del 100% y a pesar del crecimiento en las exportaciones petroleras el PTB cayó -2 %.” (Rodríguez, 2010: 195) impactando al sistema político.

Los altos índices de pobreza, desigualdad y corrupción, la desmovilización social, el fin de pactos y alianzas entre los actores políticos dominantes así como la pérdida de legitimidad del sistema “puntofijista”, fueron factores que en su conjunto propiciaron una necesidad de cambio político, económico y social que se expresó en demandas de los diversos sectores de la sociedad, las cuales serán recogidas en la plataforma electoral del Movimiento V República (MVR) y la llamada “Revolución Bolivariana”, contribuyendo así con el triunfo de Hugo Chávez en diciembre de 1998, quien obtuvo el 56,20% de los votos (3.673.685 electores)⁵⁶, sobre el candidato que representó a los partidos AD y COPEI, Henrique Salas Romer, quien logró el 39,97% de votos⁵⁷. Este triunfo que dio fin a la lógica bipartidista de los 40 años de democracia representativa, también dio inicio a la denominada “*V República*”⁵⁸ y con ella, nuevas reglas en la dinámica política e institucional venezolana y la incorporación de políticas sociales incluyentes que conjuntamente con un rol más activo del Estado intentarán superar al modelo neoliberal.

⁵⁶ Consejo Nacional Electoral Venezuela. Recuperado de <http://www.cne.gov.ve/web/documentos/estadisticas/e006.pdf>

⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁸ Como *IV República* se considera al período transcurrido desde 1830, año en el cual Venezuela se desintegra definitivamente de la Gran Colombia e inicia como República independiente, hasta 1999, cuando el Presidente Hugo Chávez anuncia el inicio de la *V República* con la aprobación de una nueva Constitución, vía referendo popular. Para Chávez, la *IV República* se iniciará “al influjo de la traición a Bolívar”, recordando que para ese momento Bolívar había sido expulsado de Venezuela.

2.2. Ecuador: del ocaso del *boom* bananero a la Revolución Ciudadana

Al igual que para el caso venezolano, la siguiente revisión histórica contempla el período de 1960 a 2006, en el marco del cual se recuperarán los elementos históricos, políticos, económicos y sociales que incidieron en el surgimiento del proceso de *Revolución Ciudadana*, dando énfasis a la relación de este país con la potencia hegemónica y a la aplicación del modelo neoliberal y sus efectos.

2.2.1. Una aproximación al caso ecuatoriano

Para 1960 Ecuador se encontraba azotado por una crisis económica que se explicaba por el fin del *boom bananero*. En los comienzos de esta década registraba una deuda de 63,8 millones de dólares y ya en 1958 se había acercado al FMI con el objeto de adquirir créditos (Acosta, 2006: 109, 106). A la par de esto existían elementos que denotaban una rivalidad política entre las regiones Costa y Sierra, concentración de la tierra, rechazo al tema indígena y un elemento que funcionaba como unificador nacional: el conflicto con el Perú.

En cuanto a su política exterior, Ecuador se caracterizará por ser un *Estado Pequeño*⁵⁹ y al mismo tiempo un *Estado Colchón* o *Estado amortiguador*⁶⁰, elementos que no fueron condicionantes para los gobiernos de José María Velasco Ibarra (1960-1961) y Carlos Arosemena (1961-1963) quienes mientras Estados Unidos adelantaba la “Alianza para el Progreso” se declaraban “antiimperialistas” y favorecían a la izquierda y al proceso revolucionario cubano, destacando su oposición a la expulsión de Cuba de la OEA (Quintero y Silva, 1991: 215, 223).

Esa tendencia generó rechazo en sectores oligárquicos y políticos, el clero⁶¹, facciones anticlericales y medios impresos que conjuntamente con el Ejército “frenaron” el avance comunista⁶², logrando la ruptura de las relaciones con Cuba y otros países socialistas en 1962, instalándose un año más tarde el período de dictaduras militares, la primera de ellas liderada por el Contralmirante Castro Jijón (1963-1966) con quien la política exterior de

⁵⁹ No refiere a extensión geográfica sino a “limitados objetivos” y “búsqueda de la cooperación y evitación del conflicto” (Hey, 2003: 4).

⁶⁰ Término utilizado por el autor Phillip Kelly. Hace referencia a la ubicación entre dos Estados fuertes como Colombia y Perú donde su seguridad depende de la seguridad que sus vecinos obtengan de su existencia (Ver Hey, 2003: 4).

⁶¹ El clero organizó manifestaciones masivas que solicitaban la ruptura de relaciones con Cuba influenciando en la posición de Arosemena con respecto a este tema (Cueva, 1969: 234-235). De ahí que la relación de la iglesia sea tenida como “pilar” de “dominación política e ideológica” (Quintero y Silva, 1991: 230). “El clero fue instrumento de las agencias de seguridad norteamericana” (Ayala, 2008: 111).

⁶² El gobierno de Arosemena rompe relaciones diplomáticas con Cuba y otros países socialistas debido a presiones del Ejército pero se niega a reprimir a la izquierda ecuatoriana que por su parte sufría de algunas “fisuras” a lo interno del Partido Comunista (PC). A esta coyuntura se sumó además un incidente de arresto de barcos piratas estadounidenses por parte de este gobierno, así como la ejecución de actos terroristas por parte de la derecha que eran adjudicados a la izquierda (Cueva, 1969: 263) (Quintero y Silva, 1991: 233) y una marcada influencia en los sectores comunicacionales, todo lo cual condujo el 11 de julio de 1963, a un golpe de estado perpetrado desde el Ejército que buscaba enfrentar el avance comunista.

Ecuador pasará a ser “anticomunista” mientras que en el ámbito local será represiva con la izquierda (a través de destierros, torturas) y también con los trabajadores y estudiantes, clausurando universidades y sindicatos (Cueva, 1989: 156, 158). Como eje central tomará al sector agrícola para lo cual fue promulgada la *Ley de Reforma Agraria* en 1964, “destinada a cambiar las relaciones precapitalistas” que “sólo consiguió multiplicar el minifundio y acelerar el éxodo a las ciudades” (Ayala, 2008: 112) (Cueva, 1989: 156).

Más tarde, con la instalación de una “tecnoburocracia”, el Estado comenzó un proceso de racionalización que permitió fortalecer su control sobre políticas asociadas al agro y a la exportación, afectando así el control de grupos de poder asociados a esta actividad. Con esto aumentó el gasto público y se impulsó el sector industrial trayendo como consecuencia déficits fiscales, una balanza de pagos deficitaria, un fuerte deterioro de las reservas internacionales a causa de la expansión de las importaciones y un fuerte endeudamiento, todas ellas razones suficientes para que el Estado incorporara recomendaciones fondomonetaristas a la economía (Quintero y Silva, 1991: 320) (Acosta, 2006: 117).

Por su parte, empresas transnacionales como el Consorcio Texaco Gulf, tenían una activa presencia en el país gracias a concesiones otorgadas por la legislación de 1964 y un nuevo contrato suscrito en 1969 con Velasco Ibarra (1968-1972), que fijaba la ruta y capacidad de un oleoducto transecuatoriano⁶³ culminado en 1972. Del mismo modo, en 1971 se promulgó la *Ley de Hidrocarburos* que otorgó importantes concesiones a compañías extranjeras⁶⁴ (Quintero y Silva, 1991: 340-341) y permitió el ingreso de empresas especializadas en la exploración y explotación de crudo.

2.2.2. *Década de los setenta*

Con la década de los setenta llegó la *bonanza* petrolera, que desplazó a los productos agrícolas sobre los cuales se había sustentado la economía: café, cacao y banano. Esta situación era observada por un sector militar “nacionalista” liderado por Guillermo Rodríguez Lara (1972-1976) que realizó una reforma de tipo social, un proceso de modernización centralizada y adelantó una política petrolera nacionalista, llevando a cabo:

reducción de las concesiones, de 40 a 20 años; adquisición por parte del Estado del 25 por ciento de los derechos y acciones de la Texaco Gulf; rescate, también para el Estado de todas las

⁶³ “La ruta iniciaba en Lago Agrio, siguiendo por Baeza, Quito, Santo Domingo de los Colorados, para terminar en las costas de la provincia de Esmeraldas” (Quintero y Silva, 1991: 341)

⁶⁴ Se estima que las concesiones entregadas en 1972 eran aproximadamente 1/3 del espacio nacional (Galarza, 1974 en Cueva, 1979).

explotaciones de gas; creación de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE); construcción de una refinería estatal en la provincia de Esmeraldas e impulso a la creación de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)... (Cueva, 1989: 168).

El contexto internacional será favorable a Ecuador y su condición de país petrolero. La cuarta guerra árabe-israelí en 1972 y el bloqueo impuesto por los países árabes produjeron un aumento “de 3,83 dólares por barril en 1973 a 13,4 dólares en 1974”, al tiempo que se experimentó la mayor tasa de crecimiento poblacional per cápita con el 3,3% (Acosta, 2006: 121, 127). Esta oportunidad posibilitó una expansión de la industria petrolera nacional con la adquisición de equipos y maquinarias así como la construcción de obras de infraestructura tales como “el Oleoducto Transecuatoriano, la Refinería Estatal de Esmeraldas, el Poliducto Esmeraldas-Quito-Ambato, el Poliducto Shushufindi-Quito, estaciones de almacenamiento y despacho” y en el sector eléctrico las represas de Paute y Pisayambo y Agoyán (Acosta, 2006: 126). Así, Ecuador ingresa a la OPEP en 1973.

Con la *bonanza*, diversas “facciones de capitalistas nacionales”, algunas de ellas “representantes o intermediarias de empresas transnacionales”, evidenciaban su interés sobre el nuevo rubro (Acosta, 2006: 128); empero, por “vez primera”, el gobierno pudo actuar de manera independiente de las élites económicas tradicionales (Thoumi, Grindle, 1992: 18). No obstante el alto flujo de divisas, la *bonanza* no cambió los patrones de producción que dependían del exterior, no alteró el proceso de acumulación asociado a exportaciones de productos primarios ni modificó la dinámica de la propiedad de la tierra concentrada en los sectores agrario e industrial, mientras que gran parte de esas divisas se destinaban a importar alimentos (Acosta, 2006: 123). Sin embargo, sí incidió en el aumento de la deuda externa de 260,8 millones de dólares en 1971 (16% del PIB) a 5.868,2 en 1981 (42% del PIB)⁶⁵.

En la búsqueda de mejores condiciones de vida y oportunidades laborales, se produjo el éxodo rural a las ciudades, fenómeno que contribuyó a la formación de “cinturones de pobreza” y a una elevación del costo de la vida, desocupación y desempleo (Cueva, 1989: 173-174). Aunado a esto, el gasto público pasó de 326 millones de sucres en 1974 a 10.038 millones en 1981, siendo el principal motivo de endeudamiento externo (Naranjo, 2006: 77).

⁶⁵ Estimaciones de Alberto Acosta (Acosta, 2006: 123). Según Thoumi y Grindle, en 1981 la deuda alcanzó \$6.185,5 millones de dólares (Thoumi y Grindle, 1992: 26)

Estos elementos en su conjunto explican la relación *bonanza*-endeudamiento también conocida como “enfermedad holandesa”⁶⁶ o *Dutch Disease* que para Ecuador se trató de:

...un caso relativamente grave, y que sus consecuencias se sintieron con profundidad en los años ochenta, cuando la economía hizo crisis. Esencialmente fue importante el efecto gasto del *boom*, previsto por la teoría, porque al ser el petróleo propiedad del gobierno, el gasto público creció a tasas superiores del producto, lo que generó fuertes déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos y tasas de inflación de dos dígitos, muy superiores a las internacionales... (Naranjo, 2006: 84).

Aunque el Estado intentó fortalecer un sector industrial, su crecimiento fue de baja productividad pero alto en absorción de divisas⁶⁷ (Montúfar, 2000: 34), lo cual no fue bien visto por las élites económicas que desprestigiaron al gobierno. Esas medidas “progresistas” fueron limitadas por el Consejo Supremo de Gobierno (1976-1979) a quien se le reconoce su participación para la instalación de una Asamblea Constituyente⁶⁸ formada por partidos políticos, organizaciones sociales, etc. que elaborarían dos proyectos de Constitución, una que tomaría como base la de 1945 y otra nueva, que resultó electa en Referendo.

Con la aprobación de un nuevo texto constitucional que definió las reglas del juego político de las siguientes dos décadas, Ecuador inicia en 1979 su “regreso a la democracia” o “reestructuración jurídica de la nación”⁶⁹. Conceptos tradicionales como facciones y grupos de interés se debilitaron para darle fuerza a un actor que toma fuerza como expresión de la “democracia representativa”: los partidos políticos que a consecuencia de la eliminación de restricciones que limitaban el derecho al sufragio, se encontraron con un electorado de más de dos millones de votantes (Conaghan, 2003: 223). Si bien los partidos tomaron la forma de una apuesta democrática, estos serán considerados “oportunistas, personalistas o elitistas” y con ausencia de “coherencia ideológica o programática” (Isaacs, 2003:266). Por esas razones, la “proliferación de partidos” y la volatilidad electoral” fueron algunas de las consecuencias del sistema político instalado.

⁶⁶ La *enfermedad holandesa* describe a los fenómenos de desindustrialización ocurridos en Holanda en 1975, término popularizado por la revista *The Economist* en 1977, relacionado con el descubrimiento de depósitos de gas en los años 60 y el abrupto ingreso de divisas, apreciación de la moneda que perjudicó la competitividad de otros sectores productivos. El problema básico de esta enfermedad radica en: un choque positivo que produce el flujo de divisas como producto de un auge sectorial versus problemas de ajuste y de cambios radicales en una economía (Naranjo, 2006: 69-70). Se asemeja a la frase de Arturo Uslar Pietri “Sembrar el petróleo”.

⁶⁷ Para fortalecer la estrategia de industrialización el gobierno elaboró el Decreto 1001 y la Ley de Reforma Agraria que pretendía la transformación de la estructura de la tenencia de la tierra en la Sierra y en la Costa” (Montúfar, 2000: 32)

⁶⁸ Para Thoumi y Grindle, esta propuesta de Asamblea Constituyente, fue más bien un pacto con las “élites políticas tradicionales para restablecer el gobierno civil y las instituciones democráticas”, mientras que “los grupos pobres, tanto urbanos como rurales, no tuvieron una presencia sostenida en los procesos de toma de decisiones y con frecuencia fueron políticamente irrelevantes en las discusiones de los más importantes tópicos de política” (Thoumi, Grindle, 1992: 18, 21).

⁶⁹ Los militares ecuatorianos adoptaron “reestructuración jurídica de la nación” para describir la transición (Isaacs, 2003: 263).

La Constitución de 1979 facultó al Ejecutivo para llevar a cabo iniciativas económicas, mientras que al Legislativo le asignó las funciones de “reformular o derogar leyes” (Art. 59) por lo que el Congreso pasó a ser un espacio con peso político que conjuntamente con la proliferación de partidos y diferencias entre ellos derivó en un poder rival del Ejecutivo.

Para 1981 el costo que generaba el conflicto con el Perú y la adquisición de equipos bélicos “hicieron desaparecer rápidamente gran parte de la Reserva Monetaria Internacional (RMI) (...) –que– había alcanzado con 863 millones de dólares en 1980, su monto más alto, y desde entonces, empezó su declinación al caer 567 millones en 1981 y 210 millones en 1982” (Acosta, 2006: 144); mientras que un 60% fue financiado con préstamos de la banca privada por el orden de mil millones de dólares (Thoumi y Grindle, 1992: 37).

En este contexto bélico el Presidente Jaime Roldós (1979-1981) emitió una serie de medidas económicas (muchas de ellas impopulares): aumento de la gasolina en un 223% y de la tarifa del transporte público, elevación de las tasas pasivas de interés de 6 a 8% y las activas de 12 a 15%, incremento de las tarifas eléctricas, aumentos en los precios internos del petróleo y de los aranceles (Thoumi y Grindle, 1992:37). Con la muerte de Roldós en 1981, vino también el ocaso de la *bonanza* petrolera.

Durante 1982 se experimentó una crisis que generó la caída de los precios del petróleo y de las exportaciones, ante lo cual, unas de las primeras medidas de Osvaldo Hurtado (1981-1984), será la implementación de una devaluación del 32%, además del control de precios y tarifas de bienes y servicios (Thoumi y Grindle, 1992: 39). Pero las características más destacables de su gobierno serán la solicitud al FMI de un préstamo de contingencia *stand by* y; la “sucretización” de la deuda privada (sugerencia del FMI y BM) que convirtió en dólares las deudas contraídas en sucres por el sector privado, al tiempo que el Banco Central “asumió el compromiso de pago (...) ante los acreedores internacionales” (Acosta, 2006: 169-170).

Esta “sucretización” produjo la reducción del déficit fiscal y del gasto público, nuevos impuestos y el incremento del combustible, generando la *crisis de la deuda*. Sin embargo, en 1984 la economía creció, al igual que la producción agrícola lo que permitió controlar la inflación sin ser “un alivio real” para una mayoría “que tuvo que ajustarse a un sistemático empeoramiento de sus condiciones de vida” (Acosta, 2006: 172); y a la par de ello, desastres naturales como las inundaciones del invierno en 1982 y el fenómeno “El Niño”.

2.2.3. *Década de los ochenta*

Será con el social-cristiano León Febres Cordero⁷⁰ (1984-1988) que llegará la instauración definitiva del modelo neoliberal en Ecuador. Su primera iniciativa fue conformar un equipo de técnicos en el Ejecutivo (Ministerio de Finanzas, Junta Monetaria y el Banco Central), cuya recomendación será el énfasis en reformas de políticas financieras, fiscales y de comercio exterior y el establecimiento “de incentivos” a los fines de “promover” una “economía de mercado más viable” (Thoumi y Grindle, 1992: 52-53).

En este orden, se reemplazó el sistema de minidevaluaciones establecido por Hurtado por uno de tasas de cambio fijas; fueron limitados los aumentos salariales exigidos por los sindicatos y negado el aumento de sueldo a los empleados públicos. Asimismo, se produjo una “devaluación de facto” ya que “todos los ingresos por exportaciones no petroleras, la mayoría de las importaciones de bienes y servicios y los movimientos de capital, se transfirieron del mercado oficial al de libre intervención” (Thoumi y Grindle, 1992: 55) y para la renegociación de la deuda externa, este gobierno acudirá al FMI.

El Estado asumió nuevamente la deuda privada al extender la “sucretización”⁷¹ y efectuó “la compra de cuentas especiales en divisas” que para el trienio 1986-1988, redujeron 435 millones de dólares de la deuda (Acosta, 2006: 174), beneficiando al sector empresarial. Mientras que con la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) bajo una “facilidad petrolera”, el Estado se endeudó por 220 millones de dólares.

La política exterior también fue modificada. A partir de este momento primaron las relaciones de carácter comercial bilateral y la apertura económica, se romperán relaciones con el Grupo Andino “debido a su política restrictiva a la inversión extranjera” (Thoumi y Grindle, 1992: 57) y en cuanto a la OPEP, el Estado ecuatoriano irrespetará las cuotas de producción fijadas por este organismo.

Aunque en 1984 Febres Cordero inició una política de represión a la “guerrilla violenta”⁷², incurrió en un alto número de violaciones a los derechos humanos y en 1985 rompió relaciones con el gobierno sandinista de Nicaragua, ese mismo año visitó Cuba y se reunió con Fidel Castro, y dos años más tarde llevó a cabo la Primera Comisión Mixta

⁷⁰ Del Frente de Revolución Nacional (FRN). Empresario y ex presidente de la Cámara de Industrias de Guayaquil.

⁷¹ En esta oportunidad, será un subsidio otorgado al sector privado “superior a un billón trescientos mil millones de dólares (1.300.000.000.000) o sea mil trescientos millones de dólares (1.300.000.000), al tipo de cambio de mil sucres por dólar como promedio para el promedio de pago”, equivalente a “casi 1.500 millones de dólares de deuda externa” (Acosta, 2006: 176).

⁷² A inicios de la década surgió el movimiento guerrillero, Alfaro Vive Carajo (AVC) y en 1985 Montoneros Patria Libre (MPL).

Cubano-Ecuatoriana. De forma paralela, su relación con Estados Unidos será intensa, destacando el encuentro que sostuvo en ese país con Ronald Reagan en 1987⁷³ en el marco del cual suscribió diversos convenios, entre los que destacan los “de crédito por un monto global de 340.6 millones de dólares” (Velástegui, 2005: 62). Asimismo, incorporó en su agenda de gobierno la lucha contra el narcotráfico.

Entre las razones que explican su cercanía con Estados Unidos se encuentran la renegociación de la deuda externa “a través de la Agencia para el Programa de Desarrollo” y el Plan Baker, dirigido a “aliviar la deuda del tercer mundo con nuevas y frescas inversiones de capital en países endeudados así como un contingente de reformas estructurales” (Velástegui, 2005: 69), mientras que en el ámbito económico e ideológico, este fue el primer gobierno ecuatoriano que manifestó “una perspectiva económica completamente coherente con una escuela de pensamiento, la neoliberal, de donde se derivaba el grupo de reformas necesarias para promover el desarrollo económico” (Thoumi y Grindle, 1992: 54).

A mediados de 1986 se produjeron protestas de los sectores sociales que en su mayoría fueron reprimidas, además de una desintegración de varias de las *fuerzas políticas y económicas* que apoyaban a Febres Cordero, situación que respondió a los intereses de los grupos de poder en cuanto a los beneficiarios de las políticas económicas, de las que resultó con mayores ganancias la élite guayaquileña (Thoumi y Grindle, 1992: 58-60), en desmedro de los sectores económicos serranos.

La caída de los precios internacionales del petróleo en este mismo período (que representaba el 50% de los ingresos fiscales) generó pérdidas económicas y endeudamiento: “...el FMI aprobó un préstamo de “stand by” por DEG 75, 4 millones (\$95 millones), y las otras instituciones (BID, Banco Mundial, etc.), extendieron créditos de manera que la deuda externa del país aumentó ese año en \$900 millones, o alrededor del 12%” (Thoumi y Grindle, 1992: 60). Por su parte, el terremoto de 1987 produjo la ruptura del oleoducto transecuatoriano, que detuvo la producción del petróleo por seis meses:

En 1987, el volumen de la producción del petróleo fue solamente 58,2% del año anterior, y las exportaciones, a pesar de la recuperación en los precios internacionales, llegaron solamente a \$645,7 millones, equivalente al 70,8% de las del año anterior, y a solamente el 35,4% del nivel

⁷³ De este encuentro destaca el reconocimiento de Reagan al presidente ecuatoriano, “como amigo de los Estados Unidos y como amigo de la libertad humana”, así como “... el campeón de la libre empresa y de esos ideales democráticos que están cerca de los corazones de la gente americana” (Velástegui, 2005: 69)

obtenido en 1985. La comunidad internacional reaccionó (...) siendo notable que Nigeria y Venezuela prestaron al país 13 millones de barriles de petróleo (Thoumi y Grindle, 1992: 63).

Los efectos de las políticas económicas obligaron a aumentar el gasto público, así como los salarios gubernamentales e iniciar obras públicas sobre todo en Guayaquil, lo que provocó un nuevo incremento inflacionario y del déficit fiscal. A su salida “la reserva monetaria era negativa en 330 millones de dólares”; con altos índices de inflación, de miseria e inseguridad en la sociedad (Acosta, 2006: 177).

Con la llegada de la socialdemocracia en la figura de Rodrigo Borja (1988-1992) se produjo un cambio en la relación del gobierno con los grupos de poder que ahora favorecerá a la Sierra, mientras que la pugna entre el Ejecutivo y el Legislativo será de baja intensidad dado que contaba con la mayoría en el Congreso. Para reducir la inflación y el déficit fiscal, Borja llevó a cabo una devaluación, aumentó los salarios mínimos, “los precios de la gasolina se doblaron, y las tarifas de energía eléctrica se elevaron un tercio” e impuso restricciones selectivas a las importaciones y nuevos impuestos (Thoumi y Grindle, 1992: 71). Estas iniciativas no fueron suficientes para recuperar la economía, generando huelgas sobre todo a finales de 1988, a las que el gobierno respondió sin confrontación.

Rodrigo Borja dio continuidad a las negociaciones con el FMI y siguió adelante con políticas de ajustes más moderadas. Ante la crisis este presidente negociará con varios sectores sociales incluida la guerrilla, pero esas iniciativas perdieron su efecto en 1989 cuando iniciaron una serie de protestas de trabajadores del transporte. Las *fuerzas políticas* del Congreso también optaron por retirarle su apoyo y aunque se produjo un aumento de los precios del petróleo en 1990 a consecuencia de la guerra del Golfo Pérsico, “La deuda externa se incrementó y se dieron grandes alzas del costo de la vida” (Acosta, 2006:178). Finalmente, se hizo “beneficiario” del Plan Brady en 1989, estrategia para reestructurar la deuda externa sobre todo de los países del tercer mundo, mientras que en 1990 acogerá la Iniciativa para las Américas, elemento que será eje fundamental de las relaciones Ecuador-Estados Unidos:

Elogiemos la Iniciativa para las Américas que ha formulado el Presidente Bush, a base de lo que él ha definido como tres pilares: el fomento del comercio, la promoción de las inversiones y la reducción de la deuda externa de nuestros países. Compartimos las palabras del Presidente Bush, en el sentido de que la prosperidad depende del comercio, más que de la ayuda externa; ello significa lo que siempre hemos pensado en América Latina: que el progreso de nuestros países y la prosperidad de nuestros pueblos son frutos del trabajo, la creatividad y el esfuerzo que nosotros seamos capaces de desarrollar. El fomento de las inversiones en América Latina, y particularmente del tratado en el marco de la gran amistad y de gran cordialidad que nos vincula

con el Presidente Bush. Las bajas tasas de ahorro e inversión son una característica de todos los países en vías de desarrollo, aparte de la transferencia de capitales hacia el exterior. Creo que la iniciativa que ha propuesto el Presidente Bush va a contribuir muy positivamente a que esto termine y a que podamos tener mejores posibilidades de inversión para la factibilidad del progreso económico y social de nuestros países en la América. (Palabras de Rodrigo Borja en Robayo, 2005: 100)

Con esta Iniciativa, Ecuador incorpora a su agenda de política exterior varios de los lineamientos de Estados Unidos para América Latina a partir de la década de los 90: inversión, comercio, “progreso económico”, liberalización y “reducción” la deuda externa de los países latinoamericanos, elementos que evidencian los intereses de este último ahora en el marco de un esquema multilateral y de fomento al libre comercio.

Esas medidas contribuían a la resistencia de grupos sociales. Así, con el levantamiento indígena de 1990, se incorporó a la palestra política el sector indígena⁷⁴, desde ahora influyente en la dinámica política ecuatoriana. Considerado un “movimiento social” por poseer una “agenda política”, “una compleja trama de organizaciones sociales y repertorios de acción colectiva” y la “búsqueda de reconocimiento identitario” (Ramírez, 2009: 16), su surgimiento se da en resistencia al neoliberalismo y sus exigencias orientadas a su inclusión como ciudadanos y actores políticos, sin desconocer otras nacionalidades y pueblos bajo la forma de un Estado plurinacional.

Aún con la lucha anti-neoliberal, Sixto Durán Ballén (1992-1996) revive a este modelo ahora basado en un plan “modernizador” de apertura económica y políticas de ajuste a favor de la lógica del mercado en detrimento de la acción estatal en la actividad económica. En 1992 procederá con un ajuste fiscal “para romper la inercia inflacionaria”, además de “la recuperación de reservas monetarias internacionales y en la reducción de la volatilidad cambiaria” (Falconí y Oleas, 2004: 36) y se retirará de la OPEP.

La nueva Carta de Intención suscrita con el FMI en 1994 fijó “la privatización de las telecomunicaciones, los hidrocarburos y el sector eléctrico; así como la reforma del sistema de seguridad social, del mercado de trabajo y las leyes laborales. Por igual se comprometió a modificar aspectos de la ley de régimen monetario y a poner en vigencia la ley que liberalizó

⁷⁴ En 1995 se constituirán como organización política institucional bajo el nombre “Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País”, “confluyendo” tres tendencias: “la propuesta de las organizaciones amazónicas de crear un movimiento político exclusivamente indígena; el planteamiento de las organizaciones serranas y la izquierda política de contar con un movimiento político multiétnico; y la idea de generar alianzas más amplias con tendencias progresistas, promovida desde las actorías sociales urbanas del austro ecuatoriano (Larrea, 2004a: 69).

la acción de las entidades financieras” (Acosta, 2006: 183). La *Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por Iniciativa Privada* de 1993, sirvió de marco legal para las privatizaciones de empresas del Estado, (sumando un total de 10) y permitió el inicio del “proceso de desinversión en la Corporación Financiera Nacional, Banco del Estado, Banco Nacional de Fomento y Banco Ecuatoriano de la Vivienda.”. Asimismo, se dio una “des financiación” de Petroecuador, que registró un déficit “de cerca de 70 millones de dólares” (Falconí y Oleas, 2004: 37).

Estas medidas facilitaron la renegociación de la deuda con el “Plan Brady” que consistió en la transformación de la deuda en Bonos Brady en el marco del Plan Financiero de 1994 con una aplicabilidad de tres décadas (Acosta, 2006: 183). Paralelamente se reemplazó la *Ley General de Bancos por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero*, que “desreguló y debilitó los controles...” del mercado financiero ecuatoriano (Correa, 2009: 55), un precedente para la crisis financiera de finales de los 90.

La nueva escalada del conflicto con el Perú en 1995 tuvo un costo estimado de 360 millones de dólares (Acosta, 2006: 184), insostenible para la economía que además de inflacionaria y deficitaria sumaba altos índices de corrupción⁷⁵. Toda esta situación deterioró aún más las condiciones de vida de los ecuatorianos. La pobreza alcanzó el 56% de la población y la desigualdad en 0.57 en Escala de Gini (Larrea, 2004b: 26).

El gobierno de Abdalá Bucaram (1996-1997), intensificó la situación al ser partidario de la liberalización y aplicar uno de los programas de ajustes “más duros” que contemplaba el incremento de las tarifas de los servicios públicos, la eliminación del subsidio al gas doméstico, cobro en hospitales públicos, aumento de los precios de la gasolina y el diésel (Acosta, 2006: 186) un plan de convertibilidad y privatizaciones. La sociedad civil por su parte se activó en un levantamiento popular y paro cívico el 5 de febrero de 1997 contra el modelo económico y los altos niveles de corrupción que culminó con la salida de Bucaram de la presidencia de la República y el inicio de una nueva etapa de alta conflictividad social, inestabilidad política, económica y crisis institucional, así como el uso de la vía de la sublevación popular para el logro de la salida de primeros mandatarios.

⁷⁵ Debido a acusaciones realizadas en este sentido, el entonces vicepresidente, Alberto Dahik, considerado el máximo defensor e intérprete de la economía neoliberal para ese entonces, abandonó su cargo y huyó del país.

En 1997, una Asamblea Constituyente dio origen a una nueva Carta Magna que marcó el “...ingreso a un período de ‘neoliberalismo con rostro social’ ” (Ramírez, 2009: 6) ya que incluyó como ciudadanos a todos los ecuatorianos y demandas de varios sectores políticos y sociales, como los indígenas a la vez que definió a Ecuador como Estado “social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico” (Art.1).

Esta será una Constitución de “corte privatista” que limitó al Estado la representación política (Ayala, 2008: 120) y no logró la armonización de los actores de la sociedad ecuatoriana dándole legitimidad al neoliberalismo al fijar un “sistema de economía social de mercado” (Art. 244). Así, el mercado será el sujeto central de las relaciones económicas y el Estado fomentará la “libre competencia” (Art. 244) permitiendo “la privatización de los sectores públicos, de los recursos naturales y de los sectores estratégicos de la economía, mercantilizando la salud, la educación, la seguridad social...” (Quintero, 2008: 19), definiendo al BCE como un ente autónomo (Art. 261).

El conflicto con el Perú culmina con Jamil Mahuad (1998-2000) y con ello, el fin de una agenda de política exterior de seguridad⁷⁶. Superado tal conflicto, su condición de *Estado Colchón* seguirá siendo determinante al tomar fuerza la relación bilateral con Colombia, contexto para que en el marco del Plan Colombia⁷⁷ y la Lucha contra el Narcotráfico, se suscriba en 1999 un *Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América concerniente al Acceso y Uso de los Estados Unidos de América de las instalaciones de Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta para Actividades Aéreas Antinarcóticos*⁷⁸, con el objeto de realizar actividades de control y rastreo de aeronaves vinculadas a acciones ilegales y al tráfico de drogas por diez años.

En el ámbito nacional, en 1999 se produjo colapso estructural que generó más pobreza, corrupción y endeudamiento, coincidiendo las inundaciones provocadas por el fenómeno “El Niño” entre 1997 y 1998; el colapso de los precios del petróleo en 1998 y 1999 y la crisis financiera internacional (Larrea 2004b: 27) (Acosta, 2006: 198). Como consecuencia, la

⁷⁶ “los garantes dieron la razón al Perú y fijaron la frontera en la cumbre de la cordillera del Cóndor, le entregaron la cabecera del río Cenepa, y le dieron al Ecuador un kilómetro cuadrado alrededor de Twintza” (Ayala, 2008: 122)

⁷⁷ Fue aplicado en 1999 en la presidencia de Andrés Pastrana, con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos con Bill Clinton y el marco de “lucha contra las drogas” como estrategia para “eliminar” los santuarios de producción de droga, destruir cosechas ilegales y capturar a delincuentes”. Informe sobre el Plan Colombia 09-02-2000, Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (MMRREE). En Sánchez (2003).

⁷⁸ Para algunos sectores este Acuerdo “establece una serie de concesiones para la operación de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, que incluyen consideraciones sobre exoneraciones tributarias y estatuto legal del personal de ese país”, al tiempo que permite la vigilancia del espacio aéreo del mar territorial ecuatoriano desde una base ecuatoriana, afectando su soberanía (Bustamante, 2004: 115).

deuda pública interna, “se duplicó entre 1997 y 1999, pasando de 1.658 a 3.304 millones de dólares (Larrea s/f). Mientras con la Agencia de Garantía de Depósito AGD se protegía a los banqueros, “para los más pobres se creó un bono ‘solidario’ de 100 mil sucres al mes (en ese entonces menos de 20 dólares), destinado a un millón de personas; al tiempo que se eliminaban los subsidios al gas de uso doméstico y a la electricidad” (una clara medida compensatoria); se incrementaban los precios de derivados del petróleo y del Impuesto al Valor Agregado de 10% a 12% (Acosta, 2006: 188) y se declaró moratoria de deuda externa.

De igual manera, el 8 de marzo de ese mismo año se produjo un feriado bancario que culminó con un congelamiento de depósitos bancarios, cuentas de ahorro y corrientes (Acosta, 2006: 190): “a inicios del 2000, el 70% de la banca privada nacional había cerrado sus puertas o se encontraba transferida al Estado, y el año siguiente se produjo la quiebra del mayor banco nacional (Filanbanco), previamente estatizado” (Larrea, s/f: 34).

Todas estas variables ocasionaron el quiebre del sistema financiero. La política económica generó una devaluación del 216% y una caída del salario real del 23%. Ecuador sufría entonces “el retroceso económico más severo en América Latina” y “según UNICEF, el empobrecimiento más acelerado en la historia” latinoamericana (Acosta, 2006: 196):

Entre el año 1995 y el año 2000, el número de pobres se duplicó de 3,9 a 9,1 millones, en términos porcentuales creció de 34 a 71%, la pobreza extrema también dobló su número de 2,1 a 4,5 millones, en términos porcentuales el salto fue 12 a 35%. El porcentaje de niños en hogares pobres aumentó de 35 a 75%. El gasto social per cápita disminuyó un 22% en educación y 26% en salud (Acosta, 2006: 196).

El descontento social se expresó en la emigración masiva de ecuatorianos, cifra que alcanzó según estimaciones, las 860.000 personas⁷⁹ en el período que va de 1999 a 2003 y que trajo como consecuencia que para el año 2004 las remesas se convirtieran en la segunda fuente de divisas ecuatorianas (de 200 millones de dólares a 1604 millones en 2004) después de las exportaciones petroleras (Larrea, s/f: 40); así como también en protestas sociales con levantamientos indígenas y populares, ante lo cual el gobierno de Mahuad optó acuerdos en

⁷⁹ De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2001, entre 1996 y 2001 emigraron 377.908 personas del país. *Ecuador: La migración internacional en cifras (2008)*. FLACSO Ecuador y Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA-Ecuador. Recuperado de file:///C:/Users/Andrea/Downloads/LFLACSO-Herrera-COMP-PUBCOM%20(2).pdf. Según el informe *Caracterización sociodemográfica y económica de las y los emigrantes Ecuatorianos (2008)* del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censo (INEC), “El período de mayor auge de emigrantes fue entre el 2000-2004, en que se presenta la crisis financiera” y los principales destinos fueron España, Estados Unidos e Italia. Recuperado de http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_remository&Itemid=413&func=fileinfo&id=390&lang=es

el Congreso Nacional entre su partido y los de centro-izquierda y aceptó algunas de las peticiones de estos últimos y de los diversos sectores sociales (Acosta, 2006: 191).

Con el objetivo de enfrentar la crisis se llevó a cabo el proceso de *dolarización* de la economía⁸⁰ en el año 2000 fruto de la crisis del 99 caracterizada por inflación de dos dígitos, “caída constante del producto per cápita, estancamiento de la inversión productiva, crisis de los sistema financiero y de pagos, elevadas tasas de desempleo y subempleo, fuga masiva de capitales...” (Naranjo, 2004: 66) entre otros. La Promulgación de la *Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador* (Ley Trole I), el 13 de marzo de 2000, introdujo nuevas medidas para la reestructuración del sistema financiero, donde se aprobó la “plena circulación de las divisas internacionales en el país y su libre transferibilidad al exterior” (Art. 1). De manera que, el sucre perdió sus tres funciones esenciales: reserva, unidad de cuenta y medio de pago (Acosta, 2006: 241).

La *dolarización* se vio beneficiada del aumento de los precios del petróleo en 2000-2006 (de 7,4 dólares a 54 dólares por barril) que favoreció las exportaciones, disminuyó la inflación (de 91% en 2000 a 22,4% en 2004), abarató los bienes importados e incrementó la inversión extranjera, lo que permitió la construcción de un nuevo oleoducto. No obstante esta medida produjo un levantamiento del sector indígena y campesino al que se sumó una parte del Ejército que condujo a la salida de Jamil Mahuad y a que Gustavo Noboa asumiera el término de la presidencia continuando la *dolarización* y reformas de carácter fiscal y presupuestarias del FMI, privatización de empresas públicas y de seguridad social y la solicitud de un nuevo préstamo “para el ajuste estructural” (Ayala, 2008: 123) (Larrea, s/f: 43) (Acosta, 2006: 192-193).

En este contexto, para el año 2002 gana las elecciones presidenciales Lucio Gutiérrez⁸¹, en una alianza indígena-militar opuesta a temas como la *dolarización*, la Base de Manta y el ALCA. Pero en sus primeras acciones negoció con Estados Unidos un Tratado de Libre Comercio, que finalmente no prosperó (Correa, 2009: 57), apoyó al “Plan Colombia”⁸² y suscribió con el BM la “Estrategia Asistencia País”, para: 1. consolidar el marco macroeconómico neoliberal en conformidad con las directrices del Consenso de

⁸⁰ En una dolarización oficial, “no existe tipo de cambio en estricto sentido. Al ser el dólar la moneda nacional, es el tipo de cambio de esta divisa que se toma como propio.” (Naranjo, 2004: 66). Para el momento de su implementación, muchas de las actividades económicas se realizaban utilizando como moneda al dólar, por ello formalizó lo que ya existía.

⁸¹ Fue respaldado por el Partido Sociedad Patriótica (PSP), de corte populista creado por un grupo de militares que se sumaron al derrocamiento de Jamil Mahuad en el año 2000, el Pachakutik y el Movimiento Popular Democrático (MPD).

⁸² Por estas razones MPD y Pachakutik le retiraron su apoyo.

Washington; 2. Realizar las reformas estructurales necesarias para reducir la pobreza y 3. fortalecer la gobernabilidad (Albuja y Dávalos, 2013: 87):

La primera (...) comprendía los siguientes programas de reforma estructural sectorial: telecomunicaciones, energía e hidrocarburos, transporte, caminos, puertos y aeropuertos, agua, saneamiento, riego y drenaje, investigación y tecnología, comercio y competitividad, mercados financieros y de capitales, agricultura, turismo, producción industrial y protección ambiental. La segunda estrategia (...) comprendía los siguientes ejes de acción e intervención: educación, capacitación y cultura, salud y población, asistencia social y seguridad alimentaria, seguridad social, género y pueblos indígenas y afrodescendientes. La tercera estrategia (...) comprendía la modernización del Estado y reforma institucional, descentralización y desarrollo municipal, lucha contra la corrupción, reforma judicial y planificación participativa y diálogo social (Albuja y Dávalos, 2013: 87).

Con esas llamadas “estrategias” se tendía nuevamente a la privatización, a la liberalización y a la minimización del rol del Estado en la actividad económica y en la planificación, pues en su esencia tendían también a la descentralización. Así, uno de los objetivos de este gobierno seguía siendo el pago de los intereses de la deuda externa en detrimento del gasto social, lo que aumentaba el descontento popular que actuó nuevamente como resistencia, asumiendo el liderazgo un movimiento conformado por ciudadanos que se autodenominó “Rebelión de los forajidos” y optó por la salida de Gutiérrez:

...se generaron cada vez más marchas en Quito, autoconvocadas por quiteños y quiteñas –niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, ancianos, ancianas–, quienes desde el día jueves 14 asumieron espontáneamente su condición: «todos somos forajidos», repetían con insistencia. Las manifestaciones fueron sobre todo durante la noche en muchos barrios y en los valles aledaños, así como en algunas ciudades de la sierra (Acosta, 2005: 45).

Una vez depuesto Gutiérrez, el presidente temporal, Alfredo Palacio realizó algunas reformas petroleras “que reivindicaron para el Ecuador el control de sus recursos naturales” y al mismo tiempo mantuvo una postura “firme” con respecto a Colombia (Ayala, 2008: 124). Este último período, marcado por la inestabilidad política, económica y social, permitió la consolidación de un proyecto político que dejaba de lado la lógica partidista y se articulaba como un Movimiento denominado Alianza País (AP), bajo el cual lanzó su candidatura Rafael Correa. Su propuesta será una apuesta anti-neoliberal y de rescate de la economía ecuatoriana, desacreditada e ilegítimada con la crisis de los años 1999 y 2000.

2.3. Algunas reflexiones finales

Desde la implementación de la Doctrina Monroe en 1823, Estados Unidos comenzó a expresar sus pretensiones hegemónicas en la región. Lo que para ese momento fue la “amenaza europea”, en la Guerra Fría se convirtió en la “amenaza comunista”. En ese *Orden Mundial*, los preceptos de la potencia hegemónica fueron legitimados y asumidos como política exterior y doméstica de los gobiernos de América Latina, como demuestran los casos de Venezuela y Ecuador en sus iniciativas de contención al comunismo, como miembros de la Alianza para el Progreso y en la exclusión de corrientes nacionales de izquierda. Así en el contexto de la “bipolaridad”, la OEA como foro político contribuyó al posicionamiento de Estados Unidos, promoviendo una agenda de seguridad hemisférica que le resultaba favorable a este último.

Así, la hegemonía unipolar estadounidense se expresó en las distintas normas políticas, económicas y militares emanadas de las instituciones internacionales tales como la OEA, la ONU, el BM, la OMC, el BID, el TIAR, la OTAN y la SEATO, a partir de las cuales se fijó la relación de los Estados con un sector de las *fuerzas sociales* locales e internacionales (medios de comunicación, entidades académicas, profesionales, fundaciones, entre otros) que legitimaron su influencia por la vía del consenso y al mismo tiempo consolidaron un poder de clase conjuntamente con los partidos que se definieron como garantes de la democracia representativa y determinaron las reglas del juego político.

Los resultados del auge rentístico y de la incapacidad de “sembrar el petróleo”, la acumulación por desposesión, la *crisis de la deuda* y privatizaciones de servicios, bienes y recursos naturales, permitieron la incorporación del *neoliberalismo* bien sea de forma *heterodoxa* u *ortodoxa* a través de “recomendaciones” del FMI, el BID y el BM, instituciones que tendrán un rol fundamental en la regulación monetaria a nivel mundial y estarán de acuerdo en la disminución del rol del Estado (Estado mínimo) asignando a este último la representación política y al mercado la acción central de las políticas económicas.

Entre las políticas respaldadas por las fuerzas del mercado destacan la apertura y liberalización económica que favorecieron la penetración del capital transnacional en detrimento de los sectores productivos nacionales, la restricción del gasto social, la reducción de los subsidios estatales, el congelamiento de sueldos y salarios, aumento en los precios de los servicios básicos demandados por la sociedad, aumento de las tasas de interés,

liberalización cambiaria y de importaciones fomentando las devaluaciones y la reducción de controles de precios, las cuales en su conjunto condujeron una reducción del financiamiento o aporte del Estado a las políticas de carácter social o a toda actividad que no estuviera vinculada a la reproducción del capital, generando consecuencias de alto costo social: inflación de dos dígitos, altas cifras de pobreza, pobreza extrema, corrupción, quiebra de los servicios asistenciales, exclusión, marginalidad y la expansión de la brecha de la desigualdad social.

Toda esa situación que tiene características similares y diferenciadas entre Venezuela y Ecuador, expresa una crisis orgánica del sistema hegemónico de dominación social e institucional y al mismo tiempo una crisis del ciclo neoliberal, todo lo cual sugiere el agotamiento de un bloque histórico (en el sentido gramsciano) donde la noción de “democracia representativa” perdió legitimidad y los conceptos de “política”, “participación ciudadana”, “participación política” y “partidos” experimentaron severas contradicciones.

Ese contexto contribuyó al incremento del descontento popular que generó una activación espontánea de *fuerzas sociales* opuestas al sistema en crisis, (como lo demuestra el Caracazo en 1989 y el protagonismo del movimiento indígena desde 1990), que en el caso venezolano fueron reprimidas, trayendo como consecuencia la desmovilización social y en el caso ecuatoriano experimentaron una radicalización que contribuyó con la salida de mandatarios por la vía de la resistencia y de la manifestación popular (Bucaram, Mahuad y Gutiérrez), pero de forma simultánea altos niveles de inestabilidad política, económica, social e institucional.

Esta situación se expresó en una necesidad de cambio y abrió la posibilidad de incorporar una “democracia ampliada” que si bien señalaba la importancia de la participación ciudadana y la participación política, en el marco de un discurso nacional, revolucionario y popular dilucidaba un nuevo rol del Estado y sus instituciones en la capacidad de dar respuestas a las demandas sociales, dando origen a los procesos de *Revolución Bolivariana* y *Revolución Ciudadana*.

CAPÍTULO III: ESTADOS POST-NEOLIBERALES, FUERZAS SOCIALES Y POLÍTICA EXTERIOR.

Tanto el gobierno de Hugo Chávez como el de Rafael Correa se han caracterizado por el distanciamiento de la democracia representativa desde la concepción liberal y su aproximación a una democracia que prioriza la participación popular más directa y protagónica sobre todo en lo relacionado con decisiones respecto a lo público. Estos procesos políticos, de un lado la *Revolución Bolivariana* y del otro, la *Revolución Ciudadana*, dieron al traste con los diseños constitucionales vigentes y se propusieron aprobar nuevas legislaciones que tendieran a la superación de los modelos neoliberales, contando con propuestas de diversos grupos sociales, sobre todo de aquellos históricamente excluidos. De esta manera, sus demandas comienzan a ser incorporadas por el Estado o “desde arriba”⁸³. No obstante, también han contribuido a la conformación de oposiciones en otros sectores cuyos intereses han sido afectados o no priorizados. Por estas razones se consideran como *Estados post-neoliberales* y conjuntamente con Bolivia, países que adoptaron la forma del *neoconstitucionalismo*⁸⁴ con la finalidad de ampliar derechos y principios, estableciendo nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad.

Por lo señalado, este Capítulo pretende abordar el rol tanto de Venezuela como de Ecuador desde su concepción de Estados *post-neoliberales* y su interacción con las *fuerzas sociales*, siendo estas últimas determinantes en el impulso e implementación de nuevas medidas y resistencia ante sectores dominantes. Asimismo, comprender el desarrollo de nuevos textos constitucionales, analizando sus principales avances. Finalmente, abordar desde la perspectiva de la contra-hegemonía, sus herramientas de política exterior revisando el viraje de las relaciones bilaterales entre Ecuador y Venezuela y con los países de América Latina, así como la diversificación de actores con influencia a nivel mundial.

⁸³ La perspectiva “desde arriba” o estado-céntrica, se refiere a las iniciativas políticas desde el Estado y los partidos políticos, que son capaces de conservar el poder y al mismo tiempo ser instrumento para el cambio, mientras que la estrategia “desde abajo”, es llevada a cabo por movimientos sociales y sectores no organizados de la población que promueven agendas de transformación (Ellner, 2006: 73)

⁸⁴ Si bien es cierto, que el *neoconstitucionalismo* es una corriente de pensamiento de reciente data y en construcción teórica, asociada a la Teoría del Derecho, y a la Teoría del Estado, en el presente Capítulo no se pretende esbozar todas y cada una de las corrientes que la constituyen. En este sentido, se afirma que las iniciativas venezolana y ecuatoriana, se enmarcan en el *neoconstitucionalismo transformador* que “pretende alterar la realidad, que es de exclusión, marginalidad y discriminación, y la transformación de un sistema y una forma de vida colonizada a una de emancipación de las grandes mayorías de la población, que no pueden ejercer sus derechos y que el Estado les ofrece políticas paternalistas o simplemente de represión penal” (Ávila, 2012: 5).

3.1 Estado post-neoliberal en América Latina

Los denominados Estados *post-neoliberales* son el resultado de un conjunto de acciones de resistencia y oposición al neoliberalismo que tuvieron lugar en el seno de las *fuerzas sociales* sobre todo a partir de la década de los años noventa. Para algunos autores, su punto de partida, se ubica el año 1994 en México, con las insurrecciones del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)⁸⁵, efectuadas en contra del Tratado de Libre Comercio de América del Norte⁸⁶, cuya iniciativa para la celebración del *I Encuentro Intercontinental por la Humanidad y Contra el Neoliberalismo*⁸⁷ será considerada la primera convocatoria internacional anti-neoliberal⁸⁸, a partir de la cual comienzan a desdibujarse las fronteras locales de los movimientos de resistencia y se tiende a su articulación global. Asimismo, destacan los eventos ocurridos en Caracas en 1989 y en los 90 el levantamiento indígena en Ecuador y la “Guerra del Gas” en Bolivia⁸⁹.

Si bien es cierto que estas iniciativas tuvieron lugar en la periferia, otras tendrán lugar en el centro. Ejemplo de ello serán las emprendidas en Seattle en noviembre de 1999⁹⁰ que darían paso a una “nueva fase en la resistencia en la globalización neoliberal” “desde los capitalismo desarrollados” (Borón, 2003b: 4) esta vez en contra de la Organización Mundial del Comercio, cuyo precedente será el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), una de las instituciones financieras del Bretton Woods y promotora de la “apertura comercial”⁹¹. Estas manifestaciones derivaron en un nuevo espacio de resistencia que se conocerá como “Movimiento Alter Globalización”⁹² que aunque acoge un grupo

⁸⁵ El 01/01/1994 se iniciaba en México el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA en sus siglas en inglés). Ese mismo día, la autodenominada organización político-militar Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), bajo la consigna “Hoy decimos ¡Basta!”, inicia una insurrección en el estado de Chiapas (México), oponiéndose a dicho Tratado, exigiendo “trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz” (Declaración de la Selva Lacandona).

⁸⁶ Entre los autores que coinciden en este evento como punto de partida, destacan Puello-Socarrás, 2012 y Atilio Borón, 2003b.

⁸⁷ Celebrado en Chiapas, México del 27 de julio al 3 de agosto de 1996.

⁸⁸ En la Clausura de este evento fue publicada la “Segunda Declaración de la Realidad por la Humanidad y contra el neoliberalismo” que plantea la conformación de una “red intercontinental contra el neoliberalismo” como el “medio e que las distintas resistencias se apoyen”.

⁸⁹ En septiembre del año 2003 se efectuaron movilizaciones y protestas populares pacíficas iniciadas con un paro cívico y bloqueos en la ciudad aymara de El Alto en contra del proyecto de la exportación del gas boliviano a los Estados Unidos vía Chile por parte del gobierno de Gonzalo Sánchez Lozada y reclamando el gas para los bolivianos así como la estatización e industrialización de los hidrocarburos, destacando en la dirigencia indígena Evo Morales y Felipe Quispe. Tales protestas fueron reprimidas por militares y policías, generando la muerte de indígenas bolivianos (el número oscila entre 60 y 70 muertes) y alrededor de 400 heridos. Como consecuencia, el 17 de octubre de 2005 cae el gobierno del presidente Gonzalo Sánchez Lozada.

⁹⁰ El 29 de noviembre y el 3 de diciembre de 1999, un conglomerado de organizaciones sociales tomaron la ciudad estadounidense de Seattle, en contra de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que celebraba la Tercera Conferencia Ministerial del 30 de noviembre al 3 de diciembre de ese mismo año y con ello, el lanzamiento de una Ronda de negociaciones multilaterales que se conocerían como Ronda del Milenio, dirigidas a la desregularización y liberalización del comercio. El evento fracasó a consecuencia de las manifestaciones.

⁹¹ Organización Mundial del Comercio. Recuperado de http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/who_we_are_s.htm

⁹² Toma de referente al EZLN. Su crítica está dirigida al libre comercio, neoliberalismo y capitalismo y acusa a la globalización de actuar a favor de las potencias hegemónicas, las multinacionales y de promover un modelo económico desigual e injusto. Entre sus principales iniciativas se encuentran movilizaciones y concentraciones en contra de reuniones económicas y políticas multilaterales (o anti-cumbres), siendo la más significativa la de Seattle (1999) seguida por Foro Económico Mundial, Davos (2000) y la Contra-cumbre al G8 (2001).

heterogéneo de organizaciones (indígenas, intelectuales, ecologistas, feministas, anarquistas, etc.) tiene como elemento común el rechazo al neoliberalismo y al capitalismo.

Las demandas de estos grupos sociales comenzarán a ser canalizadas e incorporadas en planes y programas de organizaciones de carácter político-partidistas, que se medirán electoralmente y obtendrán el triunfo, en parte como respuesta y resistencia a las medidas e ideología neoliberal. De esta forma, resultarán electos en Venezuela (1998) Hugo Chávez, al frente del “Movimiento V República” (MVR); en Brasil (2002), Inácio Lula da Brasil, miembro del Partido de los Trabajadores (PT); en Argentina (2003), Néstor Kirchner del Partido Justicialista y; en Uruguay (2004) Tabaré Vázquez del Frente Amplio. Pero será la III Cumbre de los Pueblos, celebrada en 2005 en Buenos Aires, el evento de mayor significancia en la coincidencia, tanto “desde arriba” como “desde abajo” en oposición a la ideología neoliberal, expresada en el ALCA. En ese mismo año, obtendrá el poder el primer presidente de origen indígena de Bolivia, Evo Morales y en 2007, asumirá la presidencia de Ecuador, Rafael Correa. Todos ellos evidencia de la llegada de gobiernos con propuestas anti-neoliberales.

Esta nueva etapa vendrá caracterizada fundamentalmente por la pretensión de superar al modelo neoliberal, donde el Estado asumirá un rol protagónico en el diseño y formulación de políticas en los sectores estratégicos de la economía, así como de políticas públicas asociadas a una equitativa distribución de la renta, con miras a alcanzar niveles de desarrollo que aporten a una mayor inclusión social, erradicación de la pobreza, educación gratuita y de calidad, entre otros. Esto su vez se encuentra asociado a una mayor autonomía en los asuntos globales que prioriza la vinculación con países de la región y tiende a la *integración* con iniciativas como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Petro Caribe y Petrosur, todas ellas sin la presencia de la potencia hegemónica.

Aún con todo lo señalado, existe una discusión que cuestiona la existencia del Estado “*post-neoliberal*”, siendo uno de los argumentos la crítica al prefijo “*post*”, como elemento lineal o temporal y como alusión a la superación o fin definitivo del neoliberalismo. Diversos autores insisten en que su fin no ha llegado y que por el contrario, experimenta una transición de la *ortodoxia* a la *heterodoxia* resumida en dos “tendencias”: la “difracción”, entendida

como cambios a lo interno del neoliberalismo y el surgimiento de un “nuevo neoliberalismo” o “neoliberalismo heterodoxo”, que es capaz de actualizarse y mantener la esencia hegemónica del modelo inicial y; la “bifurcación” que coloca de un lado a una “continuidad virtual del neoliberalismo” y del otro una tendencia no-neoliberal con “transformaciones en la economía política hegemónica por fuera y aparte del neoliberalismo” que no implica la existencia de un Estado *post-neoliberal* (Puello-Socarrás 2012: s/p).

Aunque el prefijo “post” no hace referencia a haber dejado completamente de lado políticas precedentes, es factible reconocer “un mayor margen de maniobra en comparación con la era del Consenso de Washington” (Arenas-García, 2012: 36). En este orden, existe una corriente de autores como Sader (2008), Borón (2003a), Acosta (2012) y Ramírez (2012), para quienes, a raíz de la “crisis del neoliberalismo” (Acosta, 2012: 1), se experimenta una “fase posneoliberal” (Borón, 2003a: 192), una “crisis del capitalismo neoliberal” (Ramírez, 2012: 84), una “alternativa post-neoliberal” o “nueva etapa post-neoliberal” que pretende la construcción de una nueva hegemonía y un nuevo bloque de poder liderado por América Latina (Sader, 2008: 85).

Si bien, pueden observarse cambios a lo interno del modelo neoliberal, ello no significa una transición definitiva del mismo, pues el espacio en el que se desarrollan los gobiernos de América Latina “no deja de estar configurado por los vectores de dominación de las finanzas globales en que se sostiene el neoliberalismo”, aunque reconocer tal cuestión no signifique “dimitir política e intelectualmente en la búsqueda de alternativas anticapitalistas” (Ramírez, 2012: 86), reflexión que permite seguir trabajando en un nuevo paradigma ideológico. En este orden, resulta interesante la interpretación dialéctica del neoliberalismo-post-neoliberalismo que ofrece Sader, afirmando a este último sobre la negación del primero, como una “categoría descriptiva” que no implica necesariamente la configuración de un nuevo modelo (Sader, 2008: 85). De ahí una de las críticas sostenidas por Borón: *el post-neoliberalismo* carece de una agenda y se formula en función de lo que rechaza del neoliberalismo (Borón, 2006: 23).

Aunque el debate ronda en la existencia o no de Estados *post-Neoliberales*, en este Capítulo se identificarán evidencias en Ecuador y Venezuela que permitan diferenciar un caso de otro. Para ello resulta útil la distinción de Luis Reygadas y Fernando Filgueira (2011), quienes dividen a los gobiernos *post-neoliberales* en tres grupos con “repertorio de

estrategias”: los *populistas radicales*⁹³ con misiones, subsidios, control de precios y estatizaciones; los *socialedemócratas*, con reformas tributarias, derechos universales y promoción del desarrollo y; los *liberales* a favor de cuasi-mercados.

Para el caso de Ecuador con Rafael Correa, sus estrategias se ubican en los tres grupos, que van desde la “Declaratoria de emergencia”, control de precios, subsidios al gas doméstico y gasolina y el aumento de salarios en iniciativas *populistas radicales*⁹⁴, pasando por el Plan plurianual 2007-2010 como medidas *socialedemócratas*, hasta el Bono de Desarrollo Humano y Bono de Vivienda como medidas *liberales*. En el caso Venezuela, sus estrategias estarán enmarcadas en el *populismo radical*, con las Misiones Sociales, control del Estado de la empresa petrolera, nacionalizaciones, subsidios, control de precios, consejos comunales y, *socialedemócratas*, como la reducción de la jornada de trabajo, reconocimiento de los derechos universales en educación, salud y cooperativas (Reygadas y Filgueiras 2011: 140), pero en ningún caso *liberales*.

Caracterizaciones de este tipo son comunes. Algunos académicos descartan la existencia de un Estado *post-neoliberal* homogéneo y se manifiestan a favor de estados *post-neoliberales* diversos, a los que tienden a clasificar en dos grandes grupos: los “socialistas radicales”⁹⁵, que se definen como “revolucionarios” e incluyen a Venezuela, Bolivia y

⁹³ Para Torcuato Di Tella, “el populismo es un movimiento político con fuerte apoyo popular, con la participación de sectores de clases no obreras con importante influencia en el partido, y sustentador de una ideología anti-statu quo” (Di Tella, 1973: 43). Por su parte, Octavio Ianni, distingue dos tipos de populismo asociado a la naturaleza de las relaciones de clase inherentes a los movimientos de masas: “El populismo de las élites burguesas y de la clase media que utilizan tácticamente a las masas trabajadoras y a los sectores más pobres de la clase media”, que “instrumentaliza a las masas, al mismo tiempo que manipula las manifestaciones y las posibilidades de su conciencia” y; “el populismo de las propias masas; esto es, de los trabajadores, de los emigrantes de origen rural, de los grupos sociales de la baja clase media, de los estudiantes universitarios radicales, de los intelectuales de izquierda, de los partidos de izquierda” (Ianni, 1973: 87-88). Algunos autores identifican al gobierno de Hugo Chávez como *populista* (Ellner, 2004: 14), *populista autoritario* (Arenas, 2007), *populista de izquierda* (De la Torre, 2013a:3) con rasgos *populistas* (López Maya, 2008: 56), o con rasgos contradictorios entre un *régimen populista clásico* y un modelo por determinar de socialismo para el Siglo XXI (Magallanes 2009: 128), mientras que otro grupo, considera al gobierno de Rafael Correa bien sea como *populista de izquierda* (De la Torre, 2013: 3), *tecno-populista* (De la Torre: 2013b) o *populista revolucionario* y al mismo tiempo con rasgos de *populista no revolucionario* (Ortiz, 2008: 73). Aunque muchas de esas categorías hacen alusión a los procesos políticos que se mencionan de forma “denigrante”, relegado a la “mera retórica”, para Ernesto Laclau, estos pueden referir a la “lógica misma de las identidades políticas” (Laclau, 2005:7-8). Así, las masas son capaces de identificarse con un líder de forma democrática, lanzándose a la arena histórica y participando en el sistema político, antes dominado por las élites que encima de la voluntad popular. En: Arenas, C. (2005, Julio 25). Entrevista a Ernesto Laclau: “El populismo garantiza la democracia”. *La Nación (Argentina)*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/719992-ernesto-laclau-el-populismo-garantiza-la-democracia>

⁹⁴ A propósito del término “populista”, para Correa: “Nosotros somos “populistas” para las élites latinoamericanas, porque, por ejemplo, ahora con la crisis rehúso tomar medidas que se llamaban “paquetazos”: sacar el subsidio a los combustibles, el subsidio al gas, botar empleados públicos; es decir, políticas con altísimo costo social. A esto se le llama populismo”. Correa, R. (2008, diciembre 12) *Intervención Conferencia Magistral sobre el Socialismo del Siglo XXI, Teherán*. Recuperado de https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/12-08-Conferencia_socialismo_sigloXXI_Iran.pdf

⁹⁵ Sobre lo “radical” para Chávez: “... “hay que ser radicales”... “Porque tenemos que ir a nuestras propias raíces, radicales. Esa palabra la han satanizado: “...este es un radical”, y la han asimilado como el “loco”, no, no, radical no es loco, yo soy un radical, radical, vamos a ser radicales, (...) de ahí viene la palabra, de la raíz: radical, ¡radicalmente revolucionario! ¡Radicalmente humanista! Radicalmente patriotas de la Patria grande! Radicalmente comprometidos con la vida y con los pueblos!”. Chávez, H. (2005, enero 01). *Hugo Chávez en Mar de Plata en contracumbre por el No ALCA*, [Discurso en video en línea]. Recuperado de <http://www.portalalba.org/index.php/component/allvideoshare/video/latest/hugo-chavez-en-mar-del-plata-en-contracumbre-por-el-no-alca>

Ecuador y los “nuevos desarrollistas”, denominados “progresistas reformadores” como Brasil y Argentina (Puello-Socarrás, 2012: s/p). No obstante, Cameron (en Arenas-García: 2012: 32) insiste en que estas dicotomías esconden los fracasos del neoliberalismo y tienden a demonizar a una izquierda “mala” y a enaltecer a una izquierda “buena”⁹⁶.

Este contexto permite comprender las iniciativas de Venezuela y Ecuador como propuestas *post-neoliberales* donde confluyen la sublevación popular, la salida electoral y la refundación del Estado, con un objetivo común que es la transformación del Estado a través de la articulación de la esfera social y la esfera política para disputar la hegemonía (Sader, 2008: 25, 27). A la par de esto, aunque se trate de procesos políticos con características propias el Estado *post-neoliberal* será el centro de la planificación y ejecución de políticas públicas con preponderancia en la actividad económica y con un rol intermedio y autónomo entre *fuerzas sociales* globales y las *fuerzas sociales* locales (Cox, 1994).

3.2. Fuerzas sociales en el Estado post-neoliberal venezolano

En Venezuela, es factible hablar de Estado *post-neoliberal* a partir del ascenso de Hugo Chávez al poder. Es de recordar que su triunfo electoral en diciembre de 1998 se produjo en medio del descontento popular hacia las políticas de ajuste aplicadas en ese país y del agotamiento del sistema político, lo que generó una necesidad de cambio o alternativa política al bipartidismo tradicional que se vio materializada en la propuesta de su plataforma política MVR, la cual planteaba (entre otras cosas) una abierta oposición al neoliberalismo. Su triunfo lo convertirá en el primer gobierno anti-neoliberal en la región para finales de los noventa. No obstante, su política nacional y exterior cambiará progresivamente, por lo que resulta menester hablar de tres momentos:

El primero de estos momentos se ubica entre 1999 y finales de 2001 y se caracterizará por ser la etapa de la *reestructuración política* y *el inicio de la V República*. En este orden, para 1999 Chávez dará un paso en la reconfiguración de las relaciones Estado-Sociedad con la celebración de un Referendo Consultivo (RC), iniciativa inédita en la historia de este país y cuyo objetivo sería la aprobación popular de una convocatoria de Asamblea

⁹⁶ Como ejemplo de “demonización de la izquierda mala” Jorge Castañeda considera a una izquierda pragmática que se comporta bien, que evita los desacuerdos y los extremos y del otro lado a una izquierda combativa capaz de convertirse en “caricatura de sí misma” Castañeda (2008) en: Arenas-García (2012). La izquierda que se caracteriza generalmente como “mala” es aquella que se caracteriza por romper consensos y con el *status quo*. Sobre esta discusión no insistiremos y tomaremos en cuenta la diferenciación de Socarrás.

Constituyente⁹⁷. Dicho RC fue llevado a cabo el 25 de abril de 1999 y contó con una aprobación para la primera de las preguntas del 87,75% (3.630.666) del electorado y un 81,74% (3.382.075) para la segunda de estas⁹⁸.

Con este consentimiento popular, se procedió formalmente a la convocatoria de Asamblea Constituyente, que concertaba un proceso de discusión conformado por todos los sectores de la sociedad y donde los movimientos sociales lograron elevar un total de 642 propuestas de las cuales más de la mitad fueron incorporadas⁹⁹, produciéndose una convergencia “desde arriba” y “desde abajo”. Ya para diciembre de ese año se contaba con la nueva Constitución, cuya anuencia en Referendo Aprobatorio Popular (RAP) del 15 de diciembre de 1999 contó con el 71,78% de los votos siendo la primera Constitución en ser aprobada por el pueblo. Así, el 30 de julio de 2000 se realizaron nuevas elecciones presidenciales, resultando ganador Hugo Chávez, con el 59,76%¹⁰⁰.

Este evento permite hablar de cambios en el sistema político, donde la noción de *democracia participativa y protagónica* será fundamental en el proceso de toma de decisiones y eje transversal de la denominada “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999” (en adelante CRBV). Según Margarita López Maya:

La llamada democracia participativa y protagónica de la CRBV consagra el derecho a la participación de los ciudadanos de manera ‘directa, semi-directa e indirecta’ en el proceso no sólo de sufragio sino también de ‘sufragio sino también de formación, ejecución, y control de la gestión pública’. Este enfoque es distinto al que orientaba la Constitución de 1961, pues si bien se mantienen los principios y formas de la democracia representativa –como el sufragio universal, la división y autonomía de los poderes públicos, la alternancia, el pluralismo etc.– se añaden una amplia gama de mecanismos de democracia directa como los cuatro tipos de referendo (consultivo, aprobatorio, revocatorio y abrogatorio), la iniciativa legislativa, los cabildos abiertos, la revocatoria de mandato y la obligación de los cuerpos deliberantes de consultar la formulación de las leyes con los ciudadanos y sus organizaciones. Se buscó con los mecanismos de democracia directa disminuir la fuerza omnipresente del sistema de partidos, que oligarquizado se le atribuía el declive de la democracia venezolana (López Maya, 2011: 27-28).

⁹⁷ La interrogante formulada fue la siguiente: “1.- ¿Convoca usted una Asamblea Nacional Constituyente con el propósito de transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento efectivo de una democracia social y participativa? 2.- ¿Está usted de acuerdo con las bases propuestas por el Ejecutivo Nacional para la Convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, examinadas y modificadas por el Consejo Nacional Electoral en sesión de fecha Marzo 24, 1999 y publicada en su texto íntegro, en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.669 de fecha Marzo 25, 1999?”. Consejo Nacional Electoral de Venezuela. Recuperado de www.cne.gob.ve/web/documentos/estadisticas/e010.pdf. Recuperado el 15 de marzo de 2014

⁹⁸ Cifras según datos del Consejo Nacional Electoral Venezuela. Recuperado de www.cne.gob.ve/web/documentos/estadisticas/e010.pdf. Recuperado el 15 de marzo de 2014

⁹⁹ Cifra de acuerdo a Ellner (2006) citando a Guadilla.

¹⁰⁰ Según datos del Consejo Nacional Electoral el 59,76% representó a 3.757.773 electores. Consejo Nacional Electoral. Recuperado de <http://www.cne.gob.ve/web/documentos/estadisticas/e015.pdf>

En cuanto a la división clásica de poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) se incorporarán el Poder Ciudadano y el Poder Electoral (Art. 136 CRBV) ambos independientes e inspirados en propuestas elaboradas por Simón Bolívar en el siglo XVIII. Mientras que en el Ejecutivo se crea la figura del Vicepresidente Ejecutivo¹⁰¹, quien compartirá la jefatura de gobierno con el Presidente como colaborador inmediato (Art. 238 CRBV), en el Legislativo se sustituye la figura del Congreso Nacional bicameral (Cámara Alta de Diputados y Cámara Baja de Senadores) por una Asamblea Nacional unicameral con diputados electos en cada entidad federal¹⁰².

Para Lalander, “los actores neoconstitucionalistas promovieron una forma radical y participativa de democracia...”¹⁰³. Este es el caso venezolano que de acuerdo a la nueva Carta Magna propende a una refundación de la República “para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural”¹⁰⁴, constituyéndose en un Estado “democrático y social de Derecho y de Justicia”¹⁰⁵ donde “Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas”¹⁰⁶, como forma de democracia directa, a través de “la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública” –como– “medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo”¹⁰⁷, fijando lo siguiente:

Artículo 70 CRBV.- Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular la revocatoria de mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y solidaridad

La administración y decisión en los asuntos públicos no queda circunscrita al derecho al sufragio como expresión liberal de la participación política, pues esta se extenderá a la formulación y control de la gestión pública en una relación directa entre los gobernantes y la sociedad, siendo esta última la protagonista del proceso político. Asimismo, se crearán

¹⁰¹ Lo designa el Presidente de la República.

¹⁰² CRBV. Título V. Art. 186.

¹⁰³ Lalander (2011), citando a Ellner (2012).

¹⁰⁴ Preámbulo, CRBV.

¹⁰⁵ Título I. Art. 2, CRBV.

¹⁰⁶ Capítulo IV. Art. 62, CRBV.

¹⁰⁷ *Ibid.*

Ministerios para los grupos vulnerables, tales como mujeres y jóvenes y en cuanto a los indígenas, antes invisibilizados y considerados parte del “mestizaje”, serán reconocidos junto a su organización política y social, sus costumbres y sus derechos de propiedad colectiva sobre las tierras que ocupan (Art. 119 CRBV), garantizando su representación en la Asamblea Nacional y en los cuerpos deliberantes de las entidades federales y locales en los que habitan (Art. 125 CRBV)¹⁰⁸.

Como herramienta anti-neoliberal la Constitución recupera el rol del Estado en la administración y supervisión económica y ante las contradicciones de lo social y lo individual, garantiza que “todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia” (Art. 12 CRBV) asegurando derechos a la iniciativa privada y reservándose para sí la política comercial (Art. 301 CRBV).

El Estado precisará una coordinación entre el régimen fiscal y el sistema tributario y monetario, delimitando sus funciones: 1.- *régimen presupuestario y la gestión fiscal*, donde el ingreso que se genere por la explotación de la riqueza tenderá a financiar la inversión real productiva, la educación y la salud (Art. 311 CRBV); 2.- el *sistema tributario*, procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica de cada contribuyente (Art. 316 CRBV); 3.- el *sistema monetario*, bajo responsabilidad del Banco Central de Venezuela (BCV) quien formulará y ejecutará la política monetaria (Art. 318 CRBV) y; 4.- la *coordinación macroeconómica*, para la cual el Estado debe promover y defender la estabilidad económica y velar por la estabilidad monetaria y de precios (Art. 320 CRBV).

Para revertir el proceso de “Apertura Petrolera”¹⁰⁹, esta Constitución establece que:

Artículo 302 CRBV: El Estado se reserva, mediante la ley orgánica respectiva, y por razones de conveniencia nacional, la actividad petrolera y otras industrias, explotaciones, servicios y bienes de interés público y de carácter estratégico (...)

Artículo 303 CRBV: Por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conservará la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A., o del ente creado para el manejo de la industria petrolera, exceptuando las de las filiales, asociaciones estratégicas, empresas y cualquier otra que se haya constituido o se constituya como consecuencia del desarrollo de negocios de Petróleos de Venezuela, S.A.

¹⁰⁸ Lo expresado fue antecedente para la creación en el año 2006 del Ministerio del Poder Popular para Pueblos Indígenas, que se encargará de las políticas de este sector. Asimismo en 2005 la Asamblea Nacional promulgó la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas.

¹⁰⁹ La “apertura petrolera” pretendía una autonomía de PDVSA y de sus filiales transfiriendo actividades a transnacionales en la modalidad de “convenios operativos y asociaciones estratégicas para reactivar campos, producir crudo, explotar gas natural costa afuera, explorar áreas prospectivas, crear empresas mixtas, competir libremente en los mercados petroleros y explotar y comercializar el carbón”. Para 1996 las exploraciones estaban a cargo de: Mobil, Nerón, Dupont Conoco, Amoco, LL&E y Benton de EUUU; Veba, Alemania; Elf Aquitaine, Francia; British Petroleum, Inglaterra; Nipón, Japón; Maxus, Argentina; Norcen, Canadá; China NPC; y Repsol, España”. En: Petróleos de Venezuela (PDVSA). Recuperado de http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuhist.tpl.html&newsid_obj_id=111&newsid_temas=13

Esta medida también generará un cambio frente a las políticas neoliberales, pues con la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), el Estado controla además los ingresos que de esta emanaban. De manera complementaria la dimensión agrícola, será “estratégica” para garantizar la seguridad alimentaria¹¹⁰, junto a los esfuerzos para la democratización de la tenencia de la tierra. Estos elementos en su conjunto generarán resistencia en sectores del área económica y productiva, quienes se opondrán a un Estado regulador y con incidencia en las políticas petroleras.

3.2.1. Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001-2007 y la política exterior

El nuevo Gobierno expresó sus lineamientos en el Plan Nacional Económico y Social de la Nación 2001-2007 (en adelante PNDES 2001-2007), que recupera elementos de la Agenda Alternativa Bolivariana (en adelante AAB) presentada en 1996 como una opción a la Agenda Venezuela de Rafael Caldera para romper el “fundamento neoliberal” (AAB, 1996); del Programa Económico de Transición 1999-2000 actualizado en el Programa Económico 2000 de marzo de ese año y; del Programa de Gobierno “La propuesta de Hugo Chávez para continuar la Revolución de mayo 2000” (PNDES 2001-2007: 7).

Aunque esos planes y agendas presentaban continuidades y rupturas con respecto al período anterior, el PNDES 2001-2007, se definirá como una “transición a la Revolución Bolivariana”, en tanto considera “la construcción del bloque de las fuerzas sociales políticas e institucionales sobre las cuales –esta– debe sustentarse” (PNDES 2001-2007: 13) y se fija como propósito una nueva economía productiva basada en la industrialización y la diversificación económica y como estrategia para la superación del modelo rentista un “modelo productivo autosustentable”. La modalidad de este Plan responderá entonces al método prospectivo (estratégico), “ya que se articula la Revolución Bolivariana (el largo plazo) con los planes de contingencia, pasando por el Plan Sextenal y el Plan Operativo Anual” (Corredor, 2004: 170), expresando sus estrategias de acuerdo a cinco (5) equilibrios (Ver Figura N° 3):

¹¹⁰ La seguridad alimentaria es descrita como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el ascenso oportuno y permanente a estos por parte del público consumidor” (Art. 305 CRBV).

Figura N° 3. Equilibrios del PNDES (2001-2007)



Fuente: elaboración propia a partir del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007)

Los cinco equilibrios se contemplan en la Constitución, siendo materializados en políticas públicas sectoriales que insertan a Venezuela en una nueva dinámica económica política, social y de política exterior, esta última incluida como “Equilibrio Internacional” (Ver Anexo 1). Aunque la Constitución establece que Venezuela promoverá y favorecerá la integración de América Latina y el Caribe y la participación en organismos supranacionales (Art.152 y 153 CRBV), el PNDES será más preciso al determinar la forma en la que el Estado se relacionará con el mundo, a partir del fortalecimiento de la “soberanía nacional” y la “promoción de un mundo multipolar” (PNDES, 2001-2007) utilizando como estrategia la “pluralización multipolar” con relaciones con países como China e Irán. Esta “multipolaridad” estará basada en la búsqueda de un equilibrio mundial en términos de equidad y simetría con diversidad de actores, frente a la hegemonía unipolar estadounidense. Como parte del PNDES, Venezuela comenzará a cooperar con países latinoamericanos y a darle fuerza a la Cooperación Sur-Sur¹¹¹ reconociéndose como un actor estratégico en el sistema mundial para lo cual colaborará con el fortalecimiento de la OPEP.

Este Plan se constituye en un instrumento de planificación nacional e incluye la denominación de “Revolución Bolivariana”, sienta las bases de una economía productiva y da fuerza al ideal de una democracia más profunda, al tiempo que define una agenda de política exterior que deja de lado la política adelantada por los cuarenta años de democracia representativa que respondía a los intereses de Estados Unidos en la región. Si bien se inicia

¹¹¹ La cooperación Sur-Sur, surge en contraposición a las relaciones tradicionales de cooperación Norte-Sur. Se trata de una visión alternativa, estrategias de desarrollo y dinámicas de actores que responde al consenso sobre la necesidad de repensar los patrones tradicionales de cooperación. Así, destaca una “interlocución Sur-Sur”, “mayor flexibilidad” –y– “menor asimetría”. (Altmann 2001).

una nueva etapa en la historia venezolana, para este momento no se hablará de “socialismo”, por lo que el mencionado Plan y la Constitución pueden ser consideradas de carácter nacionalistas, bolivarianas, anti-neoliberales y antiimperialistas, pero no socialistas.

3.2.2. Conflictos en el Estado post-neoliberal y la acción de las fuerzas sociales

Para finales de 2001 el escenario político comienza a cambiar con la promulgación de cuarenta y nueve (49) leyes, por la vía habilitante¹¹² a los fines de adecuar el cuerpo legal a la Constitución, “destinadas a revertir las tendencias neoliberales de los años noventa” (Ellner, 2006: 77), y conjugadas a su vez con el discurso político. Este conjunto de leyes le daban fuerza al Estado en temas de interés nacional, generando mayor impacto las relacionadas al sector petrolero y las actividades económicas como la agricultura y la pesca.

Del conjunto de las 49 leyes, el “Decreto con Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos” dejaba sin efectos las leyes anteriores en las áreas de “exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte, almacenamiento, comercialización, conservación de hidrocarburos, así como lo referente a los productos refinados...”¹¹³ y establecía al Ministerio de Energía y Minas como el encargado de la “formulación, regulación y seguimiento de las políticas y la planificación, realización y fiscalización de las actividades en materia de hidrocarburos”¹¹⁴. Aunque muchas de ellas eran atribuciones asignadas al Ejecutivo desde la nacionalización, en la práctica se las reservaba para sí PDVSA, empresa que para el período de 1983 a 1998 obtuvo un posicionamiento “como

¹¹² La ley Habilitante es un recurso jurídico que faculta al Presidente de la República a dictar decretos con fuerza y rango de Ley, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 203 de la CRBV. La medida fue anunciada en noviembre de 2001 y comprendía las siguientes 49 Leyes: Ley de Tierras y Desarrollo Rural, Ley Orgánica de Espacios Acuáticos e Insulares, Ley General de Puertos, Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, Ley de Aviación Civil, Ley de Transformación del Sector Bancario, Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas, Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ley de Transformación del Fondo de Inversiones de Venezuela en el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, Reforma de la Ley de Función Pública de la Estadística, Ley de Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable (ZEDES), Ley del Sistema de Transporte Ferroviario Nacional, Ley de Reforma Parcial de la Ley de FONDAFA, Ley Orgánica de Identificación, Ley de Coordinación de la Seguridad Ciudadana, Ley de Reforma Parcial a la Ley del Banco de Comercio Exterior, Ley de Zonas Costeras, Ley de Fondos, Ley de Armonización y Coordinación, Públicos Municipal y Nacional para la prestación de los servicios de distribución de gas con fines domésticos y de electricidad, Ley de Reforma de la Ley de Créditos para el Sector Agrícola, Ley de Comercio Marítimo, Ley General de Marina y Actividades Conexas, Ley de Cajas de Ahorro y Fondos de Ahorro, Ley del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, Ley de Contrato de Seguros, Ley del Fondo Único Social, Ley de Seguros y Reaseguros, Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, Ley para la promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, Ley de Fortalecimiento del Sector Asegurador, Ley Orgánica del Turismo, Ley Orgánica de Planificación, Ley de Pesca y Acuicultura, Ley de la Procuraduría General de la República, Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras, Ley de Bomberos y Bomberas, Ley del Fondo de Crédito Industrial, Ley de Reforma Parcial a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Reformada luego en la AN), Ley de Registro Público y del Notariado, Ley del Estatuto de la Función Pública, Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, Ley que crea el Fondo de Inversión para la Estabilización Macroeconómica, Reforma Parcial del Estatuto del Desarrollo de Guayana, Ley de Procedimiento Marítimo, Ley de Licitaciones, Reforma a la Ley sobre Adscripción de Institutos Autónomos, Fundaciones y Asociaciones a los Órganos de la Administración Central, Ley de Estímulo para el Fortalecimiento Patrimonial y la Racionalización de los Gastos de Transformación en el Sector Bancario.

¹¹³ Decreto N° 1501 con Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos del 02 de noviembre de 2001. Capítulo I. Art. 1°.

¹¹⁴ Decreto N° 1501 con Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos de fecha 02 de noviembre de 2001. Capítulo I. Art. 8°.

líder en el establecimiento de los lineamientos de la estrategia petrolera nacional (...) que le –permitió– expandir la industria (...) a expensas de un deterioro de los ingresos fiscales del Ejecutivo”, por lo que el diseño de la política petrolera se desplazó progresivamente desde el Ejecutivo a PDVSA” (Núñez y Pagliacci, 2007: 40) perfilándose como una institución tecnócrata que posibilitaba el de logro intereses corporativistas a un reducido grupo, a la vez que tendía a su transnacionalización.

Esta Ley fijaba al Estado como propietario de más del 50% del capital social de las empresas mixtas que se constituyeran¹¹⁵, así como el control sobre los ingresos, específicamente el 30% de regalías de los volúmenes de hidrocarburos extraídos¹¹⁶ que antes correspondían al 1%¹¹⁷ y que ahora debían financiar la salud, educación e inversión productiva¹¹⁸, lo que no eliminaba los ingresos de la iniciativa privada pero le establecía límites y recuperaba parte de la renta petrolera.

Otro tema que generará conflicto de intereses será el agrario. La “Ley de Tierras y Desarrollo Agrario” también aprobada vía habilitante, afectaba la concentración de la propiedad territorial e iba en contra del régimen latifundista, ya que se definía como “contrario al interés social”¹¹⁹ permitiendo la declaratoria de “tierras ociosas o incultas”¹²⁰, a aquellas baldías o sin uso a los fines de incrementar su productividad y mejorar la calidad de vida de medianos y pequeños campesinos, todo lo cual generó descontento a los propietarios, asociaciones industriales, comerciantes y productoras agrícolas, quienes se declararon en desconocimiento de este nuevo instrumento legal¹²¹. Finalmente, el “Decreto con fuerza Ley de Pesca y Acuicultura”, que buscaba potenciar la pesca artesanal frente a la pesca industrial, especialmente la de arrastre, generó también descontento en el sector pesquero industrial.

Estas medidas generaron reacciones en varios sectores, el económico, agrícola, pesquero y con ellos la clase media, en tanto se afectaban los intereses económicos de las élites resultado del proceso de acumulación de capital en torno a la renta del petróleo, de la

¹¹⁵ Decreto N° 1501 con Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos de fecha 02 de noviembre de 2001. Capítulo III. Art. 22°.

¹¹⁶ Decreto N° 1501 con Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos de fecha 02 de noviembre de 2001. Capítulo VI. Art. 44°.

¹¹⁷ Petróleos de Venezuela (PDVSA). Recuperado de http://www.pdv.com/index.php?tpl=interface.sp/design/salaprensa/readnew.tpl.html&newsid_obj_id=11768&newsid_temas=1

¹¹⁸ Decreto N° 1501 con Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos de fecha 02 de noviembre de 2001. Capítulo I. Art. 5°.

¹¹⁹ CRBV. Art. 307.

¹²⁰ Ley de Tierras y Desarrollo Agrario 2001.

¹²¹ “Tras la publicación de la Ley de Tierras en Gaceta Oficial, la cúpula de Federación Nacional de Ganaderos, presidida por José Luis Betancourt, convocó una rueda de prensa, el 21 de noviembre de 2001, para anunciar el desconocimiento de la ley. Rompieron la Gaceta y dejaron claro que estaban dispuestos a armarse para defender su posición de terratenientes”. Ley de tierras 2001: el gran detonante del paro previo al golpe. (2011, Abril 11). *Agencia Venezolana de Noticias (AVN)*. Recuperado de <http://www.avn.info.ve/contenido/ley-tierras-2001-gran-detonante-del-paro-previo-al-golpe>

que el sector privado se favoreció mediante un desarrollo en la agricultura, minería, construcción, comercio y servicios, pero, a partir de: “subsidios abiertos y encubiertos, corrupción, créditos no reembolsados, operaciones de salvamentos de empresas quebradas, sobrevaluación del bolívar, costos de la mano de obra cubiertos por el Estado, etc.” (Maza en Villalobos: 2002, 236).

Los sectores favorecidos históricamente se negaban a estas nuevas relaciones Estado-mercado, donde el primero comenzaba a fijar reglas y el terreno jurídico e institucional en el cual se relacionaría con la economía. Comienza así la segunda temporalidad que se caracterizará por la *confrontación* y la polarización política, con la presencia de una oposición conformada por sectores medios y altos de la sociedad venezolana, mientras que la coalición a favor del gobierno, se constituirá sobre todo de sectores populares y estratos sociales bajos, a quienes se les acuñará la denominación de *chavistas*. De ahí, que exista en Venezuela una lucha que en su fondo es de *clases*.

Los actores que lideran los polos de confrontación vienen ejerciendo una política de *clase*, es decir, ejerciendo discursos y prácticas orientadas por lineamientos que han reforzado identidades y solidaridades de clase, produciendo la colocación de sectores sociales organizados de ingresos altos y medios predominantemente en el polo de la oposición, mientras en los sectores populares se identifican en su mayoría con el proyecto bolivariano de gobierno (López Maya, 2006: 24).

La oposición estuvo liderada por un grupo de organizaciones gremiales y empresariales como la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio de Venezuela (FEDECÁMARAS)¹²², teniendo como representante a Pedro Carmona Estanga, así como la Confederación Venezolana de Trabajadores (CTV)¹²³ en la persona de Carlos Ortega. Junto a ellos, los partidos AD, COPEI, Primero Justicia, representantes de la Iglesia Católica y medios de comunicación privados¹²⁴, estos últimos que tendrán su influencia “como sector empresarial particular” en “las decisiones y acciones de este polo” (López Maya, 2006: 25).

¹²² “Fundada en 1944, FEDECAMARAS nació con el objetivo principal de defender y promocionar la libre empresa, defendiendo el desarrollo y la diversificación de la economía nacional, basado en el sistema de la empresa privada y de la libre iniciativa, dentro de un orden jurídico que provea y garantice los derechos del hombre, así como también, apoyar y defender las cámaras agremiadas”. Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio FEDECÁMARAS. Recuperado de <http://www.fedecamaras.org.ve/detalle.php?id=126>

¹²³ La CTV, es la Confederación de Trabajadores de Venezuela, una central de sindicatos de trabajadores creada en 1947, en el marco del Trienio Adecó, lo que la perfiló como una institución apegada a las lógicas y directrices de lo que luego sería el Pacto de Punto Fijo.

¹²⁴ En lo que se refiere a los medios de comunicación impresos, el 11 de abril de 2002, las portadas de los principales diarios reseñaron: “Ni un paso atrás” (El Universal) “Huelga General y rebeldía” (Diario 2001), “Los militares tienen la palabra” (El Nuevo País). Por su parte, El Nacional realizó una edición extra antes del mediodía, donde reseñaba “La batalla final será en Miraflores” (El Nacional). Por otra parte, si bien la señal radioeléctrica es propiedad del Estado venezolano, durante una cadena nacional de radio y televisión, el 11 de abril a cargo del presidente Hugo Chávez, en la que denunciaba “como insurreccional el paro indefinido y acusó de irresponsables a los organizadores de la marcha, que engañaron a los ciudadanos con la creencia de que él ya estaba derrocado (...) A los 54 minutos de transmisión, las estaciones de televisión comercial (...) interrumpen la cadena oficial y dividen la imagen en sus pantallas; del lado izquierdo colocan al Presidente y del lado derecho, escenas de la concentración que avanza hacia Miraflores. A los pocos minutos de iniciada la alocución, en la parte inferior de la pantalla comienzan a aparecer cintillos con consignas en contra de la transmisión del presidente

Por su parte, el sector oficialista acogerá a organizaciones políticas de izquierda, como el MVR, Partido Comunista de Venezuela (PCV), Patria Para Todos (PPT), Causa R, Podemos y Movimiento al Socialismo (MAS), que se organizaron en una coalición denominada “Polo Patriótico” a la par de “un abanico de organizaciones sociales principalmente de sectores de ingresos bajos y medios, que se han venido constituyendo de manera creciente”, entre ellos “círculos bolivarianos, comités de tierras urbanas, organizaciones populares, cooperativas, sindicatos, mesas técnicas de agua, comités de salud, las clases media en positivo, y otros” (López Maya, 2006: 25). A excepción de los círculos bolivarianos y la clase media en positivo, el resto de organizaciones que se mencionan fueron formas de organización de décadas anteriores, sobre todo a partir de iniciativas de gobiernos estatales (gubernaciones) liderados por la izquierda las cuales vieron canalizadas sus demandas en este nuevo proyecto.

Esa combinación de actores del lado de la oposición, a los que se sumaron altos mandos de los cuatro componentes de las Fuerzas Armadas (Marina, Armada, Aviación y Ejército), contribuyó a que se produzca un golpe de Estado para abril de 2002 y para finales de ese mismo año y principios de 2003, se llevara a cabo un paro patronal y petrolero, eventos respondidos con una resistencia popular que respaldó la presidencia de Chávez.

Tanto el golpe de Estado como el paro petrolero tendrán como uno de sus focos al sector petrolero y las acciones adelantadas por el gobierno sobre este espectro. Recordando que ya la propia Constitución, establece el control del Estado sobre PDVSA, y la Ley

Chávez.” Es de señalar que durante el golpe de Estado y más adelante en el paro petrolero la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) no emitió declaraciones para condenar estos hechos. Sin embargo desde el año 2001, la SIP cuestionó los 49 decretos de la Ley Habilitante, la cual “desbordó tanto el principio constitucional de la reserva legal como las competencias naturales del parlamento”. Asimismo, el 12 de febrero de 2003 condenó “enérgicamente el proyecto de Ley sobre Responsabilidad Social en Radio y Televisión, aprobado parcialmente por la Asamblea de Venezuela”, cuyo objeto sería “ Art. 1: desarrollar las normas y principios contenidos en la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente, en la Ley Orgánica de Educación, en la Ley Orgánica de Salud y en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, para garantizar que a través de los servicios de divulgación se contribuya al desarrollo social, cultural y económico de la sociedad venezolana y, en particular, al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, a los fines de lograr el necesario equilibrio entre los deberes, derechos e intereses de las personas, de los prestadores de servicios de divulgación y sus relacionados”, porque en palabras de Andrés García, presidente de la SIP para esa fecha representaba “la censura más descarnada que coloca al país en una situación de retroceso total y lo remonta a épocas del pasado oscuro de América Latina”. Dicha Ley fue aprobada en 2004 y se le acuñó la denominación de “Ley Mordaza” por sectores de la oposición. Ante las declaraciones de la SIP, Hugo Chávez señaló: la ley servirá para “democratizar los medios de comunicación, secuestrados por una oligarquía que atropella las libertades y que apoyó el golpe de Estado, el fascismo y el terrorismo” “Lo voy a decir bien claro para que chille más la SIP: Medio que se ponga al servicio del golpismo o de intereses apátridas será suspendido”. Hasta la fecha la relación entre el gobierno venezolano y la SIP continúa siendo álgida. Ver: *Memorias de un Golpe de Estado. Cronología 11, 12, 13 y 14 2002*, (2012) MIPPCI. Recuperado de http://minci.gob.ve/wp-content/uploads/downloads/2012/06/abril_memorias_de_un_golpe_de_.pdf; Prensa MIPPCI. (2009, Septiembre 16) Reseñas de las agresiones contra la SIP en Venezuela. *Aporrea*. Recuperado de <http://www.aporrea.org/medios/n142308.html>; Energica condena de la SIP ante censura en Venezuela. (2003, Febrero 13) *Sistema Interamericano de Prensa, SIP* <http://www.sipiapa.org/energica-condena-de-la-sip-ante-censura-oficial-en-venezuela/>; Hugo Chávez enfrenta a la SIP y afirma que promulgará “ley mordaza”: (2004, Diciembre 07). *ABC*. Recuperado de <http://www.abc.com.py/edicion-impresia/internacionales/hugo-chavez-enfrenta-a-la-sip-y-afirma-que-promulgará-ley-mordaza-801103.html>

Orgánica de Hidrocarburos (2001) lo reforzaba, el gobierno procedió con un cambio de directiva de la misma, lo que generó un paro de los trabajadores que se negaban a la subordinación al Ejecutivo contribuyendo con el golpe de Estado del 11 de abril de 2002:

El golpe de Estado del 11 de abril, tuvo como desencadenante directo el paro laboral de los empleados de Petróleos de Venezuela (...) motivado por el nombramiento por parte del Ejecutivo Nacional en febrero de ese año de una nueva directiva para la empresa. Este paro petrolero fue apoyado por la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), que el día 9 de abril llamó a un paro laboral de 24 horas en solidaridad con la empresa (López Maya, 2002: 3-4).

El golpe tuvo una duración de 48 horas, iniciando el 11 y culminando el 13 de abril. Durante ese tiempo, Hugo Chávez, fue detenido por militares del componente Ejército y trasladado a una base naval¹²⁵, mientras que el empresario y líder de FEDECÁMARAS, Pedro Carmona Estanga, asumió “de facto” la presidencia, tomando como medidas la disolución de los poderes públicos y la suspensión de algunos cargos de elección popular, “la venta de petróleo que bajo convenio se tenía establecido con Cuba, se allanaba sin orden judicial, se suspendían las 49 leyes de la Habilitante, se echaban para atrás el aumento de sueldos y salarios decretado”¹²⁶ (López Maya, 2002: 7). Todas ellas inconstitucionales¹²⁷.

Ante toda esta situación, los sectores populares comenzaron a tomar las calles de forma espontánea y exigir el regreso de Hugo Chávez sumándose un amplio sector de mandos medios de las Fuerzas Armadas. Esta resistencia cívico-militar¹²⁸ tomó la fuerza de un *contragolpe*: “los sectores populares marchan hacia Miraflores desde el este, el sur y el oeste, hay saqueos en distintas zonas, se van sumando las guarniciones al contragolpe...” (López Maya, 2002: 8). Así, en la noche del 14 de abril retorna Chávez al Palacio de Miraflores.

En ese *contragolpe* se fundamenta el accionar de este sector de *fuerzas sociales* que se manifestaban a favor del proceso revolucionario y las iniciativas anti-neoliberales implementaba. Aunque es cierta la participación de partidos y organizaciones políticas, la

¹²⁵ Primero fue trasladado a la base naval de Turiamo, en el estado Aragua y posteriormente a la base naval de la Orchila.

¹²⁶ El 12 de abril de 2002 Pedro Carmona Estanga emitió el “Acta de constitución del Gobierno de Transición Democrática y Unidad Nacional”, el cual fue refrendado por representantes de la Iglesia, del sector empresarial, medios de comunicación privados, ONG, FEDECÁMARAS, Consecomerio y la Banca. Este constaba de 11 Artículos y decretaba “Constituir un Gobierno de transición democrática, unidad”, destacando: Artículo 3º: Se suspende de sus cargos a los diputados principales y suplentes a la Asamblea Nacional (...) Artículo 8º: Se decreta la reorganización de los poderes públicos a los efectos de recuperar su autonomía e independencia y asegurar una transición pacífica y democrática, a cuyo efecto se destituyen de sus cargos ilegítimamente ocupados al presidente y demás magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, así como al Fiscal General de la República, al Contralor General de la República, al Defensor del Pueblo y a los miembros del Consejo Nacional Electoral. El Presidente de la República en Consejo de Ministros previa consulta con el Consejo Consultivo designará a la brevedad posible a los ciudadanos que ejercerán transitoriamente esos poderes públicos. Artículo 9º: Se suspende la vigencia de los 48 decretos con fuerza de ley (...) de fecha 13 de noviembre de 2000.

¹²⁷ En violación al Derecho Internacional y a la Convención de Viena (1961) fue allanada la sede de la Embajada de Cuba en Caracas.

¹²⁸ Durante el gobierno de Hugo Chávez y por mandato constitucional (Art. 330 CRBV), las Fuerzas Armadas no sólo se ocupan de la seguridad y defensa nacional. Sus funciones fueron ampliadas al desarrollo lo que les ha permitido asumir funciones no tradicionales y mayor protagonismo.

iniciativa popular será de carácter espontáneo, que se explica porque los sectores “no incorporados” poseen “un alto nivel de conciencia política, pero carecen de la experiencia, habilidades y disciplina organizativa” (Ellner, 2012b: 107). No obstante fueron capaces de articularse y generar un tejido social que en el ánimo de la protesta exigió la reposición de la institucionalidad.

Ese tejido social experimentará cambios en los próximos años, conformándose en un poder constituyente (Consejos Comunales) de la mano del poder constituido (Ministerio del Poder Popular para las Comunas). En otras palabras, procesos “desde abajo” e iniciativas “desde arriba” se conjugarán con políticas sociales y nuevas formas de organización política.

En cuanto a las causas de la polarización social en Venezuela, estas encuentran su origen en “las políticas económicas neoliberales regresivas en términos de distribución del ingreso. Los venezolanos pobres y empobrecidos han percibido en el transcurso de estos años que su sociedad es una de ricos y pobres con escasa posibilidad de movilidad y ascenso social” (López Maya y Lander, 2000), lo que generó resentimiento, discriminación social y un “atrincheramiento” en los “intereses sociales” de los actores, lo que afectó la posibilidad de generar consensos (Villalobos, 2002: 242).

Ante la respuesta popular y el retorno de Hugo Chávez y considerando que la opción de la vía militar no había dado resultado, esta vez el conglomerado opositor optó por la vía de la asfixia económica por lo que a finales de 2002 retomó las calles para manifestar su descontento. Pero lo que tendrá más fuerza esta vez, será la convocatoria a paro cívico nacional con el objetivo de paralizar la empresa petrolera, con lo que el gobierno se vería obligado a entregar el mandato: “Desde el momento de la paralización del tanquero Pilín León (...) la industria petrolera se convirtió en el centro del paro”¹²⁹ (Lander, 2004b: 15).

Este paro estuvo a cargo de la gerencia de PDVSA, sumándose FEDECÁMARAS, ambas opuestas a las políticas nacionalistas y si bien no involucró a todos los sectores económicos y productivos del país, produjo un desabastecimiento de gasolina y gas doméstico y se dejó de producir y exportar petróleo. Aunque las previsiones apuntaban a que el gobierno no superaría dicho paro petrolero, logró sortearlo el 3 de febrero de 2003:

...a partir de ese lunes las actividades no petroleras que todavía no se habían normalizado retornaron a sus funciones plenas y en la industria petrolera, con la implementación de planes de emergencia y contingencia, iniciados desde el mismo mes de diciembre y que contaron con la

¹²⁹ Tanquero paralizado del 4 al 21/12/ 2002 cuando “fue movilizado y atracado en puerto por una nueva tripulación” (Lander, 2004b: 15)

participación de los empleados no parados, jubilados reenganchados, de la Fuerza Armada Nacional (FAN) y sectores populares movilizados, se continuó en el proceso de recuperación de la industria (Lander, 2004b: 15).

La “recuperación de la industria”, produjo despidos de las gerencias y ejecutivos, así como trabajadores, sumando 18.756 despidos por abandono de cargos¹³⁰ (un 40%) “lo que representó la ruptura formal del contrato implícito de delegación que había existido entre el Ejecutivo Nacional y la burocracia especializada de PDVSA” (Núñez y Pagliacci, 2007: 37). Aunque, algunos alegaban la ilegalidad de esta acción, la Ley Orgánica del Trabajo establecía que las huelgas para ser legales, debían cumplir ciertos procedimientos y lapsos y ser de carácter reivindicativo. Por ello “Además de no haber cubierto ninguno de los procedimientos y lapsos (...) –fue– un paro de características insurreccionales, cuyo principal objetivo (...) era el derrocamiento del gobierno” (Lander, 2004b: 16). Así, PDVSA pasó a ser “instrumento central de políticas económicas y sociales orientadas por el proyecto bolivariano” (López Maya, 2006: 37). El costo del paro para el Estado ronda los USD 18 y 21.000 millones¹³¹.

Este contexto permitió que en 2003 surgiera uno de los elementos característicos del Estado *post-neoliberal* venezolano: las *Misiones*, programas sociales para atender los problemas de los “históricamente excluidos” y con ello, una redistribución más justa de los ingresos de la renta. En sus inicios, dieron énfasis a la salud, con la Misión Barrio Adentro; la alimentación con la Misión Mercal y; la educación con las misiones Ribas y Sucre, consideradas “pilotos”. Su implementación produjo un cambio en los indicadores sociales entre los que destacan la reducción de los índices de pobreza crítica a un 6,9% (2011) que se expresaba en 29% en 1997 así como territorio “libre de analfabetismo” en 2005¹³² y en el país con menor desigualdad en la región (Anexo 2). Para el PNUD, estas “han producido avances considerables en la consecución de una política equitativa y de amplia base, que incluye sectores que vieron negada la posibilidad de ejercer sus derechos sociales”¹³³.

No obstante las iniciativas sociales, dado el fracaso por la vía no democrática, la oposición se dispuso a activar la figura de “Referendo Revocatorio Presidencial”:

¹³⁰ Cifra estimada según PROVEA. En: Lander (2004b).

¹³¹ Datos según PDVSA en: Paro petrolero dejó pérdidas entre \$18.000 a \$21.000 millones. (2012, Diciembre 03). *El Mundo (Venezuela)*. Recuperado de [http://www.elmundo.com.ve/noticias/petroleo/pdvs/paro-petrolero-dejo-perdidas-entre-\\$18-000-a-\\$21-000.aspx](http://www.elmundo.com.ve/noticias/petroleo/pdvs/paro-petrolero-dejo-perdidas-entre-$18-000-a-$21-000.aspx)

¹³² Venezuela es declarada “Territorio libre del analfabetismo” el 28/10/ 2005, después de cumplir con los porcentajes establecidos por UNESCO. En: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Recuperado de <http://www.pnud.org.ve/content/view/176/169/>

¹³³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Recuperado de <http://www.pnud.org.ve/content/view/176/169/>

Art. 72 CRBV: Todos los cargos y magistraturas de elección popular son revocables. Transcurrida la mitad del período para el cual fue elegido el funcionario o funcionaria, un número no menor de veinte por ciento de los electores o electoras inscritos en la correspondiente circunscripción podrá solicitar la convocatoria de un referendo para revocar su mandato...

Luego de seguir los mecanismos correspondientes y de forma inédita, se celebró el 15 de agosto de 2004 el mencionado Referendo donde el resultado obtenido, con 5.800.629 votos (59%), favoreció a la opción del “No”¹³⁴, para el mantenimiento en el poder del Hugo Chávez. Con este respaldo, en noviembre de 2004, el Ejecutivo asumió la formulación de las políticas petroleras de forma definitiva con la designación del Ministro de Energía y Petróleo quien también será responsable de la presidencia de PDVSA y se inició el “Plan Soberanía petrolera”¹³⁵, para revisar los negocios que se dieron con la “Apertura Petrolera”.

Se inicia entonces una tercera etapa en el gobierno de Chávez de *radicalización* y también de *conflicto* donde el discurso anti-neoliberal y nacionalista y el accionar político comienzan a cambiar y por primera vez se hablará de Socialismo del Siglo XXI. Después del triunfo electoral en el Referendo Revocatorio, Hugo Chávez se propondrá una readecuación del PNDES 2001-2007, a partir de la “La Nueva Etapa. El Nuevo Mapa Estratégico”, que establece diez (10) objetivos¹³⁶ adaptados a la realidad política en un contexto donde el gobierno contaba con el acompañamiento de un importante sector de *fuerzas sociales* a favor de las nuevas políticas que se ejecutaban. De igual manera, la estabilidad e incremento de los precios del petróleo le permitió avanzar con un Plan Nacional actualizado con este documento y mayor claridad en cuanto a sectores estratégicos, comunicacionales y políticos.

3.2.3 Nueva agenda. Venezuela como actor internacional

Venezuela posee las mayores reservas probadas de crudo. Con 298.352.682 Millones de Barriles¹³⁷, que representan aproximadamente el 25% del total mundial, esta nación se encuentra en una posición privilegiada y estratégica en cuanto a disponibilidad de recursos

¹³⁴ La interrogante formulada fue la siguiente: “¿Está usted de acuerdo con dejar sin efecto el mandato popular, otorgado mediante elecciones democráticas legítimas al ciudadano Hugo Rafael Chávez Frías, como presidente de la República Bolivariana de Venezuela para el actual período presidencial?”. En: Consejo Nacional Electoral. Recuperado de http://www.cne.gob.ve/referendum_presidencial2004/

¹³⁵ El “Plan Siembra Petrolera” fue anunciado el 10 de octubre de 2014 en el programa dominical televisivo “Aló Presidente”.

¹³⁶ Objetivos de “La Nueva Etapa. El Nuevo Mapa Estratégico” 17 de noviembre de 2004: 1. Avanzar en la conformación de la nueva estructura social; 2. Articular y optimizar la nueva estrategia comunicacional; 3. Avanzar en la construcción del nuevo modelo democrático de participación popular; 4. Acelerar la creación de la nueva institucionalidad del Estado; 5. Activar una nueva estrategia integral y eficaz contra la corrupción; 6. Desarrollar una nueva estrategia electoral; 7. Acelerar la construcción del nuevo modelo productivo, rumbo a la creación del nuevo sistema económico; 8. Continuar instalando la nueva estructura territorial; 9. Profundizar y acelerar la conformación de la nueva estrategia militar nacional; 10. Seguir impulsando sistema multipolar internacional.

¹³⁷ Información según Gaceta Oficial N° 40.932 del 11/04/2014. Art. 3. Recuperado de <http://www.tsj.gov.ve/gaceta/abril/1142014/1142014-3958.pdf>. Según estimaciones de la OPEP, Venezuela posee aproximadamente el 24,8% a nivel mundial. Fuente: Annual Statistical Bulletin 2013. Recuperado de http://www.opec.org/opec_web/en/data_graphs/330.htm

energéticos. Reconociendo su potencialidad en este aspecto, el gobierno elaborará una nueva agenda de política exterior más independiente, antiimperialista, anticapitalista y nacionalista y a partir de la “multipolaridad” diversificará sus relaciones políticas y comerciales.

Dando cumplimiento al PNDES 2001-2007, fortalecerá a la OPEP: “La propuesta venezolana de estabilizar sistemáticamente los precios petroleros a niveles más elevados y su iniciativa de organizar la Segunda Cumbre de la OPEP, en septiembre de 2000, catapultaron a Chávez en el escenario central de la organización.” (Ellner, 2009: 126), lo que posibilitó que en ese año el Secretario General fuese el venezolano Alí Rodríguez Araque, puesto generalmente reservado a países con mayor producción petrolera dentro del cartel. Esta iniciativa coadyuvó al liderazgo que Venezuela iba conformando no sólo a nivel regional, sino a nivel mundial y a la recuperación de los precios del petróleo¹³⁸.

Su relación con Estados Unidos no experimentará modificaciones en el área económica, en tanto que, desde el inicio del gobierno de Hugo Chávez hasta el presente, esa nación continúa siendo el principal destino de las exportaciones petroleras venezolanas¹³⁹. El cambio del nuevo gobierno, será en lo político y diplomático y tendrá que ver con su visión anticapitalista y antiimperialista, la promoción de la *Revolución Bolivariana* y la “democracia participativa y protagónica” a nivel mundial. De acuerdo con Ellner: “hasta la huelga general en 2002-2003, el gobierno de Chávez empleaba un lenguaje prudente en sus relaciones con los Estados Unidos”. Previo a esto, “manifestó la posibilidad de mantener un diálogo con el FMI y se comprometió a respetar los acuerdos existentes con el capital extranjero” (Ellner, 2009: 116). Sobre esto, Hugo Chávez expresó en 2005 lo siguiente:

...en los primeros años de nuestro gobierno (...), hubo la ilusión de que podíamos estar bien con Dios y con el diablo. Alguna gente que se me acercó y que hasta cierto punto me rodeó en este palacio -tu sabes que en torno al poder y a quienes personificamos parte del poder, se van generando anillos de influencia-, llegó con un discurso de ‘no hay que buscar conflictos, hay que buscar consensos’. Me dejé llevar por esa línea en los primeros años. Eran los días de mis reuniones con Clinton y con altos empresarios estadounidenses. Fui al Fondo Monetario Internacional, estuve en la Bolsa de Nueva York y toqué el martillo ése... Pero llegué a descubrir, (...) que me tenían cercado. Una madrugada me metí a la central telefónica de palacio y descubrí que allí tenían instrucciones de no pasarme ciertas llamadas. Por ejemplo las llamadas de Fidel

¹³⁸ En la II Cumbre OPEP “Venezuela logró la ratificación de su propuesta de mantener los precios entre 22 y 28 dólares por más de 20 días hábiles, los países de la OPEP inyectarían 500 millones de barriles por día 0 en el mercado mundial, y viceversa en el caso de los precios inferiores a 22 dólares.” (Ellner, 2009: 126)

¹³⁹ Según datos de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Estados Unidos, “en 2010, el balance comercial entre Venezuela y Estados Unidos se ubicó en 43 mil 400 millones de dólares. El valor del comercio entre ambos países creció continuamente de 2002 a 2008, cuando se reportó un crecimiento de 15 mil 500 millones a 64 mil millones de dólares.”. Asimismo, “En 2010, Estados Unidos importó de Venezuela 32 mil 700 millones de dólares en bienes, en su mayoría del sector petrolero”. Recuperado de <http://venezuela-us.org/wp-content/uploads/2009/05/08-01-2011-fact-sheet-trade-spanish.pdf>

Castro estaban anotadas en el libro, pero no me las pasaban. Porque en el grupo que me rodeaba había la tesis que la relación con Fidel Castro no era positiva ni necesaria...¹⁴⁰

Con el paso de los años, fijará posición en temas como la lucha contra el narcotráfico en Colombia rechazando la solicitud de sobrevolar espacio aéreo venezolano, posición neutral sobre la guerrilla colombiana y su iniciativa de mediar en tal conflicto, voto en contra a la censura de Cuba y China en la Comisión de DDHH de la ONU y reservas en la declaración de la Cumbre de las Américas 2001 (Ellner, 2009: 117).

Para el gobierno venezolano el punto de quiebre será el apoyo de Estados Unidos al golpe de Estado de abril de 2002 destacando la reunión sostenida por el Embajador de ese país en Caracas, Charles Shapiro, con el “presidente provisional” Pedro Carmona Estanga, el 12 de abril 2002 (Ellner, 2009: 118), lo cual sugería un reconocimiento tácito a ese gobierno instalado por la vía de un golpe de Estado. Un año más tarde, Hugo Chávez manifestará desavenencias con el gobierno de George W. Bush utilizando el término “imperialismo” para las acciones de Estados Unidos en los “asuntos mundiales” (Ellner, 2009: 118), en 2005 se declarará “Socialista del Siglo XXI” y en la ONU (2006), se referirá a Bush como el “diablo”¹⁴¹. En el ámbito militar se acercará a Rusia y Brasil¹⁴² y en 2006 expulsará al agregado naval estadounidense¹⁴³.

En cuanto a la “multipolaridad”, Venezuela, establecerá empresas mixtas en el área energética y suscribirá acuerdos con Irán, China, Rusia y Siria. Pero el punto de inflexión para Estados Unidos¹⁴⁴, será su relación con el Gobierno de Cuba, con quien desarrollará una cooperación en todas las áreas posibles, convirtiéndose en uno de sus principales aliados.

Aunque en el PNDES 2001-2007 se impulsaría una asociación entre MERCOSUR y la CAN, “como un solo gran bloque”¹⁴⁵, en 2006, Venezuela decidió retirarse de la CAN¹⁴⁶,

¹⁴⁰ Cabieses, M. (2005, Octubre 19). Entrevista a Hugo Chávez: ¿Dónde va Chávez? Una entrevista al presidente venezolano. *Punto Final*. Recuperado de http://www.alterinfos.org/article.php?id_article=66

¹⁴¹ En la Asamblea General de la ONU, del 09/2006 afirmó: “*Ayer vino el Diablo aquí, ayer estuvo el Diablo aquí, en este mismo lugar. ¡Huele a azufre todavía esta mesa donde me ha tocado hablar!*”. Correo del Orinoco (2013). *Recuerda el huele a azufre de Chávez en la ONU* [video en línea]. Disponible en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/multipolaridad/recuerda-huele-a-azufre-chavez-onu-video/>

¹⁴² Estados Unidos no proveerá los repuestos o partes que regularmente solía suministrar a la flota de aviones F-16. Por esa razón, Venezuela se vinculará a nuevos socios. Por su parte, Estados Unidos realizará esfuerzos por bloquear la venta de equipos militares a Venezuela, acusándola de ser una amenaza a “desatar una carrera armamentista en la región.” (Ellner, 2009: 119). Ver: Chávez pelea con EE.UU por aviones. (2006, Enero 11). *BBC Mundo*. Recuperado de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4600000/4600848.stm

¹⁴³ La expulsión del funcionario se produjo el 3/02/2006 cuando “autoridades venezolanas identificaron a seis militares venezolanos que, supuestamente, habían colaborado con la embajada estadounidense en las actividades de espionaje”. Ver: Morsbach, G. (2006, Febrero 3). Chávez expulsa a militar de EE.UU. *BBC Mundo*. Recuperado de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4675000/4675698.stm

¹⁴⁴ Venezuela, acusará en reiteradas ocasiones a Estados Unidos de su injerencia en los asuntos internos y de la posibilidad de una invasión por parte de éste último (Ellner, 2009: 118), (Romero, 2006b: 82-83).

¹⁴⁵ 5.2.1. Impulsar (...) la asociación entre MERCOSUR y la CAN (PNDES 2001- 2007).

¹⁴⁶ Su retiro se efectuó en 2011, cinco años más tarde luego de su notificación en 2006, tal como lo establece el Acuerdo de Cartagena.

tras conocer la suscripción de Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos por Colombia y Perú y por considerarla al servicio de las élites y las transnacionales¹⁴⁷. También en ese año se retirará del Tratado del Grupo de los Tres (TLC-G3)¹⁴⁸, (México, Colombia y Venezuela), por ser “esquema del más puro neoliberalismo”¹⁴⁹. A partir de entonces, iniciará la estrategia para su incorporación plena al MERCOSUR, cuyo ingreso se da en 2012, mientras que luego de su anuncio de retiro del TIAR conjuntamente con los países de la ALBA, en 2013 eleva su denuncia formal ante este organismo¹⁵⁰,

Dentro de esta nueva arquitectura del poder, dando cumplimiento a su Plan Nacional, promoverá a Petrocaribe¹⁵¹, Petroamérica y Petrosur, como iniciativas de cooperación energética con los países de América Latina y el Caribe y conjuntamente con Cuba, consolidará en 2004 la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA)¹⁵², como alternativa al ALCA. Si como refiere Sader, “la integración regional ayuda a construir un mundo multipolar” (Sader, 2008: 23), Venezuela da cumplimiento a ese objetivo estratégico.

En la I Cumbre Energética de América del Sur en abril de 2007 había sido aceptada la propuesta de Hugo Chávez, de que la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) diera paso a UNASUR, que agruparía a: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Surinam y Guyana (Regueiro y Barzaga, 2012: 9), determinante en las crisis políticas que tendrán lugar a partir de 2008 en la región. Por otra parte, Venezuela liderará la conformación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)¹⁵³ como alternativa a la OEA y “unión política para construir un mayor centro de poder en el siglo XXI”¹⁵⁴, que incluye a Cuba y omite a Estados Unidos y Canadá.

¹⁴⁷ Palabras de Hugo Chávez en: Venezuela sale de la CAN. (2006, Abril 20). *BBC Mundo*. Recuperado de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4924000/4924980.stm

¹⁴⁸ El retiro se anuncia el 22/05/2006, en el programa “Aló Presidente”. Venezuela pertenecía a este mecanismo desde 13/06/2004.

¹⁴⁹ Información disponible en: Venezuela oficializa retiro del G-3. (2006, Mayo 22). *BBC Mundo*. Recuperado de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_5003000/5003514.stm

¹⁵⁰ “El 14 de mayo de 2013, la Secretaría General recibió por parte de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la OEA, la nota IL.2E8.D-OEA.10-2605 mediante la cual dicho país remitió el instrumento de denuncia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), con base en el artículo 25 del mencionado tratado”. Información disponible en *Tratados Multilaterales OEA*. Recuperado de <http://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/b-29.html>

¹⁵¹ Nace en 2005, y estaría integrado por 14 países “preocupados por las tendencias de la economía mundial y, particularmente, por las políticas y prácticas prevalecientes en los países industrializados...”. En: *Petrocaribe*. Recuperado de <http://www.petrocaribe.org/>

¹⁵² Entre sus países fundadores se cuentan Cuba y Venezuela, en el año 2004. Se suman Bolivia (2006), Nicaragua (2007), Dominica (2008), Honduras (2008), San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda (2009). Ecuador, se adhirió el 24/06/2009, en el marco de la celebración de la VI Cumbre. En: *ALBA-TCP*. Recuperado de <http://www.alba-tcp.org/content/alba-tcp>

¹⁵³ Fundada el 23/02/2010, en México. Entre sus países miembros actualmente se cuentan 33 países latinoamericanos y caribeños.

¹⁵⁴ Chávez, H (2011, diciembre 02 y 03). *Discurso inaugural de Hugo Chávez en la Cumbre fundacional de la CELAC, Caracas*. Recuperado de <http://www.prensa-latina.cu/Dossiers/Celac2014/Imagenes/DISCURSO%20INAUGURAL%20DEL%20PRESIDENTE%20DE%20VENEZUELA.pdf>

En lo que se refiere a las instituciones financieras internacionales, en el año 2007 Chávez anunciará el retiro del FMI¹⁵⁵, una vez que había saldado las deudas con ese organismo y el BM, por lo que el financiamiento se realiza a partir del Fondo de Desarrollo Nacional, préstamos bilaterales y fondos con terceros¹⁵⁶ (Sánchez y Tomé, 2010: 2915).

3.2.4. Proyecto Nacional de Desarrollo Simón Bolívar 2007-2013. Primer Plan Socialista.

En las elecciones celebradas el 4 de diciembre de 2006 resultó electo para un nuevo mandato, Hugo Chávez con 7.309.080 votantes¹⁵⁷ (62, 84 %). Con este respaldo popular, la idea de *Socialismo del Siglo XXI* tomará fuerza y quedará reflejada en el Plan Nacional de Desarrollo Simón Bolívar 2007-2013 (PNDSB 2007-2013) que estará orientado hacia la “construcción del Socialismo del Siglo XXI” a partir de 7 líneas (Ver Figura N°4):

Figura N° 4 Plan Nacional de Desarrollo Simón Bolívar 2007-2013



Fuente: elaboración propia a partir de PNDSB 2007-2013. Líneas Generales

Uno de los aportes será el “desarrollo de un nuevo modelo productivo endógeno como base económica del socialismo del siglo XXI”¹⁵⁸ que se logrará a través de una

¹⁵⁵ El 1/05/2005 Hugo Chávez anunció que Venezuela se retiraría del FMI y del BM, “Vamos a retirarnos quiero firmar la cuenta (de formalización de salida) esta noche y solicitar que nos devuelvan lo que nos corresponde”. “No nos hace falta estar viajando a Washington, (...) yo quiero formalizar la salida de Venezuela del BM, del FMI y todo eso”. No obstante, el 14/03/2013, William Murray, vocero del FMI, anunció que “Venezuela rechaza desde hace siete años las evaluaciones económicas anuales que el FMI hace a sus Estados miembro, pero nunca se retiró de la institución como amenazaba Chávez.”. En: Chávez anuncia la salida de Venezuela del FMI y del Banco Mundial. (2007, Mayo 1). El País (España). Recuperado de http://economia.elpais.com/economia/2007/05/01/actualidad/1178004773_850215.html; FMI afirma que mantiene relaciones activas con Venezuela. (2013, Marzo 14). Recuperado de <http://www.eluniversal.com/economia/130314/fmi-afirma-que-mantiene-relaciones-activas-con-venezuela>

¹⁵⁶ Ejemplo de esto será el Fondo Chino Venezolano que en 2012 financiaba 201 proyectos cuya finalidad es “impulsar el desarrollo socio-productivo industrial a través de la ejecución de proyectos de gran envergadura”. Gaceta Oficial N° 30.019 18/09/2008.

¹⁵⁷ Cifras según el Consejo Nacional Electoral. Recuperado de http://www.cne.gob.ve/divulgacionPresidencial/resultado_nacional.php

¹⁵⁸ Objetivos IV. Modelo Productivo Socialista y IV-2.1. Desarrollar un nuevo modelo productivo endógeno como base económica del socialismo del siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido (PNDSB 2007-2013).

diversificación de los sectores productivos de la industria básica no energética, la manufactura y los servicios básicos. Asimismo, se incorporan en la planificación y control de la economía a los Consejos Comunales, instancias de participación, para el ejercicio directo de la soberanía popular¹⁵⁹, a fin de incluir al pueblo en la planificación y la socialización equitativa de los excedentes¹⁶⁰.

En el ámbito internacional, serán dos los objetivos: *VI. Venezuela: potencia energética mundial* y *VI. Nueva geopolítica internacional*. En cuanto al primero, este país contempla la posibilidad de convertirse en un mediano plazo en una “potencia energética mundial” influyente, con el uso soberano de su petróleo y la integración energética latinoamericana, caribeña y mundial, reconociendo la importancia de este recurso “para la captación de recursos del exterior, la generación de inversiones productivas internas, la satisfacción de las propias necesidades de energía y para el apoyo al surgimiento y consolidación del nuevo modelo productivo”¹⁶¹. Para esto fijará como “política internacional, de alianza”¹⁶², la “Política de Plena Soberanía Petrolera” con países “que insisten en desarrollarse como naciones...”¹⁶³.

En cuanto al objetivo *VII. Nueva Geopolítica Internacional*, este país continúa a dando importancia a la “multipolaridad”, priorizando nuevamente la integración latinoamericana y caribeña, para “romper el quiebre de la hegemonía del imperialismo norteamericano”. Para tal fin se fija “la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos, el respeto de las libertades de pensamiento, religión y autodeterminación...”¹⁶⁴.

Para lograr este objetivo, Venezuela discrimina por “áreas de interés geoestratégicos” zonas geográficas de acuerdo a “características, el nivel de las relaciones y la afinidad política existente”, teniendo de interlocutor a los Estados, movimientos sociales y los pueblos: I. América Latina y el Caribe; II. Irán, Siria, Bielorrusia y Rusia; III. China, Vietnam, Malasia y zonas circunvecinas; IV. Europa; V. África; VI. OPEP; VII. América del Norte (Ver Anexo 5). Es de hacer notar que este Plan define a Venezuela como “antiimperialista” y “contra-

¹⁵⁹ Art. 1 Ley Orgánica de los Consejos Comunales, 2009 (LOCC).

¹⁶⁰ Objetivo II. 3.8.1: Incrementar la participación de los Consejos Comunales en la planificación y control de la economía y 3.8: Fomentar la participación organizada del pueblo en la planificación de la producción y socialización equitativa de excedentes (PNDSB 2007-2013)

¹⁶¹ VI. Venezuela: Potencia Energética Mundial (PNDSB 2007-2013).

¹⁶² *Ibid.*

¹⁶³ *Ibid.*

¹⁶⁴ Nueva geopolítica internacional. (PNDSB 2007-2013. VII).

hegemonía”. De ahí que sus relaciones con los Estados y los pueblos contribuyan a la resistencia y alianza para tal fin. Asimismo, es una herramienta que plantea el *Socialismo del Siglo XXI* como agenda política y social para el desarrollo venezolano; al no coincidir con lo establecido en la Constitución, adelantará una reforma constitucional en este sentido.

3.2.5. Reforma Constitucional año 2007. Radicalización del proceso político.

En el primer mandato de Chávez hubo una “combinación de un vigoroso y sostenido crecimiento económico desde 2004, acompañado por un creciente gasto fiscal en múltiples políticas sociales novedosas y participativas. Gracias al auge de los precios petroleros en el mercado internacional y a la reforma petrolera que pudo desarrollarse una vez que el gobierno controló PDVSA” (López Maya, 2009: 33, 34). Además contaba con la reciente celebración de elecciones y la conformidad en su continuidad como Primer Mandatario. Por ello se proponía dar pasos hacia el *Socialismo del Siglo XXI*, con “Los cinco motores constituyentes de la Revolución Bolivariana”: Primer Motor: Ley Habilitante (vía directa al socialismo); Segundo Motor: reforma Constitucional (Estado de derecho socialista), Tercer Motor: moral y luces (educación con valores socialistas); Cuarto Motor: la nueva geometría del poder (reordenamiento socialista de la geopolítica nacional) y Quinto Motor: explosión del Poder Comunal (Democracia protagónica, revolucionaria y socialista) (Anexo 3).

El Primer Motor se ejecutó a principios del año 2007, cuando la Asamblea Nacional, otorgó una Ley Habilitante al Presidente que le permitía legislar por un período de 18 meses. Invocando el mecanismo de Reforma Constitucional fijado por la Constitución¹⁶⁵, se propuso concretar el Segundo Motor, presentando a la Asamblea Nacional el 15 de agosto de 2007 una propuesta de Reforma a ser aprobada vía Referendo.

Dado el respaldo popular, planteó la reforma y sustitución de 33 artículos con “la modificación de aspectos nodales que constituían requisito para dar inicio a otra etapa en el proceso político (...) que favoreciera la creación de una Venezuela socialista” (Magallanes, 2009: 111). Simultáneamente se desarrollaron “comisiones presidenciales para la reforma constitucional y para el poder popular; un partido único de las fuerzas políticas y sociales afectas al proyecto” y la consigna “Patria, Socialismo o Muerte” (Lander, 2008: 98).

¹⁶⁵ La Reforma “tiene por objeto una revisión parcial de la Constitución y la sustitución de una o varias de sus normas que no modifiquen la estructura y principios fundamentales del texto constitucional...” y es “tramitada por la Asamblea Nacional” (Arts. 342 y 343 CRBV).

El proyecto introducía a las comunas como células geo-humanas del territorio, la creación del Poder Popular como “nueva división político-territorial”, “la reelección presidencial sin límite de períodos y la ampliación de éste a siete (7) años, mayores atribuciones para la participación popular a través de referendos y menores controles para el establecimiento del Estado de excepción” y contó con: “435 derechos de palabra”, “ 9.020 actividades de consulta, más de ocho mil talleres realizados a promotores e impulsores de la reforma constitucional y (...) 80.292 llamadas” (Magallanes, 2009: 113).

A la propuesta inicial le fueron incorporados treinta y seis (36) artículos adicionales, por la Asamblea Nacional¹⁶⁶, lo que ahora daba un total de sesenta y nueve (69) artículos a ser reformados. En el Referendo celebrado el 2 de diciembre de 2007¹⁶⁷, dicha Reforma no fue aprobada. Con ese resultado y por poca diferencia, la ya polarizada sociedad venezolana se negó a la instauración del modelo socialista. Por ello, en el año 2008, Hugo Chávez llevará adelante un paquete de 26 Decretos-Ley, (en el marco de la Ley Habilitante otorgada por la Asamblea Nacional de Venezuela a principios de 2007)¹⁶⁸ sobre diversos temas.

La Ley Orgánica de las Comunas (2010), conjuntamente con Ley de Planificación Pública y Popular (2010), Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009)¹⁶⁹, Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno y su reglamento (2010), Ley Orgánica de Contraloría Social (2010) y la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (2010), servirán de marco normativo del Poder Popular visto este como “el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad a través de sus diversas y disímiles formas de organización, que edifican el estado comunal” (Art. 2. Ley Orgánica del Poder Popular). Asimismo, en 2009, se celebró un Referendo Constitucional para la enmienda a los Artículos 160, 162, 174, 192 y 230 de la CRBV para la reelección de cargos de elección popular¹⁷⁰,

¹⁶⁶ En elecciones parlamentarias de 2005 los partidos políticos de oposición decidieron retirar sus candidaturas para los curules de la Asamblea, manifestando su desconfianza al CNE. Con ello, la correlación de fuerzas en el parlamento favoreció al proyecto gubernamental.

¹⁶⁷ Se consultó a los venezolanos: “Aprueba usted el proyecto de Reforma Constitucional con sus Títulos, Capítulos, Disposiciones Transitorias, Derogatoria y Final, presentado en dos bloques y sancionado por la Asamblea Nacional, con la participación del pueblo y con base en la iniciativa del Presidente Hugo Chávez?” El bloque A contenía la propuesta original de Hugo Chávez, mientras que el Bloque B las de la Asamblea Nacional. La opción No resultó ganadora con un 4.504.354 (50,7%) votantes en el BLOQUE A, sobre un 4.379.392 (49,29%) que se manifestaron a favor del proyecto en cuestión, mientras que en el BLOQUE B, los resultados favorecieron a la opción “No” con el 51, 05% (4.522.332). Información disponible en: Consejo Nacional Electoral. Recuperado de http://www.cne.gob.ve/divulgacion_referendo_reforma/

¹⁶⁸ En el marco de esta Ley Habilitante se aprobaron entre 2008 y 2008 total de 59 normativas.

¹⁶⁹ Aunque la primera Ley Orgánica de Consejos Comunales se aprobó en el año 2006, con esta nueva Ley de Consejos Comunales (2009) queda expresa que esta figura deberá colaborar con la construcción del Socialismo. Es “la base sociopolítica del socialismo” (Ley de Consejos Comunales, Arts. 1 y 2).

¹⁷⁰ La interrogante Planteada en dicho Referendo fue: Aprueba usted la enmienda de los artículos 160, 162, 174, 192 y 230 de la Constitución de la República, tramitada por la Asamblea Nacional, que amplía los derechos políticos del pueblo, con el fin de permitir que cualquier

con un resultado favorable de 54, 85%¹⁷¹, lo que le permitirá a Hugo Chávez medirse en las elecciones de 2012, de las será ganador con el 55,07%¹⁷².

Con todo lo señalado, es factible afirmar que a lo largo de su mandato Chávez llevará adelante propuestas socialistas y nacionalistas. Si bien las de corte socialista generaban resistencia en la sociedad que no las aprobaba por la vía plebicitaria, las de corte nacionalista no traerán consigo tanta resistencia y mientras se ocupaba de instalar un modelo socialista, revirtió a partir de nacionalizaciones una de las características del neoliberalismo: las privatizaciones.

3.2.6. El Estado post-neoliberal, nacionalizaciones y las transnacionales

Con el nombre de Faja Petrolífera del Orinoco, se conoce la “fuente de reservas de hidrocarburos líquidos más grande del mundo¹⁷³, ubicada en Venezuela. Reconociendo la importancia económica y geopolítica de la misma, la posición de Hugo Chávez en su segundo mandato en relación al capital transnacional allí presente, será más determinada y “soberana”. De forma que, en aras de revertir la acción de las transnacionales, el 26 de febrero de 2007, el Gobierno de Venezuela, emite el “Decreto Ley N° 5.200 de Migración a Empresas Mixtas de los Convenios de Asociación de la Faja Petrolífera del Orinoco; y los Convenios de Exploración a Riesgo a Ganancias Compartidas”, que se dio a conocer como “Nacionalización de la Faja Petrolífera del Orinoco”, el cual establece lo siguiente:

Artículo 1°: Las asociaciones existentes entre filiales de Petróleos de Venezuela, S.A. y el sector privado que operan en la Faja Petrolífera del Orinoco, y en las denominadas de Exploración a Riesgo y Ganancias Compartidas, deberán ser ajustadas al marco legal que rige la industria petrolera nacional, debiendo transformarse en empresas mixtas en los términos establecidos en la Ley Orgánica de Hidrocarburos. En consecuencia (...), las actividades ejercidas por asociaciones estratégicas de la Faja Petrolífera del Orinoco (...), al igual que las filiales de estas empresas que realicen actividades comerciales en la Faja petrolífera del Orinoco, y en toda la cadena productiva, serán transferidas a las nuevas empresas mixtas. Artículo 2°. La Corporación Venezolana del Petróleo, S.A., u otra filial de Petróleos de Venezuela, S.A., (...) será la empresa estatal accionista de las nuevas Empresas Mixtas, correspondiéndole como mínimo, en cada una de ellas, una participación accionaría del sesenta por ciento (60%)... (Decreto Ley 5.200).

ciudadano o ciudadana en ejercicio de un cargo de elección popular, pueda ser sujeto de postulación como candidato o candidata para el mismo cargo, por el tiempo establecido constitucionalmente, dependiendo su posible elección, exclusivamente, del voto popular?”. Información disponible en Consejo Nacional Electoral. Recuperado de http://www.cne.gob.ve/divulgacion_referendo_enmienda_2009/

¹⁷¹ Con 6.310.482 votantes. Consejo Nacional Electoral. Recuperado de http://www.cne.gob.ve/divulgacion_referendo_enmienda_2009/

¹⁷² Datos del Consejo Nacional Electoral. Recuperado de http://www.cne.gob.ve/resultado_presidencial_2012/r/1/reg_000000.html

¹⁷³ Ubicada al sur de los estados Guárico, Anzoátegui y Monagas, con extensión de 55.314 km² y 11.593 km² de explotación actual. Según PDVSA. Recuperado de http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprinc.tpl.html&newsid_temas=96

Una vez emitido este Decreto se negoció con las Empresas involucradas; sólo Exxon Mobil y Conoco Phillips, no aceptaron los nuevos términos¹⁷⁴. Así, se procedió con la división geoestratégica de la Faja en cuatro grandes áreas¹⁷⁵: Boyacá, Junín, Ayacucho y Carabobo, que fueron segmentadas en 29 bloques de 500 km² y como fin a la modalidad de “asociaciones estratégicas” de la “Apertura Petrolera”, entre los países que participan bajo la forma de “Empresas Mixtas” se cuentan: China, Rusia, India, Belarús, Portugal, España, Italia, Estados Unidos, Gran Bretaña, Vietnam, Francia, Noruega y Japón (Ver Anexo 6).

A la par esto, se ejecutaron las primeras nacionalizaciones “destacando la Electricidad de Caracas, Electricidad de Valencia y SENECA de Margarita; telecomunicaciones, en el que figura la primera empresa del sector, la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV) privatizada en 1991” (Sánchez y Tomé, 2010: 2907). Una *segunda ola* de nacionalizaciones ocurre en 2008 y 2009, en “los sectores productivos, en especial cementeras, agroindustria, energía, industrias de transformación de hierro y sector siderúrgico con énfasis en la “renacionalización de la Siderúrgica del Orinoco (SIDOR), conglomerado industrial de 11.000 trabajadores privatizada durante la presidencia de Rafael Caldera”, segunda “de mayor alcance político”. Asimismo “una cadena frigorífica, la firma *Lácteos Los Andes*, para garantizar la soberanía alimentaria” (Sánchez y Tomé, 2010: 2908). Finalmente, “con la pretensión de controlar toda la cadena productiva de la industria petrolera, se nacionalizaron 76 empresas del Lago de Maracaibo que proporcionaban servicios a las actividades pertenecientes a las ramas del sector primario de hidrocarburos, briquetero, hierro y fábricas de cerámica”, “se adquirió el Banco de Venezuela al Banco Santander” y “empresas del sector agroindustrial” (Sánchez y Tomé, 2010: 2908).

Estas nacionalizaciones permiten identificar una de las líneas de acción del Estado *post-neoliberal* venezolano pues revierten la ola privatizadora de los años noventa. En este orden de ideas es importante señalar que aunque existen sectores obreros industriales sindicalizados que “plantean la profundización y extensión de las nacionalizaciones”, el sector empresarial, que se inserta en FEDECÁMARAS, se ha manifestado desde el propio Golpe de Estado de

¹⁷⁴ Exxon presentó una demanda de arbitraje reclamando \$12 millones de compensación por el proyecto Cerro Negro ubicado en la Faja a la vez que solicitaba el congelamiento de \$12.000 millones de activos externos de PDVSA. Aunque una primera orden judicial dictada el 24/01/2008, permitía la congelación de activos (a favor de Exxon), fue revocada el 18/03/2008, convirtiéndose en una victoria para el Estado venezolano. La OPEP expresó su apoyo a Venezuela en caso Exxon Mobil. (2008, Marzo 05). *TELESUR-Afp-Efe*. Recuperado de <http://exwebserv.telesurtv.net/secciones/noticias/?ckl=25098>; Exxon Mobil sale con las tablas en la cabeza en su demanda contra Pdvsa. (2012, Enero 01). *Aporrea*. Recuperado de <https://colarebo.wordpress.com/2012/01/01/exxon-mobil-sale-con-las-tablas-en-la-cabeza-en-su-demanda-contra-pdvsa/>

¹⁷⁵ En: PDVSA. Recuperado de: http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuprinc.tpl.html&newsid_temas=96

2002 a favor de las transnacionales (Sánchez y Tomé, 2010: 2908), a lo que se suma la dificultad para establecer una economía socialista.

Todo el marco normativo que se ha señalado, así como la aplicación de mecanismos consultivos para la aprobación de diversas medidas denotan una inclusión de la ciudadanía en los asuntos nacionales que será fundamental para comprender el índice de aceptación de dicho gobierno y al mismo tiempo observar cómo importantes sectores de *fuerzas sociales*, entre las que se incluye la alianza cívico-militar y organizaciones de base popular, se resisten al modelo neoliberal y legitiman al proyecto bolivariano y revolucionario. Con la Constitución de 1999 el Estado recuperó la planificación nacional y económica y se fijó como el propietario de los recursos de su territorio, procediendo con nacionalizaciones y estatizaciones de empresas de los sectores estratégicos, acabando con las relaciones clientelares y corporativistas de décadas anteriores, lo que conjuntamente con las *Misiones Sociales* definen las características propias del Estado *post-neoliberal* venezolano.

3.3. Fuerzas sociales en el Estado post-neoliberal ecuatoriano

Para el caso ecuatoriano resulta también factible hablar de Estado *post-neoliberal* a partir del ascenso al poder de Rafael Correa, quien fuera Ministro de Economía 2005 en la presidencia de Alfredo Palacio. Como candidato a primer mandatario, Correa, se manifestaba opuesto a la “partidocracia” por lo cual para su candidatura utilizó como plataforma electoral al movimiento Alianza País, que congregaba organizaciones, activistas políticos de izquierda, intelectuales y académicos. Asimismo, criticará al neoliberalismo y estará a favor de una reforma del Congreso Nacional, utilizando como estrategia no lanzar a ningún candidato en las elecciones legislativas simultáneas a las presidenciales (2006).

Como Ministro de Economía (2005), promovió la orientación de los excedentes presupuestarios, derivados de los precios del petróleo al incremento del gasto social (Ramírez y Minteguiaga: 2007: 88), razón por la cual sus propuestas electorales no eran desconocidas. De forma que, en segunda vuelta en 2006, conjuntamente con el candidato a la Vicepresidencia, Lenín Moreno, obtuvo el 56,67% de los votos¹⁷⁶ sobre el empresario Álvaro Noboa (PRIAN). Con los cambios que experimentará este gobierno, se diferencian tres

¹⁷⁶ Datos del Consejo Nacional Electoral Ecuador (CNE). Recuperado de https://app.cne.gob.ec/Resultados2006_2v/

momentos: la *refundación del Estado* 2007 a 2009, *Conflicto socio-político* 2009-2013 y *carácter post-neoliberal del Ecuador*.

3.3.1. *Refundación del Estado*

A su llegada al poder, Rafael Correa, propondrá cambios en la estructura política e institucional de Ecuador. Siguiendo la experiencia venezolana, dará inicio a la convocatoria de una Consulta Popular para solicitar la autorización de los ecuatorianos en la elaboración de una Asamblea Nacional Constituyente¹⁷⁷, donde la opción “Sí” obtuvo el 81,72%¹⁷⁸ del total. Con esta aprobatoria se instaló la Asamblea Nacional Constituyente el 30 de noviembre de 2007, conformada por 10 mesas de trabajo, contando con propuestas ciudadanas recogidas por la Unidad de Participación Social. Una vez culminado el proyecto de Constitución, se celebró un Referendo en septiembre de 2008, cuya respuesta (Sí) con 63, 93%¹⁷⁹ aprobó la nueva Carta Magna.

La pugna entre el Ejecutivo y el Legislativo explica que diputados del extinto Congreso se resistieran a esta Asamblea Constituyente que derivó en la convocatoria a elecciones el 26 de abril de 2009, donde fue reelecto en primera vuelta Rafael Correa, con el 51,99%¹⁸⁰, respaldado por AP, MPD, Pachakutik, Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE)¹⁸¹. A esto se sumó la victoria de 57 legisladores de AP (un 47% de la Asamblea Legislativa) y 80 de las 221 alcaldías (Hernández y Buendía, 2011: 134), situación que le permitirá ejecutar sus planes con bajos niveles de conflictividad gracias a la correlación de fuerzas que se instalaba en el Legislativo y donde el Ejecutivo recuperaba la planificación nacional. De igual forma, con la nueva Constitución, a la separación clásica de poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) se incorporaron la Función Electoral y la Función de Transparencia y Control Social, totalizando a partir de ahora cinco poderes al Estado.

¹⁷⁷ La interrogante planteada fue: “¿Aprueba usted, que se convoque e instale una Asamblea Constituyente con plenos poderes de conformidad con el Estatuto Electoral que se adjunta, para que transforme el marco institucional del Estado y elabore una nueva Constitución?” Consejo Nacional Electoral CNE. Recuperado de <https://app.cne.gob.ec/Resultados2007/>

¹⁷⁸ La pregunta planteada fue: “¿Aprueba usted el texto de la Nueva Constitución Política de la República elaborado por la Asamblea Constituyente?” Informe final sobre el Referéndum Constitucional Aprobatorio de Ecuador 28/09/2008. Centro Carter. Elaborado el 25/10/2007. Ecuador. Recuperado de

http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/news/peace_publications/election_reports/Ecuador_referendum_report08.pdf

¹⁷⁹ Datos según Informe final sobre el Referéndum Constitucional Aprobatorio de Ecuador 28/09/2008. Centro Carter. 25/10/2007. Recuperado de http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/news/peace_publications/election_reports/Ecuador_referendum_report08.pdf

¹⁸⁰ Cifras del Consejo Nacional Electoral. Recuperado de <https://app.cne.gob.ec/resultados2009/>

¹⁸¹ Durante las elecciones celebradas en 2009, el PRE decidió no lanzar candidato presidencial y apoyó la reelección de Rafael Correa, más no a las demás candidaturas del movimiento Alianza País. Información disponible en: Abdalá Bucaram ratifica apoyo del PRE al presidente Correa pero excluye a PAIS (2009, Abril 22). *Ecuador inmediato*. Recuperado de http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=102554&umt=abdala_bucaram_ratifica_apoyo_de_l_pre_al_presidente_correa_pero_excluye_a_pais

A partir de la “regulación de la economía, distribución de la riqueza, y en el marco de la política exterior, de impulso de una efectiva integración regional” (Minteguiaga y Ramírez, 2007: 90) el gobierno se distancia de los postulados liberales. Sin embargo, esos aspectos afectaban los intereses de los sectores dominantes, perfilándose un foco de controversia caracterizado por: “...el enfrentamiento con los sectores bancarios y financieros, los medios de comunicación y la poderosa élite guayaquileña” (Minteguiaga y Ramírez, 2007: 90)

La centralidad política del Estado y su presencia en todo el espacio nacional, permitirá mitigar las tendencias de atomización (Ramírez, 2012: 87) “... por primera vez en los últimos 27 años de vida “democrática” el voto no reflejó las históricas divisiones regionales del país (Costa/Sierra, Quito/Guayaquil), consiguiendo incluso, -AP- como movimiento nuevo, triunfar en esta última ciudad, que llevaba quince años dominada por la derecha a cargo del Partido Social Cristiano (PSC)” (Peña y Lillo, 2009: 86).

De acuerdo a la nueva “Constitución de la República del Ecuador” (en adelante CRE), el Estado ecuatoriano queda definido como “constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico” (Art. 1 CRE) y en armonía con la naturaleza¹⁸² o *Pacha Mama*, a la cual reconoce como sujeto de derecho (Art. 71 CRE), pretende alcanzar lo que se ha considerado como el *sumak kawsay* o buen vivir, noción que será transversal al nuevo proyecto de Estado¹⁸³ descrito en tres los planes nacionales hasta ahora elaborados y condicionante de su modelo de desarrollo:

Art. 275 CRE: El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales que garanticen la realización del buen vivir, del sumak kawsay (...) El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza (Subrayado propio).

Para Gudynas y Acosta esta idea del “Buen Vivir” es parte de “...una larga búsqueda de alternativas de vida fraguadas en el calor de las luchas populares, particularmente indígenas, desde mucho antes de que accediera a la presidencia Rafael Correa. Sus contenidos apuntan a transformaciones de fondo en la sociedad, economía, política y en la relación con la naturaleza” y se distancia “de las ideas occidentales convencionales del progreso”,

¹⁸² Constitución de la República del Ecuador 2008 (CRE). Preámbulo.

¹⁸³ Datos del Consejo Nacional Electoral Ecuador (CNE). Recuperado de https://app.cne.gob.ec/Resultados2006_2v/

apuntado “hacia otra concepción de la vida buena” teniendo en cuenta la “inclusión y equidad” (Gudynas y Acosta, 2011: 106-107), todo lo cual sugiere un cambio de paradigma.

Para la consecución del “Buen Vivir”, el Estado será el encargado de dirigir y regular el proceso de desarrollo y de “generar y ejecutar las políticas públicas...” (Art. 277 CRE), a partir de un “sistema nacional descentralizado de planificación participativa”, el cual estará conformado por un “Consejo Nacional de Planificación que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana...” presidido por el Presidente quien aprobará el Plan Nacional de Desarrollo (Art. 279 CRE). Con este sistema, la planificación funcionará en todos los niveles de gobierno y será de carácter obligatorio para todo el sector público, siendo central el rol de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) en la agenda de transformación social y reforma del Estado (Ramírez, 2012: 93).

En lo que tiene que ver con los sectores estratégicos, el Estado asumirá su administración, decisión, regulación y control:

Art. 313 CRE: El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política... (Subrayado propio)

En este marco, el Estado constituirá “empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos...”, dando cabida a la modalidad de empresas mixtas con la “mayoría accionaria” y se reservará el cobro de las regalías de los recursos naturales renovables (Art. 315 y 316 CRE), ejerciendo su soberanía en cuanto a las negociaciones con empresas internacionales o transnacionales.

Uno de los ejes rectores del nuevo texto constitucional será el concepto de *soberanía*, en sus dimensiones: *económica, alimentaria, popular, energética y nacional*. Así, la soberanía *económica*, estará fijada en el marco de una política y un sistema económico “social y solidario -que- reconoce al ser humano como sujeto y fin” y comprende como formas de organización económica la “pública, privada, mixta, popular y solidaria...” e incluirá a “los sectores cooperativistas asociativos y comunitarios” (Art. 283 CRE). Por su parte, el Banco Central asumirá la instrumentalización de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera cuya formulación corresponderá a la Función Ejecutiva (Art. 303 CRE), eliminándose así la autonomía de esa institución en la Constitución de 1998.

La *soberanía alimentaria* será un objetivo estratégico y una “obligación del Estado (...) para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos...” (Art. 281 CRE). El Estado, será también el responsable de la “transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias de la economía social y solidaria” (Art. 281.1 CRE), todo ello acompañado de “políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan” a estos sectores (Art. 281.2 CRE). Las políticas en materia energética aunque prioritarias estarán supeditadas al derecho a la alimentación y deben garantizar el uso de “tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto” (Art. 15 CRE). Por ello, la *soberanía energética* “no se alcanzará en detrimento de la *soberanía alimentaria*...” y ambas serán garantizadas a través de la política económica cuyo objetivo es “...la adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional” (Art. 284 CRE).

Finalmente se encuentra la *soberanía nacional*, cuyo deber de garantizarla es del Estado (Art. 3 CRE) y del Régimen de Desarrollo (Art. 276 CRE). Haciendo valer este principio y considerando que “...no se permitirá el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares” (Art. 5 CRE), Ecuador no renovará el Acuerdo con los Estados Unidos que da Acceso y Uso a las instalaciones de Base en Manta para Actividades Aéreas Antinarcóticos de 1999.

Esta Constitución establece tres (3) tipos de democracia: representativa, directa y comunitaria (Art. 95 CRE). En lo que se refiere a la *soberanía popular*, incluirá como formas de expresión a “todas las formas de organización de la sociedad, (...) para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y privadas...” (Art. 96 CRE). Aunque no se definen cuáles serán esas formas de organización, se destaca la influencia de la participación popular en la toma de decisiones, la cual queda garantizada como un derecho (Art. 95 CRE). No obstante, recordando que “la soberanía radica en el pueblo” “y se ejerce a través de los órganos de del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.” (Art.1 CRE), esta última será clara en el ejercicio de la *soberanía popular* a través de los entes del poder constituido.

En lo que respecta a las reivindicaciones de los pueblos indígenas, la idea de la *plurinacionalidad* cobrará fuerza. Aunque la Constitución Política de la República de

Ecuador de 1998 (CPRE) dio un paso en la incorporación de algunas de sus demandas, definiendo al Estado ecuatoriano como “pluricultural y multiétnico” (Art. 1 CPRE) y refiriendo a los pueblos indígenas a partir de su autodefinición como nacionalidades de raíces ancestrales (Art. 83 CPRE), la Constitución de 2008 ampliará derechos tales como la interculturalidad, reconocimiento de la medicina ancestral y contemplará elementos vinculados a la justicia indígena, permitiendo la participación de mujeres en los sistemas jurisdiccionales indígenas, así como la vinculación y jurisdicción al territorio (Art. 171, CRE). Finalmente, con el reconocimiento de los derechos de la *Pacha Mama* e implementación del principio del *sumak kawsay*, se hace parte del instrumento político nacional un elemento de la tradición indígena de este país.

Por “el fortalecido reconocimiento legal de los grupos étnicos tradicionalmente excluidos”, la iniciativa de Asamblea Constituyente y los preceptos incluidos en la nueva Carta Magna, insertan a Ecuador en la dinámica del *neoconstitucionalismo*, que para este caso, puede ser asociado con el “constitucionalismo multicultural” (Van Cott, 2008, en: Lalander, 2011: 56), siendo junto a Bolivia pioneros de esta opción. Aunque son muchos los cambios que introduce la Constitución, se han reseñado los anteriores por ser los más importantes en cuanto al control del Estado en la administración de los recursos y la actividad económica, lo que marca el inicio de una nueva etapa.

3.3.2. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 y Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013).*

Los primeros lineamientos del gobierno de Rafael Correa quedarán recogidos en el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010*, elaborado en base a un “diagnóstico crítico” de la realidad política, social, económica e institucional de Ecuador, con énfasis en el llamado “neoliberalismo criollo”. Dicho Plan se sustenta en lo que fuera el Plan de Gobierno de la plataforma política, Movimiento Alianza País, presentado en el año 2006, que ya se planteaba como una agenda “alternativa y democrática para el desarrollo sostenible y equitativo del Ecuador” y como herramienta para la “ruptura conceptual” con los idearios del C.W. (PNBV 2007-2010). En este primer Plan de Desarrollo ya se establece la idea de “revolución” como proyecto político de “Revolución Ciudadana” y como disgregado en cinco (5) componentes (Ver Figura N° 5):

Figura N° 5. Las cinco revoluciones del Plan Nacional de Desarrollo (2007-2010).



Fuente: elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo (2007-2010).

De acuerdo a la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo queda definido como “...el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado y la inversión y la asignación de los recursos públicos” (CRE, 2008). Su implementación vendrá dada en 12 objetivos que serán retomados en el nuevo Plan Nacional, denominado *Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2009-2013 (PNBV 2009-2013)* resultado del proceso constituyente y las nuevas elecciones celebradas, en las que triunfó Rafael Correa, que tendrá por finalidad “materializar y profundizar” el proyecto de *Revolución Ciudadana* orientado por las 5 revoluciones mencionadas. De igual manera, fija las “orientaciones y principios para un cambio orientado hacia el Buen Vivir” (PNBV 2007-2013:9) y está sujeto a doce (12) objetivos nacionales que ya habían sido reflejados en el Plan anterior:

Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad; Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía; Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población; Objetivo 4: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable; Objetivo 5: Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana; Objetivo 6: Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas; Objetivo 7: Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común; Objetivo 8: Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad; Objetivo 9: Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia; Objetivo 10: Garantizar el acceso a la participación pública y política; Objetivo 11: Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible; Objetivo 12: Construir un Estado democrático para el Buen Vivir. (PNBV 2009-2013: 11-12, Subrayado propio).

Como lineamiento de política exterior, el Objetivo 5 fija “Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana”, y refuerza el concepto de “soberanía nacional”, cuya garantía implica “mantener y defender la autodeterminación e independencia política del Estado, interna e internacionalmente” y rechazar las “relaciones de sumisión internacional” (PNBV 2009-2013: 243).

Al igual que en la CRE, la soberanía responde a las dimensiones: *territorial, alimentaria, energética, económica y financiera y comercial*. Mientras que las tres primeras se relacionan a lo ya señalado en la CRE, las dos últimas refieren al fin de la dependencia económica con instituciones financieras y a la “La necesidad de recuperar los instrumentos económicos y financieros del Estado, revertir los patrones de endeudamiento externo, y alinear la cooperación internacional y la inversión extranjera con los objetivos nacionales de desarrollo, en torno a los intereses soberanos”, con “intercambio desde la integración de los pueblos más que desde la generación de excedentes” (PNBV, 2009-2013: 244, 254).

Dicho Plan se ocupa de la “Inserción estratégica y soberana del Ecuador en el mundo e integración latinoamericana” partiendo del tránsito de la realidad unipolar a la “multipolar” (Ver Anexo 7). En ese contexto, “busca consolidar los vínculos económicos existentes con sus socios comerciales”, en el marco de unas relaciones “justas y simétricas” y una “posición altiva” en “relaciones bilaterales claves” como la de Estados Unidos (PNBV 2009-2013: 254-255). En este orden, Ecuador tendrá una posición crítica sobre la hegemonía de las relaciones “Sur-Norte”, y estará a favor de la cooperación Sur-Sur, la integración latinoamericana y la cooperación horizontal, siendo esta última fundamental para su ampliación de las relaciones con países del Asia-Pacífico y de Oriente Medio, mientras que desde una concepción geopolítica intensificará sus relaciones “con los países BRIC (Brasil, Rusia, India y China), así como los países No Alineados” (PNBV 2009-2013: 243, 254, 256).

Reconociendo su potencial energético, el Plan incorpora la participación en la OPEP, (al que se reincorpora en 2007) en el marco del cual tenderá a “la estabilización de los precios del crudo”. Finalmente, en la integración regional se fijará una vinculación más próxima de la CAN con el MERCOSUR mientras que la UNASUR representa una posibilidad de consolidar espacios propios en el sistema internacional, tanto político como comercial posicionando a la región desde la “economía mundial del poder”. De forma complementaria

considera su incorporación la ALBA a la que ubica en “el centro de los procesos que refuerzan los lazos entre los pueblos de toda América Latina” (PNBV 2009-2013: 255-257)

El PNBV vinculará la idea de la autodeterminación de los pueblos, con la movilidad humana, elemento clave de su agenda política interna y externa, dadas las migraciones producto de las políticas neoliberales de un importante número de ecuatorianos. Para hacer frente a este hecho, promueve la idea de la “ciudadanía universal”, para la que busca la articulación de un espacio latinoamericano caracterizado por una libre movilidad informada y segura que propiciará la libre circulación de las personas, el reconocimiento de la ciudadanía de residencia entre latinoamericanos y la vigencia de los derechos de los migrantes (PNBV 2009-2013: 258). Con estos lineamientos Ecuador se propone alcanzar la Revolución Ciudadana y la internacionalización del “Buen Vivir”.

3.3.3. *El Estado post-neoliberal y la acción de las fuerzas sociales*

Al igual que en Venezuela, luego de la aplicación del nuevo texto constitucional, se inició la implementación de leyes para la consolidación del nuevo proyecto de Estado. Esas legislaciones que comenzaban a aprobarse generaban la resistencia en algunos grupos sociales, sobre todo en las élites tradicionales, cuyos intereses y prácticas corporativistas y clientelares heredadas del período neoliberal comenzaban a ser afectadas, por lo que se dieron a la tarea de negarse a tales cambios. Pero lo que resulta interesante, es que no sólo se opondrán sectores de derecha, sino también otros provenientes de la propia izquierda. De acuerdo a Jorge Forero, actores: “... de izquierda como de derecha, descalifican el proceso, afirmando que el mismo no pasa de la mera retórica, una especie de acumulación de hábiles artificios discursivos que en la realidad ocultan una continuidad e inclusive una radicalización del proyecto neoliberal” (Forero, 2013: 153)¹⁸⁴

Con este nuevo escenario, concluye la etapa de *refundación del Estado* y se inicia el segundo momento de *Conflicto socio-político*, caracterizado por la tensión entre las diversas facciones y grupos que se manifiestan opuestos a la propuesta de Revolución Ciudadana que Le Quang resume en tres polos: 1) La Revolución Ciudadana y sus aliados políticos y sociales; 2) la derecha y los sectores neo-conservadores; y 3) un tercer polo situado en el arco de las izquierdas compuesto por organizaciones sociales, gremiales, sindicales y pequeños

¹⁸⁴ Traducción propia.

partidos y movimientos con un fuerte protagonismo del movimiento indígena (Le Quang, 2012: 19).

El intento de Golpe de Estado¹⁸⁵ perpetrado en contra del presidente Rafael Correa el 30 de septiembre de 2010, liderado por miembros de la Policía Nacional, puede ser considerado expresión de iniciativas contrarias al proyecto político de la Revolución Ciudadana por parte de sectores “neo-conservadores”, en este caso, ante la aprobación de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), el 29 de septiembre de 2010, la cual homologaría los salarios de los funcionarios civiles y militares de la administración pública eliminando bonificaciones y beneficios adicionales cuyo goce era exclusivo de estos últimos, estableciendo lo siguiente:

Disposiciones generales. QUINTA.- “...prohíbese en las instituciones, organismos y entidades previstas en el Artículo 3, en las empresas públicas y en las sociedades mercantiles en las que el Estado o sus Instituciones tengan mayoría accionaria, por cualquier mecanismo, modo o circunstancia, la creación o establecimiento de asignaciones complementarias, compensaciones salariales, beneficios adicionales o bonificaciones especiales, en general cualquier tipo de erogación adicional a lo previsto en este cuerpo legal, sea ésta en dinero o en especie (...)” (LOSEP, 2010 Subrayado Propio).

Esa medida “generó la reacción de los empleados públicos, al punto que se convocaron reuniones gremiales y se intentó paralizar varios ministerios, con el fin de exigir la no aprobación de la mencionada ley y la salida de Rafael Correa”, (Ortíz, 2011: 27), lo que respondía a: “reivindicaciones de base corporativa, una sublevación armada sincronizada en todo el país y acciones dirigidas a desestabilizar el régimen democrático” (Ortíz, 2011: 25). Aunque policías y militares sentían afectados sus beneficios, se pretendía “redireccionar determinados rubros”, no reducir el presupuesto “global” (Ramos y Páez, 2010: 4):

Fue un día de confrontación y caos en el Ecuador. Policías sublevados, el presidente de la República retenido por varias horas en un hospital; un operativo de rescate militar en medio de una intensa balacera; diez fallecidos en el país; cerca de 300 heridos (...) Rafael Correa aparecía en un cuartel policial confrontando a los insubordinados y expresando exaltado: ‘Si quieren matar al presidente, aquí está: mátenlo si les da la gana’ (...) Correa se disponía a salir del Regimiento Quito, pero fue agredido. En medio de un ambiente lleno de gases lacrimógenos, el mandatario fue conducido al Hospital de la Policía, contiguo al cuartel policial, donde permaneció retenido

¹⁸⁵ Existen cuestionamientos alrededor de la existencia o no de un intento de Golpe de Estado. En Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Gobierno de UNASUR, del 1° de octubre de 2010, se emitió la “Declaración de Buenos Aires sobre la situación en Ecuador”, en la cual califican a este hecho de intento de “Golpe de Estado”: “2.- Condenan enérgicamente el intento de Golpe de Estado y el posterior secuestro del Presidente Rafael Correa Delgado registrado en la hermana República del Ecuador el 30 de septiembre”.

hasta la noche, cuando efectivos de fuerzas especiales lo rescataron tras un violento enfrentamiento con los policías sublevados¹⁸⁶.

Este evento se suma a la conflictividad política y social que comienza a experimentar el gobierno de Rafael Correa a finales de 2008 e inicios de 2009 en el campo de las reivindicaciones salariales y laborales, siendo sorteado gracias a cinco (5) variables que describe Juan Paz y Miño:

La presencia del presidente Rafael Correa en el Regimiento Quito, una situación inesperada para los sublevados; la movilización de la ciudadanía en las calles para exigir la liberación de su Mandatario, todo lo contrario a lo sucedido desde 1997, cuando salía para derrocar gobiernos; la visibilización de actores políticos de oposición que quisieron tomar ventaja de la situación, lo que ‘resultó antipático para la ciudadanía’; la reacción casi inmediata de los gobiernos latinoamericanos, especialmente miembros de Unasur, para manifestarse ‘a favor del presidente Correa y del orden constitucional’; y como último punto: el respaldo expresado por las Fuerzas Armadas ecuatorianas al Jefe de Estado, es decir, ‘no se plegaron al golpe, ni mucho menos a la sublevación policial’, un factor que fue determinante para que expresidentes como Abdalá Bucaram, Jamil Mahuad y Lucio Gutiérrez fueran derrocados¹⁸⁷

Todos los elementos que menciona Paz y Miño resultan valiosos para el análisis, siendo fundamental el relacionado a la “movilización de la ciudadanía”, en respaldo a la “liberación” del Presidente. Por primera vez en los últimos diez años, la sociedad se movilizó para el respaldo de un Primer Mandatario y no para su salida. Este intento de Golpe de Estado no se produjo en tiempos de crisis, sino en “una administración que cuenta con respaldo de la población, refrendado en cinco procesos electorales; ya no como sistema de partidos fragmentados sino como una fuerza política que logró captar el ejecutivo, el legislativo y tiene influencias en las funciones electoral y de control” (Ortiz, 2010: 27). De ahí que se consideren prácticas corporativistas de un grupo movilizado por el *statuo quo* que le favorecía.

Un segundo foco de conflictividad se dará en la relación movimiento indígena-gobierno. Aún con la incorporación de este grupo al sistema político, un sector indígena (CONAIE), ha mostrado diferencias especialmente a las iniciativas gubernamentales de aprobar una Ley de Aguas (2009) y una Ley de Minería (2009). De esta forma, las diferencias entre ambos giran en torno a: “un dilema cultural, la oposición al extractivismo, las

¹⁸⁶ Entrevista a Paz y Miño: “El 30-S fue un claro intento de golpe”. (2013, Septiembre 26). *El Telégrafo*. Recuperado de <http://www.telegrafo.com.ec/justicia/item/paz-y-mino-el-30-s-fue-un-claro-intento-de-golpe.html>

¹⁸⁷ Subrayado Propio. Entrevista de Juan Paz y Miño concedida al Telégrafo el 26 de septiembre de 2013. Disponible en: <http://www.telegrafo.com.ec/justicia/item/paz-y-mino-el-30-s-fue-un-claro-intento-de-golpe.html>. Recuperado el 15 de abril de 2014.

diferencias en cuanto a la apreciación de la movilización social, la política agraria y, finalmente, la política estatal dominada por la dessectorización” (Lalander y Ospina, 2012: 13,14).

Es de señalar que el movimiento indígena no es un actor homogéneo. A lo interno del mismo existen diferencias y tensiones entre diversas organizaciones que lo conforman, y dilemas inter-culturales como por ejemplo el que experimentan Pachakutik y la CONAIE: mientras las organizaciones indígenas (CONAIE) desarrollan una “estrategia más etnicista”, el partido Pachakutik, se encuentra asociado a la representación política lo que genera diferencias entre ambos miembros de esta corriente (Le Quang, 2012: 20) (Lalander y Ospina, 2012: 24) (Sánchez, 2012: 43)

Entre las críticas de este sector se encuentra la dessectorización o “abolición de los clivajes sociales, económicos y en este caso, étnicos, en la esfera política y, en su lugar potenciar el ejercicio de la ciudadanía” (Lalander y Ospina, 2012: 17) que se explica a la luz del protagonismo de ese movimiento en los años 90, “la politización de la etnicidad y la formación de partidos políticos étnicamente definidos”¹⁸⁸, lo cual fomentó una estructura de clivajes tanto sociales como culturales detrás de los sistemas de partidos (Lalander y Ospina: 2012: 17). Aunque el gobierno y el movimiento indígena pudieran compartir una agenda de transformación política, (pues es de recordar su oposición a las políticas neoliberales), el peso político de este último lo convierte en un actor con personalidad y premisas propias y que con influencia en el derrocamiento de presidentes (Bucaram, Mahuad y Gutiérrez), se ubica en una posición estratégica en relación a otros partidos, donde su condición étnica se encuentra por encima de la de ciudadanía. De ahí que sus reclamos y relación con el Estado sean distintas al resto.

Otras de las impugnaciones del movimiento indígena será “la hostilidad del ejecutivo a la movilización social independiente” (Lalander y Ospina, 2012: 33). Mientras sus reclamos en cuanto al extractivismo, pueden percibirse como una práctica corporativista de un grupo que se opone al interés nacional, el Estado se afirma en que el interés nacional no se negocia con ningún grupo con intereses particulares: “Si estos grupos de presión, como los considera el gobierno, optan por radicalizar su reclamo y atentan a la propiedad privada, entonces el gobierno tiene que hacer prevalecer el respeto a la propiedad por la fuerza y la violencia de

¹⁸⁸ Van Cott, 2005; Yashar, 2005, en: Lalander y Ospina, 2012: 17.

ser necesario” (Albuja y Dávalos, 2013: 101). De ahí que el primero perciba una criminalización a la protesta y el segundo a un grupo que defiende intereses particulares.

Finalmente, existen diferencias en cuanto al “desarrollismo extractivista”. Este movimiento considera como contradicción a las políticas extractivistas frente a los derechos de la *Pacha Mama*, incorporados en la Constitución de 2008: “(...) se contradice el propósito enunciado por el Plan del Buen Vivir (SENPLADES, 2009) de ir hacia una sociedad de servicios basados en el bio-conocimiento y el turismo” (Lalander y Ospina, 2012: 30).

Sobre este aspecto, desde el año 2006 en el marco de la iniciativa Yasuní ITT, el gobierno planteó su voluntad de mantener inexplotables las reservas del campo petrolero Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT) (20% de las reservas del país), lo que además contribuiría a la lucha en contra del cambio climático y el calentamiento global, a cambio “de que la comunidad internacional contribuya financieramente con al menos 3.600 millones de dólares, equivalentes al 50% de los recursos que percibiría el Estado en caso de optar por la explotación petrolera”¹⁸⁹. No obstante, en agosto de 2013, Rafael Correa anunciará el fin de esta iniciativa:

Tenemos que decir que el mundo nos ha fallado. Hasta el momento sólo existen 13.3 millones en fondos disponibles depositados en los fideicomisos Yasuní ITT. Esto es apenas el 0, 37% de lo esperado. (...) he tenido que tomar una de las decisiones más difíciles de todo mi gobierno, el día de hoy he firmado el Decreto Ejecutivo para la liquidación de los fideicomisos Yasuní ITT y con ello poner fin a la iniciativa. (Rafael Correa, 15 de agosto 2013)¹⁹⁰.

Planteando el dilema “100% el Yasuní y nada de recursos para satisfacer las necesidades urgentes” o “99% el Yasuní intacto y cerca de 18.000 mil millones para vencer la miseria”¹⁹¹ el gobierno ecuatoriano acusará como principal causante del fin de esta iniciativa el incumplimiento de la comunidad internacional en cuanto el compromiso asumido y la necesidad del Estado de atender temas asociados a la salud, la educación, etc.

Todas estas diferencias han configurado una oposición indígena fuerte, liderando manifestaciones con impacto comunicacional: “Es tan fuerte y frecuente la resonancia en la prensa del conflicto indígena, que este parece volverse uno de los instrumentos privilegiados para expresar la misma prensa su propia oposición política al gobierno” (Sánchez, 2012: 45).

¹⁸⁹ Iniciativa Yasuní ITT. ¿Qué es la iniciativa?. Recuperado de <http://yasuni-itt.gob.ec/quees.aspx>

¹⁹⁰ TELESUR. (2013). *Ecuador pone fin a la iniciativa Yasuní ITT* [video en línea]. Disponible en: <http://www.telesurtv.net/articulos/2013/08/15/ecuador-pone-fin-por-decreto-a-la-iniciativa-yasuni-itt-7492.html>

¹⁹¹ *Ibid.*

Pero no sólo los medios los han utilizado de herramienta para canalizar su descontento, también partidos políticos y sectores de diferentes tendencias.

Si bien es cierto que son varias las causas que aquí se exponen, es factible resaltar que el debate central entre el gobierno ecuatoriano y el movimiento indígena está dado por la necesidad de un crecimiento económico, que pasa por la obligación de “erradicar la pobreza promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir” (Art. 3 CRE) y la preservación de la naturaleza que es un principio también constitucional. No obstante, a la fecha no existe una agenda común entre ambos sectores. Para el gobierno, estos reclamos pasan por reivindicaciones ecologistas respecto a la explotación petrolera y minera, siendo denominados “ecologistas infantiles”¹⁹².

De ahí que algunos autores insertan al gobierno de Rafael Correa en la dinámica “desarrollista” o “desarrollismo extractivista”, junto a los gobiernos progresistas de Venezuela, Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela y Chile (con Bachelet), que promoverían los cambios de esas políticas pero en la práctica “mantienen su importancia y son uno de los pilares de las estrategias de desarrollo actuales” (Gudynas, 2009: 188-190). Así, el carácter extractivista y las dinámicas rentistas serán elementos comunes que dificultan pensar “transiciones posextractivistas de mediano o largo plazo” (Stefanoni, 2012: 52). En este sentido, Ecuador plantea políticas que generen el menor impacto al medio ambiente.

3.3.4. *Renegociación de la deuda*

Como ocurrió en muchos países de América Latina, el endeudamiento público ha condicionado el comportamiento económico de Ecuador. Es precisamente por su incidencia en el desarrollo nacional que se establece como parte de la agenda del gobierno de Rafael Correa, no como meta de cancelación o pago, sino como la posibilidad de asumir una posición frente a los organismos financieros internacionales, siendo uno de los primeros pasos la expulsión al emisor del BM y la culminación de la relación con el FMI en abril de 2007¹⁹³, eventos que dan inicio a la tercera temporalidad denominada *carácter post-neoliberal del Ecuador*.

¹⁹² La categoría de “ecologismo infantil” es empleado por Rafael Correa para hacer referencia a las iniciativas ecologistas que ponderan la preservación ambiental por encima de las necesidades asociadas a la pobreza de la población ecuatoriana.

¹⁹³ El 27/04/2014 fue expulsado de Ecuador Eduardo Somesatto, representante del BM. En: Ecuador: Correa expulsó al emisor del Banco Mundial. (2007, Abril 27). *La Nación (Argentina)*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/903952-ecuador-correa-expulso-al-emisario-del-banco-mundial>

Como resultado de “la presión de la sociedad desde hace más de dos décadas” (Acosta, 2008) y con el objeto dar a conocer la forma en que el Estado Ecuatoriano manejó el endeudamiento público desde 1976 hasta 2006, en 2007 se crea vía Decreto Ejecutivo N° 472, la Comisión para la Auditoría Integral de Crédito Público (CAIC)¹⁹⁴, cuyo proceso involucró a “organizaciones nacionales y extranjeras, universidades e instituciones de investigación y desarrollo”¹⁹⁵. Esta Comisión se estructuró en cinco áreas: a) la deuda comercial que analizaría el endeudamiento de entidades públicas de Ecuador con la banca privada internacional desde 1976; b) la deuda multilateral concedida por organismos financieros internacionales; c) la deuda bilateral; d) los créditos concedidos a la Comisión de Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas (CEDEGE), para el Proyecto Multipropósito Jaime Roldós Aguilera y; e) la deuda interna, en cuanto a Bonos del Estado, de Estabilización y Bonos AGD¹⁹⁶.

En su Informe Final (2008), se determinó “cómo a partir del año 1976 la deuda externa comercial ecuatoriana con la banca privada internacional –de un monto inicial de US\$ 115.700.000– empieza a incrementarse a partir del gobierno de la dictadura militar, hasta llegar a un monto de US\$ 4.163 millones de dólares en el año 2006” y se comprobó que los organismos financieros internacionales “se asociaron para salvar deudas ilegítimas como las negociadas con el Plan Brady”, incidiendo en la “capacidad del Estado para planificar, impulsar y orientar el desarrollo nacional, en función de garantizar los intereses de grupos de poder nacional y transnacional” (Informe Final de la CAIC 2008: 134-135).

Del mismo modo se evidenció que los niveles de endeudamiento no mejoraron las condiciones de vida de la población y profundizaron los niveles de pobreza y migración: el endeudamiento “ha sido una herramienta de saqueo de recursos y de sumisión a políticas impuestas por los organismos multilaterales” y se determinaron elementos jurídicos de “odiosidad, ilegitimidad, ilegalidad e ilicitud” (Informe Final CAIC 2008: 10, 134, 135). Con todo esto, en noviembre de 2008, Ecuador anunció que no pagaría la deuda “ilegítima”¹⁹⁷,

¹⁹⁴ “2.- Se define como Auditoría Integral a la acción fiscalizadora dirigida a examinar y evaluar el proceso de contratación y/o renegociación del endeudamiento público, el origen y destino de los recursos y la ejecución de los programas y proyectos que se financien con deuda interna y externa, con el fin de determinar su legitimidad, legalidad, transparencia, calidad, eficacia y eficiencia” (Decreto 472).

¹⁹⁵ Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC). Recuperado de http://www.auditoriadeuda.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=44:auditoria-a-la-deuda-ecuatoriana&catid=35:auditoria-de-la-deuda-ecuatorianacategoria&Itemid=55

¹⁹⁶ *Ibid.*

¹⁹⁷ Como deuda ilegítima se entiende a la “deuda contraída fuera del marco legal nacional o internacional, en un contexto injusto, inadecuado, abusivo, falta de transparencia, violando la soberanía y los derechos humanos. Además considera la usura, el anatocismo, la situación política y económica en la que el crédito fue otorgado a un país” Weber (2008).

ilegal y corrupta”¹⁹⁸, exigió sanciones a los responsables, entre ellos figuras políticas y “posteriormente entró en el *default* de una parte significativa de los bonos 2012 y 2030” (Ramírez, 2012: 91). Ante el *default*:

Los propietarios de títulos, asustados, lanzaron los mismos al mercado por aproximadamente 20% del valor nominal, y el gobierno ecuatoriano los recompró clandestinamente. Se calcula que el gobierno de la Revolución Ciudadana invirtió 800 millones de dólares para comprar 3 billones, además, al hacerlo consiguió salvar al país de los intereses que tendría que pagar entre 2012 y 2030, correspondientes a aproximadamente 7 billones de dólares (Forero, 2013: 155)¹⁹⁹

De acuerdo a Ramírez, “En este marco el país logró retirar el 93% de la deuda (...) La transformación radical de la gestión pública de la deuda adquirida por el país hasta 2006, ha implicado una reducción substantiva de su peso en la economía nacional y, de modo más significativo, ha reducido el poder de la especulación financiera en torno suyo” (Ramírez, 2012: 91), con lo cual, “pasará a la historia como una de las jugadas políticas más brillantes, llevada a cabo por un gobierno de la periferia contra el capital transnacional” (Forero, 2013: 155-156).

Para evitar que tales situaciones puedan repetirse, la Constitución de 2008 determina que el uso de los ingresos por deuda pública, será exclusivo para “programas y proyectos de inversión para infraestructura o que tengan capacidad financiera de pago”, al tiempo que se velará por la “no afectación de la soberanía” de Ecuador frente a tal mecanismo y prohíbe la estatización de la deuda privada y responsabilidades administrativas o civiles de los funcionarios que contraigan y manejen la deuda pública (Art. 289, 290 CRE).

Todas estas iniciativas forman parte de las políticas de los Estados *post-neoliberales* que intentan revertir los efectos del endeudamiento contraído por los gobiernos con organismos internacionales, planteándose como alternativa una *Nueva Arquitectura Financiera*. Así, “El presupuesto social nominal en 2013 fue de aproximadamente USD 7.300 millones, lo que representa un incremento de 3,5 veces del presupuesto social de 2006. Gran parte de dicha inversión se concentra en salud, educación, inclusión económica y social, desarrollo urbano y vivienda, y deporte”²⁰⁰ (Ver Anexo 4, Servicio de la deuda y la inversión social en el presupuesto del Estado).

¹⁹⁸ Ecuador no pagará “deuda ilegítima”: Correa. (2008, Noviembre 20). *El Universal (México)*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/notas/557033.html>

¹⁹⁹ Traducción propia.

²⁰⁰ En Informe de Gestión 2013. SUCRE-ALBA Recuperado de http://www.sucrealba.org/images/informes/informe_2013.pdf

3.3.5. Nueva relación con el capital transnacional

Como otra de las medidas *post-neoliberales*, el gobierno de Rafael Correa adelantó una serie de reformas a la Ley de Hidrocarburos el año 2010, a partir de las cuales se fijó al Estado ecuatoriano como propietario del 100% del petróleo presente en su territorio:

Art. 1: “El Estado explorará y explotará los yacimientos señalados en el artículo anterior en forma directa a través de las Empresas Públicas de Hidrocarburos. De manera excepcional podrá delegar el ejercicio de estas actividades a empresas nacionales o extranjeras, de probada experiencia y capacidad técnica y económica, para lo cual la Secretaría de Hidrocarburos podrá celebrar contratos de asociación, de participación, de prestación de servicios para exploración y explotación de hidrocarburos o mediante otras formas contractuales de delegación vigentes en la legislación ecuatoriana. También se podrá constituir compañías de economía mixta con empresas nacionales y extranjeras de reconocida competencia legalmente establecidas en el País (...)

Art. 6.- Corresponde a la Función Ejecutiva la formulación de la política de hidrocarburos. Para el desarrollo de dicha política, su ejecución y la aplicación de esta Ley, el Estado obrará a través del Ministerio del Ramo y de la Secretaría de Hidrocarburos.” (Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, 2010).

Con dicha Ley se otorga al Estado el “12 por ciento de las utilidades tanto de las empresas públicas como privadas”²⁰¹, que será destinado “para proyectos de inversión social en salud y educación en las áreas de influencia directa de la actividad hidrocarburífera”²⁰². Asimismo, se da inicio a la renegociación de 24 contratos petroleros con grandes transnacionales, fijando adicionalmente la modalidad de empresas mixtas con estatales de otros países, donde el Estado ecuatoriano conserva la mayoría accionaria²⁰³. Entre las empresas que suscribieron los nuevos contratos de acuerdo a las reglas establecidas destacan la Empresa Nacional de Petróleo (ENAP), Repsol-YFP y Andes Petroleum de China, mientras que Canadá Grande de Corea, la estadounidense EDC y PETROBRAS, se cuentan entre aquellas que las rechazaron²⁰⁴.

De acuerdo a Wilson Pástor: “La renegociación de contratos petroleros (...) ha dejado al país, entre 2011 y 2012, US\$ 2.795 millones; un beneficio equivalente a la producción de 40 mil barriles más, durante los dos últimos años”²⁰⁵. Con estas reformas se fija una mayor

²⁰¹ Palabras de Wilson Pástor, Ministro de Recursos Naturales No Renovables de Ecuador. Renegociación de contratos petroleros generó USD 2.795 millones. (2013, Enero 19). *El telégrafo*. Recuperado de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/renegociacion-de-contratos-petroleros-genero-usd-2-795-millones.html>

²⁰² Artículo 34 de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, 2010.

²⁰³ Artículo 19 de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, 2010.

²⁰⁴ Ecuador acaba renegociación de contratos petrolero y Petrobras sale del país. (2010, Noviembre 24). *El economista.es*. Recuperado de <http://www.eleconomista.es/energia/noticias/2627109/11/10/Ecuador-acaba-renegociacion-de-contratos-petroleros-y-Petrobras-sale-del-pais.html#.Kku8LO9nyuu49vo>

²⁰⁵ Ministro de Recursos Naturales No Renovables. Pástor, W. (2013 enero-diciembre). *Informe de gestión 2012. Ministerio de los Recursos Naturales No Renovables*, 2013. Recuperado de http://www.recursosnaturales.gob.ec/wp-content/uploads/2013/02/informe_gestion_mrnr_2012.pdf

participación del Estado en la renta proveniente del petróleo y conjuntamente con “La creación, fortalecimiento y/o capitalización de empresas públicas en sectores de la economía –petróleo, minería, servicios públicos-” tales como (telecomunicaciones, correos, ferrocarriles e hidroeléctricas)²⁰⁶ (Ramírez, 2012: 91, 101), se revierte la lógica neoliberal que favorece al libre comercio, a la apertura y a la transnacionalización, tendiendo ahora a la “(re) apropiación estatal de recursos con alta capacidad de generación de renta diferencial” (Ramírez, 2012: 91).

Esa nueva posición ante las transnacionales, así como la “recompra de la deuda”, demuestran una posición soberana del Estado ecuatoriano que con una distribución más justa de las rentas provenientes del petróleo, de sus recursos naturales así como del presupuesto destinado al servicio de la deuda, se ocupa de mejorar los índices socio-económicos heredados. Así, destaca la disminución del índice de Gini de 0,54 (2006) a 0,47 (2011); de la pobreza por ingresos de 37,6% (2006) a 25, 3% (2011); de la pobreza extrema de 16,9%(2006) a 9,4% (2011); aumento de la inversión en educación de US\$ 90 millones (2006) a US\$ 763 (2011); e inversión social por persona en salud, educación, cultura, seguridad, medio ambiente, de US\$ 90 (2003) a US\$ 446 (2011)²⁰⁷, todas ellas cifras que evidencian los intentos de las políticas públicas con impacto social que intentan superar al modelo neoliberal.

3.3.6. Relaciones con Colombia. Ataque de Angostura.

Durante el gobierno de Correa, la relación con Colombia ha experimentado crisis y posibilidad de conflicto armado, teniendo como detonante la incursión de tropas colombianas a territorio ecuatoriano para bombardear a un grupo de las FARC asentado ilegalmente en Sucumbíos, Ecuador, sin el consentimiento de este último²⁰⁸.

Ecuador consideró esta situación como una violación de su soberanía, por lo cual retiró a su Embajador ante Colombia y expulsó al Embajador de ese país en Quito. El conflicto comenzó a escalar a partir de una orden de movilización de tropas²⁰⁹, así como una

²⁰⁶ Entre los desarrollo de grandes proyectos hidroeléctricos destacan: Coca Codo (para una generación hidroeléctrica de 1.500 megavatios) y Sopladora (487 megavatios).

²⁰⁷ Cifras según “100 Logros de la Revolución Ciudadana”, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Ecuador.

²⁰⁸ El “día 1, -de marzo de 2008- tropas colombianas habían bombardeado a un grupo guerrillero de las FARC asentado ilegalmente en el territorio nacional, aseguraron sobre el terreno la destrucción del campamento con soldados y policías e incluso se llevaron varios cadáveres, entre los que se hallaba “Raúl Reyes”, el segundo jefe en importancia dentro de las FARC” (Paz y Miño, 2008: 1).

²⁰⁹ Ecuador rompió relaciones diplomáticas con Colombia. (2008, Marzo 4). *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/992535-ecuador-rompio-relaciones-diplomaticas-con-colombia>

convocatoria de reunión urgente de la OEA, que resolvió “reafirmar el principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado directa o indirectamente, cualquiera fuera el motivo, aún de manera temporal.”²¹⁰. El gobierno colombiano por su parte, señaló su “preocupación por los acuerdos que puedan existir entre el grupo terrorista de las FARC y los gobiernos de Ecuador y Venezuela”²¹¹. El conflicto fue resuelto en el marco de la XX Cumbre de Presidentes del grupo de Río de Santo Domingo, una vez que el presidente Uribe ofreciera sus disculpas y el presidente Correa lo diera por cerrado:

Tomamos nota, con satisfacción, de las plenas disculpas que el Presidente Álvaro Uribe ofreció al Gobierno y al pueblo de Ecuador, por la violación del territorio y la soberanía de esta hermana nación...²¹²

De acuerdo a Bonilla, la problemática entre ambos países pasa por las de agendas de “seguridad” donde cada país pondera sus asuntos y “la naturaleza de las amenazas es concebida desde diferentes perspectivas, porque varias de estas dinámicas son de carácter transnacional y se encuentran territorializadas” (Bonilla, 2009: 2011). Mientras Ecuador da atención a asuntos relacionados con los desplazamientos, fumigaciones y el desarrollo de formas de inseguridad que ocurren en Colombia, el interés de este último reposa en el conflicto con la guerrilla, por lo que las dificultades en la relación son transversales a las últimas décadas.

Mientras la relación colombo-ecuatoriana pasa por las agendas de seguridad, en la relación Ecuador-Venezuela, la coincidencia ideológica genera posiciones comunes en temas internacionales. Este es uno de esos casos. El gobierno venezolano además de romper relaciones diplomáticas con Colombia, ordenó la movilización de tropas a su frontera y se manifestó a favor de Ecuador²¹³ lo cual denota para el 2008 una alianza política y estratégica.

3.3.7. Política Exterior de Rafael Correa

Entre las premisas del gobierno de Rafael Correa, se encuentran el *Socialismo del Siglo XXI*, la *Revolución Ciudadana*, el *Buen Vivir*, la integración *Sur-Sur*, la *Nueva Arquitectura Financiera*, la defensa de la soberanía, la lucha contra-hegemónica y anti-imperialista y la

²¹⁰ Resolución CP/Res. 930 (1632/08). Informe de la Comisión de la OEA que visitó Ecuador y Colombia 17 de marzo de 2008.

²¹¹ Gobierno de Colombia (2008, Marzo 03). *Comunicado N°083*.

²¹² XX Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del Grupo de Río, 7 de marzo de 2008.

²¹³ Venezuela y Ecuador cierran su embajada en Bogotá y Chávez mueve sus tropas a la frontera. (2008, Marzo 02). ABC. Recuperado de http://www.abc.es/hemeroteca/historico-02-03-2008/abc/Internacional/venezuela-y-ecuador-cierran-su-embajada-en-bogota-y-chavez-mueve-sus-tropas-a-la-frontera_1641691283131.html

crítica al neoliberalismo y sus instituciones políticas y financieras. Para su consecución, la CRE 2008 establece 13 principios que definen una política exterior más autónoma (Ver Anexo 8).

Aún con estas iniciativas, para el año 2013 Estados Unidos continúa siendo el primer destino de las exportaciones petroleras ecuatorianas con un 66,98%²¹⁴. Salvo lo relacionado con el fin del Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA por sus siglas en inglés), las relaciones con ese país no han expresado cambios en el ámbito económico. No obstante, en lo político y diplomático se denotan importantes fricciones, siendo la primera de ellas la expulsión en 2009 de un agregado de la Embajada de Estados Unidos en Ecuador a quien se le acusó de condicionar ayudas económicas, situación que dio fin al apoyo logístico y operativo que otorgaba Estados Unidos a la Dirección de Inteligencia Militar ecuatoriana²¹⁵. Más tarde, ocurriría lo mismo con un funcionario diplomático de esa Misión, por “inmiscuirse en asuntos internos de la policía”²¹⁶ y en 2011 será expulsada la Embajadora de Estados Unidos y declarada “persona non grata” a causa de un cable diplomático confidencial que afirmaba corrupción en la policía de Ecuador²¹⁷. Aplicando reciprocidad Estados Unidos expulsó al Embajador de Ecuador en ese país²¹⁸.

Con la salida de la Base de Manta del territorio ecuatoriano también en 2009²¹⁹, Ecuador asumió el control de las instalaciones militares ubicadas en Manta, Manabí, dando cumplimiento a la Constitución de 2008 que fija la prohibición “de bases militares o instalaciones extranjeras con propósitos militares” (Art. 5 CRE). Asimismo, a partir del 30 de septiembre de 2014, culminan las operaciones de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Regional (USAID), cuya presencia en Ecuador data de 1962 en el marco de la Alianza para el Progreso²²⁰.

²¹⁴ Información de la Dirección de Inteligencia Comercial e inversiones PRO ECUADOR. Recuperado de http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/PROECUADOR_IC_03-27.pdf

²¹⁵ Correa expulsa a un agregado de la embajada de EE UU. (2009, Febrero 07). *El País (España)*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2009/02/07/actualidad/1233961212_850215.html

²¹⁶ Quito expulsa funcionario de EE.UU. (2009, Febrero 19). *BBC Mundo*. Recuperado de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7898000/7898293.stm

²¹⁷ Ecuador expulsa a la embajadora de EE UU por un cable de Wikileaks. (2011, Abril, 06). *El País (España)*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2011/04/05/actualidad/1301954417_850215.html

²¹⁸ Washington expulsa embajador de Ecuador en EEUU. (2011, Abril 7). *Reuters*. Recuperado de <http://lta.reuters.com/article/internetNews/idLTASIE7360IY20110407>

²¹⁹ Benassi, R. (2009, Septiembre 18). EE.UU deja la base de Manta. *BBC Mundo*. Recuperado de http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2009/09/090917_0238_ecuador_manta_rb.shtml

²²⁰ Constante, S. (2014, Mayo 20). La agencia de EEUU para el Desarrollo Internacional sale de Ecuador. *El País (España)*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2014/05/20/actualidad/1400592120_316130.html

Si bien, en 2002 ambos países suscribieron la ATPDEA, que fijaba preferencias arancelarias para los países que contribuyeran en la lucha contra las drogas, en 2012 Ecuador se retira de este mecanismo²²¹, señalando que, “no acepta presiones ni amenazas de nadie, y no comercia con los principios ni los somete a intereses mercantiles, por importantes que estos sean”²²², en referencia a un posible “chantaje” por el Asilo Diplomático otorgado por este país al creador de Wikileaks²²³, Julian Assange²²⁴.

Considerando que Julian Assange solicitó asilo político desde la sede de la Embajada de Ecuador en Londres, Reino Unido amenazó con ingresar a la misma, alegando el pedido de extradición del gobierno de Suecia por acusaciones de presunto acoso sexual. Ante esta situación, en reunión sostenida el 24 de agosto de 2012 por Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, fue aprobada por consenso una resolución que respaldó por los 34 países la inviolabilidad de esa sede diplomática: “resuelven rechazar cualquier intento que ponga en riesgo la inviolabilidad de los locales de las misiones diplomáticas y reiterar la obligación que tienen todos los Estados de no invocar normas de derecho interno para justificar el incumplimiento de sus obligaciones internacionales”²²⁵. Ante esta decisión Estados Unidos y Canadá manifestaron sus reservas, lo que representa una victoria para un *Estado pequeño* como Ecuador en el marco de un organismo cuya tendencia ha privilegiado los intereses hegemónicos, que para este caso no fueron determinantes.

En el marco de la OEA, será crítico en cuanto a la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), señalando que su sede “...está en Washington, y, sin embargo, Estados Unidos no es signatario de la Convención”. De igual manera será crítico

²²¹ Ecuador renuncia unilateralmente al ATPDEA con EEUU. (2002, Junio 27). *Hoy (Ecuador)*. Recuperado de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ecuador-renuncia-unilateralmente-al-atpdea-con-eeuu-584616.html>

²²² Secretario de Comunicación Fernando Alvarado. En: Ecuador “no acepta amenazas” y renuncia a sus preferencias arancelarias con EEUU. (2013, Junio 27). *El Mundo (España)*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/america/2013/06/27/noticias/1372338243.html>

²²³ El 28 de noviembre de 2010, el sitio de internet conocido como Wikileaks inició la publicación de 250.000 cables diplomáticos de las sedes de las Embajadas estadounidenses en varios países del mundo. Julian Assange ha sido considerado el líder de esta organización, expresando: "Los cables muestran los resultados de Estados Unidos al espiar a sus aliados y a la ONU, haciendo la vista gorda a la corrupción y el abuso de los derechos humanos en estados 'aliados', acuerdos secretos con países supuestamente neutrales, y el cabildeo de las corporaciones de Estados Unidos". En junio de 2012, Julian Assange solicitó asilo diplomático a Ecuador, petición a la cual accedió Ecuador dos meses más tarde. En: Wikileaks comienza la liberación de mensajes diplomáticos de EU. (2010, Noviembre 29) *CNN*. Recuperado de <http://mexico.cnn.com/mundo/2010/11/29/wikileaks-comienza-la-liberacion-de-mensajes-diplomaticos-de-eu>

²²⁴ Estados Unidos manifiesta la suspensión del ATPDEA en el contexto del otorgamiento del asilo diplomático al creador de Wikileaks, Julian Assange. El gobierno ecuatoriano consideró a esa medida una respuesta a dicho asilo. Para Correa, el ATPDEA se ha convertido en instrumento de chantaje de Estados Unidos. “Su pronunciamiento se dio luego de que algunos senadores norteamericanos ‘no muy inteligentes’, a criterio del presidente, amenazaran con sancionar al Ecuador”. En: Correa: no importa perder ATPDEA por asilo de Assange. (2012, Agosto 22) *El Expreso (Ecuador)*. Recuperado de <http://expreso.ec/expreso/plantillas/nota.aspx?IDART=3619684&TIPO=2>

²²⁵ Estados Unidos expresó sus reservas a la resolución en cuanto a la sobre la "solidaridad y respaldo" al Gobierno de Ecuador, y Canadá manifestó su desaprobación al texto en su conjunto. En: Caso Assange: OEA respalda a Ecuador ante Reino Unido. (2012, Agosto, 25). *Los Tiempos (Bolivia)*. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/08/18/internacional/1345243107.html>

en cuanto a su Asamblea General en tanto “no existe un espacio de toma de decisiones a nivel presidencial, pese a ser todavía la principal organización regional” y al Consejo Permanente, el cual “muchas veces opera al margen de las dinámicas políticas de la región”²²⁶. En febrero de 2014, (Decreto Ejecutivo N° 217)²²⁷, junto a los países de la ALBA formaliza su salida del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) luego de manifestar sus críticas ante la posición de este último en el conflicto de las Malvinas.

En lo que se refiere a la Organización de Naciones Unidas, ONU, OEA y de las Instituciones Financieras Internacionales, Ecuador (al igual que Venezuela en esta etapa) propondrá una reforma en el seno de las mismas: “Se trata de reformular todo el sistema multilateral a fin de que responda eficientemente a las necesidades de los países en desarrollo” (Villagómez, 2011: 23), siendo más determinada su posición en relación a los organismos internacionales, para lo cual da fuerza a la idea de una *Nueva Arquitectura Financiera* Internacional como alternativa a los organismos como FMI, BM y la OMC que defienden intereses de los países desarrollados y de transnacionales (Villagómez, 2011: 24).

En aras de concretar el principio de “multipolaridad”, Ecuador iniciará nuevas alianzas comerciales, con China, Rusia e Irán, así como países ex miembros de la Unión Soviética y del Medio Oriente. Por otro lado fijará como objetivo estratégico “la integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe” (Art. 423), con la consolidación de UNASUR e ingresando a la ALBA y a la CELAC.

Todo lo ha señalado permite evidenciar los avances del Estado ecuatoriano en el intento de lograr un proyecto *post-neoliberal* como lo son la planificación nacional, auditoría de la deuda y la declaratoria de deuda ociosa, renegociación de contratos petroleros, el cierre de la base de Manta y la incorporación de políticas públicas con impacto social positivo. Aunque el gobierno de Rafael Correa cuenta con altos niveles de aceptación popular como lo demuestra las elecciones celebradas en 2013, donde obtuvo el 57, 17% ²²⁸de aprobación, algunos sectores de las *fuerzas sociales y políticas*, que al inicio del mandato apoyaron a la

²²⁶ Todas estas afirmaciones fueron realizadas por Rafael Correa en su intervención en la 42 Asamblea General de la OEA, (Bolivia, 2012).
²²⁷ “El 19 de febrero de 2014, la Secretaría General recibió por parte de la Misión Permanente de Ecuador ante la OEA, la nota verbal No. 4-2-53/2014 mediante la cual dicho país remitió el instrumento de denuncia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), con base en el artículo 25 del mencionado tratado”. Información disponible en Tratados Multilaterales OEA. Recuperado de <http://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/b-29.html>

²²⁸ Datos según Consejo Nacional Electoral Ecuador. Recuperado de <http://www.eleccionesecuador.com/informacion-resultados-eleccion-presidente-83.html>

Revolución Ciudadana han experimentado una reconfiguración ubicándose como nuevos sectores políticos de oposición que disputan el poder político en el ámbito nacional.

3.4. Breve análisis de las experiencias de Venezuela y Ecuador

Con todos estos elementos es posible afirmar que tanto Venezuela como Ecuador se insertan en la dinámica *post-neoliberal* al coincidir en iniciativas como la recuperación de las capacidades y competencias del Estado y al destinar recursos a la inversión social en áreas como salud, educación y vivienda con el objetivo de revertir los índices de pobreza y pobreza extrema así como las desigualdades sociales heredadas del período neoliberal.

La renegociación de contratos con empresas internacionales y transnacionales y la fijación de la propiedad estatal de los recursos estratégicos, de sus excedentes y regalías han ayudado a poner fin a los ciclos de “acumulación por desposesión” donde las empresas del Estado, territorios y recursos pasaron a manos del capital privado. Si bien dan continuidad a prácticas extractivistas, responden a una nueva visión de desarrollo que tiende a procurar una sociedad más justa, igualitaria e incluyente dando prioridad a la mejora de las condiciones de vida de la población.

En los intentos de determinar su soberanía, ambos gobiernos han fijado posiciones comunes en conflictos internacionales como el de Libia (2011), donde coinciden en denunciar la injerencia y el interés geoestratégico de las grandes potencias como Estados Unidos y la Unión Europea²²⁹, y en la manipulación “de derechos humanos o ayuda humanitaria con fines políticos”²³⁰ y Siria (2011) conflicto en el cual manifestaron la necesidad de una solución diplomática o pacífica²³¹, perfilándose como actores que desde la periferia se plantean nuevos marcos institucionales y un nuevo *Orden Mundial* multipolar resultado de la relación dialéctica del viejo orden y la hegemonía estadounidense vs. la resistencia de *Fuerzas Sociales-Estados post-neoliberales*.

En este marco, las nociones de “multipolaridad”, “soberanía”, “cooperación” e “independencia” han sido herramientas de sus posturas contra-hegemónicas y

²²⁹ Chávez calificó de injerencia acción internacional armada contra Libia. (2011, Marzo 19). *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/chavez-califico-de-injerencia-accion-internacional-arma-articulo-257991>

²³⁰ Entrevista a Pablo Villagómez, Sub secretario de Asuntos para América del Norte y Europa, Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración. En: Diplomático ecuatoriano denuncia manipulación de Derechos Humanos para intervenir en Libia. (2011, Mayo 05). *Ria Novosti*. Recuperado de <http://sp.ria.ru/video/20110520/149064740.html>

²³¹ Mientras el presidente de Venezuela Nicolás Maduro señaló que “Un ataque contra Siria pudiera ser el inicio de una gran guerra desastrosa”, Rafael Correa manifestó “Ratificamos la vocación pacifista del Ecuador y el rechazo a cualquier injerencia más aún militar en el problema sirio”. En: La postura de los países latinoamericanos hacia el conflicto sirio. (2013, Agosto 31). *RT*. Recuperado de <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/104300-latinoamerica-rechaza-intervencion-extranjera-siria>

antiimperialistas frente a instituciones políticas y financieras internacionales tales como la ONU, OEA, CIDH, BM, FMI y TIAR, en el marco de las cuales han propuesto reformas y al mismo tiempo han impulsado la emergencia de alternativas a partir de nuevos mecanismos de integración como la ALBA, Petrocaribe, UNASUR, Petro Sur y CELAC, Banco del Sur y SUCRE. En su relación con la potencia hegemónica, Venezuela y Ecuador han iniciado una nueva relación política, con posiciones contestatarias como expulsiones a embajadores, rechazo a la presencia de bases militares en la región, diversificación de socios y alianzas con otros polos de poder tales como China, Rusia e Irán, esto pese a que conservan actividades e intercambios comerciales de alta intensidad.

Finalmente, en el seno de las *fuerzas sociales*, la nueva concepción de democracia y ciudadanía han sido aspectos centrales para Estados que asumen un nuevo rol y acompañan la participación popular y la celebración de procesos constituyentes y plebiscitarios, contribuyendo al desplazamiento de las élites locales en los gobiernos nacionales. En este sentido, resulta interesante observar a cada país desde su propia realidad. En el caso de Venezuela, destaca la resistencia de sectores de *fuerzas sociales y militares* en los sucesos ocurridos entre los años 2002-2004, cuando el respaldo no sólo electoral fue determinante para el destino de un proyecto político y el posterior apoyo a la implementación de las formas de auto-gestión, co-gestión, Consejos Comunales y a la noción del Poder Popular.

Con respecto a Ecuador, un sector de las *fuerzas sociales y políticas* que se manifestaban a favor de la propuesta de Revolución Ciudadana y que operan al interior de este Estado, se configuran de acuerdo a dos momentos: el primero de apoyo al proyecto político y el segundo caracterizado por la oposición a muchas de las políticas implementadas por el mismo. No obstante esta situación, a la fecha el gobierno conserva su legitimidad y aceptación y fija las reglas del juego político definidas en la Constitución del año 2008, razón por la cual se afirma que en este caso que el Estado, sus instituciones y el respaldo popular que se manifiesta por la vía electoral, inciden en el marco de acción en el cual se desenvuelven este grupo de *fuerzas sociales y políticas*.

CAPÍTULO IV: EL MÉTODO DE LAS ESTRUCTURAS HISTÓRICAS

Profundizando el análisis sobre el Marco Teórico y las categorías que allí fueron desarrolladas, para el estudio del presente Capítulo incorporaremos el método de *las estructuras históricas*, el cual, como ya señalamos, hace referencia al análisis de una particular configuración de fuerzas coherentes entre sí, descritas como *capacidades materiales, ideas e instituciones*, que combinadas o controladas permiten la hegemonía de una clase o Estado.

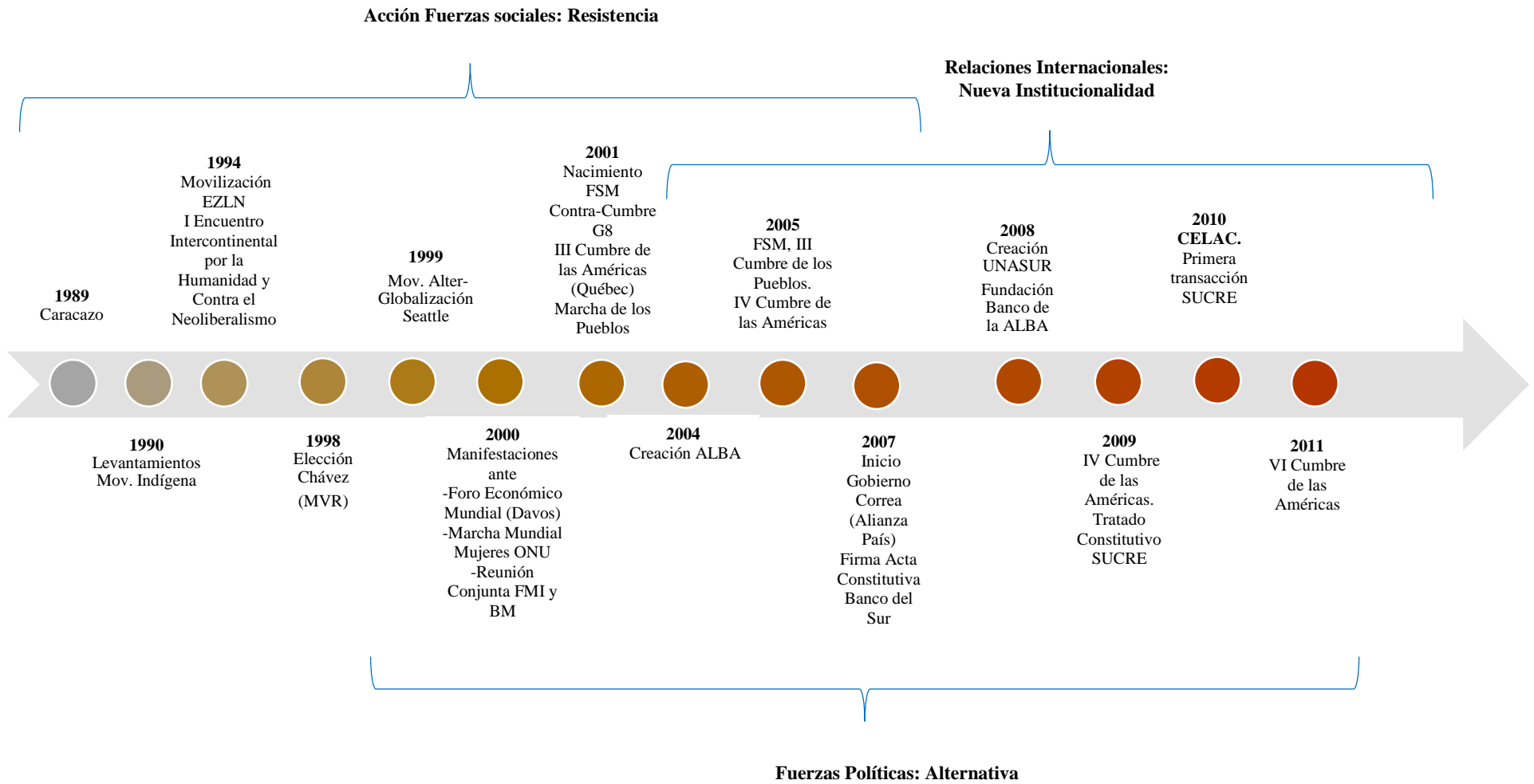
A la luz de las nuevas relaciones de *fuerzas sociales y políticas* en América Latina y las propuestas que se enmarcan primero en la resistencia y más tarde en alternativa con la consolidación de los denominados *Estados post-neoliberales*, se plantea como posibilidad una nueva *estructura histórica* que desafíe el orden establecido, es decir, una “resistencia” que genere una “configuración de fuerzas emergentes alternativa, una estructura rival”²³² o contra-hegemónica que expresa como *ideas*, las nociones de *Revolución Bolivariana, Revolución Ciudadana, Socialismo del Siglo XXI y Nueva Arquitectura Financiera*; como *capacidades materiales* los instrumentos jurídicos binacionales resultados de la intensificación de la relación entre ambos países así como entidades regionales para el financiamiento tales como el Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE), Banco del Sur y Banco de la Alba; e *instituciones*, la ALBA, UNASUR y CELAC, destacando las posiciones contra-hegemónicas en las Cumbres de las Américas, ONU, OEA y CIDH.

4.1 Primera aproximación: análisis de Relaciones de Fuerzas

De acuerdo a Gramsci, el Análisis de Situaciones establece los grados de relaciones de fuerza en tres momentos: 1) las *relaciones de fuerzas sociales*, asentadas sobre la base del grado de desarrollo de las fuerzas materiales de producción donde se generan los grupos sociales; 2) las *relaciones de las fuerzas políticas*, que tienen que ver con “la valoración del grado de homogeneidad, autoconciencia y organización alcanzado por los diferentes grupos sociales” y; 3) las *relaciones de las fuerzas militares*, con los grados militar o técnico militar y político militar. Por su parte, las *relaciones internacionales* contemplan los agrupamientos de Estados en sistemas hegemónicos y potencias medianas y pequeñas y los conceptos de “independencia” y “soberanía”. Estas “siguen” a las relaciones sociales, por ello, toda renovación orgánica en la estructura modifica las relaciones internacionales (Gramsci, 1980).

²³² (Cox, 1993: 142). Ver Capítulo I, Pág. 16.

Figura N° 6. Relaciones de fuerzas en América Latina



Fuente: Elaboración Propia

Siguiendo el Análisis de Situaciones gramsciano, las relaciones de fuerzas responden a un proceso de producción que designa un rol específico entre aquellos que controlan y quienes ejecutan las tareas de producción, lo cual a su vez, impone un sistema hegemónico que determina las relaciones entre el Estado y la sociedad, es decir, grupos sociales, políticos, etc. y entre el Estado y el ámbito internacional. Será a partir del conflicto entre fuerzas opuestas que se genere la posibilidad de cambio de las relaciones sociales, en la medida en que las diversas problemáticas que se produzcan sean capaces de incidir en espacios como la ideología, la política y la economía. Así lo demuestran los movimientos heterogéneos de resistencia iniciados a finales de los años ochenta y principios de los noventa, que recogen múltiples demandas asociadas a la exclusión, pobreza, desigualdad, endeudamiento externo, género y medio ambiente y se articulan en torno a instancias de participación tales como manifestaciones, contra-cumbres, foros mundiales, etc. confluyendo en un elemento común: el neoliberalismo y sus efectos. A partir de su “autoconciencia” y “organización”, han configurado y respaldado nuevas *fuerzas políticas* ahora dominantes en América Latina donde coinciden tanto partidos políticos e individuos, como clases sociales, movimientos y grupos sociales, etc., en la disputa de aquellos espacios donde se desarrollan las relaciones de poder.

En lo que tiene que ver con las *relaciones internacionales* y la dicotomía entre “agrupamientos de Estados en sistemas hegemónicos” y “potencias medianas y pequeñas”, Ecuador y Venezuela, se proponen recuperar tal y como señala Gramsci los conceptos de “independencia” y “soberanía”, utilizando como medio de dominación la revolución pacífica y como herramientas procesos constituyentes, el control de los recursos, renegociación de contratos con empresas extranjeras, nacionalizaciones y procesos de integración emancipatorios. Si bien existen intentos desde la potencia para mantener su hegemonía, estos elementos contrarrestan su poder.

Ese conjunto de acciones protagonizadas por *fuerzas sociales* anti-neoliberales del centro y de la periferia han definido junto con las *fuerzas políticas*, una nueva forma de Estado denominado “*post-neoliberal*”, que sí considera a los complejos Estado/Sociedad. Aunado a ello, la coincidencia de la *idea* de Revolución Pacífica (Revolución Bolivariana y Revolución Ciudadana), *capacidades materiales* en proyectos binacionales y fuentes de financiamiento independientes de los organismos financieros dominantes y la construcción

de un nuevo marco político-institucional contra-hegemónico (ALBA, UNASUR, CELAC), permiten hablar de una *estructura histórica* rival con pretensiones hegemónicas, cuyo *Orden Mundial* será el resultado de la relación dialéctica entre un viejo orden con hegemonía estadounidense frente a la resistencia de *fuerzas sociales* locales e internacionales, el cual denominaremos “*Orden Mundial Multipolar*”. Sobre esto, Hugo Chávez señaló: “¡Necesitamos que nazca el nuevo orden, la forma histórica nueva, una forma política nueva, una forma mundial nueva!”²³³. En este sentido, es necesario tener en cuenta cuál es esa *estructura histórica* hegemónica a la que se resiste, construida a partir de lo desarrollado en el Capítulo II:

²³³ Chávez, H (2009, septiembre 24). *Intervención del Presidente de la República Hugo Chávez en la 64° Asamblea General de Naciones Unidas*. Recuperado de http://www.un.org/ga/64/generaldebate/pdf/VE_es.pdf

Tabla 1. Estructuras Históricas.

Estructura histórica	Categorías de Fuerzas		Estructura Histórica Hegemónica 1: Neoliberalismo	Estructura Histórica alternativa Contra-Hegemónica: Socialismo del Siglo XXI
<p>“Combinación particular de modelos de pensamiento, condiciones materiales e instituciones que tienen cierta coherencia entre sus elementos” (Cox, 1993: 141).</p>	Capacidades Materiales	<p>Potenciales productivos y destructivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Forma dinámica: capacidades tecnológicas y organizativas (Cox, 1994: 158). - Formas acumuladas: recursos naturales susceptibles de transformación mediante la tecnología, como concentraciones de equipos (por ejemplo industrias y armamentos) como la riqueza que pueden disponer los anteriores (Cox, 1994: 158). 	<p>Acumulación por desposesión Transnacionalización. Empresas de capital transnacional. Capital financiero. Liberalización Económica. Préstamo de capital. Endeudamiento a países de periferia. Restauración y consolidación del poder de clase. Élités económicas.</p>	<p>Acuerdos Suscritos entre Ecuador y Venezuela (2007-2014). Total 122. Ambos países activaron el mecanismo de seis (6) ejes de cooperación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eje de Soberanía Energética. 2. Eje de Soberanía Comercial y Financiera. 3. Eje de Soberanía Productiva. 4. Eje de Soberanía del Conocimiento. 5. Eje de Soberanía de la Seguridad y Defensa 6. Eje de Soberanía Financiera y Comercial <p>Entidades Regionales Financieras: -Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE) -Banco de la ALBA -Banco del Sur</p>
	Ideas	<p>Percepciones, valores o creencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Significados o pensamientos intersubjetivos: nociones compartidas con respecto a la naturaleza de las relaciones sociales que tienden a perpetuar tanto hábitos como expectativas de conducta (Cox, 1993: 143). - Imágenes colectivas: de un orden social detentado por distintos grupos de gente, las cuales pueden ser numerosas y opuestas. Este choque de imágenes, permite el surgimiento de una estructura alternativa (Cox, 1993: 143, 148). 	<p>Emanadas de la Sociedad de Mont Pelerin y Escuela de Chicago. Oposición a la planificación estatal. Mercado Libre. Apertura económica de los mercados. Valores: Libertad individual, “democracia”. Instalación: Consentimiento popular o vía militar</p>	<p>-Socialismo del Siglo XXI -Revolución Bolivariana. -Revolución Ciudadana. -Nueva Arquitectura Financiera</p>
	Instituciones	<p>Son el reflejo de las relaciones de poder que preveían en el momento de su origen y por lo menos en un principio, tienden a promover imágenes colectivas congruentes con dichas relaciones de poder. Son particulares amalgamas de ideas y poder material que, a su vez, influyen el desarrollo de ideas y capacidades materiales. Ofrecen recursos de acción en torno a conflictos internos, con el fin de minimizar el uso de la fuerza y son el medio de estabilización y perpetuación de un orden en particular (Cox, 1993: 143).</p>	<p>ONU OEA FMI BM BID TIAR OTAN SEATO</p>	<p>ALBA UNASUR CELAC</p>

Fuente: elaboración propia con insumos del Capítulo I, Capítulo II y Capítulo III..

4.2. Estudio de Estructura histórica hegemónica desde el Sur.

4.2.1. Ideas: Revolución Bolivariana, Revolución Ciudadana, Socialismo del Siglo XXI y Nueva Arquitectura Financiera.

Uno de los elementos de una *estructura histórica* son las *ideas*, entendidas como percepciones, valores o creencias que se dividen en dos tipos: los *significados o pensamientos intersubjetivos* o aquellas nociones compartidas con respecto a la naturaleza de las relaciones sociales que tienden a perpetuar tanto hábitos como expectativas de conducta y las *imágenes colectivas* de un orden social detentado por distintos grupos de gentes, donde el número, oposición y choque entre ellas, permite el surgimiento de una estructura rival²³⁴.

Tanto Hugo Chávez como Rafael Correa han señalado la necesidad de un “cambio en las relaciones de poder” en América Latina (en sus palabras Nuestra América). Por esa razón han elaborado sus propias construcciones de sentido que cuestionan las relaciones de poder de la estructura histórica dominante, incorporando elementos de las luchas de las *fuerzas sociales* anti-neoliberales. En esa perspectiva surge la noción de Revolución Pacífica que se expresa en los proyectos de *Revolución Bolivariana* y *Revolución Ciudadana*, así como el *Socialismo del Siglo XXI*, alternativa ideológica y guía de sus políticas gubernamentales nacionales, regionales e internacionales; mientras que en la búsqueda de contrarrestar las políticas económicas implementadas por organismos financieros internacionales se proponen una *Nueva Arquitectura Financiera* que permita una mayor independencia de estos últimos, con políticas económicas autónomas y el control de sus recursos económicos.

Dada la importancia de esas propuestas en la construcción de un proyecto emancipador, han sido consideradas como las *ideas* de la estructura histórica rival. Para su desarrollo se utilizará como corpus documental, discursos emitidos por los Presidentes Hugo Chávez y Rafael Correa y aportes académicos que han contribuido a su propuesta teórica.

4.2.1.1. Revolución Bolivariana

Con el nombre de “*Revolución Bolivariana*” se conoce al proceso político, ideológico, nacional, democrático, radical, pacífico y popular promovido por Hugo Chávez. Su origen se encuentra asociado a la rebelión militar del 4 de febrero de 1992²³⁵ en contra de las políticas neoliberales aplicadas en 1989 y la represión policial y militar que experimentaban

²³⁴ Ver (Cox, 1993: 143, 148) en Capítulo I. Marco Teórico.

²³⁵ Para algunos el inicio se dio con el Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR-200) fundado por Hugo Chávez en 1983.

los venezolanos, evento que marcó su entrada a la escena política y la ruptura con la democracia representativa y la desmovilización social. Por esta razón, sus primeras características estarán asociadas por un lado a la crisis del sistema político y por el otro a las consecuencias económicas y sociales de los programas de ajuste, iniciándose a partir de este momento una particular relación cívico-militar debido al “papel preponderante” de “los sectores militares en todo el proceso” (Lander, 2004: 2)

Para transformar la vía insurreccional en una vía pacífica, en 1996 Chávez elabora la Agenda Alternativa Bolivariana, con las “bases del Proyecto de Transición Bolivariana”:

Ante la ofensiva neoliberal, entonces, surge aquí y ahora un arma para la contraofensiva total (...) la AAB ofrece una salida y echa las bases del Proyecto de Transición Bolivariana. Aquella, en el corto plazo, y este, en el mediano, serán los motores para el despegue hacia el Proyecto Nacional Simón Bolívar, cuyos objetivos se ubican a largo plazo. Y es bolivariana no solamente por ubicarse en esta perspectiva del futuro nacional a construir, porque también enfoca la realidad internacional y se inscribe en el nuevo despertar continental que levanta esperanzas de justicia, igualdad y libertad desde México hasta Argentina... (Agenda Alternativa Bolivariana, 1996)

Ese Proyecto bolivariano pasa a ser parte del poder constituido con el triunfo electoral de Hugo Chávez en 1998, quien al asumir su primer mandato afirmará:

Terminando el siglo XX y comenzando el siglo XXI venezolano aquí se desató una verdadera revolución, señores y yo tengo la certeza de que nosotros le vamos a dar cauce pacífico, que nosotros le vamos a dar cauce democrático a esa revolución que anda desatada por todas partes (...) son dos opciones que tenemos: o le damos cauce a esa fuerza o esa fuerza nos pasa por encima (...) Por eso imploro la voluntad, la buena voluntad de todos para que entre todos le demos cauce a la revolución necesaria, porque es necesaria en lo social, en lo económico, en lo político, en lo ético. Tenemos que revolucionarnos, incluso nosotros mismos, es hora de oír a Bolívar de nuevo y ahora es cuando los venezolanos van a oírme hablar de Bolívar, porque ese es el faro (...) así lo declaro ante el mundo y lo declaro ante Venezuela: no hay marcha atrás en la revolución política que tenemos que impulsar y que claman las calles del pueblo de toda esta tierra de Bolívar ²³⁶.

En el ámbito ideológico la *Revolución Bolivariana* se enmarca en lo que Chávez denominó “el árbol de las tres raíces” o “sistema EBR”, sustentado en el pensamiento de Simón Rodríguez (el Maestro), Simón Bolívar (el Líder) y Ezequiel Zamora (el General del

²³⁶ Chávez, H. (1999, febrero 02) *Discurso de Investidura, Venezuela*. Recuperado de <http://www.retoricas.com/2010/05/discurso-investidura-hugo-chavez.html>

Pueblo Soberano), como “referencia verdaderamente válida y pertinente con el carácter socio-histórico del ser venezolano”²³⁷

Simón Rodríguez invocaba la revolución económica como una necesidad para colaborar la revolución política dirigida por Simón Bolívar. La primera no llegó ni siquiera a iniciarse. Los logros de la segunda fueron prontamente anulados por la acción de los gobiernos oligárquicos. Ezequiel Zamora, al frente de la masa campesina, continúa el proceso revolucionario. Sus ideas engranan de manera exacta con el sistema filosófico EBR, alimentado con ingredientes sociales al árbol de las tres raíces²³⁸

Este árbol contempla entonces: “la raíz bolivariana (su planteamiento de igualdad y libertad, y su visión geopolítica de integración de América Latina); la raíz zamorana (por Ezequiel Zamora, el general del pueblo soberano y de la unidad cívico-militar) y la raíz robinsoniana (por Simón Rodríguez, el maestro de Bolívar, el Robinson, el sabio de la educación popular, la libertad y la igualdad)”²³⁹. De acuerdo a Chávez, estos personajes confluyen en el “proceso revolucionario como paso necesario para lograr las transformaciones de la nueva sociedad”, todo lo cual construye un concepto nacional de “Revolución” que conjuntamente con una Constitución y un Proyecto Nacional recupera los idearios de libertad e independencia y frente al antagonismo emancipación/imperialismo, propone una ruptura con la lógica colonial y los imaginarios de dominación que desde el centro fueron impuestos, resignificando el concepto de soberanía.

Como cambio radical y revolucionario ante el sistema político vigente se encuentra la “refundación de la República” o el “inicio de la V República” con la convocatoria a la Asamblea Constituyente²⁴⁰, una nueva Constitución y acorde a esta el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2007 que fijaba la “transición a la Revolución Bolivariana”, el desplazamiento de las élites tradicionales y un Estado que tendrá “como sus fines esenciales, la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos en la constitución.” (PNDES 2001-2007: 13).

²³⁷ Chávez, H. (2013). *El libro azul*. (2da. Ed.). Venezuela: Ediciones Correo del Orinoco. Publicación del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.

²³⁸ *Ibid*

²³⁹ Cabieses, M. (2005, Octubre 19). Entrevista a Hugo Chávez: ¿Dónde va Chávez? Una entrevista al presidente venezolano. *Punto Final*. Recuperado de http://www.alterinfos.org/article.php3?id_article=66

²⁴⁰ La Constitución de 1961 debía “morir y junto a ella el modelo político nefasto al que dio nacimiento en estos últimos cuarenta años (...) pero claro que, al mismo tiempo es necesario que nazca otro modelo”. Disponible en: Chávez, H. (1999, febrero 02) *Discurso de Investidura, Venezuela*. Recuperado de <http://www.retoricas.com/2010/05/discurso-investidura-hugo-chavez.html>

La *Revolución Bolivariana* plantea una “ampliación de la democracia” con la “democracia participativa y protagónica”, un nuevo modelo que incorpora “la participación colectiva mediante la consulta abierta” en el ámbito de la “planificación de carácter estratégico”, desplazando a la democracia representativa de los últimos 40 años, mientras que en el ámbito económico contempla un sistema productivo, diversificado y competitivo, con presencia del Estado en las industrias estratégicas (PNDES 2001-2007: 14).

Para 2002, esa Revolución hasta ahora nacionalista y que en sus inicios sólo pretendía por la vía pacífica una “transformación política, social, económica y cultural...”²⁴¹, dará un giro a consecuencia de los sucesos de desestabilización nacional ocurridos en ese año, declarándose “antiimperialista”²⁴² y en 2003 incorporará a las *Misiones Sociales* como nueva característica y forma “revolucionaria” de distribuir los ingresos de la renta petrolera.

Con la declaratoria como “Socialista del Siglo XXI” en 2005, el presidente Chávez anunciará que “La democracia revolucionaria hay que irla orientando hacia el socialismo”²⁴³. Con esto, aunque se mantiene la noción de *Revolución Bolivariana* el núcleo político e ideológico pasará a ser el *Socialismo del Siglo XXI*, implementado además en el “Plan Nacional Simón Bolívar (2007-2013), Primer Plan Socialista”, en donde la categoría de “Revolución” será aplicada exclusivamente al Objetivo III: “Democracia Protagónica y Revolucionaria”. Así, con sus variables económica, política, social, nacional, antiimperialista, democrática y socialista, la *Revolución Bolivariana*, amalgama ideológica sobre la cual se erigió el proyecto histórico iniciado en 1999 pasará a ser un medio y el *Socialismo del Siglo XXI* su fin.

4.2.1.2. *Revolución Ciudadana*

Rafael Correa, iniciará a partir del año 2007 su proceso político que denominará *Revolución Ciudadana*, el cual consiste “en el cambio radical, profundo y rápido del sistema político, económico y social vigente”²⁴⁴ teniendo como eje la noción de ciudadanía:

¿Por qué es ciudadana? Porque los legisladores y demás ‘representantes’ del pueblo ya no se representaban ni siquiera a ellos mismos. Este proceso fue el fruto de los ‘indignados’ del Ecuador, que se indignaron mucho antes que los de Europa. Fue un movimiento de protesta

²⁴¹ Cabieses, M. (2005, Octubre 19). Entrevista a Hugo Chávez: ¿Dónde va Chávez? Una entrevista al presidente venezolano. *Punto Final*. Recuperado de http://www.alterinfos.org/article.php3?id_article=66

²⁴² “...el planteamiento de la Revolución Bolivariana que da un salto después del golpe de Estado de abril de 2002. Es entonces cuando esta revolución se declara antiimperialista”. En Cabieses, M. (2005, Octubre 19). Entrevista a Hugo Chávez: ¿Dónde va Chávez? Una entrevista al presidente venezolano. *Punto Final*. Recuperado de http://www.alterinfos.org/article.php3?id_article=66

²⁴³ Cabieses, F. (2012, Mayo 26). Entrevista. Rafael Correa de “indignado” a presidente de la República. *Revolución Ciudadana*, el camino del Ecuador. *Punto Final*. Recuperado de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=150234>

contra el gobierno corrupto y entreguista de Lucio Gutiérrez que nos llamó ‘forajidos’. Los ciudadanos, en forma prácticamente espontánea, nos llevaron a la Presidencia de la República²⁴⁵

La *Revolución Ciudadana* surge en respuesta al neoliberalismo y sus efectos. Al ser un proceso político más reciente toma como antecedentes a la *Revolución Bolivariana*, pero a diferencia de esta “se inicia sin una estructura política organizada”²⁴⁶ y a la Revolución Liberal de Ecuador, siendo sus referentes históricos Simón Bolívar y Eloy Alfaro:

Esa fue la concepción extraordinaria del Viejo Luchador, Don Eloy Alfaro Delgado, general de hombres libres. Aunque invocó las mismas ideas liberales que animaron a los caudillos de la Independencia, la revolución que promovió y llevó a la victoria fue sobrepasándolas en su realización histórica (...) y así, el Viejo Luchador se convirtió en un precursor de los nobles de las causas de la transformación social, la hermandad latinoamericana y el socialismo, al entender que, sin justicia, lo que algunas ideologías entienden por libertad es lo más parecido a la opresión²⁴⁷

Otros de los elementos de esta Revolución son “el buen vivir, el *sumak kawsay*, el desarrollo equitativo, el bienestar común, la libertad basada en la justicia –y– la paz”²⁴⁸, en armonía con la naturaleza. Siguiendo a René Ramírez, ese es el “objetivo de sociedad”: “el cambio paradigmático –que– obliga a reconstruir lo público y lo común para reconocernos, comprendernos y valorarnos unos con otros y a la naturaleza, entre diversos pero iguales...” (Ramírez, 2012: 238), principios que se encuentra reflejados en la Constitución del Ecuador y en las “cinco revoluciones” del Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013).

La implementación de la *Revolución Ciudadana* viene dada de acuerdo a seis ejes²⁴⁹:

- I. Revolución Constitucional: a través de la Asamblea Nacional Constituyente”²⁵⁰;
- II. Lucha contra la Corrupción: leyes que impidan la corrupción al sector público y privado y que justifiquen la riqueza de estos últimos, así como la organización de veedurías ciudadanas en las instituciones susceptibles de corrupción²⁵¹;
- III. Revolución Económica: política digna y soberana “liberar al país de los atavismos y poderosos intereses nacionales e internacionales que lo dominan (...) priorizando al ser humano sobre el capital”²⁵²;

²⁴⁵ Cabieses, F. (2012, Mayo 26). Entrevista. Rafael Correa de “indignado” a presidente de la República. *Revolución Ciudadana, el camino del Ecuador. Punto Final*. Recuperado de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=150234>

²⁴⁶ *Ibid.*

²⁴⁷ Correa, R. (2009, agosto 10). *Intervención del Presidente de la República Rafael Correa durante la posesión presidencial*. Recuperado de http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/10-10-09-Discurso_posesion_Presidencial.pdf

²⁴⁸ *Ibid.*

²⁴⁹ Estos seis (6) ejes forman parte del discurso de toma de posesión de Rafael Correa, 15 de enero de 2007.

²⁵⁰ Correa, R. (2007, enero 15). Discurso de posesión del Presidente Rafael Correa. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/2007-01-15-Discurso-Posesi%C3%B3n-Presidencial-Mitad-del-Mundo.pdf>

²⁵¹ *Ibid.*

²⁵² *Ibid.*

IV. La Revolución en Educación y Salud: “la inversión en el ser humano, además de ser un fin en sí mismo, constituye la mejor política para un crecimiento de largo plazo con equidad (...) Por ello, iremos a una renegociación soberana y firme de la deuda externa ecuatoriana y (...) del canje del año 2000”²⁵³;

V. Rescate de la dignidad, soberanía y búsqueda de la integración latinoamericana: “avanzar en la integración de Nuestra América”²⁵⁴.

La *Revolución Ciudadana* también será pacífica pues implica un cambio radical no “necesariamente a través de la violencia”²⁵⁵; nacionalista con la recuperación de la soberanía nacional; determinada en el ámbito internacional, especialmente con la OEA, BM y FMI y una vía para la implementación del *Socialismo del Siglo XXI*.

4.2.1.3. Socialismo del Siglo XXI

En los intentos de construir una nueva estructura histórica, una de las *ideas* que toma más fuerza es la de *Socialismo del siglo XXI*, que tanto Venezuela como Ecuador refieren como alternativa al capitalismo y al neoliberalismo y le otorgan elementos de las experiencias de cada país. Será en el año 2005 durante el V Foro Social Mundial, que Hugo Chávez hará referencia por primera vez al *socialismo* –a secas–, como forma de “trascender al capitalismo”: “... Al capitalismo hay que trascenderlo por la vía del socialismo, por esa vía es que hay que trascender al modelo capitalista, el verdadero socialismo!”²⁵⁶. Ese socialismo –a secas– necesitaba una característica que lo distinguiera de otras experiencias, por ello, en la IV Cumbre de la Deuda Social (2005) en Caracas, Chávez retomará este tema y señalará de forma inédita la necesidad de “inventar el Socialismo del siglo XXI”:

Ahora ¿qué socialismo, cuál de tantos? Pudiéramos pensar incluso que ninguno de los que han sido, aun cuando hay experiencias, hay logros y avances en muchos casos de socialismo, tendremos que inventárnoslo y de allí la importancia de estos debates y de esta batalla de ideas; hay que inventar el socialismo del siglo XXI y habrá que ver por qué vías, muchas vías lo sabemos, lo tácito es tan variado como la mente de cada uno de nosotros ²⁵⁷

²⁵³ *Ibid.*

²⁵⁴ *Ibid.*

²⁵⁵ Cabieses, F. (2012, Mayo 26). Entrevista. Rafael Correa de “indignado” a presidente de la República. *Revolución Ciudadana*, el camino del Ecuador. *Punto Final*. Recuperado de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=150234>

²⁵⁶ Chávez, H. (2005, enero 30) “*El Sur, Norte de nuestros pueblos*” V Foro Social Mundial, Porto Alegre, Brasil, 30/01/2005. Recuperado de http://www.forumsocialmundial.org.br/download/Chavez_speech_at_Porto_Alegre.pdf

²⁵⁷ Chávez, H. (2005, febrero 25). Palabras inaugurales de la IV Cumbre de la deuda social. Caracas. Recuperado de <http://sisov.mppp.gob.ve/estudios/142/IVCumbre0DS20yCSA.pdf>

En ese mismo año, en el programa dominical *Aló Presidente* N° 216, el presidente venezolano se declarará “socialista de la nueva era, socialista del siglo XXI”, ubicando a “lo social” antes que “el capital”:

Soy socialista, socialista de la nueva era, socialista del siglo XXI. Estamos planteándole al mundo revisar las tesis del socialismo (...) Bolívar iba directo al socialismo. Abreu de Lima, el gran general brasileño, era socialista, gran amigo de Bolívar; Simón Rodríguez era socialista. El socialismo es poner lo social primero, el capitalismo es poner el capital primero. No, es al revés, lo social primero...²⁵⁸

En el ámbito académico, uno de sus principales ideólogos será Heinz Dietrich, para quien “Hugo Chávez se ha puesto a la cabeza de la Revolución Mundial al definir como una necesidad teórica-práctica mundial ‘la invención del socialismo del siglo XXI’, es decir un socialismo ‘ambientado al nuevo siglo’ (Dietrich: s/f, 17). Esta invención que pasa por la recuperación del pensamiento latinoamericano de los procesos de independencia, destacando Bolívar, Simón Rodríguez, Abreu de Lima y pensadores como José Martí, define un “socialismo desde nuestras propias raíces, desde nuestros aborígenes, desde las comunas en Paraguay y Brasil, desde el socialismo utópico que representó Simón Rodríguez, desde el planteamiento de Bolívar de libertad e igualdad, desde el planteamiento de Artigas, el gran uruguayo, de que hay que invertir el orden de la justicia, eliminando los privilegios...”²⁵⁹.

Aunque se trata de un concepto nuevo, Hugo Chávez lo incorporará en su segundo “Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013, Primer Plan Socialista”²⁶⁰ a partir del cual: “la plena realización del socialismo del siglo XXI (...) sólo será posible en el mediano tiempo histórico –y– pasa por la refundación ética y moral venezolana” que será la “nueva ética socialista”, “la suprema felicidad social”, “la democracia protagónica revolucionaria” y el “modelo productivo socialista”²⁶¹. Asimismo en 2007 planteará los cinco motores constituyentes” como vía para la profundización del Socialismo del Siglo XXI (Anexo 3)²⁶².

Según Raúl Zelik existen cuatro características que identifican al Socialismo del Siglo XXI en Venezuela: “a) establecimiento de una economía social, no totalmente nacionalizada (...) –y– formas de propiedad y producción solidarias, cooperativistas y colectivas; b)

²⁵⁸ Chávez, H. (2005, marzo 20). *Programa “Aló Presidente” N° 216*. Barinas, Venezuela. Recuperado de http://www.alopresidente.gob.ve/materia_alo/25/1275/?desc=Alo_Presidente_216.pdf.

²⁵⁹ Cabieses, M. (2005, Octubre 19). Entrevista a Hugo Chávez: ¿Dónde va Chávez? Una entrevista al presidente venezolano. *Punto Final*. Recuperado de http://www.alterinfos.org/article.php3?id_article=66

²⁶⁰ Ver Capítulo III. *Plan de Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista*.

²⁶¹ Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013, Primer Plan Socialista.

²⁶² Ver también Capítulo III. *Reforma Constitucional del año 2007*. Radicalización del proceso político.

mantenimiento y profundización de la democracia a base de plebiscitos, referéndums, presupuestos participativos, etc., c) una adaptación del concepto de socialismo a la realidad latinoamericana (...) y d) la persecución de un proyecto de integración continental tal como es propagado por Chávez bajo las siglas ALBA” (Zelik, 2008: 9, 10), varias de las cuales fueron revisadas en el Capítulo anterior.

Con un concepto que ya gozaba de reconocimiento a nivel internacional y regional, la *Revolución Ciudadana* de Rafael Correa se “adhiera” en 2007 al *Socialismo del Siglo XXI*: “Como un milagro se han derrumbado los gobiernos serviles, las democracias de plastilina, el modelo neoliberal, y ha empezado a surgir la América Latina altiva, libre, soberana, justa y socialista del siglo XXI”²⁶³. Para Correa: “Una de las características más relevantes del socialismo del siglo XXI, doctrina a la que se adhiere la Revolución Ciudadana, es precisamente la supremacía del ser humano sobre el capital. Para nosotros el ser humano no es un factor más de producción, sino el fin mismo de la producción”²⁶⁴.

Aunque se trata de un mismo concepto, ambas interpretaciones poseen similitudes, y diferencias en cuanto “pensamientos intersubjetivos o colectivos”, siendo la más importante, el ser humano como centro, así como la acción colectiva. Mientras Hugo Chávez recupera elementos de “Carlos Marx, Federico Engels, Rosa Luxemburgo, Vladimir Illich Ulianov ‘Lenin’ y muchos otros pensadores y pensadoras del siglo XIX y del XX, que configuraron el socialismo científico, el materialismo histórico”²⁶⁵; Rafael Correa, afirmará que “En el socialismo del siglo XXI, confluyen lo mejor del socialismo científico con otros muchos socialismos que han existido” e identificará varios elementos comunes con el Socialismo tradicional, tales como “...supremacía del trabajo humano sobre el capital, supremacía de la acción colectiva sobre el individualismo sin negar el espacio a la persona, al personalismo, pero sin negar tampoco la importancia de la acción colectiva; la importancia de generar valores de uso antes que valores de cambio; y, la búsqueda explícita, fundamental, de la justicia en todas sus dimensiones”; pero también manifestará sus diferencias:

...La primera –diferencia- radica en que nos basamos en principios, no en modelos (...)
Rechazamos las recetas, los dogmas, todo eso mata la capacidad de imaginar (...) No

²⁶³ Correa, R (2007, enero 15). *Toma de Posesión simbólica de Rafael Correa, ceremonia indígena en Zumbahua*. Recuperado de <http://www.democraciasur.com/documentos/EcuadorCorreaTomaPresidencial.htm>

²⁶⁴ Correa, R (2009, agosto 10). *Intervención del Presidente de la República Rafael Correa durante la posesión presidencial*. Recuperado de http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/10-10-09-Discurso_posesion_Presidencial.pdf

²⁶⁵ Chávez, H. (2011). *El socialismo del siglo XXI*. Fragmentos de discursos seleccionados. Colección Cuadernos para el debate. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. Venezuela.

pretendemos conocer las respuestas antes de conocer las preguntas (...) A partir de estos principios, elaboramos nuestros razonamientos para responder a la realidad (...) otra diferencia: rechazamos el materialismo dialéctico, que inevitablemente desemboca en imposibles teologías sociales (...) Otro de los corolarios del materialismo dialéctico era la lucha de clases (...) rechazamos el materialismo dialéctico por simplista, y además porque en la práctica llevaba a que el cambio tenía que ser violento. Y hay otras diferencias, permítanme decir una de fondo: uno de los graves errores del socialismo tradicional es que no disputó la noción de desarrollo con el capitalismo sino que, acogiendo la misma noción de desarrollo: consumismo, industrialización, modernización, acumulación, lo que propuso es una vía más rápida y justa para llegar a lo mismo²⁶⁶

Como se ha observado, uno de los elementos que se repite con mayor frecuencia en ambas construcciones son los conceptos de “justicia” e “igualdad”, donde también confluye lo religioso. Mientras Hugo Chávez afirmará (desde 2005) a Cristo como “uno de los más grandes luchadores antiimperialista de la historia del mundo, el verdadero Cristo, el Redentor de los pobres. Uno de los más grandes revolucionarios de la historia del mundo, Jesús de Nazareth...”²⁶⁷, “...si estuviera vivo aquí, fuera socialista, Cristo fuera socialista...”²⁶⁸; Rafael Correa sostendrá que “...el socialismo ecuatoriano se nutre no sólo del socialismo clásico, no solo del socialismo indoamericano de Mariátegui, sino de ese socialismo de la Doctrina Social de la Iglesia, de la Teología de la Liberación, de las propias Escrituras...”²⁶⁹.

También en el ámbito económico existen diferencias. Mientras el socialismo venezolano apuesta por un modelo productivo socialista: “Pido que aceleremos la creación del modelo económico socialista, del modelo productivo socialista; que aceleremos la activación de la propiedad social, de un nuevo modo de producción socialista...”²⁷⁰; Ecuador no contempla “estatizar los medios de producción”²⁷¹. De acuerdo con Magallanes:

La mayor parte de las definiciones teóricas del ‘socialismo’ coinciden en destacar los siguientes rasgos comunes: el cambio revolucionario o radical por lo general, aunque no exclusivamente, violento del orden social preexistente; la propiedad pública, colectiva o estatal de los medios de producción y la distribución de riquezas (al menos de los principales en una economía). Aunque

²⁶⁶ Correa, R. (2008, diciembre 12) *Intervención Conferencia Magistral sobre el Socialismo del Siglo XXI, Teherán*. Recuperado de https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/12-08-Conferencia_socialismo_sigloXXI_Iran.pdf

²⁶⁷ Chávez, H. (2005, enero 30) “*El Sur, Norte de nuestros pueblos*” V Foro Social Mundial, Porto Alegre, Brasil, 30/01/2005. Recuperado de http://www.forumsocialmundial.org.br/download/Chavez_speech_at_Porto_Alegre.pdf

²⁶⁸ Chávez, H. (2005, marzo 20). *Programa “Aló Presidente” N° 216*. Barinas, Venezuela. Recuperado de http://www.alopresidente.gob.ve/materia_alo/25/1275/?desc=Alo_Presidente_216.pdf.

²⁶⁹ Correa, R. (2010, julio 05). *Discurso del Presidente Rafael Correa ante el Congreso de la República Bolivariana de Venezuela*. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/05-07-10-Congreso-de-la-Republica-Bolivariana-de-Venezuela.pdf>

²⁷⁰ Chávez, H. (2011). *El socialismo del siglo XXI*. Fragmentos de discursos seleccionados. Colección Cuadernos para el debate. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. Venezuela.

²⁷¹ Información disponible en: Correa dice que Ecuador vive un momento mágico hacia socialismo del siglo XXI. (2007, Abril 25). *El Mundo (España)*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/elmundo/2007/04/25/internacional/1177473769.html>

no es lo mismo y puede implicar distintos medios para alcanzarlo, este modo de organización económica, política y social se relaciona con el reforzamiento de la autoridad central del Estado para la provisión de los fines sociales, a través de un partido Hegemónico (Magallanes, 2009: 98-99).

Sobre esto último, Chávez afirmará en 2005 que “uno de los factores determinantes del socialismo del siglo XXI debe ser la democracia participativa y protagónica. El poder popular. Esto es un elemento político definitorio que contrasta con aquello del partido único o centrar todas las decisiones en el partido. Hay que centrar todo en el pueblo, el partido debe estar subordinado al pueblo. No al revés”²⁷². No obstante, tres años después se fundará el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)²⁷³

La experiencia ecuatoriana, ha sido comprendida también desde el “Socialismo del Buen Vivir” que René Ramírez expresa de la siguiente manera:

El socialismo del Buen Vivir es un pacto de convivencia que nace del pueblo ecuatoriano y que ha sido suscrito en la nueva Carta Constitucional firmada en 2008. En esta Constitución se plasma lo que yo he denominado socialismo del buen vivir o biosocialismo republicano. Simplificando, el núcleo de la apuesta del socialismo clásico fue el tema redistributivo, la igualdad. Sin lugar a dudas la igualdad tiene que seguir siendo uno de los pilares del socialismo del buen vivir. Pero, a mi modo de ver, la agenda de izquierda que esbozó el pueblo ecuatoriano en Montecristi no solo apunta hacia la búsqueda de igualdad. Existen otros temas adicionales que le dan una particularidad a nivel de las utopías constitucionales vigentes. Una de ellas es el paso del antropocentrismo al biocentrismo (...) La ética del socialismo del buen vivir es una bioética, una ética de recuperación de lo público y lo común, una ética basada en la satisfacción de necesidades y que se sustenta en la igualdad de todos los seres humanos en el marco del respeto a la diversidad. Al recuperar el sentido del bien común y la dimensión colectiva de la política y la sociedad, frente a la perspectiva exclusivamente privada e individualista que pregona el utilitarismo liberal (neoliberalismo), se recupera el sentido ético y moral del vivir-en-común²⁷⁴

Esa visión es reforzada por Mario Sanoja e Iraida Vargas, quienes afirman que para construir el Socialismo del siglo XXI, es necesario:

identificar nuestros sujetos del cambio histórico, estudiar y entender la historia de los pueblos desde sus formaciones sociales originarias, como método para conocer a esos sujetos que desmontarán en su momento las estructuras objetivas de dominación, para identificar los agentes sociales determinados, enraizados en dichas formas históricas específicas de producción que servirán de palanca para la meta de crear los hombres nuevos y las mujeres nuevas, la sociedad nueva” (Vargas y Sanoja en Sanoja, 2011: 159).

²⁷² Cabieses, M. (2005, Octubre 19). Entrevista a Hugo Chávez: ¿Dónde va Chávez? Una entrevista al presidente venezolano. *Punto Final*. Recuperado de http://www.alterinfos.org/article.php3?id_article=66

²⁷³ El Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) fue creado el 14 de marzo de 2008.

²⁷⁴ Pérez, O. (2012, Abril 15). Entrevista a René Ramírez: El socialismo ya no es lo que era... Y su nuevo rostro ¿se perfila más latino?. *El Telégrafo*. Recuperado de <http://reneramirez.ec/el-socialismo-ya-es-lo-que-era-y-su-nuevo-rostro-se-perfila-mas-latino/>

Si bien se pretende la creación “de hombres y mujeres nuevas”, Sanoja plantea que ante la correlación de fuerzas presentes actualmente en América Latina, existe una “actualización” de “las viejas ideas sobre el progreso y el desarrollo social bajo nuevos conceptos como los de globalización, la modernización y la convergencia” (Sanoja, 2011: 159). Así, la *idea* de *Socialismo del Siglo XXI*, que si bien cuestiona las relaciones de poder prevaleciente sigue coexistiendo con las *ideas* (actualizadas o no) de la estructura histórica que pretende superar.

4.2.1.4. Nueva Arquitectura Financiera

Bajo la *idea* de *Nueva Arquitectura Financiera* se incluyen a todos aquellos intentos de cambio institucional, así como de políticas macroeconómicas coordinadas que propenden a una menor dependencia y un mayor control de los recursos financieros en América Latina, a partir de normativas aceptadas comúnmente en el marco de mecanismos multilaterales que plantean nuevos regímenes cambiarios y monetarios para el financiamiento de su propio desarrollo. Uno de sus primeros promotores, será Hugo Chávez en 2004, sumándose Néstor Kirchner, Inácio Lula Da Silva y Rafael Correa, siendo este último su mayor propulsor, para quien “al mismo tiempo que los países latinoamericanos buscan financiamiento la región tiene centenas de miles de millones de dólares en reservas invertidos en el primer mundo”²⁷⁵

La *Nueva Arquitectura Financiera* busca hacer frente a la Vieja Arquitectura Financiera de las instituciones del Bretton Woods y de las medidas del Consenso de Washington, de ahí que sea considerada “una de las manifestaciones de mayor emancipación” “un paso trascendental para una verdadera soberanía e independencia”²⁷⁶. Con la “Declaratoria de Quito” se fijó su viabilidad de acuerdo a tres elementos: a) La creación del Banco del Sur como Banca de Desarrollo; b) La posibilidad de avanzar en el concepto del Fondo de Estabilización, a partir del fortalecimiento del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) con la integración de nuevos socios y/o creación de nuevos instrumentos y c) Desarrollo de un sistema monetario regional²⁷⁷.

Como materialización de estas tres premisas se encuentran el Banco del Sur y el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), resaltando de forma

²⁷⁵ Correa, R (2007, diciembre 09). *Intervención del Presidente Rafael Correa en la ceremonia de Acta Fundacional del Banco del Sur*. Recuperado de http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/09-12-07Discurso_Ceremonia_acta_fundacionalBanco_Sur.pdf

²⁷⁶ *Ibid.*

²⁷⁷ Puntos 1., 2. y 3. de la “Declaratoria de Quito”. Documento suscrito el 3 de mayo de 2007, en Quito por los Ministros de Economía de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay y Venezuela.

paralela la experiencia de Brasil y Argentina del “Convenio del Sistema de Pagos en Monedas Locales”, el cual les permite realizar transacciones comerciales con sus propias monedas nacionales, prescindiendo del dólar estadounidense. En lo relacionado al Banco del Sur, para Pedro Páez Pérez ²⁷⁸ este “plantea desde condiciones muy concretas una salida táctica en el corto plazo, como es dar respuesta en términos de inversiones, dar opciones productivas a la cantidad de capitales gigantes tanto del sector público como del sector privado que actualmente se envían afuera, ofrece alternativas en términos de empleo, una opción inmediata de reactivar la economía, etc...”, mientras que el Fondo de Reservas, es “la alternativa al Fondo Monetario Internacional” “una red de instituciones que incluyen los bancos centrales”, que defiende al continente de ataques especulativos (Páez, 2011: 66-67).

También la ALBA es reconocida como una instancia que plantea la posibilidad, de cuestionar la “vieja arquitectura financiera” en la medida que sirve de contención y aporta críticas dirigidas a la “reingeniería” de las organizaciones del Bretton Woods, con opciones como el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), empresas Grannacionales, el Banco de la ALBA y el Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE):

Desde la ALBA también se busca cuestionar la arcaica arquitectura financiera internacional heredada de los acuerdos de Bretton Woods; una arquitectura de la que América Latina, así como la mayoría de los países del Sur, hemos sido totalmente excluidos. Los miembros de la ALBA rehusamos seguir jugando un papel de vasallaje en las instituciones internacionales. No queremos seguir sometiéndonos a condiciones humillantes, así como frecuentemente absurdas y carentes de sentido económico, para acceder a créditos. Buscamos, por lo tanto, una reingeniería del sistema financiero internacional, (...) un sistema más justo, equitativo y democrático ²⁷⁹

El SUCRE por su parte es un paso en la autonomía del dólar estadounidense en las transacciones intra-regionales, potencia el comercio de América Latina, intenta reducir asimetrías con proyectos locales y plantea la posibilidad de una moneda común, mientras que el Banco de la ALBA, se propone financiar programas y proyectos que mejoren las condiciones sociales de sus países miembros.

Todas estas iniciativas han sido posible en el marco de los llamados Estados *post-neoliberales*, líderes en procesos de cambios estructurales que las favorecen y consideran la importancia de proteger las economías latinoamericanas de la volatilidad de los mercados

²⁷⁸ Presidente de la Comisión Técnica Presidencial Ecuatoriana para el diseño de la Nueva Arquitectura Financiera Regional.

²⁷⁹ Correa, R. (2010, marzo 01). *Conferencia del Presidente Rafael Correa en la Universidad de Montevideo: “La crisis económica y el cambio progresista en América Latina”*. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/2010-03-01-CONFERENCIA-EN-LA-UNIVERSIDAD-DE-MONTEVIDEO-F.pdf>

internacionales a la vez que implementar nuevas formas de cooperación y desarrollo, distintas a las impuestas con las políticas de ajuste y disminuir la dependencia de las instituciones financieras hegemónicas.

En su conjunto, las *ideas* propuestas intentan construir un nuevo *Orden Mundial* que sea expresión de la interlocución de aquellas *Fuerzas Sociales* opuestas al neoliberalismo y a favor de la revolución pacífica y los *Estados* que hemos definido como *post-neoliberales*. Sin embargo, con la finalidad de obtener legitimidad ante tales *fuerzas sociales* varias de ellas son incorporadas o “absorbidas” en los discursos de actores y espacios de la estructura histórica hegemónica y conjugadas con la actualización de las “viejas” *ideas* dominantes bajo categorías tales como capitalismo con rostro social o capitalismo con rostro humano, progreso, desarrollo social, economía verde y globalización, (solo por nombrar algunas), utilizando como medio a las instituciones internacionales, medios de comunicación, foros políticos, entre otros. Por esa razón, aunque las *ideas* expuestas contribuyen a la estructura rival y a la posibilidad de cambio histórico, no logran superar a las “viejas” *ideas* actualizadas de la estructura histórica dominante.

4.3. Capacidades Materiales: Potenciales productivos y destructivos.

En nuestro Marco Teórico hemos definido las *capacidades materiales* como potenciales productivos y destructivos, que se manifiestan en su forma *dinámica*, como capacidades tecnológicas y organizativas y en sus formas *acumuladas*, como recursos susceptibles de transformación mediante la tecnología, como concentraciones de equipos y como la riqueza que puede disponer de los anteriores. A los efectos del presente Capítulo tomaremos como *capacidades materiales* por una parte a la cooperación bilateral Ecuador-Venezuela con los más de 120 instrumentos o Acuerdos suscritos de acuerdo a los seis (6) “Ejes de Soberanía” y por otra a las iniciativas financieras regionales como el Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE), Banco de la ALBA y Banco del Sur como espacios creados para la obtención de recursos y financiamiento de proyectos de la región.

4.3.1. Aproximación a la relación bilateral Venezuela-Ecuador.

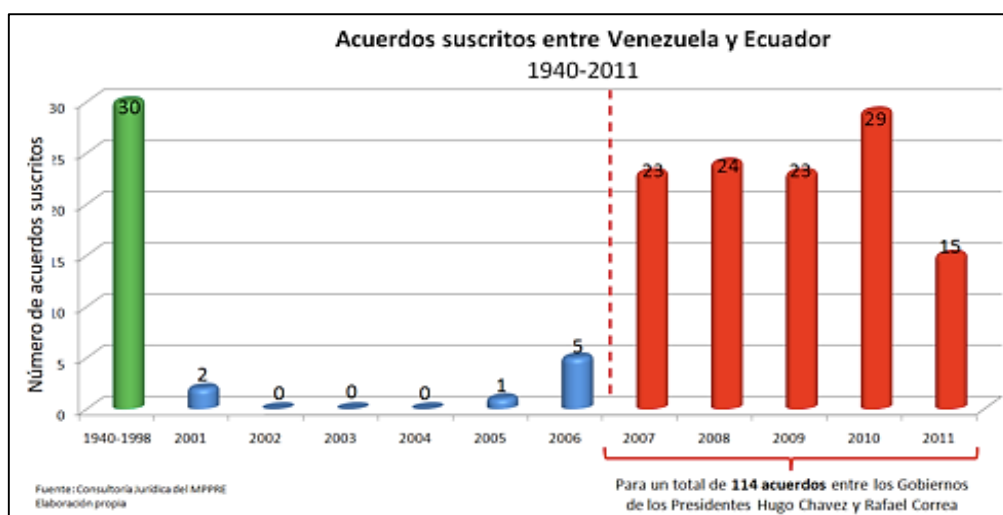
Las relaciones bilaterales entre Venezuela y Ecuador datan de más de doscientos años. Ecuador fue uno de los primeros países en reconocer a Venezuela como independiente en 1832, en respuesta al reconocimiento que ya se efectuara desde Caracas en abril de ese mismo

año. El primer acuerdo firmado entre ambas naciones fue el *Tratado de Amistad, Comercio y Navegación*, en 1838 seguido por el *Convenio de Correos* (Núñez, 2001: 63,46-95).

En lo que respecta al siglo XX, la relación bilateral será fluida pero poco dinámica, destacando que para el período 1940-2006, se suscriben 38 instrumentos legales, en su mayoría declaraciones políticas, mientras que en el ámbito de la integración, la Comunidad Andina (CAN) será el espacio de mayor interacción²⁸⁰, estableciendo en 1995 con Colombia una unión aduanera y la implementación de un arancel externo común (CAN, 2013).

Ya para el siglo XXI, durante la presidencia de Hugo Chávez en Venezuela y Gustavo Novoa en Ecuador, en 2001 se suscriben dos Acuerdos de Energía y Cooperación Turística²⁸¹. Será a partir de la toma de posesión de Rafael Correa, en enero de 2007, que la relación comienza a dinamizarse con la firma de los primeros ocho (8) instrumentos jurídicos y con la creación de la Comisión Mixta de Alto Nivel para intensificar la suscripción de Acuerdos y Tratados binacionales. Asimismo, en el marco de la I Cumbre Energética Suramericana de 2007 en Venezuela, suscriben cuatro (4) acuerdos energéticos, iniciándose en ese año, una nueva etapa de la relación bilateral, orientada a una mayor cooperación de carácter estratégico, y la firma posterior de dieciséis nuevos (16) instrumentos²⁸².

Figura N° 7. Acuerdos suscritos entre Venezuela y Ecuador



Fuente: Embajada de Venezuela en Ecuador.

Como se nota en la imagen anterior, para los años del 2008 al 2012, Ecuador y Venezuela suman más de 100 tratados bilaterales en diversas áreas de cooperación que

²⁸⁰ Tanto Ecuador como Venezuela, formarán parte de la Comunidad Andina, desde 1969 y 1973 respectivamente

²⁸¹ Según datos de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Ecuador, 2013. Recuperado de <http://www.embajadaecuador.com.ve/ACUERDOS%20VZLA%20Y%20ECUADOR.pdf>

²⁸² *Ibid*

trascienden lo económico e incluyen lo social, lo cultural y lo educativo, mientras que en el marco ideológico las *ideas* de *Revolución Bolivariana*, *Revolución Ciudadana* y *Socialismo del Siglo XXI* signarán las coincidencias en sus lineamientos de Política Exterior.

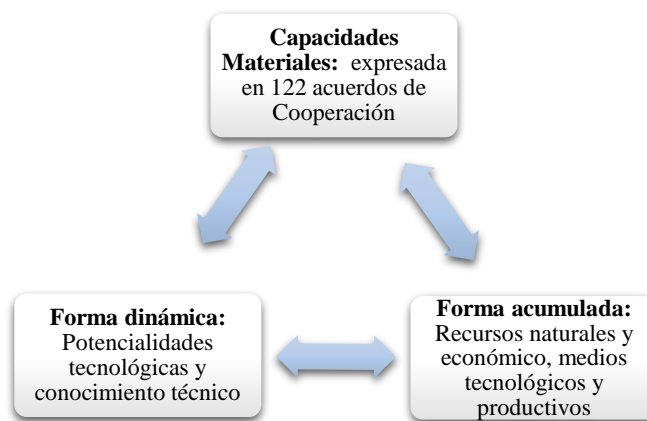
Tabla 2. Principales Acuerdos Venezuela-Ecuador según Ejes de Soberanía

Ejes de Soberanía	Alcance	PRINCIPALES ACUERDOS
1. Eje de Soberanía Energética:	Contempla temas energéticos, teniendo como base la promoción de la soberanía energética, en el marco de contratos de asociación suscritos entre las estatales petroleras PDVSA y PETROECUADOR.	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción Refinería del Pacífico Eloy Alfaro - PDVSA Ecuador. - Exploración de Hidrocarburos en Ecuador (Bloque 1, 5 y Manta). - Suministro de Torres de perforación a Ecuador. - Optimización de Producción Campo Sacha (E. Mixta Río Napo). - Proyecto Piloto de Recuperación mejorada de inyección de polímeros/surfactantes. - Convenio de intercambio de crudo por derivados. - Operación Planta de Lubricantes. - Abanderamiento de estaciones de servicio. - Gran Nacional Minera Mariscal Sucre. - Participación en Campos Maduros (Dobokubi) Sucre, CEM
2. Eje de Soberanía Comercial y Financiera:	Proyectos de objeto comercial que ayuden al mejoramiento de las condiciones sociales de las poblaciones de ambos países, así como el impulso de una “Nueva Arquitectura Financiera Internacional.”	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema único de Compensación Regional (SUCRE). - Creación del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) - Fondo Ecuador-Venezuela para el Desarrollo (FEVDES). - Convenio entre el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Servicio Nacional de Aduanas en el Ecuador (SENAE) y el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).
3. Eje de Soberanía Productiva	Pretende el “desarrollo de los factores de producción, promoción de las políticas para el fomento de la producción nacional, garantizar la soberanía alimentaria y la generación de empleo y valor agregado”, mediante “la cooperación en la promoción del desarrollo de empresas de economía popular y solidaria, comunitarias y del desarrollo agroindustrial.”	<ul style="list-style-type: none"> - Cooperación en materia de Seguridad Alimentaria. Intercambio con la Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas (CASA). Intercambio con Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL). - Programa de Rehabilitación y puesta en marcha de Granjas Camaroneras. - Reactivación de Planta de procesamiento de lomo de atún (Guanta, estado Anzoátegui). - Programa de Cooperación en materia sanitaria para musáceas. - Empresa Siderúrgica del Pacífico. - Ruta del Libertador. - Empresa Mixta de Empaques de Plástico. - Empresa Mixta de tecnología e ingeniería para la construcción de viviendas.
4. Eje de Soberanía Social	Proyectos en el área de “seguridad y asistencia social, salud, cultural, temas migratorios, entre otros.”	<ul style="list-style-type: none"> - Misión Solidaria Manuela Espejo - Misión Milagro. - Convenio Bilateral de Seguridad Social.
5. Eje de Soberanía del Conocimiento	Proyectos que miran a “avanzar en la promoción de la generación de producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica y potenciar los saberes ancestrales.”	<ul style="list-style-type: none"> - Cooperación en materia de Becas - Cooperación cinematográfica audiovisual. - Desarrollo de Programas educativos de formación y capacitación. - Cooperación en materia de Educación Universitaria. - Intercambio de saberes ancestrales - Cooperación en materia deportiva - Cooperación en el área de infocentros. - Cooperación para el Desarrollo Científico y tecnológico.
6. Eje de Soberanía de la Seguridad y Defensa	Proyectos de cooperación en el área “técnico-militar, prevención del consumo y del tráfico ilícito de drogas” y actividades conjuntas en la Antártida.”	<ul style="list-style-type: none"> - Cooperación Técnico-Militar. - Convenio de Cooperación en Actividades Antárticas entre Ecuador y Venezuela. - Convenio de Cooperación en Prevención del Consumo, represión del tráfico ilícito de Drogas y Desarrollo Alternativo Preventivo

Fuente: Elaboración Propia. Insumos de la Embajada de Venezuela en Ecuador y fuentes varias

De acuerdo a la Tabla adjunta, esa relación que podemos calificar de dinámica e intensa evidencia un mayor control en la política exterior tanto de Venezuela como de Ecuador que permite su interrelación con países de la región, signando una mayor independencia de la potencia hegemónica y la posibilidad de una alianza y una cooperación estratégica basada en sus propias *capacidades materiales*. En este orden, dos proyectos de importancia serán la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro y el Proyecto Gran Nacional Minera Mariscal Sucre.

Figura N° 8. Capacidades Materiales. Relación Venezuela-Ecuador



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.1. Refinería del Pacífico Eloy Alfaro

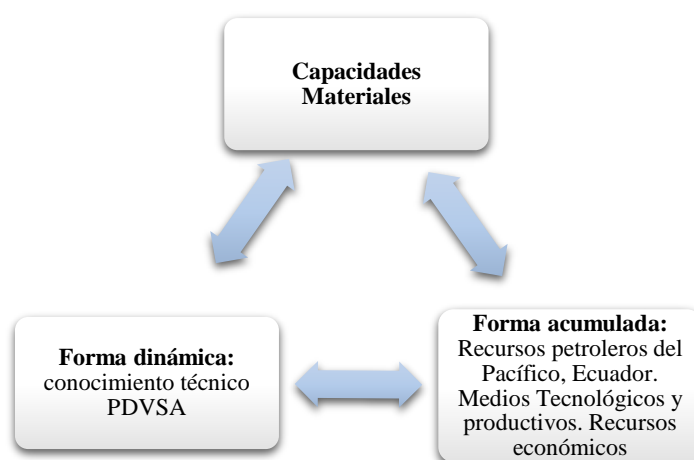
Un proyecto importante en el sector energético será el *Memorando de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) y Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR) relativo al Proyecto del Complejo de Refinación de la Costa Pacífico*²⁸³ suscrito en 2007, el cual establece construir en forma conjunta un Complejo de Refinación en la provincia de Manabí, contemplando además la capacitación en materia de refinación y transporte²⁸⁴ por parte de Venezuela.

²⁸³ En Junio 2013 Ecuador firmó un acuerdo marco con la Empresa Estatal Petrolera de China (CNPC) y el Banco Industrial y Comercial de China, para impulsar la Refinería del Pacífico. Recuperado de <http://www.rdp.ec/la-empresa/historia>

²⁸⁴ Este fue apenas uno de los primeros instrumentos firmados para este fin. En los años siguientes ambos países suscribieron otro número de instrumentos para la viabilidad de este Proyecto: El 7 de enero de 2008, se suscribió el "Memorando de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela S. A. y Petroleros del Ecuador para la Constitución de una Empresa Mixta bajo la figura de Alianza Estratégica para la Construcción de un Nuevo Complejo Refinador en el Pacífico Ecuatoriano, República Del Ecuador" que en la Cláusula Primera OBJETO, se estableció que: "Las partes acuerdan negociar los términos y condiciones de la creación de una empresa de economía mixta bajo la figura de alianza estratégica, para la construcción de un nuevo complejo refinador en el pacífico ecuatoriano, República del Ecuador lo cual incluiría el acta constitutiva y estatutos sociales, el Plan de Negocios, Políticas y Procedimientos de la empresa mixta". El 9 de febrero de 2008, el Directorio de PETROECUADOR, mediante Resolución 20-DIR-2008-02-09, autorizó a PETROECUADOR la constitución de una empresa de economía mixta para el desarrollo del proyecto de la nueva refinería en la provincia de Manabí. El 15 de mayo de 2008, se realizó la Junta Universal de Accionistas, en cuya acta consta que se aprobó la constitución de la compañía de economía mixta "REFINERÍA DEL PACÍFICO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA", con nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el distrito Metropolitano de Quito de la República del Ecuador, siendo sus accionistas PETROECUADOR con el 51% y PDVSA Ecuador con el 49%. El 15 de julio de 2008, el Superintendente de Compañías, con resolución 08.Q.IJ numeral 2592, aprobó la constitución de la "REFINERÍA DEL PACÍFICO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA". El 15 de julio de 2008 se presentó la minuta de constitución de la "REFINERÍA

Esta Refinería se construye con la finalidad de procesar un aproximado de 300 mil barriles diarios de crudo, con aspiraciones de ser una industria de mediana escala para la producción de recursos derivados del petróleo, tales como gasolina, jet fuel, diésel, GLP y bases químicas, satisfacer la demanda interna de combustibles y exportar los excedentes. Con esto, Ecuador y Venezuela construyen un espacio de interrelación energética basado en sus propias *capacidades materiales*, que se expresan para este caso, en su **forma acumulada** en los recursos presentes en el Pacífico ecuatoriano y en su **forma dinámica** en la cooperación técnica que ofrece Venezuela a través de PDVSA.

Figura N° 9. Ejemplo 1. Refinería del Pacífico Eloy Alfaro



Fuente: Elaboración propia

Según estimaciones del Banco Central del Ecuador, para 2014 este país importó 5,416,8 barriles de derivados de petróleo²⁸⁵, tales como nafta, alto octano, diésel y Gas Licuado de Petróleo (Ver Anexo 9), razón por la cual la esta Compañía de Economía Mixta (CEM), posee una importancia de carácter geoestratégico, otorgando la posibilidad de refinar su propio crudo e impactar positivamente la economía ecuatoriana. Venezuela por su parte,

DEL PACÍFICO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA” ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta. El 15 de julio de 2008, con escritura pública 2732 se constituyó la Compañía "REFINERÍA DEL PACÍFICO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA", celebrada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta. El 24 de julio de 2008, se inscribió en el Registro Mercantil la resolución de la Superintendencia de Compañías y la escritura de constitución bajo el número 2481 y 02988 respectivamente. El 11 de noviembre de 2008, se realizó la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la REFINERÍA DEL PACÍFICO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA, en la que se resolvió Reformar los Estatutos procediendo al cambio de denominación de la Compañía por el de "REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA". El 13 de noviembre de 2008, se realizó la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA, mediante la cual se incluyó la función del Gerente General. El 2 de diciembre de 2008, con escritura pública 6024 se protocolizó la constitución de la Compañía "REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA", celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito en 46 fojas útiles. El 1 de agosto de 2010 la compañía cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la de Manta, observando las políticas de descentralización y desconcentración planteadas por el Gobierno Nacional. Recuperado de <http://www.rdp.ec/la-empresa/historia>

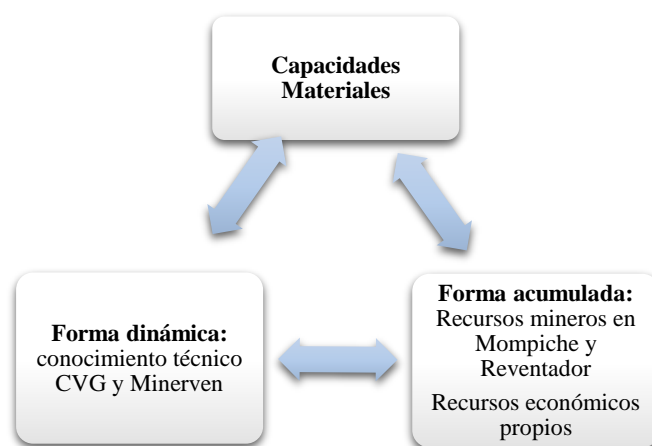
²⁸⁵ En: Banco Central del Ecuador (BCE). Recuperado de <http://www.bce.fin.ec/documentos/ServiciosBCentral/SUCRE/sucDoc08.pdf>

con miras a lograr una cooperación mutuamente beneficiosa, aporta conocimiento y experiencia tecnológica con PDVSA, empresa petrolera con capacidad técnica de exploración, perforación, producción, refinación, suministro, comercio y mercadeo de crudos con alta capacidad tecnológica.

4.3.1.2. Proyecto Gran nacional Minera Mariscal Sucre

Otro de los proyectos más importantes de la cooperación, también en el eje de la Soberanía Energética es la empresa Gran Nacional Minera Mariscal Sucre, constituida entre la Empresa Nacional Minera del Ecuador (ENAMI EP) con el 51 % de participación accionaria y la Corporación Venezolana de Guayana Minerven, con el 49% restante²⁸⁶, suscrita en el año 2010, la cual forma parte de la noción de empresas *Grannacionales* de la ALBA²⁸⁷. Su objetivo es la prospección y exploración de minerales como el fosfato y el hierro, consolidando una política de aprovechamiento sustentable de los recursos minerales para propiciar el desarrollo endógeno del país. Actualmente consta de dos proyectos: “Concesión Minera Mompiche”, para la extracción de hierro y titanio y la “Concesión Minera Reventador”, para la extracción de fosfato.

Figura N°10. Ejemplo 2. Proyecto Gran Nacional Minera Mariscal Sucre



Fuente: Elaboración propia

Esta cooperación es la expresión de unas relaciones de poder simétricas ya que no depende de un país poderoso frente a uno débil. Por otro lado, permite el suministro de insumos para la metalúrgica, construcción, química, electrónica, y la mayoría de los

²⁸⁶ Información disponible en: Empresa Gran Nacional Minera. Recuperado de <http://grannacionalminera.com/index.php/empre>

²⁸⁷ Ver Sección 4.4.3.1.2. *Grannacional en la ALBA*. Pág. 155.

implementos o artículos de uso cotidiano, (importantes para el desarrollo del Buen Vivir). Su financiamiento viene dado por el Fondo Ecuador-Venezuela para el Desarrollo (FEDVES)²⁸⁸: “la empresa cuenta con 34 millones de dólares americanos para ejecutar los proyectos mineros...”²⁸⁹, lo que denota una independencia económica y financiera en el marco de un Fondo Binacional.

Con estos proyectos, Ecuador y Venezuela apuntan a un poder material con miras a concretar esa nueva estructura histórica contra-hegemónica. Esto modifica su rol histórico, en el que ambos países apoyaron el orden de la estructura histórica dominante, funcionando como exportadores de materias primas e importadoras de bienes elaborados, situación que ahora se proponen modificar a partir de sus propias capacidades.

4.3.1.3. Breve balance de la relación bilateral

Aunque no se pretende realizar una evaluación de la cooperación bilateral entre Venezuela y Ecuador resulta menester hacer mención del avance de los Acuerdos suscritos para el período 2007-2014, el cual ha atravesado fundamentalmente tres etapas. La primera de ellas, que comprende los años 2006-2010, estará caracterizada por un alto presidencialismo que logró la dinamización e intensificación de la relación con la suscripción de 99 acuerdos, destacando las áreas energética, comercial y social. En el ámbito político, ambas naciones realizarán un importante número de encuentros y visitas de alto nivel, mientras que en lo internacional manifestarán posiciones comunes ante temas regionales y de *Orden Mundial*, reformas de organismos multilaterales e impulsarán mecanismos de integración regional (ALBA y UNASUR).

En la segunda etapa que abarca los años 2010-2013, para contribuir con un mejor seguimiento de la cooperación y la ejecución de convenios, ambos gobiernos crearon los seis (6) ejes de soberanía (Ver Tabla 2) que facilitarían la verificación del avance de los mismos, disminuyendo de manera considerable el número de nuevos acuerdos firmados para este período. En este segundo momento, la relación bilateral será adelantada por las Cancillerías

²⁸⁸ Gaceta Oficial N° 39.456 30/06/2010. Ley aprobatoria del Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador para la Creación del Fondo Ecuador-Venezuela para el Desarrollo (FEVDES). Art. IV: “El Fondo se constituye por la República Bolivariana de Venezuela a través del aporte del FONDEN, por la cantidad de USD Cincuenta Millones (USD 50.000.000,00), los cuales equivalen a la cantidad de CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL BOLÍVARES FUERTES (BS. F. 107.500.000,00) calculado al tipo de cambio oficial de Dos con Quince Bolívares Fuertes (Bs. F. 2.15) y USD Dieciséis Millones (USD 16.000.000,00) constituidos a través del presupuesto general del Estado y cuenta única del Ministerio de Finanzas por la República del Ecuador.”

²⁸⁹ Información disponible en Gran Nacional Minera. Recuperado de <http://grannacionalminera.com/index.php/transparencia/category/77-g-1-liquidacion-del-presupuesto-institucional-del-anterior-ejercicio?download=85:g-informacion-presupuestaria-2012>

de ambas naciones, pues se hace énfasis en el seguimiento y evaluación de lo suscrito, reduciendo así la intensa diplomacia a nivel presidencial de los primeros años. Finalmente, en la tercera etapa que comprende los años 2013 hasta la fecha del presente escrito, las relaciones bilaterales se caracterizan por un menor dinamismo político y operativo, que se expresa en el poco avance de los convenios de acuerdo a los ejes de soberanía.

No obstante el poco avance de los Acuerdos, el período 2007-2014 ha representado tanto para Venezuela como para Ecuador un nuevo momento histórico y político que les ha permitido en el marco de la complementariedad potenciar sus propias *capacidades materiales*. Así, las relaciones bilaterales Venezuela-Ecuador son una manifestación de la cooperación Sur-Sur, basada en los principios de independencia, soberanía, solidaridad, respeto y amistad con miras a consolidar una alianza estratégica y la integración latinoamericana. De igual manera, el posicionamiento internacional ante problemáticas actuales manifiestan una continuidad ideológica y retórica fundamentada en lo geopolítico en la multipolaridad, en lo social en el *Socialismo del Siglo XXI* y en lo económico en una *Nueva Arquitectura Financiera*, dando cumplimiento a los objetivos planteados en los distintos Planes de la Nación.

4.3.2. Recursos financieros: Banco de la ALBA, SUCRE y Banco del Sur.

Las *capacidades materiales* no solo permiten potenciar aquello que se posee (como recursos naturales) sino desarrollar las condiciones de lo que no se dispone. Como se ha observado a lo largo de la presente investigación, muchas de las críticas al neoliberalismo, están asociadas a las instituciones financieras que contribuyeron a su hegemonía y a la ausencia de iniciativas regionales que permitieran hacer frente a las medidas económicas impuestas desde el centro. Ante ello y como parte de la Nueva Arquitectura Financiera, la región perfila un diseño financiero independiente que incluye al SUCRE, Banco de la ALBA y el Banco del Sur.

En el marco de la III Cumbre Extraordinaria de jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP de 2008, los países miembros de la ALBA acordaron construir una Zona Monetaria Regional, (a la que se sumó Ecuador en 2009), que más tarde asumiría la denominación de Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE). Este Sistema tiene como unidad de cuenta común el “Sucre”, emitida de manera exclusiva y excluyente por el Consejo Monetario Regional del SUCRE y empleada para el registro,

valoración, compensación y liquidación de las operaciones que se realizan a través del Sistema²⁹⁰. Asimismo, opera como un medio de pago restringido a los bancos centrales sin que se requiera de divisas para tal efecto, lo cual reemplaza a los mecanismos convencionales basados en la compensación de divisas para su liquidación periódica posterior²⁹¹. En su Acuerdo Marco se establece la creación de sus cuatro componentes que fijan una nueva dinámica económica y complementaria entre los Miembros: el Consejo Monetario Regional del SUCRE, máximo organismo de decisión; la Unidad de Cuenta Común “sucre”; el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial; y la Cámara Central de Compensación de Pagos²⁹².

En 2010, Venezuela y Ecuador realizaron la primera transacción utilizando ese mecanismo, con la compra por parte de Venezuela de más de 5 mil toneladas métricas de arroz al Banco Nacional de Fomento ecuatoriano, ente que recibió 1.894.015 sucres²⁹³. Para el “cierre de diciembre de 2013, a través del SUCRE se tramitaron un total de 2.094 operaciones de pago por un monto de 727.185.020,64 sucres equivalentes a USD 908.950.312,71”²⁹⁴, donde el 95,97% equivale a 2003 operaciones tranzadas entre Venezuela y Ecuador. Así, para el período 2010-2013 se contabilizan 5.178 transacciones por 1.805,49 millones de sucres (2.257,79 millones de dólares)²⁹⁵ sin el uso de divisas convertibles.

En cuanto al Banco del Sur, de acuerdo a Hugo Chávez, su creación se da para “dejar de depositar nuestras reservas en bancos del Norte” y poder disponer de esos recursos “en vez de pedir prestado a organismos multilaterales como el FMI y el Banco Mundial”²⁹⁶. Como parte de la *Nueva Arquitectura Financiera*, su Acta Constitutiva se firma el 09 de diciembre de 2007 en Buenos Aires, y tiene por miembros a Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Su objeto es el financiamiento del “desarrollo económico y social de los países de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)”, “haciendo uso del ahorro intra y extra regional; fortalecer la integración; reducir las

²⁹⁰ Información disponible en Sistema Unitario de Compensación de Pagos (SUCRE). Recuperado de <http://www.sucrealba.org/index.php?q=content/¿qué-es-el-sucre>

²⁹¹ Información disponible en Banco Central del Ecuador. Recuperado de <http://www.bce.fin.ec/documentos/ServiciosBCentral/SUCRE/sucDoc08.pdf>

²⁹² *Ibid.*

²⁹³ La transacción fue supervisada por los presidentes de Ecuador, Rafael Correa, y de Venezuela, Hugo Chávez Frías, durante una reunión de trabajo efectuada en el Palacio de Miraflores, en Caracas, Venezuela. El SUCRE: Un Instrumento para la Integración. Portal ALBA-TCP. *Boletín ALBA* N°: 45. Recuperado de <http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?file=article&name=News&sid=6002>

²⁹⁴ En Informe de Gestión 2013. SUCRE-ALBA Recuperado de http://www.sucrealba.org/images/informes/informe_2013.pdf

²⁹⁵ *Ibid.*

²⁹⁶ Un banco democrático es posible. (2008, Junio 28). *Página 12 (Argentina)*. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-106854-2008-06-28.html>; Lula, Chávez, Kirchner, Correa, Morales y Duarte fundan el Banco del Sur en Latinoamérica. (2007, Diciembre 10). *El Mundo (España)*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/mundodiner/2007/12/10/economia/1197243760.html>

asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones dentro de los países miembros del Banco” (Acta Fundacional del Banco del Sur, 9 de diciembre de 2007). Entre sus funciones destacan:

...financiar proyectos de desarrollo en sectores claves de la economía, orientados a mejorar la competitividad y el desarrollo científico y tecnológico, agregando valor y priorizando el uso de materias primas de los países miembros; financiar proyectos de desarrollo en sectores sociales para reducir la pobreza y la exclusión social; así como financiar proyectos que favorezcan el proceso de integración suramericana y crear y administrar fondos especiales de solidaridad social y de emergencia ante desastres naturales, todo ello mediante la realización de operaciones financieras activas, pasivas y de servicios (Acta Fundacional del Banco del Sur, 9 de diciembre de 2007).

Como dato adicional, el Banco del Sur se crea en el marco de la crisis financiera del sistema capitalista de 2008, la cual generó una reflexión en torno a la reformulación de los organismos internacionales financieros. De acuerdo al “Convenio Constitutivo del Banco del Sur” firmado en 2009, cuenta con un capital suscrito de 7.000 millones de dólares de aportes diferenciados²⁹⁷ y un Capital Autorizado asciende a 20.000 millones de dólares.

Asimismo, en el año 2008, se crea el Banco de la ALBA, destinado a “coadyuvar al desarrollo económico y social sostenible, reducir la pobreza, fortalecer la integración, reducir las asimetrías, promover un intercambio económico justo, dinámico, armónico y equitativo de los miembros del acuerdo ALBA”. Este deberá financiar programas y proyectos de desarrollo económico, social, de expansión y conexión de la infraestructura entre países, promoción, fortalecimiento y desarrollo de la micro, pequeña, mediana producción y economías asociativas en todos los sectores económicos, empresas binacionales, grannacionales o cualquier otra modalidad que responda a los objetivos de la ALBA, promover, crear y administrar fondos de financiamiento reembolsables y no reembolsables, proveer recursos de asistencia técnica, preinversión, investigación y desarrollo y desarrollar y promover la práctica del comercio justo de bienes y servicios (Acta Fundacional del Banco del ALBA, 26 de enero de 2008). Cuenta con un capital autorizado es de 2000 millones de dólares y un capital suscrito de 1000 millones de dólares²⁹⁸.

²⁹⁷ Argentina, Brasil y Venezuela aportaría 2000 millones de dólares c/u, Ecuador y Uruguay 400 millones c/u y Bolivia y Paraguay 200 millones c/u.

²⁹⁸ En: Banco del ALBA y el financiamiento del desarrollo. Recuperado de http://www.sela.org/DB/ricsela/EDOCS/SRed/2008/06/T023600002884-0-Banco_del_ALBA_y_el_financiamiento_al_desarrollo.pdf

Con ambos Bancos que a la fecha se encuentran en construcción, las naciones de América Latina marcan un hito en el ámbito económico, acordando de forma soberana los aportes a los mismos y no de acuerdo a cuotas impuestas por países hegemónicos. De forma conjunta, estos tres entes que al momento no desplazan a las instituciones hegemónicas de la estructura histórica dominante, son fuentes de financiamiento para la región y dan prioridad al desarrollo social e integral, perfilando un nuevo escenario en América Latina, con mayor control de sus recursos económicos, financieros y también de sus políticas todo lo cual no podría concebirse sin las *ideas* antes mencionadas, sin las *capacidades materiales* de los *Estados* y sin el respaldo y accionar de las *fuerzas sociales*.

4.4. Instituciones: ALBA, UNASUR y CELAC.

Retomando a Cox, las instituciones son el reflejo de las relaciones de poder que prevalecían en el momento de su origen y por lo menos en un inicio, tienden a promover imágenes colectivas congruentes con tales relaciones de poder. Así, “son particulares amalgamas de ideas y poder material” lo que denota un punto de encuentro entre las tres *categorías de fuerzas*²⁹⁹ (Cox, 1994: 159) (Cox, 1993: 143). Dando cumplimiento a esta premisa coxiana, esas *ideas* y *capacidades materiales* que hemos desarrollado han permitido una reconfiguración de las relaciones de poder en América Latina, primero con un cambio en la incidencia del hegemón en los asuntos regionales y luego, en la conformación de nuevas instituciones, más independientes y autónomas respecto a este último. De ahí el surgimiento de nuevos organismos regionales tales como la ALBA, la UNASUR y la CELAC.

Como parte de su política exterior, los gobiernos de Venezuela y Ecuador han sido críticos en relación a las instituciones de la estructura histórica hegemónica, sobre todo a las de carácter político y financiero, planteando reformas, cambios de sedes y cuestionamientos a su estructura y funcionamiento. Esas críticas han sido realizadas en el marco de la Asamblea General de la OEA, las diversas Cumbres de las Américas y las Asambleas Generales de la ONU, entre otras, evidenciando que estas pueden ser el espacio en el cual se desarrollen tendencias contrarias o contribuir a la creación de instituciones rivales que incorporen tendencias diferentes a un orden específico (Cox, 1993: 144).

²⁹⁹ Ver Cox 1993 y 1994 en Capítulo I.

4.4.1. La experiencia en la Cumbre de las Américas

Desde la III Cumbre de las Américas celebrada en 2001 en Québec, paralela a la cual hubo manifestaciones de *movimientos y grupos sociales* en contra del libre comercio³⁰⁰, Venezuela dejó constancia de su oposición al ALCA y a la noción de democracia representativa³⁰¹, marcando el inicio de una reconfiguración de *fuerzas políticas* en el seno de organismos internacionales hegemónicos. De igual forma, en la III Cumbre Extraordinaria de las Américas de 2004, volverá a fijar su reserva en cuanto al ALCA ratificando su compromiso en la “consolidación de un bloque regional y de comercio justo, como base para fortalecer los niveles de integración”, que “debe considerar las especificidades culturales, sociales y políticas de cada país; la soberanía y constitucionalidad; el nivel y tamaño de sus economías”³⁰².

En la IV Cumbre de las Américas en Mar de Plata, 2005³⁰³ a esa oposición al ALCA se sumó el entonces presidente de Argentina, Néstor Kirchner³⁰⁴, respaldado por el MERCOSUR, por lo que en la declaración final, luego de múltiples negociaciones se fijaron dos párrafos: el primero que demostró la posición estadounidense y los países a favor del mencionado Tratado de Libre Comercio y el segundo que fijó la posición de Venezuela y MERCOSUR señalando que no existían las condiciones para lograr un acuerdo de libre comercio en los términos de equilibrio y equidad. Simultánea a esta IV Cumbre, las *fuerzas*

³⁰⁰ En el marco de esta Cumbre se efectuaron manifestaciones en contra del libre comercio, las cuales fueron reprimidas por la policía. Asimismo se llevó a cabo la “Marcha de los Pueblos” que congregó alrededor de 15.000 personas, desde zapatistas e indígenas ecuatorianos hasta ecologistas canadienses y anarquistas estadounidenses. Información disponible en: Las protestas cercan la cumbre americana de Quebec. (2001, Abril 22). *El País*. Recuperado de http://elpais.com/diario/2001/04/22/internacional/987890401_850215.html

³⁰¹ Las cláusulas en las que Venezuela manifestó su reserva fueron: “Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas elegidos democráticamente, reunidos en la ciudad de Quebec en nuestra Tercera Cumbre, renovamos nuestro compromiso con la integración hemisférica y la responsabilidad nacional y colectiva a fin de mejorar el bienestar económico y la seguridad de nuestros pueblos. Hemos adoptado un Plan de Acción para fortalecer la democracia representativa, promover una eficiente gestión de gobierno y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales”. “Las amenazas contra la democracia, hoy en día, asumen variadas formas. Para mejorar nuestra capacidad de respuesta a estas amenazas, instruimos a nuestros Ministros de Relaciones Exteriores que, en el marco de la próxima Asamblea General de la OEA, preparen una Carta Democrática Interamericana que refuerce los instrumentos de la OEA para la defensa activa de la democracia representativa”. “Instruimos a nuestros Ministros que aseguren que las negociaciones del Acuerdo ALCA concluyan, a más tardar, en enero de 2005, para tratar de lograr su entrada en vigencia lo antes posible, y no más allá de diciembre de 2005”. Declaración de la III Cumbre de las Américas, Quebec, 20 al 22/04/2001.

³⁰² Declaración de Nuevo León, III Cumbre Extraordinaria de las Américas Monterrey, 3 de enero de 2004.

³⁰³ Las cláusulas en las que Venezuela manifestó su reserva fueron: “3. Reafirmamos nuestro apoyo a los mandatos y compromisos asumidos en las Cumbres de las Américas; la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995); la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas (Nueva York, 2000); la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, 2002); la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002); y la Reunión Plenaria de Alto Nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, 2005), como condición fundamental para el desarrollo sostenible de nuestros países.” “58. Estamos convencidos de que la democracia representativa es una condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región”. Declaración de la IV Cumbre de las Américas. Mar de Plata, Argentina 5/11/2005.

³⁰⁴ En el discurso inaugural, Néstor Kirchner realizó críticas al Consenso de Washington, FMI, BM y al liderazgo de Estados Unidos en la región: “Creemos que el ejercicio responsable de ese liderazgo en relación a la región, debe considerar necesariamente que las políticas que se aplicaron no sólo provocaron miseria y pobreza, en síntesis la gran tragedia social, sino que agregaron inestabilidad institucional regional que provocaron la caída de gobiernos democráticamente elegidos en medio de violentas reacciones populares, inestabilidad que aún transitan países hermanos”. Discurso Inaugural Néstor Kirchner IV Cumbre de las Américas. Mar de Plata, Argentina 4/11/2005.

sociales anti-neoliberales se congregaron en la III Cumbre de los Pueblos a la que asistió Hugo Chávez, quien afirmó el “entierro” del ALCA y del capitalismo por parte de los “pueblos de América” al tiempo que afianzó internacionalmente la propuesta del *Socialismo del Siglo XXI*³⁰⁵. Con el posicionamiento de *fuerzas sociales y políticas* de carácter anti-neoliberal se da fin a la iniciativa del ALCA, una pretensión estadounidense en la región que pasó a ser tema central de estas reuniones.

Ya para la V Cumbre de las Américas llevada a cabo en Trinidad y Tobago en 2009 se incorpora Ecuador, quien al igual que Venezuela posicionará nuevos temas en la agenda tales como la crisis económica, el embargo a Cuba y la migración³⁰⁶ y el reclamo argentino sobre las Islas Malvinas. Aunque todos ellos serán parte de las discusiones y reflexiones por parte de los países miembros, por no contar con la aprobación de Estados Unidos no quedarán reflejados de manera unánime en la Declaración Final. Como “acto de protesta ante la exclusión de Cuba”³⁰⁷ los presidentes de Venezuela y Ecuador no asistirán a la VI Cumbre de las Américas que tuvo lugar en Cartagena, Colombia en 2012, decisión anunciada en un Comunicado emitido por la ALBA, en el que manifiestan “no participar en las próximas ‘Cumbre de las Américas’, sin la presencia de Cuba”³⁰⁸. Aunque nuevamente este tema fue central en el encuentro y contó con la aprobación de la mayoría, Estados Unidos se manifestó en contra de tal decisión por lo cual no contó con una Declaración final.

Si bien estas iniciativas dieron fin al ALCA y aun cuando existe mayoría de países a favor de temas como la exclusión y embargo a Cuba y el reclamo argentino sobre las Malvinas, las instituciones dan continuidad a su rol de “ancla hegemónica” que legitima las relaciones de poder favorables a los Estados Unidos.

4.4.2. Reformas a la ONU, OEA y CIDH

Desde 2005, Hugo Chávez propondrá ante la Asamblea General el cambio de sede de la Organización de Naciones Unidas, por encontrarse ubicada en un “país que no es

³⁰⁵ A partir de este evento se popularizó la frase emitida por el presidente Hugo Chávez: “¡ALCA, ALCA al carajo!”. Chávez, H. *Hugo Chávez en Mar de Plata en contracumbre por el No ALCA* [Discurso en video en línea]. Disponible en: <http://www.portalalba.org/index.php/component/allvideoshare/video/latest/hugo-chavez-en-mar-del-plata-en-contracumbre-por-el-no-alca>

³⁰⁶ TELESUR (2009). *Correa rechaza documento final de Cumbre de las Américas* [video en línea]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=jU6dXiVD2rk>

³⁰⁷ *Ibid*

³⁰⁸ Posición de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba) en la Cumbre de Cartagena, 13 de abril de 2012.

respetuoso con las propias resoluciones”³⁰⁹ y al mismo tiempo señalará que el sistema de Naciones Unidas ha agotado su modelo, ante lo cual planteó cuatro (4) reformas “urgentes”:

la primera, la expansión del Consejo de Seguridad tanto en sus categorías permanentes como en las no permanentes, dando entrada a nuevos países desarrollados y a países en desarrollo como nuevos miembros permanentes. La segunda, la necesaria mejora de los métodos de trabajo para aumentar la transparencia y no para disminuirla, para aumentar el respeto y no para disminuirlo, para aumentar la inclusión. La tercera (...) la supresión inmediata del veto en las decisiones del Consejo de Seguridad, ese vestigio elitescos es incompatible con la democracia, incompatible con la sola idea de igualdad y de democracia. Y en cuarto lugar el fortalecimiento del papel del Secretario General, sus funciones políticas en el marco de la diplomacia preventiva, debe ser consolidado ³¹⁰.

De acuerdo con Venezuela, Ecuador se manifiesta a favor de la “transformación radical” de la ONU en la democratización de los diferentes espacios, específicamente el poder de veto de algunos países³¹¹ con la reforma integral del Consejo de Seguridad, su ampliación y mayor representación regional³¹². Aunque estas iniciativas no han logrado cambios sustanciales en este Organismo, incorporan en sus propias reuniones de manera casi inédita demandas de países que apuntan a su reforma y democratización.

En cuanto a la OEA, las críticas están asociadas a su sede, al Consejo Permanente, a la Asamblea General y a la CIDH, cuyo liderazgo ha sido asumido sobre todo por Ecuador, país que ha reiterado su posición en diversos espacios, así como en el propio seno de la organización, afirmando que “Históricamente, la OEA ha servido tan solo como instrumento de política internacional de países hegemónicos”³¹³. En cuanto a la Asamblea General, a la fecha “no existe un espacio de toma de decisiones a nivel presidencial, pese a ser todavía la principal organización regional”; mientras que el Consejo Permanente: “muchas veces opera al margen de las dinámicas políticas de la región”³¹⁴.

En lo que se refiere a la CIDH, Venezuela prohibió su entrada desde 2002 a causa del supuesto reconocimiento al gobierno de Carmona Estanga, instalado por golpe de Estado. Este país anunció su retiro de dicha Comisión en 2012, por tratarse de un “mecanismo que

³⁰⁹ Chávez, H. (2005, septiembre 15). *Discurso del Presidente Hugo Chávez ante la Sexagésima Asamblea General de la ONU*. Recuperado de <http://www.aporrea.org/actualidad/a16699.html>

³¹⁰ Chávez, H. (2006, septiembre 20). *Discurso del Presidente Hugo Chávez en la 61 Asamblea General de las Naciones Unidas*. Recuperado de <http://www.aporrea.org/actualidad/n237035.html>

³¹¹ Patiño, R. (2011, mayo 25). *XVI Discurso del Canciller XVI Conferencia Ministerial del Movimiento de Países No Alineados*. Recuperado de <http://cancilleria.gob.ec/discursos-del-canciller-xvi-conferencia-ministerial-del-movimiento-de-paises-no-alineados/>

³¹² Albuja, M. (2012, octubre 01). *Discurso de Vicecanciller del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración en la 67° Asamblea General ONU*. Recuperado de http://gadebate.un.org/sites/default/files/gastatements/67/EC_es.pdf

³¹³ Correa, R. (2012, junio 04). *Intervención de Rafael Correa en la 42 Asamblea General de la OEA, Bolivia*. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/2012-06-04-42-Asamblea-General-de-la-Oea-Cochabamba-Bolivia.pdf>

³¹⁴ *Ibid*

usa Estados Unidos contra Venezuela”³¹⁵, el cual se hizo efectivo desde 2013³¹⁶. Con Ecuador la situación no ha sido diferente. Durante la celebración de la 42° Asamblea General de la OEA en Cochabamba, Rafael Correa realizó uno de los discursos más contundentes en contra de la CIDH, en relación a su sede ubicada en Estados Unidos, país que no la ha ratificado; el funcionamiento y las fuentes de financiamiento de las relatorías que provienen de fondos externos de Estados Observadores, organismos y fundaciones³¹⁷; y la eliminación de las medidas cautelares dictadas por la CIDH, críticas que son compartidas con los países ALBA.

Si bien en 2013 se lograron algunas reformas de acuerdo a Resolución 1/2013, no quedó cerrada la posibilidad del ingreso de fondos por otros medios, e igualmente no fueron considerados el cambio de sede, el funcionamiento de las relatorías y las medidas cautelares, todo lo cual fue cuestionado por los países ALBA. Aunque no modifican el *status quo*, estas iniciativas y críticas han impactado en el declive de la hegemonía estadounidense en la región y en el marco de una retórica que cuestiona la acción de las instituciones internacionales hacen posible una agenda de integración propia e independiente en América Latina con características emancipadoras y alternativas de cooperación desde el Sur.

4.4.3 Instituciones Contra-hegemónicas: ALBA, UNASUR y CELAC

Las instituciones que mencionaremos a continuación fijan relaciones entre los Estados nacionales que denotan una vinculación con las *fuerzas sociales* anti-neoliberales, expresando una reacción ante la estructura hegemónica dominante que pretenden superar, es por ello que podemos entenderlas en la lógica de la contra-hegemonía. Así, la ALBA, la CELAC y la UNASUR responden a aquella configuración coxiana “menos posible”, basada en una coalición del Tercer Mundo contra la dominación de los países centrales desde el desarrollo autónomo de los periféricos con gobiernos que representan un “genuino populismo” que respaldan a una “clase radical” y no solo un populismo manipulado por los líderes (Cox, 1993) (Laclau, 2005)

³¹⁵ El 30/04/2012, Hugo Chávez señaló: "Hay que recordar el 2002, cuando yo fui prisionero. Uno como persona pidiendo que se resguardaran mis derechos y la Comisión lo que hace es responder al excelentísimo gobierno de (Pedro) Carmona". En: Hugo Chávez quiere retirarse de la CIDH por ser un mecanismo de EU. (2012 Abril 30). *CNN*. Recuperado de <http://mexico.cnn.com/mundo/2012/04/30/hugo-chavez-quiere-retirarse-de-la-cidh-por-ser-un-mecanismo-de-eu>

³¹⁶ “De conformidad con lo establecido en el artículo 78.1 de la Convención Americana, la denuncia surte efecto a partir del 10 de septiembre de 2013, cumplido el preaviso de un año previsto en dicho artículo”. Comunicado CIDH ante denuncia de salida Venezuela, 10/09/2013.

³¹⁷ Correa, R. (2012, junio 04). Intervención de Rafael Correa en la 42 Asamblea General de la OEA, Bolivia. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/2012-06-04-42-Asamblea-General-de-la-Oea-Cochabamba-Bolivia.pdf>

En ese orden, Hugo Chávez y Rafael Correa, reconocen a estos mecanismos de integración como entes de resistencia capaces de confrontar al *orden mundial* vigente: “Felizmente ya tenemos a la ALBA, a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe –CELAC- y a la Unión de Naciones del Sur, nuestra querida UNASUR, para unidos enfrentar ese orden mundial...”³¹⁸. Ellos pasan a recoger principios de las luchas de los movimientos sociales, organizaciones y la propia ciudadanía en resistencia al neoliberalismo, planteándose su acción en lo político, económico y social.

4.4.3.1. Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) surge como una plataforma de integración de los países de América Latina y el Caribe que da énfasis a la solidaridad, la complementariedad, la justicia y la cooperación, con el propósito de unir las capacidades y fortalezas de los países miembros, en la perspectiva de producir transformaciones estructurales y un sistema de relaciones para alcanzar el desarrollo integral³¹⁹. Entre sus miembros se cuentan Cuba y Venezuela (2004), Bolivia (2006), Nicaragua (2007), Dominica (2008), Honduras (2008), San Vicente y las Granadinas, Antigua y Barbuda (2009) y Ecuador (2009). Aunque la Alternativa adquiere forma en el año 2004, la idea surge en el año 2001 y es formulada por Hugo Chávez:

... con mucha modestia y humildad proponemos desde Venezuela, a los caribeños y a los latinoamericanos que vayamos pensando de una buena vez en otra alternativa porque esa creemos que no es posible. Y es cuando se nos ha ocurrido lanzar una propuesta, que pudiera llamarse el ALBA, Alternativa Bolivariana para las Américas³²⁰

Por ser un mecanismo contención contra-hegemónica, la ALBA marca una ruptura con la concepción tradicional de integración y cooperación y aunque existen críticas en cuanto a su institucionalidad, se evidencian “avances en el número de participantes, en el desarrollo de su estructura institucional y en la puesta en marcha de distintas iniciativas de cooperación e integración entre sus miembros” (Romero, 2011: 118).

Con el surgimiento de la ALBA, las *fuerzas sociales* expresadas por Lander en “redes sociales de resistencia al ALCA”, manifestaron desconfianza “porque les quitaba la iniciativa

³¹⁸ Correa, R. (2013, julio 30). *Discurso inaugural de Rafael Correa en la XII Cumbre ALBA-TCP*, Guayaquil, Ecuador. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/2013-07-30-DISCURSO-INAUGURAL-XII-CUMBRE-DE-LA-ALBA-TCP1.pdf>

³¹⁹ ALBA-TCP. Recuperado de <http://www.alba-tcp.org/content/alba-tcp>

³²⁰ Chávez, H. (2001, diciembre 11 y 12). *Concepción del ALBA. Discurso en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe*, Margarita, Venezuela.

respecto de lo que venían planteando a través de la Alianza Social Continental que lleva años hilando fino alrededor de la propuesta de la Alternativa para las Américas, trabajando muy cuidadosamente desde las bases. No obstante, esto ha ido cambiando en el tiempo y ya recientemente las organizaciones sociales del continente, que vienen enfrentándose al ALCA, asumen el ALBA como parte de sus banderas de lucha.” (Lander, 2007: 21).

En la relación antagónica Norte/Sur, la ALBA recupera las ideas independentistas latinoamericanas en dos proyectos opuestos: el Proyecto del Norte: hegemónico, “imperialista, anexionista”, liderado por Estados Unidos y las ideas de Jefferson, Madison, Monroe, y el Proyecto del Sur³²¹: de liberación con el pensamiento de Bolívar y de “Martí, Sucre, O’Higgins, San Martín, Hidalgo, Petión, Morazán, Sandino”³²², Miranda, Sucre, y Manuela Sáenz, cuyo objetivo es “construir una Patria Grande en América Latina”³²³.

En el proceso de construcción de una contra-hegemonía desde el Sur la ALBA ha asumido posiciones ante:

... las bases militares norteamericanas en Colombia, denuncia al golpe de Estado en Honduras, levantamiento sanción de la OEA contra Cuba, intento de golpe de Estado en Ecuador, posición soberana en la Cumbre de las Américas de Trinidad y Tobago, derrota del ALCA en Mar de Plata, (...) cumbres de cambio climático, acuerdo sobre el derecho de Argentina sobre las Malvinas, restitución de los derechos político y reingreso de Manuel Zelaya a Honduras, condena al bloqueo a Cuba, denuncia sobre el intento de dividir el territorio boliviano, respeto a la soberanía del pueblo sirio, propuesta de paz para Libia, reconocimiento de Palestina ante la ONU, solicitud de refundación de la OEA y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Zambrano, 2013: 21) ³²⁴

Como “antítesis del denominado Consenso de Washington” (Rojas, 2008: 49-50), la ALBA propone como alternativas el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), empresas Grannacionales y el Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE).

4.4.3.1.1 Tratados de Comercio de los Pueblos (TCP)

Los Tratados de Comercio de los Pueblos (TCP) hacen frente a los Tratados de Libre Comercio, para lo cual adoptan la forma de empresas públicas, binacionales, mixtas, proyectos de administración conjunta y su objetivo se enmarca en un plan estratégico para

³²¹ De acuerdo con Hugo Chávez, “El Sur es un concepto no sólo geográfico sino político, ideológico (...) este es un concepto político, y esa es una de las grandes tareas que tenemos hoy nosotros: recuperar la conciencia del Sur”. Chávez H. (2005, noviembre 4). *Discurso de Hugo Chávez en el marco de la III Cumbre de los Pueblos*. Mar de Plata, Argentina. Recuperado de <http://argentina.indymedia.org/news/2005/11/345326.php>

³²² ALBA-TCP. Recuperado de <http://alba-tcp.org/content/alba-tcp>

³²³ Chávez H. (2005, noviembre 4). *Discurso de Hugo Chávez en el marco de la III Cumbre de los Pueblos*. Mar de Plata, Argentina. Recuperado de <http://argentina.indymedia.org/news/2005/11/345326.php>

³²⁴ Amenothep Zambrano es Ex Secretario Ejecutivo ALBA.

garantizar la complementación productiva sobre bases de racionalidad, aprovechando ventajas existentes en los países, ahorro de recursos, ampliación de empleo, acceso a mercados u otra consideración sustentada la solidaridad que potencie a los pueblos³²⁵.

Los TCP están regidos por 23 principios (Ver Anexo 10), de los cuales destacan: comercio con complementariedad, solidaridad y cooperación; comercio soberano; comercio complementario y solidario entre los pueblos, las naciones y sus empresas; trato solidario para las economías más débiles y la promoción de la armonía entre el hombre y la naturaleza. Ellos benefician a los pueblos, con políticas arancelarias más justas, basados primero en la solidaridad y la complementariedad antes que en las ventajas competitivas.

4.4.3.1.2. *Grannacional en la ALBA*

El concepto de grannacional es “esencialmente político”: “puede asimilarse al de Mega Estado, en el sentido de la definición conjunta de grandes líneas de acción política común entre Estados que comparten una misma visión del ejercicio de la Soberanía Nacional y Regional, desarrollando y desplegando cada uno su propia identidad social y política, sin que ello implique en el momento actual la construcción de estructuras supranacionales”³²⁶. Comprende tres aspectos: 1. *Histórico y geopolítico*: con la visión bolivariana de unión de las repúblicas latinoamericanas y caribeñas para la conformación de una gran nación, 2. *Socioeconómico*: con la estrategia de desarrollo de las economías y el objetivo de producir la satisfacción de las necesidades sociales de las grandes mayorías y 3. *Ideológico*: con afinidad conceptual, en cuanto a la crítica de la globalización neoliberal, la necesidad del desarrollo sustentable con justicia social, la soberanía y el derecho de autodeterminación, generando un bloque en la perspectiva de estructurar políticas regionales soberanas³²⁷.

De acuerdo al concepto, existen *Proyectos Grannacionales* que dan vida concreta a los procesos sociales y económicos y abarcan desde lo político, social, cultural, económico, científico e industrial hasta cualquier otro ámbito y *Empresas Grannacionales* opuestas a las empresas transnacionales, que privilegian la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas, rompiendo con la lógica de la ganancia y acumulación de capital a partir de alianzas entre empresas estatales de sus miembros³²⁸.

³²⁵ ALBA-TCP. Recuperado de <http://www.alba-tcp.org/>

³²⁶ Conceptualización del Proyecto y empresa Grannacional en el marco del ALBA elaborada en la VI Cumbre, Caracas, Venezuela 26/01/2008. Recuperado de <http://alba-tcp.org/contenido/conceptualizacion-de-los-grannacional>

³²⁷ ALBA-TCP. Recuperado de : <http://alba-tcp.org/contenido/conceptualizacion-de-los-grannacional>

³²⁸ ALBA-TCP. Recuperado de http://www.alianzabolivariana.org/que_es_el_alba.php

Como bien refiere Altmann “Más allá del análisis que pueda hacerse y de los interrogantes respecto a si el ALBA es un mecanismo de integración regional o un mecanismo multilateral de cooperación (...) lo cierto es que no puede obviarse el fuerte impacto de esta propuesta y las enormes cantidades de recursos que se han destinado los nuevos escenarios de cooperación vía Petrocaribe, el Banco del ALBA y los Proyectos y Empresas Grannacionales” (Altmann, 2011: 14). Su sola existencia significa una nueva concepción de la integración, basada en las ventajas cooperativas y en el consenso e independiente de Estados Unidos, de resistencia al neoliberalismo y expresión de la lucha de *fuerzas sociales y políticas* que demandan un nuevo orden, por todo ello se trata de una institución que aunque de reciente data se perfila como contra-hegemónica.

4.4.3.2. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

Con las siglas UNASUR se conoce a la Unión de Naciones Suramericanas, organización dotada de personalidad jurídica internacional que tiene por objetivo:

construir, de manera participativa y consensuada un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados (Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Artículo 2: Objetivo).

La Unión Suramericana de Naciones (UNASUR) nace oficialmente en mayo de 2008 cuando fue firmado su Tratado Constitutivo. Como antecedentes, Correa señala lo siguiente: “Fue la historia común, los sueños compartidos, lo que nos guio a Cusco, en diciembre de 2004, a Brasilia en septiembre de 2005, y a Cochabamba en diciembre de 2006, a (...) desarrollar un espacio regional integrado...”³²⁹.

En su Tratado Constitutivo se establecen cuatro (4) órganos: a) el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, b) el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; c) el Consejo de Delegadas y Delegados; d) La Secretaría General. Asimismo, a la fecha, la UNASUR consta de doce (12) Consejos: *Consejo Energético Suramericano; Consejo de Defensa Suramericano; Consejo de Salud Suramericano; Consejo Suramericano de Desarrollo Social; Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento; Consejo*

³²⁹ Ceremonia de traspaso de la Presidencia Pro Tempore de la UNASUR, 10 de agosto de 2009.

Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas; Consejo Suramericano de Economía y Finanzas; Consejo Electoral de UNASUR; 9. Consejo Suramericano de Educación; Consejo Suramericano de Cultura; Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación y; Consejo Suramericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Si bien es cierto, que intenta abarcar una “integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos...” (Art. 2 Tratado Constitutivo), se ha desarrollado como un mecanismo para la solución de controversias, siendo una vía expedita y eficaz e incidente para esos fines antes asignados a la OEA, resaltando nuevamente el hecho de que todo ello se efectúa sin la participación de Estados Unidos. En este orden, garantiza la democracia, a partir del consenso ante temas urgentes y de coyuntura, siendo referentes la crisis de Bolivia (2008), Golpe de Estado en Honduras (2009), Instalación de bases militares en Colombia (2009), Golpe de Estado en Ecuador (2010) y la Crisis en Paraguay (2012).

4.4.3.2.1. UNASUR como mecanismo de concertación política

El primero de los temas “urgentes” o de “coyuntura” ante el cual actuó la UNASUR es la crisis política de 2008 en Bolivia, la cual fue generada por el recorte de ingresos por concepto de petróleo y gas que obtenían los departamentos, (los cuales fueron destinados a una renta para ancianos) y el rechazo a la nueva Constitución que contempla la nacionalización de los recursos naturales. Ambos aspectos produjeron levantamientos en cuatro provincias: Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando (conocidas como la Media Luna), en las cuales se concentran las mayores reservas de gas de ese país, que amenazaban con independizarse unilateralmente, desconocer y rechazar al Gobierno Central, en la figura de Evo Morales³³⁰. Esta crisis escalaba con la posibilidad de convertirse en una guerra civil, lo que generó una reacción de la UNASUR, cuyos Jefes de Estado, reunidos en sesión extraordinaria en Chile, emitieron una Declaración Conjunta expresando “su más pleno y decidido respaldo al Gobierno constitucional del presidente Evo Morales...”, al tiempo que no reconocerían “cualquier situación que implique un intento de golpe civil, la ruptura del orden institucional o que comprometa la integridad territorial de la República de Bolivia”³³¹, marcando el inicio en la armonización de opiniones en conflictos en la región.

³³⁰ Seitz, M. (2008, Septiembre 09). Preocupación por gas boliviano. *BBC Mundo*. Recuperado de http://news.bbc.co.uk/1/hi/spanish/business/newsid_7607000/7607403.stm

³³¹ Reunión Extraordinaria de la UNASUR, Declaración Conjunta, Chile, 15 de septiembre de 2008.

Para 2009, ocurrirá una nueva crisis cuando el entonces presidente de Colombia, Álvaro Uribe, en el marco de un Acuerdo de Cooperación con Estados Unidos autorizó la instalación de siete bases militares estadounidenses en territorio colombiano, generando tensión sobre todo con sus vecinos, Ecuador y Venezuela, con quienes sostenía la posibilidad de escalamiento de conflicto a consecuencia del “Ataque de Angostura” de 2008. En esta coyuntura, se llevó a cabo la Cumbre de Bariloche, celebrada en agosto de 2009, que acordó: “Reafirmar que la presencia de fuerzas militares extranjeras no puede, con sus medios y recursos vinculados a objetivos propios, amenazar la soberanía e integridad de cualquier nación sudamericana y en consecuencia la paz y seguridad en la región” (Declaración final Cumbre UNASUR, Bariloche, 29/08/2009).

Si bien el documento final no condenó la presencia de las bases, la Cumbre de Bariloche, convocó “por primera vez en la historia de América Latina una reunión de esa magnitud” y que la Declaración fuera ratificada por Colombia “como por los países más opuestos a las bases norteamericanas en Suramérica, demostró el grado de prioridad asignado a la viabilidad de la UNASUR por los diferentes actores suramericanos” (Acosta, 2009: 97).

También en 2009 se llevará a cabo un golpe de Estado a Manuel Zelaya, ante lo cual, UNASUR convocará a la III Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el 9 de agosto de 2009, en la cual: reafirmaron que no reconocerán “ninguna convocatoria a elecciones de parte del gobierno de facto” y convocaron “a la comunidad internacional a extremar los recursos necesarios y adoptar nuevas medidas para asegurar el restablecimiento del Presidente José Manuel Zelaya” (Comunicado III Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores 9/08/2009).

Ecuador, que asumía la presidencia Pro-Tempore, instó a los países miembros: “a reiterar nuestra condena más enérgica al acto de usurpación perpetrado en la hermana República de Honduras el 28 de junio pasado y, al mismo tiempo, a exigir una vez más la restitución inmediata e incondicional del Presidente Manuel Zelaya a su cargo legítimo”³³².

Un año más tarde, ocurrió un intento de golpe de Estado en Ecuador, en contra de Rafael Correa, ante lo cual, se convocó a una reunión extraordinaria y de emergencia que

³³² Correa, R (2009, agosto 10). Discurso de Rafael Correa, Ceremonia de traspaso de la presidencia Pro Témpace de la UNASUR. Recuperado de http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/2009-08-10_CEREMONIA-DE-TRASPASO-PRESIDENCIA-PRO-TEMPORE-UNASUR.pdf

condenó: “el intento de Golpe de Estado y el posterior secuestro del Presidente Rafael Correa Delgado, registrado en la hermana República del Ecuador el 30 de septiembre”³³³.

Finalmente, destaca la destitución del cargo de Primer Mandatario a Fernando Lugo por la Cámara de Diputados del senado paraguayo, el 22 de junio de 2012, acusado de negligencia, incapacidad y responsabilidad por la muerte de 17 ciudadanos en un enfrentamiento entre policías y campesinos. En ese contexto, los Cancilleres de UNASUR viajaron a Paraguay con el “objeto de conocer *in situ*” la situación, declarando “su total solidaridad al pueblo paraguayo y al Presidente Constitucional Fernando Lugo”³³⁴. Apoyando esta iniciativa los Jefes de Estado de los países miembros también emitieron un Comunicado en el que:

...manifiestan su solidaridad con el Gobierno de la República del Paraguay en su lucha contra la violencia criminal que afecta a cinco Departamentos del país y que atenta contra los ciudadanos, ciudadanas e Instituciones del Estado ³³⁵

Asimismo, en reunión sostenida en Mendoza, el 30 de junio de 2012, MERCOSUR y UNASUR, decidieron suspender a Paraguay de ambos bloques de integración hasta la celebración de elecciones democráticas, lo cual sirvió de contexto para el ingreso de Venezuela a MERCOSUR, cuyo último requisito era la aprobación del senado paraguayo que desde ese momento quedó excluido de ese mecanismo³³⁶. Paraguay retorna a UNASUR en 2013.

Con la posición de la UNASUR ante todos estos eventos, es factible pensar en este organismo como un espacio de coordinación y cooperación. Se trata de una organización que ha sido producto de la voluntad política de Jefes de Estado de diversas tendencias políticas (derecha, izquierda, centro), con un fuerte componente presidencialista, donde el liderazgo para su consolidación y convocatorias han sido asumidas sobre todo por los mandatarios de izquierda. En cuanto a la institucionalidad y la obligatoriedad de las decisiones emanadas de esta Unión, al no ser vinculantes no son consideradas por los Estados con la misma celeridad. No obstante, su intervención y capacidad de convocar figuras de alto nivel para pensar soluciones comunes a problemas coyunturales, promoción de la paz y la estabilidad en la

³³³ Declaración de Buenos Aires sobre la situación en Ecuador, UNASUR, 1 de octubre de 2010.

³³⁴ Comunicado de los Cancilleres de UNASUR en reafirmación a su total solidaridad al pueblo paraguayo y el respaldo al presidente constitucional Fernando Lugo. Asunción, 22 de junio de 2012.

³³⁵ Comunicado de Apoyo de los Jefes de Estado de la UNASUR al Gobierno de la República del Paraguay en relación a la instauración del Estado de Excepción, en algunos departamentos, por la situación de inseguridad que afecta al país, 5 de mayo 2012.

³³⁶ El ingreso de Venezuela al Mercosur fue decidido en reunión sostenida entre el presidente de Uruguay, Pepe Mujica, la Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff y la Presidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner.

región así como planes y proyectos de mediano y largo plazo, contribuye con su consideración como parte de las Instituciones de la estructura histórica contra-hegémónica que hemos venido desarrollando.

4.4.3.3. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Un tercer organismo de importancia regional será la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que surge como un “mecanismo de diálogo y concertación que se va conformando como un foro y actor político, para avanzar en el proceso de integración política, económica, social y cultural, logrando el necesario equilibrio entre la unidad y la diversidad”³³⁷. Cuenta con la presencia de 33 países de la región: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Estados Unidos Mexicanos, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Es importante señalar que esta Comunidad de Estados incluye a todos los países latinoamericanos y caribeños y prescinde de los Estados Unidos y Canadá, configurándose como un espacio acorde con la lógica discursiva de “soberanía e independencia” latinoamericana a la vez que es considerada una “OEA sin Estados Unidos”³³⁸. Mientras esta última excluyó a Cuba en 1962, en sus declaraciones finales la CELAC, ha manifestado su rechazo al bloqueo económico que mantiene Estados Unidos a la Isla.

Esta iniciativa se consolidó en diciembre de 2011, en el marco de la III Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y la XXII Cumbre de Grupo de Río, celebradas el 2 y 3 de diciembre de ese mismo año en Venezuela, con la suscripción de la Declaración de Caracas, en la cual se declara a la CELAC como el “único mecanismo de diálogo y concertación que agrupa a los 33 países de América Latina”³³⁹.

La CELAC toma como antecedentes la Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, adoptada en la Riviera Maya, Cancún, México, el 23 de febrero de 2010 que reflejó las experiencias de las Cumbres de América Latina y el Caribe, iniciadas

³³⁷ Declaración de Santiago de la I Cumbre de la CELAC, 27 y 2 de enero de 2013.

³³⁸ Celac: el significado de una OEA sin EE.UU. (2011, Diciembre 02). *BBC Mundo*. Recuperado de http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/12/111201_venezuela_celac_integracion_cch.shtml

³³⁹ Declaración de Caracas, CELAC, 03 de diciembre de 2011.

en diciembre de 2008 en Salvador de Bahía, como a los 25 años del funcionamiento del Grupo de Río³⁴⁰. En sus antecedentes remotos, se inspira en el Congreso Anfictiónico de Panamá, de 1826 que congregaba a las Repúblicas de Colombia, Centroamérica, Perú y Estados Unidos Mexicanos³⁴¹ en “Una asamblea (...) que sirva de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de sus tratados públicos y de juez, árbitro y conciliador en sus disputas y diferencias”³⁴², pasando a ser el proyecto más reciente que realiza un esfuerzo similar.

En su primera Cumbre, Chávez la señalará como “el proyecto de unión política, económica, cultural y social más importante de nuestra historia contemporánea”³⁴³. Al igual que UNASUR y a diferencia de la ALBA, cuenta con la participación de gobiernos con tendencias distintas y opuestas sobre diversos temas, planteando el “respeto al pluralismo” y el “derecho soberano de cada uno de nuestros pueblos para escoger su forma de organización política y económica”, asentándose en el respeto “al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, a la soberanía, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos, el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y la democracia”³⁴⁴.

La CELAC es considerada como una alternativa a la OEA por plantear una integración sólo de América Latina y el Caribe, así como la interlocución regional frente a otros actores del sistema internacional. No obstante, a los efectos de la presente investigación, podría ser considerada más que una institución, un proceso de construcción institucional. De esta forma, se perfila como herramienta para resolver de forma independiente las controversias entre sus países miembros, contribuyendo a unas nuevas relaciones de poder, empero; su impacto en la estructura histórica no es tan relevante a como sí lo han sido la ALBA y la UNASUR, lo que se ve justificado en su reciente creación, por estas razones, su análisis es más proyectivo en el mediano plazo que para la fecha del presente escrito.

³⁴⁰ Declaración de Santiago de la I Cumbre de la CELAC, 27 y 28 de enero de 2013.

³⁴¹ Artículo 1. Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua de las Repúblicas de Colombia, Centroamérica, Perú y Estados Unidos Mexicanos. Panamá, 15 de julio de 1826.

³⁴² Simón Bolívar. Citado en: De la Reza (2010).

³⁴³ Chávez, H (2013, enero 28). *Mensaje de Hugo Chávez, I Cumbre de la CELAC*. Recuperado de <http://www.avn.info.ve/contenido/mensaje-del-presidente-ch%C3%A1vez-celac>

³⁴⁴ Declaración de Santiago de la I Cumbre de la CELAC, 27 y 28 de enero de 2013.

Con esta particular correlación de fuerzas expresada en las *ideas*, que aunque contribuyen con el cambio histórico no superan a las nociones propuestas por la *estructura histórica* hegemónica; *capacidades materiales* que intentan potenciar los recursos actuales y crear aquellos de los cuales no disponen, -pero que por su reciente data, la mayoría de ellas se encuentran en la fase de iniciativas-; e *instituciones* con espacios autónomos de cooperación y de resolución de conflictos sin la presencia de Estados Unidos, se perfila una estructura histórica no hegemónica que al momento contribuye pero no consolida un nuevo *Orden Mundial Multipolar*.

En tanto para Cox, la “hegemonía mundial se puede describir como una estructura social, una estructura económica y una estructura política; y no puede ser simplemente una de estas cosas, sino debe ser las tres” (Cox, 1993b: 62), es factible afirmar que aunque las iniciativas expuestas han contribuido a la decadencia del poder e influencia estadounidense, sobre todo en lo relacionado con los asuntos regionales, no se trata de una estructura que combina esos tres elementos señalados por el autor, razón por la cual puede definirse como no-hegemónica. Se trata entonces de un proyecto de construcción de hegemonía, una estructura rival emergente que ha dado avances en el cambio de la matriz discursiva con nuevas construcciones de sentido desde la izquierda, iniciativas de integración autónomas, una reconfiguración de *fuerzas sociales y políticas* y la consolidación de una nueva identidad latinoamericana, todas ellas desde una perspectiva de emancipación desde el Sur.

CONCLUSIONES

De acuerdo al enfoque teórico empleado fue posible observar la realidad internacional no desde el Estado, sino que reconociendo su poder, se consideraron a las *fuerzas sociales* como elementos determinantes en el cambio del equilibrio geopolítico en América Latina desde finales del siglo XX, como parte de la respuesta emancipadora al proyecto hegemónico estadounidense en la región. Con ello, la presente investigación constituye un aporte en el estudio de las alternativas ideológicas y políticas en el ámbito internacional, al tiempo que considera la importancia de las relaciones sociales en la posibilidad de cambio histórico, en la conformación de un nuevo *Orden Mundial* y en la configuración de una nueva estructura histórica, elementos a partir de los cuales se obtuvieron las siguientes conclusiones.

La información presentada en el Capítulo I evidenció la forma en que los procesos neoliberales iniciados en los años ochenta en Venezuela y Ecuador produjeron una reducción del rol regulador del Estado, endeudamiento, desmovilización social, quiebra de los servicios asistenciales, la crisis de los sistemas políticos y altos índices de pobreza, corrupción, desigualdad y exclusión, todo lo cual generó una necesidad de cambio político e institucional que configuró *fuerzas sociales* locales que respaldaron procesos políticos de carácter nacional-popular que proponían una “refundación” del Estado y el inicio de una democracia participativa más incluyente y protagónica, comprobando la hipótesis planteada al inicio de la investigación: *la implementación de modelos neoliberales tanto en Venezuela como en Ecuador durante los años 80 y 90, produjo una reconfiguración de fuerzas sociales a lo interno de ambas naciones que derivó en el apoyo electoral a las propuestas políticas de Revolución Bolivariana y Revolución Ciudadana, entendidas como proyectos ideológicos anti-neoliberales y contra-hegemónicos capaces de constituir una nueva estructura histórica dominante.*

En el caso venezolano, esas *fuerzas sociales* conjuntamente con las *fuerzas militares* hicieron frente a los partidos políticos tradicionales de la democracia representativa del Pacto de Punto Fijo en Venezuela, que delinearón desde 1959 un sistema hegemónico sustentado por los partidos AD y COPEI, los cuales asumieron en sus agendas de política exterior los lineamientos de Estados Unidos para América Latina, expresados a través de instituciones políticas, como la ONU y la OEA, financieras como FMI, BM y BID y alianzas militares tales como el TIAR. Asimismo, para el caso ecuatoriano *fuerzas sociales* locales se

resistieron a las prácticas de la denominada “partidocracia”, que fijó las reglas del juego político y tendió a la consolidación del poder estadounidense en la región, con el respaldo de élites políticas y económicas que se mostraron a favor de la incorporación de “recomendaciones” de las instituciones financieras mencionadas.

Ya las acciones de *fuerzas sociales* internacionales iniciadas en los años 90 como el movimiento indígena ecuatoriano, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en México y el movimiento Alter Globalización, (sólo por mencionar algunas) con sus medios de participación, articulación y organización a través de foros, contra-cumbres, marchas, etc., daban cuenta de la resistencia al neoliberalismo, al capitalismo y a los entes de dominación política y económica y se planteaban como espacios de contestación al proyecto hegemónico de los Estados Unidos a nivel mundial.

Como fue señalado en el Marco Teórico, para el enfoque crítico el conflicto es el proceso de recreación continua de la naturaleza humana y la posibilidad de cambio estructural. Bajo esta perspectiva, de la contraposición de *fuerzas sociales* antagónicas, es decir, aquellas que se mostraban a favor del neoliberalismo y las que se resistían a este último, tuvo lugar el surgimiento de nuevas “*formas de Estado*” (Cox, 1993: 138), como lo demuestra la llegada de Hugo Chávez al poder en 1998, momento a partir del cual se inició un proceso de cambio político en América Latina que se caracterizará por el ascenso de movimientos y partidos políticos que se propusieron desplazar a las élites tradicionales de cada uno de sus países, como lo ejemplifican los casos de Bolivia, Ecuador, Uruguay, Argentina y Brasil y que aunque con sus rasgos distintivos, poseen como elemento común la conquista del poder político por la vía electoral o democrática.

A partir de la recuperación de la centralidad del Estado, la implementación de Asambleas Nacionales Constituyentes que derivaron en un nuevo pacto social, la posición altiva ante instituciones internacionales hegemónicas de carácter político, económico y militar, la recuperación de la soberanía nacional, la renegociación de contratos en sectores estratégicos con empresas internacionales y transnacionales y las iniciativas regionales de integración que priorizan la cooperación, se define una nueva forma de Estado denominado “*post-neoliberal*”, que si bien no supera totalmente las dinámicas neoliberales, se encuentra en la disputa del poder y en la propuesta de conceptos, con una mayor autodeterminación en

su política exterior y con propuestas de desarrollo alternativo, así como políticas públicas que tienden a mejorar las condiciones de vida de la población.

Como se observó en el Capítulo III, en esa nueva forma de Estado “*post-neoliberal*” coinciden las iniciativas de revolución pacífica en Venezuela desde 1999 con la *Revolución Bolivariana* y Ecuador en 2007 con la *Revolución Ciudadana*, las cuales proponen un “cambio radical” de las estructuras políticas, económicas e institucionales y el inicio de un proceso histórico caracterizado por nuevas relaciones Estado/Sociedad, con una participación popular con capacidad e incidencia en los asuntos públicos y una inversión de la renta de sus recursos en salud, educación y vivienda, con el objeto de revertir las problemáticas asociadas a estas áreas, muchas de ellas heredadas de los períodos neoliberales.

En lo que al gobierno de Hugo Chávez se refiere, se diferenciaron dos momentos, uno nacionalista-revolucionario que bajo el concepto de “democracia participativa y protagónica” se ha ocupado de revertir la centralidad en el mercado, ubicando como eje al sujeto, modificando a partir de políticas sociales los indicadores en el área social, planificando la economía y nacionalizando sectores estratégicos privatizados durante el período neoliberal, lo que generó la resistencia en grupos y sectores antes favorecidos y un intento de golpe de Estado en el año 2002. El segundo momento que denominamos “*socialista*” se ha ido instalando progresivamente, sobre todo en el ámbito de la organización ciudadana, pasando de la co-gestión a la auto-gestión en nuevas instancias de participación como los denominados Consejos Comunales y la noción de Poder Popular, todo lo cual permitió evidenciar que tal y como plantea la corriente crítica, para este caso las *fuerzas sociales* anti-neoliberales inciden en la forma y en los cambios que ha asumido Estado venezolano desde 1999.

En cuanto al gobierno de Rafael Correa, se observó un primer momento de refundación del Estado y fin de la “partidocracia”, también caracterizado por la planificación nacional, auditoría integral de la deuda ecuatoriana, fortalecimiento de su soberanía nacional con la no renovación del convenio que permitía la presencia de militares estadounidenses en la Base de Manta, nuevas relaciones con el capital transnacional y un segundo momento de confrontación con un sector de las *fuerzas sociales y políticas* que hasta entonces se manifestaban a favor del proyecto de Revolución Ciudadana, entre las que destaca un sector

del movimiento indígena representado en la CONAIE y sus reclamos a las políticas estatales asociadas a prácticas extractivistas.

Ese sector de *fuerzas sociales y políticas* que operan al interior de este Estado se configuran de acuerdo a dos momentos: el primero de apoyo al proyecto político y el segundo caracterizado por la oposición a muchas de las políticas implementadas por el mismo. No obstante esta situación, a la fecha el gobierno conserva su legitimidad y aceptación y fija las reglas del juego político definidas en la Constitución del año 2008, razón por la cual se afirma que en este caso que el Estado, sus instituciones y el respaldo popular que se manifiesta por la vía electoral, inciden en el marco de acción en el cual se desenvuelven este grupo de *fuerzas sociales y fuerzas políticas*.

El fracaso del Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA) en el año 2005 y la celebración de la III Cumbre de los Pueblos ese mismo año en Mar de Plata en la que coincidieron iniciativas “desde arriba” y “desde debajo”, fueron factores determinantes para el cambio en el mapa político y económico latinoamericano, marcando el fin de un proyecto también hegemónico de los Estados Unidos que no consideraba las asimetrías de las economías latinoamericanas. No obstante, existen en la actualidad propuestas como la Alianza del Pacífico, adelantada por Chile, Colombia, México y Perú, que representan una amenaza de restauración de las fuerzas políticas y del libre comercio en la región, que tienden a la integración comercial basada en la competencia, afectando las estructuras productivas de los países con economías más vulnerables y a los nuevos proyectos de integración adelantados en la última década.

En cuanto a la posibilidad de construir una nueva estructura histórica hegemónica, tal y como se observó en el Capítulo IV, a partir de la evocación de gestas emancipadoras ambos gobiernos han elaborado sus propias construcciones de sentido o *ideas* como Revolución Bolivariana, Revolución Ciudadana, Socialismo del Siglo XXI y Nueva Arquitectura Financiera; han potenciado sus *capacidades materiales* en proyectos binacionales de envergadura como la Refinería del Pacífico y el Proyecto Gran Nacional Minera Sucre e impulsado fuentes de financiamiento propios e independientes de los organismos financieros dominantes, entre ellas, el Banco del Sur, Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE) y Banco de la ALBA y han procurado un nuevo marco político-institucional con posturas contra-hegemónicas y antiimperialistas frente a la ONU, OEA, BM, FMI, BID,

TIAR y bajo las nociones de “soberanía”, “cooperación” e “independencia” han potenciado la emergencia de alternativas que se materializan en nuevos mecanismos de integración como la ALBA, Petrocaribe, UNASUR, Petro Sur y CELAC que priorizan las ventajas cooperativas antes que competitivas y donde una unión efectiva y posiciones comunes frente a conflictos y actores, no sugiere la subordinación a instancias multilaterales ni tampoco la pérdida de soberanía.

Tales *ideas, capacidades materiales e instituciones*, cuestionan las relaciones de poder prevalecientes y plantean un nuevo *orden mundial* multipolar alternativo, resultado de la relación dialéctica del viejo orden y la hegemonía unipolar estadounidense frente a la resistencia Fuerzas Sociales-Estado; en el marco de una nueva matriz discursiva, promueven la intensificación de la relación con nuevos centros de dominio, tales como China, Rusia e Irán y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur, como herramientas de política exterior que modifiquen la situación de *fuerzas internacionales*.

Dando respuesta a la interrogante central planteada: *¿Cuál ha sido el rol de las fuerzas sociales en la configuración de los Estados post-neoliberales en los gobiernos de Hugo Chávez y Rafael Correa y la incidencia de estos últimos en la configuración de una nueva estructura histórica hegemónica?*, con la presente investigación se determinó que luego de la coincidencia de *fuerzas sociales y fuerzas políticas* desde finales de la última década del siglo XX, todos estos elementos en su conjunto (*capacidades materiales, ideas e instituciones*) configuran una estructura histórica no hegemónica que aunque disputa los espacios de poder político, económico y material antes liderados por la potencia hegemónica, no ha sido capaz de superar o desplazar a las categorías de fuerzas de la estructura histórica dominante, con las cuales actualmente coexiste.

Para sostener tales estrategias y lograr una nueva estructura histórica hegemónica, los países de América Latina deben proponerse el cambio del patrón económico y el desarrollo de tecnologías con el menor impacto social y ambiental posible, que superen el rol histórico de exportadores del sector primario. Con la recuperación del excedente de la renta de los sectores estratégicos, las nuevas relaciones con el capital transnacional y las iniciativas que buscan dar fin a los ciclos de acumulación por desposesión, estos cuentan con una mayor soberanía e independencia de sus políticas nacionales, lo que amplía a su vez la posibilidad de distribuir los ingresos de manera justa y equilibrada, garantizar su seguridad energética,

el uso sostenido de sus recursos energéticos para con todo ello lograr superar completamente al neoliberalismo.

De igual forma, con el fortalecimiento de los espacios de integración económica y social desarrollados, incluyendo el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), así como los entes de concertación política también señalados, los llamados Estados *post-neoliberales* construyen un proyecto político que trasciende los límites de lo nacional y se consolida cada vez más en el ámbito regional. Ese propósito de concebir a América Latina como unidad territorial y política fue desarrollado por Simón Bolívar, quien doscientos años antes pretendía “formar en América la más grande nación del mundo (...) una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo” (Bolívar, 1815). Nos preguntamos entonces: ¿este proyecto alternativo impulsado por un sector de *fuerzas sociales* y liderado por estas nuevas *formas de Estado* será capaz de consolidar en el largo plazo una estructura histórica hegemónica desde el Sur?. Con esta interrogante queda abierto el debate para futuras investigaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A. (2006). *Breve historia económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Acosta, A. (Coord.) (2009). *Análisis de Coyuntura económica. Una lectura de los principales elementos políticos y sociales del Ecuador durante el año 2009*. Quito: FLACSO-ILDIS.
- Altmann, J. (2011). Preámbulo. En: Rojas F. y Beirute T. (Eds.), *América Latina y el Caribe: Nuevas formas de Cooperación. Las Dimensiones de la Cooperación Sur-Sur*. Buenos Aires: Teseo, FLACSO, Fundación Carolina.
- Arrighi, G. (1999). *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Madrid: Ediciones Akal.
- Ashley, R. (1986). *The poverty of Neorealism*. En: Leysens, A. (2008). *The Critical Theory of Robert W. Cox*. Gran Bretaña: Palgrave Macmillan.
- Ávila, R. (2012). *En defensa del neoconstitucionalismo transformador. Los debates y argumentos*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Ayala, E. (2008). *Resumen de Historia del Ecuador (3ra ed.)*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Bond, R. (1982). *Venezuela, la Cuenca del Caribe y la crisis en Centroamérica*. En: *Centroamérica crisis y política Internacional*. (4ta ed.). México: Siglo XXI Editores, CECADE, CIDE.
- Bonilla, A. (2009). *Prólogo: las relaciones entre Ecuador y Colombia*. En: Jaramillo, G. (ctgu7comp.), *Construyendo puentes entre Ecuador y Colombia*. Quito: FLACSO, OEA, PNUD.
- Bobbio, N. (1972). *Gramsci y la concepción de sociedad civil*. En Gallino, L., Pizzorno, A., Bobbio, N. [et.al.], *Gramsci y las Ciencias Sociales*. Córdoba. Pasado y Presente.
- Borón, A. (2003a). *El pos-neoliberalismo: Un proyecto en construcción*. En Sader E. y Gentili P. (comp.), *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. (2da Ed.). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Borón, A. (2003b). *Prefacio a la segunda Edición de la lengua castellana*. En Sader E. y Gentili P. (comp.), *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Borón, A. (2006). *Identificación y análisis de los principales cambios realizados por los nuevos gobiernos/ Argentina*. En Elías, A. (comp.). *Los gobiernos progresistas en debate. Argentina, Brasil, Chile, Venezuela y Uruguay*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Bustamante, T (2004, Mayo). *¿Es la lógica algo obsoleto?: un análisis de los acuerdos sobre la Base de Manta*. *Íconos*, 19, pp.114-123.
- Cardozo, E. y Hillman, R. (2003). *Venezuela: Petroleum, Democratization, and International Affairs*. En Mora F. y Hey J. (Eds.), *Latin American And Caribbean Foreign Policy*. Estados Unidos de América: Rowman & Littlefield Publishers Inc.
- Chávez, H. (2013). *El libro azul*. (2da. Ed.). Venezuela: Ediciones Correo del Orinoco. Publicación del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.

- Conaghan, C. (2003). *Políticos versus Partidos: discordia y desunión en el sistema de partidos ecuatoriano*. En Burbano de Lara, F. *Antología, Democracia, gobernabilidad y cultura política*. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Correa, R. (2009). *Ecuador: de Banana Republic a la No República*. Colombia: Debate.
- Corredor, J. (2004). *La Planificación. Nuevos enfoques y proposiciones para su aplicación en el Siglo XXI*. Valencia y Caracas, Venezuela: Vadel Hermanos Editores.
- Cox, R. (1993). *Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: más allá de la teoría de las Relaciones Internacionales*. En Morales, A. (Comp.), *Poder y Orden Mundial*. Costa Rica: FLACSO.
- Cox, R. (1993b). *Gramsci, hegemony and international relations: An essay in method*. En Gill S. (Ed.). *Gramsci, historical materialism and international relations*. Gran Bretaña: Cambridge University Press.
- Cox, R (1994). *Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: más allá de la teoría de las relaciones internacionales*. En Vásquez, J. (1994). *Relaciones Internacionales. El pensamiento de los clásicos*. México: Limusa.
- Cox, R (1983). *Gramsci, hegemony, and international relations: an essay in method*. En Cox, R. y Sinclair T. (1996). *Approaches to world order*. Gran Bretaña: Cambridge University Press.
- Cueva, Agustín (1969). *La crisis de los años 60*. En Mejía, L., Velasco, F., Moncada J., Moreano A., Cueva A. y Báez R. (1976). *Ecuador pasado y presente*. Quito: Universidad Central del Ecuador, Instituto de Investigaciones Económicas, Editorial Universitaria.
- Cueva, Agustín (1979). *El Ecuador de 1960 a 1979*. En Ayala, E. (Ed.). *Nueva historia del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional-Ed- Grijalbo.
- Cueva, Agustín (1989). *América Latina en la frontera de los años 90*. Quito: Editorial Planeta.
- De la Reza, G. (Coomp.) (2010). *Documentos sobre el Congreso Anfictiónico de Panamá*. Venezuela: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Di Tella, T. (1973). *Populismo y reformismo*. En: Germani, G., Di Tella, T. e Ianni, O. *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*. México: Serie Popular.
- Ellner, S. (2012b, Enero-abril). El modelo de la democracia social radical en Venezuela: innovaciones y motivaciones. *Cuadernos del CENDES*, Universidad Central de Venezuela, 79, pp. 107-133.
- Falconí, F. y Oleas, J. (2004). *Antología de la economía ecuatoriana 1992-2003. Estudio introductorio*. En Falconí, F. y Oleas, J. *Antología. Economía ecuatoriana 1992-2003*. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Gudynas, E. y Acosta A. (2011). *El buen vivir o la disolución de la idea del progreso*. En Rojas, M. (coord.), *La medición del progreso y del bienestar. Propuestas desde América Latina*. México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC.
- Gudynas, E. (2009). *Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual*. En *Extractivismo, política y sociedad*. Quito: Centro Andino de Acción Popular (CAAP) y Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES).

- Geyer, C. (1985). *Teoría Crítica. Max Horkheimer Theodor W. Adorno*. Barcelona: Laia.
- Gramsci, A. (1980). Análisis de las situaciones. Relaciones de Fuerzas. *Nueva Antropología*, N.A., IV (16), pp. 7-18.
- Harvey, D. (2003). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2005). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Hey, J. (2003). *Introducing Small State Foreign Policy*. En Heyne J. (Ed.), *Small states in world's politics: explaining foreign policy behavior*. Estados Unidos de América: Boulder, London, Lynne Rienner Publishers.
- Hobsbawm, E. (2010). *Historia del Siglo XX*. Buenos Aires: Crítica.
- Hoffman, M. (1987). *Critical Theory and the interparadigm debate*. En Roach, S. (Ed.), (2007). *Critical theory and international relations*. Nueva York: Routledge.
- Horkheimer, M. (2000). *Teoría Tradicional y Teoría Crítica*. Barcelona: Paidós.
- Ianni, O. (1973). *Populismo y relaciones de clase*. En Germani, G., Di Tella, T. e Ianni, O. *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*. México: Serie Popular.
- Informe sobre el Plan Colombia 09-02-2000, Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (MMRREE), Dirección General de Soberanía, Quito, Ecuador. En Sánchez, Lorena. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*. N° 38 Julio-Diciembre 2003: 200-250.
- Isaacs, A. (2003). *Los problemas de consolidación democrática en Ecuador*. En: Burbano de Lara, F. *Antología, Democracia, gobernabilidad y cultura política*. Quito: FLACSO.
- Jay, M. (1973). *La imaginación dialéctica. Una historia de la Escuela de Frankfurt*. Boston y Toronto: Taurus.
- Josko de Guéron, E. (1992). *Cambio y continuidad en la política exterior de Venezuela: una revisión*. En: Romero, C. (Coord.). *Reforma y política exterior en Venezuela*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Kornblith, M. (1994, Noviembre-diciembre). *La crisis del sistema político venezolano*. *Revista Nueva Sociedad*, 134, pp. 142-157.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lander, E. (2008). *Venezuela, izquierda y populismo: alternativas al neoliberalismo*. En Chávez D., Rodríguez C. y Barret P.(Eds.), *La nueva izquierda en Latinoamérica*. (2da. Edic.) Madrid: Catarata.
- Lander, E. (2004). *Izquierda y populismo: Alternativas al neoliberalismo en Venezuela*. En: Chávez D., Rodríguez C. y Barret P (Eds.), *La nueva izquierda en América Latina. Sus orígenes y trayectoria futura*. Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Lander, E. (2006). *Neoliberalismo, sociedad civil y democracia: Ensayos sobre América Latina y Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Lander, E. (2007). *La Alternativa Bolivariana para las Américas- ALBA*. En: “Nuevos retos de la integración en América Latina y el Caribe: ¿profundización o fragmentación del regionalismo. (1ra ed.) Venezuela: Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos- INVESP.
- Lander E. (2006) En Rodríguez, C., Barret, P. y Chávez D (ed.) (2006). *La nueva izquierda en América Latina. Sus orígenes y trayectoria futura*. Grupo Norma. P.p: 99.

- Lander, E. y Navarrete, P. (2007). *La política económica de la izquierda latinoamericana en el gobierno. Venezuela*. Amsterdam: Havens Center. Rosa Luxemburg Stiftung. Transnational Institute.
- Lander, L. (2004b, Mayo-agosto). La insurrección de los gerentes: Pdvsa y el gobierno de Chávez. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. 10(2), pp.13-32.
- Lander, L. (2008b, Mayo-agosto). La reforma constitucional y su referendo. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. 14(2), 97-101.
- Larrea, C. (2004b). *Crisis, dolarización y pobreza en el Ecuador*. Quito: Abya Yala. ILDIS-FES, FLACSO, Instituto de Estudios Ecuatorianos.
- Lefebvre, H. (1970). *Lógica formal Lógica dialéctica*. México: Siglo XXI editores.
- Leu, H. y Vivas F. (1975). *Las relaciones interamericanas. Una Antología de Documentos*. Caracas: Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela.
- Leysens, A. (2008). *The Critical Theory of Robert W. Cox*. Gran Bretaña: Palgrave Macmillan.
- Linklater, A. (1992). *The Question of the Next Stage in International Relations Theory: A Critical-Theoretical Point of View*. En Roach S. *Critical Theory and International Relations*. Nueva York: Routledge.
- López-Maya, M. (2006). *Venezuela 2001-2004: Actores y estrategias en la lucha hegemónica*. En: Caetano G. (Comp.) *Sujetos sociales y nueva forma de protesta en la historia reciente de América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- López-Maya, M. (2009). *Venezuela: el gobierno de Hugo Chávez y sus fuerzas bolivarianas*. En *Colección temas de la democracia*. México: Serie Conferencias Magistrales 19, Instituto Federal Electoral.
- López-Maya, M. (2011). *Democracia participativa en Venezuela (1999-2010). Orígenes, leyes, percepciones y desafíos*. Venezuela: Fundación Centro Gumilla, Publicaciones UCAB.
- López-Maya, M. y Lander, L. (2000). *Ajuste, costos sociales y la agenda de los pobres en Venezuela: 1994-1998*. Citados en: López Maya, Margarita (2006). *Venezuela 2001-2004: Actores y estrategias en la lucha hegemónica*. En Caetano Gerardo (Comp.), *Sujetos sociales y nueva forma de protesta en la historia reciente de América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- López-Maya, M. y Lander, L. (2001). *Ajustes, costos sociales y la agenda de los pobres en Venezuela: 1984-1998*. En Sader Emir (2001) (Comp.). *El ajuste estructural en América Latina. Costos Sociales y alternativas*. Argentina: CLACSO.
- Montúfar, C. (2000). *La reconstrucción neoliberal. Febres Cordero o la estatización del neoliberalismo en el Ecuador 1984-1988*. Quito: Ediciones Abya-Yala. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Naranjo, M. (2004, Mayo). Costos del abandono de la dolarización en Ecuador. *Íconos*, 19, pp. 66-70.
- Naranjo, M. (2006). *Auge petrolero y enfermedad holandesa en el Ecuador*. En Fontaine, G. *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador 3. Las ganancias y pérdidas*. Quito: Serie FLACSO, 69-85.

- Neufeld, M. (1995). *The restructuring of International Relations Theory*. En: Roach, S. (Ed.) (2007). *Critical theory and international relations*. Nueva York: Routledge.
- Núñez, B. y Pagliacci, C. (2007, Julio). *El diseño de la política petrolera en Venezuela: un enfoque de economía política*. En Banco Central de Venezuela. Serie de documentos de Trabajo. Gerencia de Investigaciones Económicas 80. Colección Economía y Finanzas.
- Núñez, P. (2001). *Relaciones Internacionales del Ecuador en la fundación de la República*. Serie Magister N° 14. Quito: Abya-Yala.
- Ortiz, A. (2008, Abril). Populismo y transnacionalidad. Una hipótesis sobre el liderazgo de Chávez y Correa. *Ecuador Debate*, 73.
- Paz y Miño, Juan (2008). *La crisis diplomática entre Ecuador y Colombia. Un capítulo de la Historia Inmediata*. Taller de Historia Económica. Febrero- marzo 2008. Año VIII, N° 01. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Portelli, H. (1973). *Gramsci y el bloque histórico*. Argentina. Siglo XXI editores.
- Puello-Socarrás, J. (2012). A brief history of Anti-neoliberalism. South American Political Economy and Development Paradigms in the XXI century. *Ciência & Trópico Recife: Fundação Joaquim Nabuco*, 35(1), ISSN 0304-2685.
- Quintero, R. y Silva E. (1991). *Ecuador: Una nación en ciernes*. Quito: FLACSO. Abya-Yala.
- Ramírez, Franklin. (2009). *Entre el poder y la crítica: Movimientos sociales, sociedad civil y democracia en el Ecuador*. Buenos Aires: CLACSO.
- Ramírez, F. (2012, Mayo, Agosto). Crisis Neoliberal y reconfiguraciones estatales: Ecuador y la heterodoxia sudamericana. *Revista "Línea Sur"*, 1(2), pp. 84-103.
- Ramos, M. y Páez, A. (2010). *El magnicidio perfecto. Análisis de la crisis del 30 de septiembre en Ecuador*. Quito: Centro Andino de Estudios Estratégicos CENAE.
- Regueiro, L. y Bargaza M. (2012). *UNASUR: Proceso y propuesta*. Quito: FEDAEPS.
- Rengger, N. y Thirkell-White, B. (2007). *Introduction. Still critical after all these years? The past, present and future of Critical Theory in International Relations*. En *Review of International Studies*, 33, 3-24.
- Rey, J. C. (1991, Octubre-diciembre). *La Democracia Venezolana y la Crisis del Sistema Populista de Conciliación*. *Revista de Estudios Políticos*, Universidad Central de Venezuela, 74, pp. 533-578.
- Reygadas, L. y Filgueira, F. (2011) *Desigualdad y crisis de incorporación: la caja de herramientas políticas sociales de la izquierda*. En: Dos Santos T. (Ed.), *América Latina y el Caribe: Escenarios posibles y políticas sociales*. Montevideo: UNESCO/FLACSO.
- Robayo, L. (2005). *Ecuador y Estados Unidos: presidencia de Rodrigo Borja*. En Ponce Leiva, J. (ed.). *Las relaciones Ecuador-Estados Unidos en 25 años de democracia (1979-2004)*. Quito: FLACSO, CEI, ABYA YALA, AFESE.
- Romero, A. (2011). *La integración y cooperación en América Latina y el Caribe y la emergencia de nuevos espacios de integración: el ALBA-TCP*. En Altmann J. *ALBA: ¿Una nueva forma de Integración Regional?*. (1ra ed). Buenos Aires: Teseo, FLACSO, Fundación Carolina, OIRLA.

- Romero, C (2006). *Jugando con el globo. La política exterior de Hugo Chávez*. Caracas: Ediciones B.
- Rojas, F. (2008). *América Latina: la integración regional, un proceso complejo: Avances y obstáculos*. En Altmann, J. y Rojas, F. (Eds.), *América Latina y el Caribe: ¿fragmentación o convergencia? Experiencias recientes de la integración*. Quito: FLACSO-Ecuador, Ministerio de Cultura y Fundación Carolina.
- Sader, E. (2008). *Refundar el Estado. Postneoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires: Instituto de Estudios y Formación de la CTA.
- Sánchez, J. (2012). *Conflicto indígena, oposición política y su construcción mediática: Ecuador 2009-2011*. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, año 14°, pp. 41-70.
- Sánchez, E. y Tomé, J. (2010). *Política Económica en Venezuela: Propósitos, medidas y resultados obtenidos en la última década*. En Rey E. y Calvo P. (Eds.), *200 años de Iberoamérica (1810-2010) Congreso Internacional*. Actas del IV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles. Santiago de Compostela 15-18 de septiembre de 2010.
- Sanoja, Mario (2011). *Del capitalismo al socialismo del siglo XXI. Perspectiva desde la antropología crítica*. Venezuela: Banco Central de Venezuela (BCV).
- Sinclair, T. (1996). *Beyond international relations theory: Robert W. Cox and approaches to world order*. En Cox, R. y Sinclair T., *Approaches to world order*. Gran Bretaña: Cambridge University Press.
- Schurmann, F. (1974). *The Logic of World Power. An Inquiry into the Origins, Currents and Contradictions of World Politics*. En: Arrighi G. (1999). *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Madrid: Akal.
- Toledo V. (2007). *Introducción al Estudios de las Relaciones Internacionales*. Salta, Argentina: Eucasa.
- Thoumi, F. y Grindle M. (1992). *La política de la economía del ajuste: La actual experiencia ecuatoriana*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Ecuador.
- Urbaneja, D. (1997). *La política venezolana desde 1958 hasta nuestros días*. (1ra ed.) Curso de Formación Sociopolítica 7. Caracas: Fundación Centro Gumilla. 1era ed.
- Urbaneja, D. (2007). *La política venezolana desde 1958 hasta nuestros días*. Tesis de Formación Sociopolítica. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Vargas, I. (2007). *Resistencia y participación. La saga del pueblo venezolano*. Caracas: Monte Ávila editores.
- Velástegui, C. (2005). *Ecuador y Estados Unidos: períodos 1984-1988*. En Ponce, J. (Ed.), *Las relaciones Ecuador- Estados Unidos en 25 años de democracia (1979-2004)*. Quito: FLACSO, CEI, Abya-Yala, AFESE.
- Villalobos, C. (2002, Mayo-agosto). *Venezuela: la crisis del rentismo petrolero y las opciones de política económica*. *Revista de Ciencias Sociales*, VIII(2), pp. 234-248.
- Weber, G. (2008). *¿Qué es la deuda ilegítima?* En: Weber, G. (Ed.), *Sobre la deuda ilegítima. Aportes al debate: argumentos entre consideraciones éticas y normas legales*. Quito: Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en Ecuador.

Libros en Versión electrónica

- Dietrich, H. (s/f). *Hugo Chávez y el Socialismo del Siglo XXI*. (2da. ed.). Recuperado de: <http://www.rebellion.org/docs/55395.pdf>
- Lander, E. (1994). *Neoliberalismo, sociedad civil y democracia: ensayos sobre Venezuela y América Latina*. Caracas, Venezuela: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela. En *Biblioteca Virtual CLACSO*. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/venezuela/faces/lander.rtf>
- Marx, K. y Engels F. (1846). *La ideología alemana*. Recuperado de <http://www.um.es/tonosdigital/znum7/Teselas/alemana.htm>
- Romero, A. (1994). *Decadencia y Crisis de la democracia ¿A dónde va la democracia venezolana?*. Caracas. Recuperado de <http://anibalromero.net/Decadencia.y.crisis.pdf>

Revistas bibliográficas de publicaciones periódicas y no periódicas disponibles en línea

- Acosta, A. (2005 Julio-agosto). Ecuador: ecos de la rebelión de los forajidos. *Nueva Sociedad*, 198, 42-54. Recuperado de http://www.nuso.org/upload/articulos/3270_1.pdf?origin=publication_detail
- Acosta, A. (2008). La auditoría de la deuda e(x)terna ecuatoriana. Un paso histórico para una solución definitiva. *Agencia Latinoamericana de Información (ALAINET)*. Recuperado de <http://alainet.org/active/27580&lang=es>
- Acosta, A (2012 Abril-mayo). El retorno del Estado. *La tendencia*, 13, 62-72. Recuperado de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4294/1/RFLACSO-LT13-12-Acosta.pdf>
- Albuja, V. y Dávalos, P. (2013). Extractivismo y posneoliberalismo: el caso de Ecuador. *Revista Estudios críticos del desarrollo*, III(4), 83-112. Recuperado de <http://estudiosdeldesarrollo.net/critical/rev4/3.pdf>
- Arenas, N. (2014, Julio-diciembre). Poder reconcentrado: el populismo autoritario de Hugo Chávez. *Revista Politeia*, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela, 30, 23-63. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170018341002>
- Arenas-García, N. (2012, Diciembre). Post- Neoliberalismo en América Latina: en busca del paradigma perdido. *Apuntes para la Integración Latinoamericana*. Año XVIII, 27, 22-49. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/28934/Post-neoliberalismo_en_Am%C3%A9rica_Latina__en_busca_del__paradigma_perdido.pdf?sequence=1
- Baldwin, D. (1993). *Neoliberalism, neorealism and World Politics*. En Salomón, M. (2001-2002). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Fundación CIDOB*, 56, 7-52. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/28242/28076>
- Castañeda, J. (2008). *Where Do We Go from Here*. En Arenas-García, N. (2012). Post-Neoliberalismo en América Latina: en busca del paradigma perdido. *Apuntes para la Integración Latinoamericana*. Año XVIII, 27, 22-49. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/28934/Post->

- neoliberalismo_en_Am%C3%A9rica_Latina_en_busca_del_paradigma_perdido.pdf?sequence=1
- Cox, R. (2013-2014, Octubre-enero). Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de las Relaciones Internacionales. Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/501.html>
- De la Torre, C. (2013a, Junio). El populismo latinoamericano, entre la democratización y el autoritarismo. *Nueva Sociedad*, Friedrich Ebert Stiftung. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/nuso/10083.pdf>
- De la Torre, C. (2013b). El Tecnopopulismo de Rafael Correa. ¿Es compatible el carisma con la Tecnocracia?. *Latin American Research Review*, 48(1), 24-43. Recuperado de http://lasa-4.univ.pitt.edu/LARR/prot/fulltext/Vol48no1/48-1_24-43_torre.pdf
- Ecuador: La migración internacional en cifras (2008). FLACSO Ecuador y Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA-Ecuador. Recuperado de [file:///C:/Users/Andrea/Downloads/LFLACSO-Herrera-COMP-PUBCOM%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Andrea/Downloads/LFLACSO-Herrera-COMP-PUBCOM%20(2).pdf)
- Ellner, S. (1998, Septiembre-octubre). Izquierda y política en la agenda neoliberal venezolana. *Nueva Sociedad*, 157, 125-136. Recuperado de http://www.nuso.org/upload/articulos/2716_1.pdf
- Ellner, S. (2004, Enero-abril). Hugo Chávez y Alberto Fujimori: análisis comparativo de dos variantes de populismo. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 10(1), 13-37. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17710102>
- Ellner, S. (2006, Mayo-agosto). Las estrategias desde arriba y desde abajo del movimiento de Hugo Chávez. *Cuadernos del CENDES*, Universidad Central de Venezuela, 62(162), 73-93. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40306205>
- Ellner, S. (2009, Enero-abril). La política exterior del gobierno de Chávez: La retórica chavista y los asuntos sustanciales. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. 15(1), 115-132. Recuperado de <http://www.scielo.org.ve/pdf/rvecs/v15n1/art06.pdf>
- Ellner, S. (2012, Julio-diciembre). The distinguishing features of Latin America's new left in power: The Chávez, Morales and Correa Governments. En Lalander, R. ¿Descentralización socialista? Reflexiones sobre democracia radical, participación política y neoconstitucionalismo del siglo XXI en Bolivia, Ecuador y Venezuela. *Revista Politeia*, Universidad Central de Venezuela, 34(47), 55-88. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1700/170024212003.pdf>
- Forero, J. (2013, diciembre). Estado insurgente: as relações centro-periferia durante o primeiro período da revolução dos cidadã no equador. *Revista Democracia Socialista*, Sao Paulo, 1 153- 166. Recuperado de http://www.democraciasocialista.org.br/democraciasocialista/publicacoes/pageflip-view?pageflip_id=1223562
- Hernández, V. y Buendía F. (2011, Julio-agosto). Ecuador: avances y desafíos de Alianza País. *Revista Nueva Sociedad*, 234, 129- 142. Recuperado de http://www.nuso.org/upload/articulos/3790_1.pdf

- Lalander, R (2011). ¿Descentralización socialista? Reflexiones sobre democracia radical, participación política y neoconstitucionalismo del siglo XXI en Bolivia, Ecuador y Venezuela. *Revista Politeia*, Universidad Central de Venezuela, 34(47), 55-88. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1700/170024212003.pdf>
- Lalander, R. y Ospina, P. (2012, Enero-junio). Movimiento indígena y revolución ciudadana en Ecuador. *Cuestiones Políticas*, LUZ, 28(48), 13-50. Recuperado de <http://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:556914/FULLTEXT01.pdf>
- Larrea, A. M. (2004a, Enero-abril). El Movimiento Indígena Ecuatoriano: participación y resistencia. *OSAL*. Año N° 13, 67-76. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/osal/osal13/ACMaldonado.pdf>
- Larrea, C. (s/f). Dolarización, Crisis y Pobreza en el Ecuador. *Universidad Andina Simón Bolívar*. Quito. Recuperado de <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/File/pdfs/DOCENTES/CARLOS%20LARREA/LarreaDolarizacionfinal06.pdf>
- Le Quang, M. (2012, Junio). El conflicto socio-político. Desde las izquierdas y las derechas. *Corriente Alterna*, 2, 19-22. Recuperado de <http://www.rebellion.org/docs/153493.pdf>
- López-Maya, M. (2002, Octubre). El golpe de Estado del 11 de abril en Venezuela y sus causas. *Revista Sociedad y Economía*, 3. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99617938001>
- López-Maya, M. (2003, Enero-abril). Movilización Institucionalidad y legitimidad en Venezuela. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 9(1), 211-226. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/177/17709111.pdf>
- López-Maya, M. (2008, Septiembre-diciembre). Venezuela: Hugo Chávez y el bolivarianismo. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 14(3), 55-82. Recuperado de <http://www.scielo.org.ve/pdf/rvecs/v14n3/art05.pdf>
- Magallanes, R. (2009). El gobierno de Hugo Chávez: ¿qué lo distingue de los anteriores?. *Revista Politeia*, 32(42), 97-137. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170014942005>
- Martínez, R. y Soto E. (2012). El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. *Revista Política y Cultura*, 37, 35-64. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_pdf&pid=S0188-77422012000100003&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Mato, D. (2007, Julio). Think Tanks, fundaciones y profesionales en la promoción de ideas (neo) liberales en América Latina. En Grimson, A. *Cultura y Neoliberalismo*. CLACSO. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/grim_cult/Mato.pdf
- Méndez, A. (1991, Agosto). La política social en el gobierno de Carlos Andrés Pérez (1989/1990). *Revista Acción Crítica*, Publicación del Centro Latinoamericano de Trabajo Social y de la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social, Lima, 29. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/accioncritica/ac-cr-029-03.pdf>
- Ortíz, S. (2011, Enero). 30-S: La vulnerabilidad del liderazgo de la Revolución Ciudadana y de la institucionalidad en Ecuador. *Íconos*, 15(39), 25-34. Recuperado de <http://www.ufscar.br/cis/wp-content/uploads/Iconos-no.-39-enero-2011.pdf>

- Páez, P. (2011, Noviembre). Nueva arquitectura financiera: una herramienta para el desarrollo y la soberanía. *Voces en el fénix*, 11 62-67. Recuperado de <http://www.vocesenelfenix.com/content/nueva-arquitectura-financiera-una-herramienta-para-el-desarrollo-y-la-soberan%C3%AD>
- Peña y Lillo, J. (2009, Abril). Procesos constituyentes en el mundo andino, Bolivia y Ecuador en perspectiva comparada. *OSAL*, CLACSO, Año X, 25, 79-98. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/osal/osal25/06pena.pdf>
- Ramírez, F. y Minteguiaga, A. (2007, Septiembre). El nuevo tiempo del Estado. La política posneoliberal del correísmo. En *OSAL*, CLACSO, 22, 87-103. Recuperado en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal22/D22RamirezGMinteguiaga.pdf>
- Romero, C. (2006b, Noviembre-diciembre). Venezuela y Estados Unidos: ¿una relación esquizofrénica?. *Revista Nueva Sociedad*, 206, 78-103. Recuperado de http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/8532_Cached.pdf
- Rodríguez, P. (2010). Venezuela: del neoliberalismo al socialismo del siglo XXI. *Política y Cultura*, 31, 187-211. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_pdf&pid=S0188-77422010000200009&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Salomón, M. (2001-2002). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Fundación CIDOB*, 56, 7-52. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/28242/28076>
- Smith, S (1997) *New Approaches to International Theory*. En Salomón, M. (2001-2002). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Fundación CIDOB*, 56, 7-52. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/28242/28076>
- Stefanoni, P. (2012, Mayo-Junio). Posneoliberalismo cuesta arriba. Los modelos de Venezuela, Bolivia y Ecuador en debate. *Revista Nueva Sociedad*, 239, 51-64. Recuperado de http://www.nuso.org/upload/articulos/3846_1.pdf
- Villagómez, P. (2011, Diciembre). Principios constitucionales y estratégicos de las relaciones internacionales. *Revista Línea Sur*, (1)1, 19-43. Recuperado de http://cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/03/linea_sur_primera_edicion.pdf
- Zambrano, A. (2013, Junio). ALBA guardián de la Independencia y Soberanía de América Latina y el Caribe. *Correo del ALBA*, II(26), 19-21. Recuperado de <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/downloads/2013/08/revista-baja-1-.pdf>
- Zelik, R. (2008). ¿Socialismo del Siglo XXI?. Movimientos de bases y los retos de una política de desarrollo alternativa en Venezuela. *Diálogo Científico*, 17(1), 1-19. Recuperado de <http://www.raulzelik.net/images/rztextarchiv/espanol/desarrollo-venezuela.pdf>

Artículos de prensa y entrevistas

- Abdalá Bucaram ratifica apoyo del PRE al presidente Correa pero excluye a PAIS (2009, Abril 22). *Ecuador inmediato*. Recuperado de http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=

- 102554&umt=abdala_bucaram_ratifica_apoyo_del_pre_al_presidente_correa_pero_excluye_a_pais
- Arenes, C. (2005, Julio 25). Entrevista a Ernesto Laclau: “El populismo garantiza la democracia”. *La Nación (Argentina)*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/719992-ernesto-laclau-el-populismo-garantiza-la-democracia>
- Benassi, R. (2009, Septiembre 18). EE.UU deja la base de Manta. *BBC Mundo*. Recuperado de http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2009/09/090917_0238_ecuador_manta_rb.shtml
- Cabieses, F. (2012, Mayo 26). Entrevista. Rafael Correa de “indignado” a presidente de la República. *Revolución Ciudadana, el camino del Ecuador. Punto Final*. Recuperado de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=150234>
- Cabieses, M. (2005, Octubre 19). Entrevista a Hugo Chávez: ¿Dónde va Chávez? Una entrevista al presidente venezolano. *Punto Final*. Recuperado de http://www.alterinfos.org/article.php3?id_article=66
- Chávez, H. (2007, Enero) 5 motores a máxima revolución. Recuperado de <http://embavenezuelacr.org/docRef/5motoresconstituyentes.pdf>
- Prensa MIPPCI. (2009, Septiembre 16) Reseñas de las agresiones contra la SIP en Venezuela. *Aporrea*. Recuperado de <http://www.aporrea.org/medios/n142308.html>
- Caso Assange: OEA respalda a Ecuador ante Reino Unido. (2012, Agosto, 25). *Los Tiempos (Bolivia)*. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/08/18/internacional/1345243107.html>
- Celac: el significado de una OEA sin EE.UU. (2011, Diciembre 02). *BBC Mundo*. Recuperado de http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/12/111201_venezuela_celac_integracion_ch.shtml
- Chávez anuncia la salida de Venezuela del FMI y del Banco Mundial. (2007, Mayo 1). *El País (España)*. Recuperado de http://economia.elpais.com/economia/2007/05/01/actualidad/1178004773_850215.html
- Chávez calificó de injerencia acción internacional armada contra Libia. (2011, Marzo 19). *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/chavez-califico-de-injerencia-accion-internacional-arma-articulo-257991>
- Chávez pelea con EE.UU por aviones. (2006, Enero 11). *BBC Mundo*. Recuperado de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4600000/4600848.stm
- Constante, S. (2014, Mayo 20). La agencia de EEUU para el Desarrollo Internacional sale de Ecuador. *El País (España)*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2014/05/20/actualidad/1400592120_316130.html

Correa dice que Ecuador vive un momento mágico hacia socialismo del siglo XXI. (2007, Abril 25). *El Mundo (España)*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/elmundo/2007/04/25/internacional/1177473769.html>

Correa expulsa a un agregado de la embajada de EE UU. (2009, Febrero 07). *El País (España)*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2009/02/07/actualidad/1233961212_850215.html

Correa: no importa perder ATPDEA por asilo de Assange. (2012, Agosto 22) *El Expreso (Ecuador)*. Recuperado de <http://expreso.ec/expreso/plantillas/nota.aspx?IDART=3619684&TIPO=2>

Diplomático ecuatoriano denuncia manipulación de Derechos Humanos para intervenir en Libia. (2011, Mayo 05). *Ria Novosti*. Recuperado de <http://sp.ria.ru/video/20110520/149064740.html>

Ecuador 30-S ¿hubo o no intentona golpista?. (2011, Septiembre 09). *BBC Mundo*. Recuperado de http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/09/110929_ecuador_aniversario_revuelta_policial.shtml

Ecuador acaba renegociación de contratos petrolero y Petrobras sale del país. (2010, Noviembre 24). *El economista.es*. Recuperado de <http://www.economista.es/energia/noticias/2627109/11/10/Ecuador-acaba-renegociacion-de-contratos-petroleros-y-Petrobras-sale-del-pais.html#.Kku8LO9nyuu49vo>

Ecuador: Correa expulsó al emisario del Banco Mundial. (2007, Abril 27) *La Nación (Argentina)*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/903952-ecuador-correa-expulso-al-emisario-del-banco-mundial>

Ecuador expulsa a la embajadora de EE UU por un cable de Wikileaks. (2011, Abril, 06). *El País (España)*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2011/04/05/actualidad/1301954417_850215.html

Ecuador no pagará “deuda ilegítima”: Correa. (2008, Noviembre 20). *El Universal (México)*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/notas/557033.html>

Ecuador “no acepta amenazas” y renuncia a sus preferencias arancelarias con EEUU. (2013, Junio 27). *El Mundo (España)*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/america/2013/06/27/noticias/1372338243.html>

Ecuador redujo su deuda externa (2011, Agosto 03). *El Telégrafo*. Recuperado de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/ecuador-redujo-su-deuda-externa.html>

Ecuador renuncia unilateralmente al ATPDEA con EEUU. (2002, Junio 27). *Hoy (Ecuador)*. Recuperado de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ecuador-renuncia-unilateralmente-al-atpdea-con-eeuu-584616.html>

Ecuador rompió relaciones diplomáticas con Colombia. (2008, Marzo 4). (*La Nación*). Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/992535-ecuador-rompio-relaciones-diplomaticas-con-colombia>

El SUCRE: Un Instrumento para la Integración. Portal ALBA-TCP. *Boletín ALBA* N°: 45. Recuperado de <http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?file=article&name=News&sid=6002>

Enérgica condena de la SIP ante censura en Venezuela. (2003, Febrero 13) *Sistema Interamericano de Prensa, SIP* <http://www.sipiapa.org/energica-condena-de-la-sip-ante-censura-oficial-en-venezuela/>

Exxon Mobil sale con las tablas en la cabeza en su demanda contra Pdvsa. (2012, Enero 01). *Aporrea*. Recuperado de <https://colarebo.wordpress.com/2012/01/01/exxon-mobil-sale-con-las-tablas-en-la-cabeza-en-su-demanda-contr-pdvsa/>

FMI afirma que mantiene relaciones activas con Venezuela. (2013, Marzo 14). Recuperado de <http://www.eluniversal.com/economia/130314/fmi-afirma-que-mantiene-relaciones-activas-con-venezuela>

Hugo Chávez enfrenta a la SIP y afirma que promulgará “ley mordaza”: (2004, Diciembre 07). *ABC*. Recuperado de <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/internacionales/hugo-chavez-enfrenta-a-la-sip-y-afirma-que-promulgara-ley-mordaza-801103.html>

Hugo Chávez quiere retirarse de la CIDH por ser un mecanismo de EU. (2012 Abril 30). *CNN*. Recuperado de <http://mexico.cnn.com/mundo/2012/04/30/hugo-chavez-quiere-retirarse-de-la-cidh-por-ser-un-mecanismo-de-eu>

La OPEP expresó su apoyo a Venezuela en caso Exxon Mobil. (2008, Marzo 05). *TELESUR-Afp-Efe*. Recuperado de <http://exwebserv.telesurtv.net/secciones/noticias/?ckl=25098>

La postura de los países latinoamericanos hacia el conflicto sirio. (2013, Agosto 31). *RT*. Recuperado de <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/104300-latinoamerica-rechaza-intervencion-extranjera-siria>

Las protestas cercan la cumbre americana de Quebec. (2001, Abril 22). *El País*. Recuperado de http://elpais.com/diario/2001/04/22/internacional/987890401_850215.html

Ley de tierras 2001: el gran detonante del paro previo al golpe. (2011, Abril 11). *Agencia Venezolana de Noticias (AVN)*. Recuperado de <http://www.avn.info.ve/contenido/ley-tierras-2001-gran-detonante-del-paro-previo-al-golpe>

Lula, Chávez, Kirchner, Correa, Morales y Duarte fundan el Banco del Sur en Latinoamérica. (2007, Diciembre 10). *El Mundo (España)*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/mundodiner/2007/12/10/economia/1197243760.html>

Morsbach, G. (2006, Febrero 3). Chávez expulsa a militar de EE.UU. *BBC Mundo*. Recuperado de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4675000/4675698.stm

Paro petrolero dejó pérdidas entre \$18.000 a \$21.000 millones. (2012, Diciembre 03). *El Mundo (Venezuela)*. Recuperado de [http://www.elmundo.com.ve/noticias/petroleo/pdvsa/paro-petrolero-dejo-perdidas-entre-\\$18-000-a-\\$21-0.aspx](http://www.elmundo.com.ve/noticias/petroleo/pdvsa/paro-petrolero-dejo-perdidas-entre-$18-000-a-$21-0.aspx)

Paz y Miño: “El 30-S fue un claro intento de golpe”. (2013, Septiembre 26). *El Telégrafo*. Recuperado de <http://www.telegrafo.com.ec/justicia/item/paz-y-mino-el-30-s-fue-un-claro-intento-de-golpe.html>

- Pérez, O. (2012, Abril 15). Entrevista a René Ramírez: El socialismo ya no es lo que era... Y su nuevo rostro ¿se perfila más latino?. *El Telégrafo*. Recuperado de <http://reneramirez.ec/el-socialismo-ya-es-lo-que-era-y-su-nuevo-rostro-se-perfila-mas-latino/>
- Quito expulsa funcionario de EE.UU. (2009, Febrero 19). *BBC Mundo*. Recuperado de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7898000/7898293.stm
- Renegociación de contratos petroleros generó USD 2.795 millones. (2013, Enero 19). *El telégrafo*. Recuperado de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/renegociacion-de-contratos-petroleros-genero-usd-2-795-millones.html>
- Seitz, M. (2008, Septiembre 09). Preocupación por gas boliviano”. *BBC Mundo*. Recuperado de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_7607000/7607403.stm
- Un banco democrático es posible. (2008, Junio 28). *Página 12 (Argentina)*. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-106854-2008-06-28.html>
- Venezuela oficializa retiro del G-3. (2006, Mayo 22). *BBC Mundo*. Recuperado de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_5003000/5003514.stm
- Venezuela sale de la CAN. (2006, Abril 20). *BBC Mundo*. Recuperado de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_4924000/4924980.stm
- Venezuela y Ecuador cierran su embajada en Bogotá y Chávez mueve sus tropas a la frontera. (2008, Marzo 02). *ABC*. Recuperado de http://www.abc.es/hemeroteca/historico-02-03-2008/abc/Internacional/venezuela-y-ecuador-cierran-su-embajada-en-bogota-y-chavez-mueve-sus-tropas-a-la-frontera_1641691283131.html
- Washington expulsa embajador de Ecuador en EEUU. (2011, Abril 7). *Reuters*. Recuperado de <http://lta.reuters.com/article/internetNews/idLTASIE7360IY20110407>
- Wikileaks comienza la liberación de mensajes diplomáticos de EU. (2010, Noviembre 29) *CNN*. Recuperado de <http://mexico.cnn.com/mundo/2010/11/29/wikileaks-comienza-la-liberacion-de-mensajes-diplomaticos-de-eu>

Referencias bibliográficas de documentos audiovisuales

- Documental (2006). *Emcontro con Milton Santos ou O Mundo Global visto do lado de cá*. [video en línea]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=0nom9LyCH3g>
- Chávez, H. *Hugo Chávez en Mar de Plata en contracumbre por el No ALCA* [Discurso en video en línea]. Disponible en: <http://www.portalalba.org/index.php/component/allvideoshare/video/latest/hugo-chavez-en-mar-del-plata-en-contracumbre-por-el-no-al-alca>
- TELESUR (2009). *Correa rechaza documento final de Cumbre de las Américas* [video en línea]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=jU6dXiVD2rk>
- TELESUR. (2013). *Ecuador pone fin a la iniciativa Yasuní ITT* [video en línea]. Disponible en: <http://www.telesurtv.net/articulos/2013/08/15/ecuador-pone-fin-por-decreto-a-la-iniciativa-yasuni-itt-7492.html>
- Correo del Orinoco (2013). *Recuerda el huele a azufre de Chávez en la ONU* [video en línea]. Disponible en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/multipolaridad/recuerda-huele-a-azufre-chavez-onu-video/>

Portales Oficiales

- Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Disponible en:
<http://alba-tcp-org/>
- Banco Central del Ecuador (BCE). Recuperado de
<http://www.bce.fin.ec/documentos/ServiciosBCentral/SUCRE/sucDoc08.pdf>
- Banco Central del Ecuador (BCE). Recuperado de
<http://www.bce.fin.ec/documentos/ServiciosBCentral/SUCRE/sucDoc08.pdf>
- Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC). Recuperado de
http://www.auditoriadeuda.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=44:auditoria-a-la-deuda-ecuatoriana&catid=35:auditoria-de-la-deuda-ecuatorianacategoria&Itemid=55
- Comunidad Andina (CAN). Recuperado de <http://www.comunidadandina.org/>
- Consejo Nacional Electoral. Ecuador. Recuperado de
https://app.cne.gob.ec/Resultados2006_2v/
- Consejo Nacional Electoral. Venezuela. Recuperado
<http://www.cne.gob.ve/web/documentos/estadisticas/e006.pdf>
- Dirección de Inteligencia Comercial e inversiones PRO ECUADOR según datos del Banco Central del Ecuador. Recuperado de http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/PROECUADOR_IC_03-27.pdf
- Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Ecuador. Recuperado de
<http://www.embajadaecuador.com.ve/ACUERDOS%20VZLA%20Y%20ECUADOR.pdf>
- Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Estados Unidos. Recuperado de
<http://venezuela-us.org/es/wp-content/uploads/2009/05/08-01-2011-fact-sheet-trade-spanish.pdf>
- Empresa Gran Nacional Minera. Recuperado de
<http://grannacionalminera.com/index.php/empre>
- Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio de Venezuela (FEDECÁMARAS). Disponible en <http://www.fedecamaras.org.ve/detalle.php?id=126>
- Iniciativa Yasuní ITT. ¿Qué es la iniciativa?. Recuperado de <http://yasuni-itt.gob.ec/quees.aspx>
- Organización Mundial del Comercio. Recuperado de
http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/who_we_are_s.htm
- Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Recuperado de
<http://www.nato.int/history/nato-history.html>
- Petrocaribe. Recuperado de <http://www.petrocaribe.org/>
- Petróleos de Venezuela (PDVSA). Recuperado de
http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenuhist.tpl.html&news_id_obj_id=111&newsid_temas=13
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Recuperado de
<http://www.pnud.org.ve/content/view/176/169/>
- Refinería del Pacífico. Recuperado de <http://www.rdp.ec/la-empresa/historia>

Sistema Unitario de Compensación de Pagos (SUCRE). Recuperado de <http://www.sucrealba.org/index.php?q=content/¿qué-es-el-sucré>
Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Recuperado de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html>

Documentos Oficiales

100 Logros de la Revolución Ciudadana, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Ecuador

Acta de Constitución del Gobierno de Transición Democrática y Unidad Nacional, 12/04/2002.

Acta Fundacional del Banco del ALBA, 26/01/2008.

Agenda Alternativa Bolivariana, 1996. Hugo Chávez Frías.

Annual Statistical Bulletin 2013. Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Banco del ALBA y el financiamiento del desarrollo. Recuperado de http://www.sela.org/DB/ricsela/EDOCS/SRed/2008/06/T023600002884-0-Banco_del_ALBA_y_el_financiamiento_al_desarrollo.pdf

Carta de las Naciones Unidas. Artículo 1.

Carta de la Organización de Estados Americanos. Artículo 1.

Comunicado CIDH denuncia de salida de Venezuela, 10/09/2013.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999.

Constitución Política de la República del Ecuador 1998.

Constitución de la República del Ecuador 2008.

Convenio Constitutivo del Banco del Sur, 2009.

Declaración Conjunta, Reunión Extraordinaria de la UNASUR, Chile, 15/09/2008.

Declaración de Nuevo León, III Cumbre Extraordinaria de las Américas Monterrey 3 de enero de 2004

Declaración de la III Cumbre de las Américas, Quebec, 20 al 22/04/2001.

Declaración de la IV Cumbre de las Américas. Mar de Plata, Argentina 5/11/2005.

Declaración de la Selva Lacandona, EZLN.

Decreto Ejecutivo N° 217 Rafael Correa.

Decreto Ley N° 5.200 de Migración a Empresas Mixtas de los Convenios de Asociación de la Faja Petrolífera del Orinoco; y los Convenios de Exploración a Riesgo a Ganancias Compartidas. Venezuela.

Decreto N° 1501 con Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos, 02/11/2001. Venezuela.

Decreto Presidencial N° 472 para la creación de la Comisión de la Auditoría Integral de Crédito Público (CAIC). 9/07/2007. Ecuador.

Denuncia de Ecuador al TIAR. Tratados Multilaterales OEA. Recuperado de <http://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/b-29.html>

Denuncia de Venezuela al TIAR. Tratados Multilaterales OEA. Recuperado de <http://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/b-29.html>

Documento de Adhesión de Ecuador al ALBA. Recuperado de <http://alba-tcp.org/content/declaraciones-y-resoluciones-cumbres?q=node/133>

Chávez, H. (2011). *El socialismo del siglo XXI*. Fragmentos de discursos seleccionados. Colección Cuadernos para el debate. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. Venezuela.

Gaceta Oficial N° 39.456 del 30/06/2010. Venezuela. Ley aprobatoria del Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador para la Creación del Fondo Ecuador-Venezuela para el Desarrollo (FEVDES).

Gaceta Oficial N° 40.932 11/04/2014. Venezuela.

Gobierno de Colombia (2008, Marzo 03). *Comunicado N°083*.

Informe Caracterización sociodemográfica y económica de las y los emigrantes Ecuatorianos (2008) del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censo (INEC). Recuperado de http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_remository&Itemid=413&func=fileinfo&id=390&lang=es

Informe de Gestión 2013. SUCRE-ALBA Recuperado de http://www.sucrealba.org/images/informes/informe_2013.pdf

Informe Final de la Auditoría Integral de la Deuda Ecuatoriana, Resumen Ejecutivo, 09/2008. Ecuador. Recuperado de: http://cadtm.org/IMG/pdf/Informe_Deuda_Externa.pdf.

Informe final sobre el Referéndum Constitucional Aprobatorio de Ecuador 28/09/2008. Centro Carter. Elaborado el 25/10/2007. Ecuador. Recuperado de http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/news/peace_publications/election_reports/Ecuador_referendum_report08.pdf

Informe sobre la Asamblea Nacional Constituyente. Centro Carter. 1/01/2008. Ecuador.

La Nueva Etapa. El Nuevo Mapa Estratégico. Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 17/11/2004.

Ley Aprobatoria del Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China sobre el Fondo de Financiamiento Conjunto, publicado en Gaceta oficial N° 30.019 (Venezuela), 18/09/2008.

Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, 2001. Venezuela.

Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador (Ley Trole I), 2000.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales, 2009. Venezuela.

Ley Orgánica del Poder Popular, 2010. Venezuela.

Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), 2010. Ecuador.

Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, Ecuador, 2010.

VIII Plan de la Nación, Cordiplan, 1990.

Memorias de un Golpe de Estado. Cronología 11, 12, 13 y 14 2002. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, 2012.

Principios fundamentales del Tratado de Comercio de los Pueblos. VIII Cumbre Cochabamba, Bolivia, 17/10/2009.

Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001- 2007, Venezuela.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010. Ecuador.

Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. Ecuador.

Resolución CP/Res. 930 (1632/08). Informe de la Comisión de la OEA que visitó Ecuador y Colombia, 17/03/2008.

Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013. Primer Plan Socialista. Venezuela.

Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Brasilia, 23/05/2008.

Tratado de Paz entre los Estados Unidos de América y el Reino de España, 1898.

Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua de las Repúblicas de Colombia, Centroamérica, Perú y Estados Unidos Mexicanos. Panamá, 15/07/1826.

Discursos, declaraciones, comunicados y conferencias

III Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, 9/10/2009.

VI Cumbre ALBA, Caracas, Venezuela 26/01/2008. Recuperado de VI Cumbre, Caracas, Venezuela 26/01/2008. Recuperado de <http://alba-tcp.org/contenido/conceptualizacion-de-los-grannacional>

XX Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del Grupo de Río, 7/03/2008. Declaración de Santo Domingo. Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre los acontecimientos recientes entre Ecuador y Colombia.

Albujá, M. (2012, octubre 01). *Discurso de Vicecanciller del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración en la 67ª Asamblea General ONU*. Recuperado de http://gadebate.un.org/sites/default/files/gastatements/67/EC_es.pdf

Bolívar, S. (1815). *Carta de Jamaica*.

Chávez, H (2001, diciembre 11 y 12). *Discurso en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe*, Margarita, Venezuela.

Chávez, H. (1999, febrero 02). *Discurso de Investidura, Venezuela*. Recuperado de <http://www.retoricas.com/2010/05/discurso-investidura-hugo-chavez.html>

Chávez, H. (2005, enero 30). *“El Sur, Norte de nuestros pueblos”* V Foro Social Mundial, Porto Alegre, Brasil, 30/01/2005. Recuperado de http://www.forumsocialmundial.org.br/download/Chavez_speech_at_Porto_Alegre.pdf

Chávez, H. (2005, febrero 25). *Palabras inaugurales de la IV Cumbre de la deuda social*. Caracas. Recuperado de <http://sisov.mppp.gob.ve/estudios/142/IVCumbre0DS20yCSA.pdf>

Chávez, H. (2005, marzo 20). *Programa “Aló Presidente” N° 216*. Barinas, Venezuela. Recuperado de http://www.alopresidente.gob.ve/materia_alo/25/1275/?desc=Alo_Presidente_216.pdf.

Chávez, H. (2005, septiembre 15). *Discurso del Presidente Chávez ante la Sexagésima Asamblea General de la ONU*. Recuperado de <http://www.aporrea.org/actualidad/a16699.html>

Chávez H. (2005, noviembre 4). *Discurso de Hugo Chávez en el marco de la III Cumbre de los Pueblos*. Mar de Plata, Argentina. Recuperado de <http://argentina.indymedia.org/news/2005/11/345326.php>

- Chávez, H. (2006, septiembre 20). Discurso del Presidente Hugo Chávez en la 61 Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.aporrea.org/actualidad/n237035.html>
- Chávez, H (2009, septiembre 24). *Intervención del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez en la 64° Asamblea General de Naciones Unidas*. Recuperado de http://www.un.org/ga/64/generaldebate/pdf/VE_es.pdf Discurso de Hugo Chávez en la 64 Asamblea General de la ONU, 15/09/2009
- Chávez, H (2011, diciembre 02 y 03). *Discurso inaugural de Hugo Chávez en la Cumbre fundacional de la CELAC, Caracas*. Recuperado de <http://www.prensa-latina.cu/Dossiers/Celac2014/Imagenes/DISCURSO%20INAUGURAL%20DEL%20PRESIDENTE%20DE%20VENEZUELA.pdf>
- Chávez, H (2013, enero 28). *Mensaje de Hugo Chávez, I Cumbre de la CELAC*. Recuperado de <http://www.avn.info.ve/contenido/mensaje-del-presidente-ch%C3%A1vez-celac>
- Comunicado de los Cancilleres de UNASUR en reafirmación a su total solidaridad al pueblo paraguayo y el respaldo al presidente constitucional Fernando Lugo. Asunción, 22/06/2012.
- Comunicado de Apoyo de los Jefes de Estado de la UNASUR al Gobierno de la República del Paraguay en relación a la instauración del Estado de Excepción, en algunos departamentos, por la situación de inseguridad que afecta al país, 5/05/2012.
- Comunicado Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), III Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores 9/08/2009.
- Correa, R (2007, enero 15). *Toma de Posesión simbólica de Rafael Correa, ceremonia indígena en Zumbahua*. Recuperado de <http://www.democraciasur.com/documentos/EcuadorCorreaTomaPresidencial.htm>
- Correa, R. (2007, enero 15). Discurso de posesión del Presidente Rafael Correa. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/2007-01-15-Discurso-Posei%C3%B3n-Presidencial-Mitad-del-Mundo.pdf>
- Correa, R. (2008, diciembre 12) *Intervención Conferencia Magistral sobre el Socialismo del Siglo XXI, Teherán*. Recuperado de https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/12-08-Conferencia_socialismo_sigloXXI_Iran.pdf
- Correa, R (2009, agosto 10). *Discurso de Rafael Correa, Ceremonia de traspaso de la presidencia Pro Tempore de la UNASUR*. Recuperado de http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/2009-08-10_CEREMONIA-DE-TRASPASO-PRESIDENCIA-PRO-TEMPORE-UNASUR.pdf
- Correa, R (2009, agosto 10). *Intervención del Presidente de la República Rafael Correa durante la posesión presidencial*. Recuperado de http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/10-10-09-Discurso_posesion_Presidencial.pdf
- Correa, R (2007, diciembre 09). *Intervención del Presidente Rafael Correa en la ceremonia de Acta Fundacional del Banco del Sur*. Recuperado de http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/09-12-07Discurso_Ceremonia_acta_fundacionalBanco_Sur.pdf

- Correa, R. (2010, marzo 01). *Conferencia del Presidente Rafael Correa en la Universidad de Montevideo: "La crisis económica y el cambio progresista en América Latina"*. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/2010-03-01-CONFERENCIA-EN-LA-UNIVERSIDAD-DE-MONTEVIDEO-F.pdf>
- Correa, R. (2010, julio 05). *Discurso del Presidente Rafael Correa ante el Congreso de la República Bolivariana de Venezuela*. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/05-07-10-Congreso-de-la-Republica-Bolivariana-de-Venezuela.pdf>
- Correa, R. (2012, junio 04). *Intervención de Rafael Correa en la 42 Asamblea General de la OEA, Bolivia*. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/2012-06-04-42-Asamblea-General-de-la-Oea-Cochabamba-Bolivia.pdf>
- Correa, R. (2013, julio 30). *Discurso inaugural de Rafael Correa en la XII Cumbre ALBA-TCP*. Guayaquil, Ecuador. Recuperado de <http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/2013-07-30-DISCURSO-INAUGURAL-XII-CUMBRE-DE-LA-ALBA-TCP1.pdf>
- Declaración de Buenos Aires sobre la situación en Ecuador. 1/10/2010. UNASUR.
- Declaración de Caracas, CELAC, 03/12/2011.
- Declaración de Santiago de la I Cumbre de la CELAC, 27 y 28/01/2013.
- Declaración final Cumbre UNASUR, Bariloche, 29/08/2009.
- "Declaratoria de Quito" para una Nueva Arquitectura Financiera, 03/05/2007, Quito.
- Pástor, W. (2013 enero-diciembre). *Informe de gestión 2012*. Ministerio de los Recursos Naturales No Renovables. Recuperado de http://www.recursosnaturales.gob.ec/wp-content/uploads/2013/02/informe_gestion_mrnr_2012.pdf
- Patiño, R. XVI Discurso del Canciller XVI Conferencia Ministerial del Movimiento de Países No Alineados. Recuperado de <http://cancilleria.gob.ec/discurso-del-canciller-xvi-conferencia-ministerial-del-movimiento-de-paises-no-alineados/>

Anexo 1

PNDES (2001-2007). Objetivos y Estrategias. Equilibrio Internacional

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la soberanía nacional y promover un mundo multipolar			
ESTRATEGIA: Pluralización multipolar			
Lineamientos Grales.	Lineamientos Específicos	Estrategia	Acciones
Impulsar la multipolaridad de la sociedad internacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Configurar un sistema mundial más equilibrado. 2. Promover la democracia participativa y protagónica. 3. Coadyuvar a la promoción y protección de los Derechos Humanos. 4. Intensificar el apoyo al proceso de pacificación regional. 	Fortalecimiento de los organismos supranacionales y de las iniciativas multilaterales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar reformas tendentes a democratizar el proceso de toma de decisiones en los organismos internacionales. 2. Coadyuvar a la promoción y protección de derechos humanos. 3. Contribuir al perfeccionamiento de una agenda común de los países del Sur.
Promover la integración latinoamericana y caribeña.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la integración política como opción estratégica. 2. Impulsar un nuevo modelo de integración económica en América Latina y el Caribe. 3. Potenciar el intercambio cultural y humano en el área Latinoamericana y del Caribe. 4. Propulsar el acercamiento de América Latina con otros países y regiones. 	Profundización de la integración económica y social y el impulso del sistema político latinoamericano.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el ingreso de Venezuela como miembro asociado del MERCOSUR y la asociación entre MERCOSUR y la CAN. 2. Intensificar presencia de Venezuela en el Caribe.
Consolidar y diversificar las relaciones internacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reafirmar las relaciones con los países vecinos y los socios económicos de Venezuela. 2. Fortalecer la cooperación Sur-Sur. 3. Ampliar las relaciones con otras regiones y países. 	Diálogo directo entre los jefes de Estado. Proyectar la propuesta transformadora venezolana en el sistema internacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intensificar las relaciones económicas con Asia. 2. Iniciar acercamiento con países del Asia Central y del Medio Oriente. 3. Intensificación de relaciones con Francia, Rusia, China e Irán. 4. Ampliar relaciones de cooperación con países de Europa Oriental.
Fortalecer el posicionamiento de Venezuela en la economía internacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Afianzar la vigencia y proyección de la OPEP. 2. Acelerar la internacionalización de la economía de Venezuela. 3. Contribuir al incremento de las asociaciones estratégicas. 	Mejora y diversificación de la oferta exportadora venezolana.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir al fortalecimiento de la Organización de Países Exportadores de Petróleo. 2. Contribuir al incremento de las asociaciones estratégicas. 3. Incrementar el valor añadido de las exportaciones energéticas. 4. Estimular la creación de un nuevo sector exportador.
Promover un nuevo régimen de seguridad hemisférica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el nuevo modelo de la Fuerza Armada Nacional. 2. Fortalecer la defensa regional. 	Incorporación de la Fuerza Armada Nacional al desarrollo nacional y hemisférico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de unidades de desarrollo. 2. Promoción del diálogo democrático en la integración.

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007.

Anexo 2
Índice de desigualdad en Venezuela (1997-2011)



Anexo 3

Motores Constituyentes. Socialismo del Siglo XXI.



- **Primer Motor: La ley Habilitante.** “Hemos solicitado la Ley Habilitante por año y medio y en distintos ámbitos: político, económico, social, seguridad y defensa. Así también en el ámbito de los procedimientos administrativos de la administración pública (...) Primero, leyes viejas que hay que reformar, segundo leyes nuevas que hay que reformar, tercero leyes que hay que sustituir por otras, cuarto leyes que hay que inventar en el marco de la constitución para desarrollar aún más los mandatos constitucionales. Por ejemplo el código de comercio venezolano, símbolo del capitalismo, fue elaborado hace más de cien años: en 1904, a ese código le hicieron varias reformas pero en el mismo marco, y la última aun así fue hecha en 1955, cuando gobernaba en Venezuela el general Marco Pérez Jiménez. ¿Qué socialismo vamos a hacer con un código de comercio de esta calaña?. (...) La nación debe recuperar la propiedad de los medios estratégicos de soberanía, de seguridad y de defensa. En la Faja del Orinoco, todavía pervive un aspecto, que tiene mucha importancia de lo que fue la apertura petrolera: elimínese. Me refiero a que empresas internacionales tienen el control y el dominio de todos estos procesos de mejoramiento de los crudos pesados de la faja del Orinoco. Eso debe pasar a ser propiedad de la nación venezolana”

- **Segundo Motor Constituyente: La Reforma Constitucional.** “Vamos rumbo a la República Socialista de Venezuela y para eso se requiere una profunda reforma de la Constitución Nacional. La Constitución Bolivariana nos presenta un primer piso para la Constitución del Socialismo, pero para avanzar en mayor amplitud y dimensión, se requiere de un conjunto de reformas. Convoquemos al poder constituyente y aceleremos esto en función del clamor del pueblo que

votó por un proyecto. Chávez durante una y mil veces dijo: vamos por la vía del socialismo y es socialismo lo que quiere el pueblo. Lo que necesita la patria. La reforma es el mecanismo adecuado y la constitución establece los límites de esa reforma, permite la sustitución de una o varias de sus normas, que no modifiquen los principios fundamentales...”

- Tercer Motor Constituyente: Moral y Luces: “Vamos a lanzar durante todo el año 2007, la Gran Jornada Nacional Moral y Luces. Educación en todos los espacios: educación moral, económica, política, social. Educación mucho más allá de la escuela: en las fábricas, en los talleres, en los núcleos endógenos, una sacudida moral. El trabajo y el estudio, por ejemplo, el Che insistía en el trabajo y en el estudio y decía que hay que defender el país construyéndolo con nuestro trabajo y preparando los nuevos cuadros técnicos para acelerar mucho más su desarrollo en los años venideros (...) Educación popular en estos los momentos y en todos los espacios. Educación, educación, educación, hemos dado muchos avances pero aún nos falta mucho por profundizar en la educación, la cultura, la ciencia, la tecnología, la conciencia, la ideología, los valores... los nuevos valores. Hay que demoler los viejos valores del individualismo, del capitalismo, del egoísmo. Hay que crear nuevos valores y eso solo se logra a través de la educación, del ejemplo; este es el tercer gran motor.”

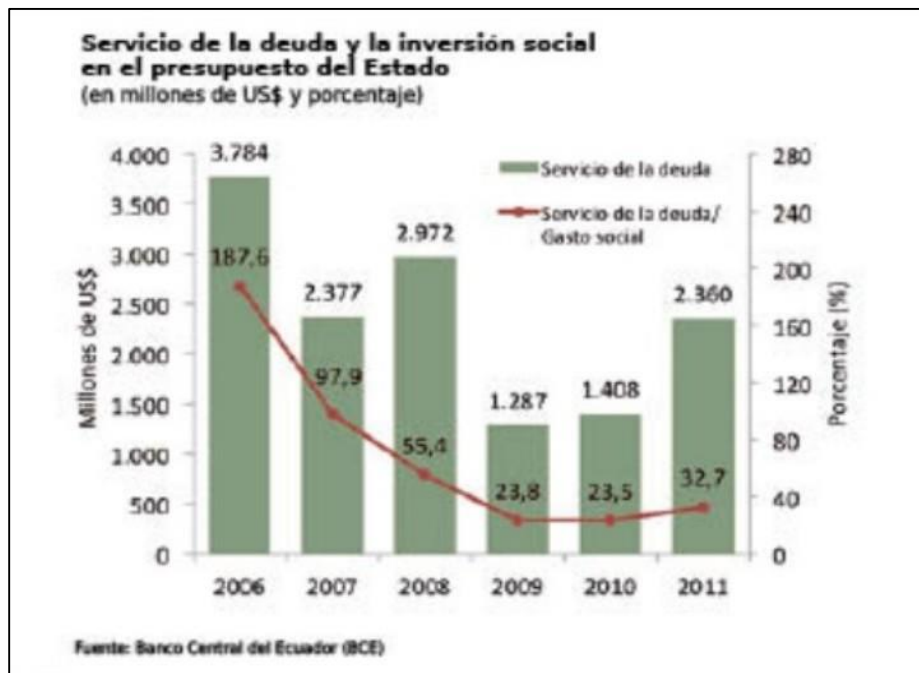
- Cuarto Motor Constituyente: La Nueva Geometría del Poder. El reordenamiento socialista de la geopolítica de la nación. “Es necesario buscar una manera de distribuir el poder político, económico, social y militar. Revisemos la división político-territorial del país, innovemos, busquemos unas fórmulas adecuadas a nuestra realidad y aspiraciones. ¿Venezuela, necesariamente, debe estar dividida políticamente y territorialmente cómo está? ¿No hay otro modo? Claro que hay otros modos de organización territorial. ¿Cómo lograr una relación simétrica o una ampliación del poder político, del poder económico, del poder social, del poder militar, a lo largo y ancho de todo el territorio? Ahí tenemos muchas deudas (...) ¿Venezuela necesita estar dividida en tantos municipios como hoy tenemos? ¡Burocracia! Es la cuarta república viva: burocracia, corrupción, ineficiencia.”

- Quinto Motor Constituyente: Explosión del Poder Comunal ¡Democracia protagónica revolucionaria y socialista!: “Este motor del proyecto socialista Bolivariano es el que tiene mayor fuerza. Pero esta explosión creadora del poder comunal va a depender del éxito de los otros cuatro motores para su desarrollo y éxito. Va a depender de la ley habilitante de la reforma constitucional, de la jornada nacional Moral y Luces, de la nueva geometría del poder y de otros factores. Por eso es urgente que asumamos la tarea de inmediato. Concentraríamos todo el esfuerzo político, económico y social para ir transitando el camino hacia ciudades comunales donde no hagan falta juntas parroquiales, alcaldías y consejos municipales, sino poder comunal. Habría que sembrarlo en la constitución. Progresivamente, nosotros el poder constituido debemos ir transfiriéndole poder político, social, económico y administrativo al poder comunal para que así marchemos rumbo al estado social y salgamos de las viejas estructuras del estado capitalista burgués, que lo que hace es frenar los impulsos revolucionarios.”

Fuente: Chávez, H. (2007, Enero) 5 motores a máxima revolución. Recuperado de <http://embavenezuelacr.org/docRef/5motoresconstituyentes.pdf>

Anexo 4

Servicio de la deuda y la inversión social en el presupuesto del Estado (2006-2011). Ecuador.



Fuente: *100 Logros de la Revolución Ciudadana* (2012) Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Ecuador

Anexo 5

Áreas de interés geoestratégico. Plan Nacional de Desarrollo Simón Bolívar 2007-2013.

I. América Latina y el Caribe, con la cual se priorizará la integración regional a partir de Mercosur, Comunidad Sudamericana de Naciones, ALBA, así como con los países del Caribe, con el fin de compartir experiencias sobre la lucha contra la pobreza y la inclusión social. Con esta región se dará además prioridad al fortalecimiento los movimientos alternativos en Centroamérica y México, así como los movimientos sociales organizados, como mecanismo antiimperialista.

II. Irán, Siria, Bielorrusia y Rusia, con los cuales se “propone consolidar la alianza política integral emergente, con base en los intereses comunes antiimperialistas”¹, reconociendo el potencial tecnológico y productivo que estas naciones pudieran aportar.

III. China, Vietnam, Malasia y zonas circunvecinas, con quienes pretende una integración en varias áreas de cooperación hacer frente a los núcleos hegemónicos de intercambio comercial con un marco de comercio mundial, priorizando la atracción de inversiones de empresas y capital estatal, además de la creación de fondos binacionales que permitan la proyección de proyectos.

IV. Europa: Con esta área de interés dará prioridad a las alianzas políticas con fuerzas sociales, partidos haciendo énfasis en los movimientos sociales. En cuanto a los Estados, se propiciará un acercamiento con España, Portugal y Reino Unido.

V. África: Con África, el intercambio será en el marco de la Cooperación Sur-Sur, para incrementar las relaciones con los diversos países de esa región. Del mismo modo, la consolidación de África en la geopolítica mundial.

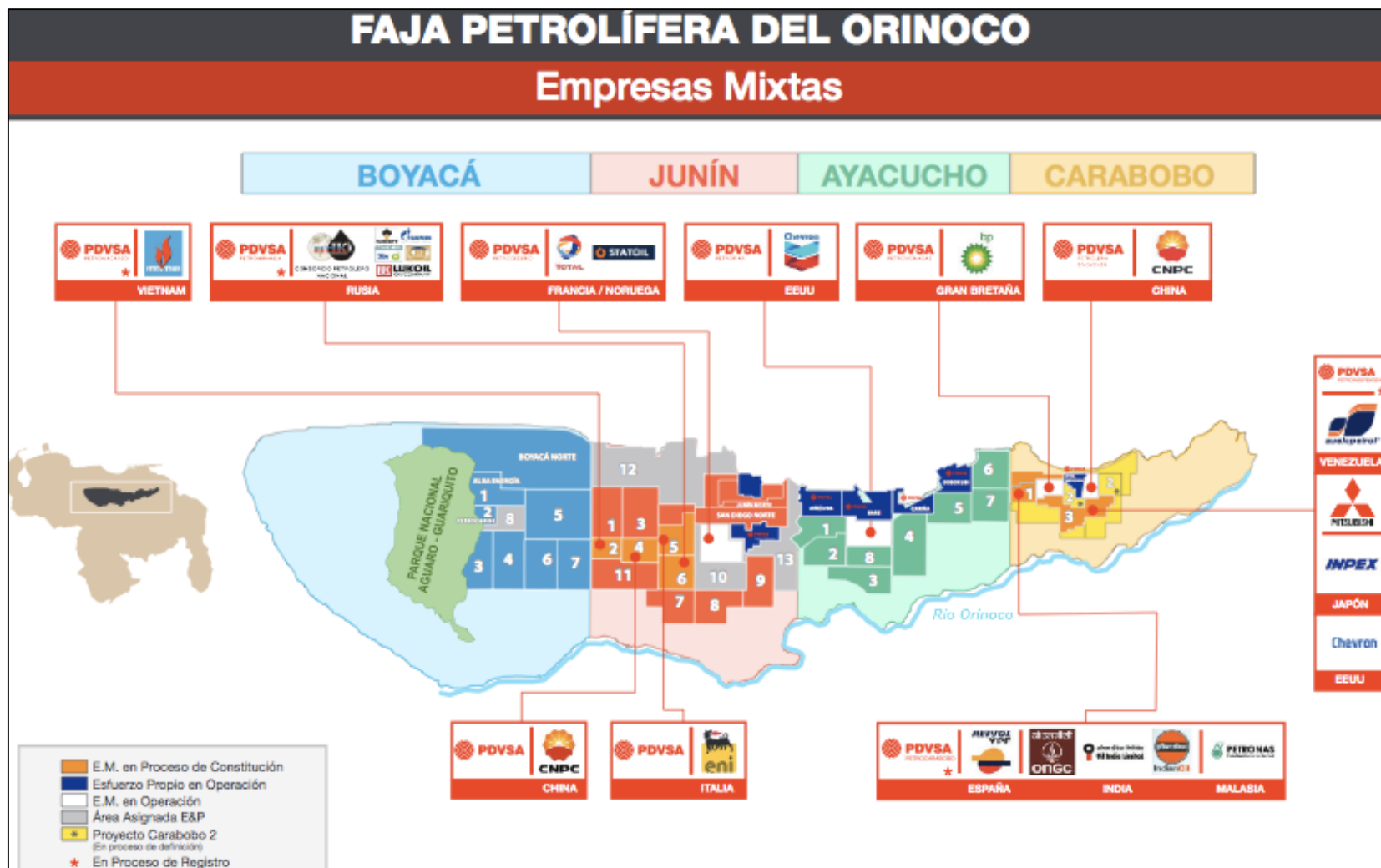
VI. Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), con cuyos países miembros se propone reforzar los vínculos.

VII. América del Norte, con esta zona, el intercambio no será a nivel estatal sino con los movimientos sociales y a combatir la matriz de opinión negativa sobre la realidad venezolana a través de medios alternativas.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Simón Bolívar 2007-2013.

Anexo 6

Faja Petrolífera del Orinoco. Empresas Mixtas.



Fuente: Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA).

Anexo 7

Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. Quinta Revolución

Políticas y lineamientos	Metas
<p>5.1. Ejercer la soberanía y promover la convivencia pacífica de las personas en cultura de paz.</p> <p>5.2. Defender la integridad territorial y de los derechos soberanos del Estado.</p> <p>5.3 Propender a la reducción de la vulnerabilidad producida por la dependencia externa alimentaria y energética</p> <p>5.4 Promover el diálogo político y la negociación soberana de la cooperación internacional y de los instrumentos económicos.</p> <p>5.5. Impulsar la integración con América Latina y el Caribe.</p> <p>5.6 Promover relaciones exteriores soberanas y estratégicas, complementarias y solidarias.</p> <p>5.7 Combatir la delincuencia transnacional organizada en todas sus manifestaciones.</p>	<p>5.1.1 Reducir la pobreza por NBI en la frontera norte en un 25% en el área urbana, y en un 50% en el área rural hasta el 2013.</p> <p>5.1.2. Reducir la pobreza por NBI en la frontera sur en un 20% en el área urbana, y en un 50% en el área rural hasta el 2013.</p> <p>5.1.3. Reducir la pobreza por NBI en la frontera centro en un 25% en el área urbana, y en un 50% en el área rural hasta el 2013.</p> <p>5.1.4. No existencia de conflictos con fuerzas regulares e irregulares que afecten la soberanía nacional o amenacen al Estado hasta el 2013.</p> <p>5.2.1. Disminuir a la mitad el uso inadecuado de GLP doméstico hasta el 2013.</p> <p>5.3.1. Sustituir importaciones de maíz, pasta de soya, trigo y cebada hasta reducir la participación al 40% hasta el 2013.</p> <p>5.4.1. Alcanzar el 60% de los flujos de cooperación contabilizados en el presupuesto nacional hasta el 2013.</p> <p>5.6.1. Incrementar a 0,4 el índice de integración latinoamericana hasta el 2013.</p> <p>5.6.2. Reducir a 0,65 la concentración de las exportaciones por destino hasta el 2013.</p> <p>5.6.3. Disminuir en un 13% la concentración de las importaciones por país de origen hasta el 2013.</p>

Fuente: elaboración propia con datos del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013.

Anexo 8

Principios de las Relaciones Internacionales Ecuador

Constitución de la República del Ecuador 2008.

Capítulo I. Artículo 216.

- 1) independencia e igualdad jurídica, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos;
- 2) la solución pacífica de controversias y rechazo de la amenaza y el uso de la fuerza
- 3) condena la injerencia y cualquier forma de intervención;
- 4) promueve la paz y el desarme universal, así como condena la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares;
- 5) reconoce los derechos de los pueblos;
- 6) propugna el principio de ciudadanía universal y la libre movilidad;
- 7) respeto de los derechos humanos y de los migrantes;
- 8) condena al imperialismo, colonialismo y neocolonialismo;
- 9) reconoce al derecho internacional como norma de conducta y demanda la democratización de los organismos internacionales y la equitativa participación de los Estados;
- 10) promueve la conformación de un orden multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales
- 11) impulsa la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica;
- 12) fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión de los Estados, basado en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional justo;
- 13) conservación del planeta y la biósfera

Fuente: Constitución de la República del Ecuador, 2008

Anexo 9

Cifras del Sector petrolero ecuatoriano.

Cifras Sector Petrolero Ecuatoriano. Millones de Barriles (enero 2014)	
PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO	
TOTAL NACIONAL	17.054,3
Producción Promedio Diaria	550,1
Tasa de crecimiento anual	8,93
Tasa de crecimiento mensual (1)	0,35%
EXPORTACIONES DE PETRÓLEO	
TOTAL NACIONAL	11.572,4
Empresas Públicas	10.218,0
CONSUMO DE PETRÓLEO	
TOTAL NACIONAL	4.886,8
Consumo Promedio Diario	157,6
IMPORTACIÓN DE DERIVADOS	
TOTAL NACIONAL	5.416,8
Nafta de Alto Octano	1.265,2
Diesel	3.043,5
Gas Licuado de Petróleo	859,8
Otros	248,3
CONSUMO INTERNO DE DERIVADOS	
TOTAL NACIONAL	7.955,6
Consumo Promedio Diario	256,6
Gasolina Super	432,6
Gasolina Extra	1.593,2
Diesel	2.826,0
Fuel Oil # 4	743,3
Gas Licuado de Petróleo	1.023,1
Otros	1.337,4
PRODUCCIÓN DE DERIVADOS	
TOTAL NACIONAL	5.966,7
Producción Promedio Diaria	192,5
Gasolina Super	351,9
Gasolina Extra	1.680,0
Diesel	969,0
Fuel Oil # 4	761,9
Fuel Oil # 6	304,8
Gas Licuado de Petróleo	230,1
Otros	1.699,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central del Ecuador 2014

Anexo 10

Principios de los Tratados de Comercio de los Pueblos (ALBA)

1. Comercio con complementariedad, solidaridad y cooperación.
2. Comercio soberano, sin condicionamientos ni intromisión en asuntos internos.
3. Comercio complementario y solidario entre los pueblos, las naciones y sus empresas.
4. Protección de la producción de interés nacional, para el desarrollo integral de todos los pueblos.
5. El trato solidario para las economías más débiles.
6. El reconocimiento del papel de los Estados soberanos en el desarrollo socio-económico.
7. Promoción de la armonía entre el hombre y la naturaleza, respetando los Derechos de la Madre Tierra y promoviendo un crecimiento económico en armonía con la naturaleza.
8. La contribución del comercio y las inversiones al fortalecimiento de la identidad cultural e histórica de nuestros pueblos.
9. El favorecimiento a las comunidades, comunas, cooperativas, empresas de producción social, pequeñas y medianas empresas.
10. El desarrollo de la soberanía y seguridad alimentaria de los Países Miembros en función de asegurar una alimentación con cantidad y calidad social e integral para nuestros pueblos.
11. Comercio con políticas arancelarias ajustadas a los requerimientos de los países en desarrollo.
12. Comercio protegiendo a los servicios básicos como derechos humanos.
13. Cooperación para el desarrollo de los diferentes sectores de servicios.
14. Respeto y cooperación a través de las Compras Públicas.
15. Ejecución de inversiones conjuntas que puedan adoptar la forma de empresas Grannacionales.
16. Socios y no patrones.
17. Comercio que respeta la vida.
18. La anteposición del derecho al desarrollo y a la salud a la propiedad intelectual e industrial.
19. Adopción de mecanismos que conlleven a la independencia monetaria y financiera. Impulso a mecanismos que ayuden a fortalecer la soberanía monetaria, financiera.
20. Protección de los derechos de los trabajadores y los derechos de los pueblos indígenas.
21. Publicación de las negociaciones comerciales a fin de que el pueblo pueda ejercer su papel protagónico y participativo en el comercio.
22. La calidad como la acumulación social de conocimiento.
23. La libre movilidad de las personas como un derecho humano.³⁴⁵

³⁴⁵ Principios del Tratado de Comercio de los Pueblos. Recuperado <http://alba-tcp.org/content/principios-fundamentales-del-tratado-de-comercio-de-los-pueblos-tcp>.